DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 1.o de Diciembre de 1955

TOMO 201	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925	Número 14684

S U M A R I O

Ministerio de Industrias y Trabajo

1

Resolución. Se desestima la solicitud de registro de la marca "Plymouth".

Legislación Laboral

2

Decreto. Se integra el Tribunal de Conciliación Nº 5 para la Compañía de Omnibus Santa Lucía-Canelones S.A.

3

Resolución. Se prorroga el plazo para laudar al Consejo de Salarios para la Industria y el Comercio del Departamento de Colonia.

4

Resolución. Se fija nuevo plazo para integrar el Consejo de Salarios para los Omnibus Interdepartamentales, de Turismo y Escolares.

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

1

Resolución. Se desestima la solicitud de registro de la marca "Plymouth"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 25 de octubre de 1955.

Vista la solicitud de registro de la marca denominada y emblemática "Plymouth", acta Nº 45.946, formulada por la firma Rozemblun y Rath, de Montevideo, para distinguir bicicletas, de la clase 24;

Resultando que a la presente gestión se opuso la firma Chrysler Corporation, de EE. UU. de América, propietaria de la marca "Plymouth", Nº 32.201, que distingue automóviles y sus partes constructivas;

Alega la opositora que por esta gestión "se trata de registrar la misma marca para artículos de la misma clase de la nomenclatura y para productos que tienen la misma finalidad";

Agrega el recurrente que el registro que se solicita crea la posibilidad de producir confusión entre los productos, lo cual está previsto en el artículo 3º de la ley, en cuanto se refiere al origen de los mismos, desde que resulta fácil suponer que "las bicicletas que llevan la marca "Plymouth" fueron fabricadas por la firma fabricante de otros vehículos "Plymouth", tales como camiones y automóviles";

Resultando que conferida vista al peticionario, del recurso deducido, éste invoca lo dispuesto por el artículo 4º de la ley, según el cual "la propiedad exclusiva de la marca sólo se adquiere con relación a los productos para que hubiera sido solicitado";

De acuerdo con ese precepto, entiende que tiene todo el derecho a registrar la marca "Plymouth" para bicicletas, ya que la firma opositora sólo ha registrado su marca para "automóviles, sus partes y accesorios";

"No es posible, —expresa,— admitir que quien sea comprador de un automóvil pueda confundirse y salga comprando una bicicleta, o quien sea comprador de una bicicleta salga comprando un automóvil";

Considerando que el caso ocurrente ya ha sido estudiado y resuelto por el Poder Ejecutivo en varias oportunidades, una de las cuales, la más similar, cita el opositor y es la que se refiere a un pretendido registro de la marca Buick para distinguir lamaparillas de automóviles. Esa solicitud fué desestimada con la opinión del señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno. En esa gestión también se invocó el artículo 4º de la ley de la materia y, se planteó, asimismo, el argumento de que nunca sería posible confundir una lamparilla eléctrica con un automóvil. Contra ese fundamento, el Poder Ejecutivo sostuvo que "pueden, en cambio, confundirse dos lamparillas, cuando éstas están aplicadas a dicho vehículo, es decir que, con tal criterio, podrá admitirse que un automóvil marca Buick sea dotado de iluminación eléctrica marca Buick, y luzca la misma marca, siendo ésta de distintos propietarios. Tal eventualidad está prevista y más aún prohibida por la ley en su artículo 3º, ya que no sólo prevé los casos de confusión directa, sino también indirecta entre los productos";

Sobre este punto expresaba el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno: "En efecto, ¿qué otra intención puede abrigar el comerciante que teniendo todo el amplio campo de la fantasía para elegir una marca, viene a preferir una marca no denominativa que es precisamente la marca conocida y acreditada por otros? Debe presumirse que ese fin de aprovechamiento existe";

Considerando que en el caso actual el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, coincide con tales fundamentos, expresa entre otras razones; "La resolución transcripta en fs. 12 vta. y sig. denegando la marca Buick, de fecha 29 de diciembre de 1944 y en asunto número 3.657|936 es perfectamente aplicable al caso y el suscrito la comparte. Allí se explicó la posibilidad de confusión indirecta entre productos para el caso hipotético de que se vendieran lamparillas eléctricas marca Buick y los dueños de automóviles de esa conocida marca equiparan sus coches con luces de tal nombre pensando que procedían de la misma fábrica que su automóvil;

Aquí el poseedor de un automóvil "Plymouth" o cualquier admirador de esa marca, en trance de adquirir bicicletas y hallándola con esa marca puede pensar que es de la fábrica "Chrysler; he ahí la confusión indirecta";

"No se trata, —dice el referido Fiscal en otra parte de su dictamen,— "de que quien vaya a comprar un automóvil se confunda y salga adquiriendo una bicicleta o viceversa, sino que el público crea que las bicicletas marca "Plymouth" son fabricadas por Chrysler Corp. de Estados Unidos que fabrica los conocidos automóviles "Plymouth";

Considerando que si bien el artículo 4º de la ley determina que la propiedad de la marca sólo se adquiere con relación a los productos para los cuales fué solicitada,

y en el caso se trata de artículos distintos, es decir, que una distingue automóviles y otra bicicletas, el artículo 3º autoriza al titular de una marca a oponerse al registro de otra con la cual pueda producirse confusión entre los productos;

Si se pretendiera aplicar ambas disposiciones en un sentido rigurosamente literal, se llegaría a determinar una contradicción legal; pero aplicándoles, en cambio, con el sentido general de la ley, que al decir del señor Fiscal dictaminante es una garantía "de buena fe y competescia leal en beneficio de los industriales y del público consumidor", se arriba a una solución armónica que contempla ambas exigencias y conforma su verdadera finalidad;

Tal línea de criterio lleva a rechazar los registros de marcas conocidas y acreditadas, por terceros, cuando se proyecta aplicarla a artículos distintos pero afines en su aplicación o destino. Resulta evidente en estos casos el peligro de confusión indirecta entre los productos en cuanto al origen de los mismos y clara la intención de obtener los consiguientes beneficios por medio de la sugestión de un origen falso, en el ánimo del consumidor;

Considerando, por todo lo expuesto, que procede desestimar la solicitud de registro de que se trata, atento a lo dispuesto por los artículos 2º, inciso 13, 3º y 10 de la ley de la materia Nº 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Oídas la Cámara Nacional de Comercio y la Dirección de la Propiedad Industrial;

Con lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno (1.111|55),

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca "Plymouth", formulada bajo acta Nº 45.946, por la firma Rozemblum y Rath, de Montevideo.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES.** — CARLOS B. MORENO. — **Justo José Orozco,** Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

2

Decreto. Se integra el Tribunal de Conciliación Nº 5 para la Compañía de Omnibus Santa Lucía - Canelones S. A.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 22 de noviembre de 1955.

Vista: La renuncia presentada por el doctor Alfeo Brum del cargo de Miembro del Tribunal de Conciliación Nº 5; creado por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 13 de marzo de 1947, e integrado por resolución del 17 de marzo del año en curso;

Resultando: La necesidad perentoria de dejar integrado el Tribunal referido, a los efectos de entrar al estudio de las reclamaciones del personal de la Compañía de Omnibus Santa Lucía - Canelones S. A., de esta Empresa,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Acéptase la renuncia presentada por el doctor Alfeo Brum y nómbrase para sustituirlo, Miembro del Tribunal de Conciliación Nº 5, al doctor José F. Arias.

Art. 2º Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES.** — CARLOS B. MORENO. — **Justo José Orozco,** Secretario.

3

Resolución. Se prorroga el plazo para laudar al Consejo de Salarios para la Industria y el Comercio del Departamento de Colonia.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 21 de noviembre de 1955.

Vista la nota del Consejo de Salarios establecido para la Industria y el Comercio del Departamento de Colonia, solicitando prórroga de plazo para emitir los laudos respectivos.

Considerando conveniente proceder de acuerdo con lo solicitado.

Atento a lo dispuesto por el artículo 2º del decreto de fecha 9 de marzo de 1948,

El Ministro de Industrias y Trabajo

RESUELVE:

1º) Prorrogar por el término de sesenta (60) días el plazo para dictar los laudos respectivos por parte del Consejo de Salarios establecido para la Industria y el Comercio del Departamento de Colonia.

2º) Publíquese y a sus efectos, vuelva al Consejo de Salarios de procedencia.

MORENO.

4

Resolución. Se fija nuevo plazo para integrar el Consejo de Salarios para los Omnibus Interdepartamentales, de Turismo y Escolares.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 23 de noviembre de 1955.

Vista la nota del Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios aconsejando la fijación de un nuevo plazo para el registro de listas para integrar el Consejo de Salarios para el personal de dirección, administrativo y de inspección y personal obrero de los Omnibus Interdepartamentales, de Turismo y de Escolares.

Considerando conveniente proceder de acuerdo con lo aconsejado a efecto de propender en lo posible a que las delegaciones de partes sean la genuina representación de los intereses afectados por la convocatoria.

Atento a lo que previene el artículo 6º de la ley Nº 10.449 y el decreto de fecha 7 de julio de 1948,

El Ministro de Industrias y Trabajo

RESUELVE:

1º) Fijar un nuevo plazo de diez (10) días para el registro de listas patronales y obreras para integrar el Consejo de Salarios para el personal de dirección, administración y de inspección y personal obrero de los Omnibus Interdepartamentales, de Turismo y Escolares.

2º) Publíquese y a sus efectos vuelva al Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios.

MORENO.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Defensa Nacional, el 22 de noviembre de 1955.

7971—Refuérzase el rubro 2.02|01 "Locomoción y Viáticos" del Item 3.22-01 (Ejército), en $ 2.200.00.

7972—Acéptase la renuncia que presenta el señor Manuel Gómez Serratto, del cargo de Oficial Carpintero de 1.a Categoría C-N.o 11, del Servicio de Intendencia.

7973—Autorízase al Servicio de Intendencia a reforzar el rubro 3.12 "Combustibles y Lubricantes" en la cantidad de $ 7.000.00.

7975—Acéptase la renuncia que presenta la señora Julia Olivia Pintos de Galván, del cargo de Sirvienta de Sala, del Item 3.19 "Servicio de Sanidad Militar".

7976—Nómbrase en el Item 3.27 "Dirección de Aeronáutica Civil" para ocupar el cargo de Auxiliar 4º, Partida 25, Categoría IV, Grado 2, a la señorita Alicia Martínez Trama.

7977—Acéptase la renuncia que presenta el señor Manuel Bonjour, del cargo de Mensajero-Reemplazante del Item 3.28 "Dirección General de Comunicaciones" (Servicio de Transmisiones).

7979—Autorízase al 2º Teniente (TEA) don Alfredo Canavessi, para usar en lo sucesivo el apellido de Canavesi.

7980—Asciéndese en el Item 3.14 "Servicio de Sanidad Militar" al cargo de Jefe de 3.a (Odontólogo) Partida 8, Categoría II, Grado 13, al actual Oficial 1º (Odontólogo) don Héctor A. Capuccio.

7981—Líbrese orden de pago a favor del Servicio de Intendencia por $ 379.00 destinada a abonar al señor Julio Couto Rodríguez los daños ocasionados a la motocicleta de su propiedad matrícula número 3595.

7982—Nómbrase al señor General don Medardo R. Farías, Miembro Suplente del Tribunal Superior de Ascensos y Recursos.

7983—Acta Nº 34: 3 pensiones de Jefes y Oficiales de los Institutos Armados.

7984—Líbrese orden de pago a favor de la Escuela Militar, con cargo a la ley Nº 11.490 de 18 de setiembre de 1950 por $ 1.125.00 para ser abonada al Coronel don Julio Enrique Salvagno.

7985—Declárase que los señores: Mayor don Julio C. Urbín, Capitán don Carlos R. Mercader, 2º Teniente don Eduardo France y Teniente 1º don Félix Tettamanti, cumplieron una Misión del Servicio en el exterior, desde el día 29 de setiembre al 1º de octubre próximo pasado, transportando una delegación deportiva a la ciudad de San Pablo (Brasil).

7986—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia solicitando se informe al Ministerio de Defensa Nacional, el estado en que se encuentra actualmente la causa que se le sigue al funcionario Miguel Emiliano Balle Brites (Chofer a jornal, de la Dirección de Cantinas Militares).

7987—Apruébase lo actuado por el Directorio de la Caja de Pensiones Militares, convocando al Coronel Retirado don José Montefiore para integrar ese Directorio.

7988—Declárase que las causales determinadas de la destitución del ex funcionario del Servicio de Material y Armamento, don Manuel Eduardo del Castillo, no aparejan la pérdida de sus derechos jubilatorios.

7989—Solicítase por intermedio del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, el pronunciamiento del señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, en el reclamo promovido por el funcionario de la Caja de Pensiones Militares, don Luis Arturo Lausarot.

7990—Autorízase al Servicio de Intendencia a reforzar el rubro 3.12 "Combustibles y Lubricantes" del Item 3.22-01 en $ 12.409.20.

7991—Acta Nº 777: Compuesta de: 2 retiros, 15 pensiones, 3 compensaciones especiales, 1 reintegro de montepíos, 5 varios.

7993—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, acusando recibo del mensaje Nº 1.088 de fecha 4 del corriente mes referente a un sumario instruído al Marinero de 2.a Plácido Wilson Pereira, del R.O.U. "Uruguay" por el Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Río Negro.

7994—Confiérensen ascensos, con fecha 1º de febrero de 1954, a los Oficiales de Reserva que se detallan.

7995—Disponiendo que la Inspección General de la Fuerza Aérea remita a la Contaduría General de la Nación una planilla por $ 550.00 para su liquidación y pago con cargo al Rubro 6.06-03 "Ejercicios Anteriores" del Item 25.02, a favor del 2º Teniente N.B. don Wáshington Falchi.

7996—Acéptase la renuncia que presenta la señorita Elodia Luzardo Rodríguez, del cargo de Oficial 5º, Partida 82, Categoría III, Grado 6, del Item 3.28 "Dirección General de Comunicaciones" (Servicio de Transmisiones).

7997—Asciéndese, en el Item 3.27 "Dirección de Aeronáutica Civil", en Personal Técnico y Profesional del Aeropuerto Nacional de Carrasco al cargo de Jefe de 1.a (Jefe de la Oficina de Notams-Briefing), Partida 33, Categoría I, Grado 14, al actual Jefe de 2.a (Subjefe Torre Control) don Yarvis Mario Benedetto.

7998—Autorízase a la Contaduría General de la Nación a liquidar a favor del señor Carlos M. Silva, en su calidad de Maestro de Instrucción Primaria del Ejército, los haberes correspondientes a las diferencias de sueldo base por los meses de marzo y abril de 1953, que deberá ser atendida con cargo al artículo 185 de la ley Nº 11.923 de 27 de marzo de 1953.

7999—Amplíase por el término de un año, la matrícula nacional que con carácter provisorio le fuera concedida por primera vez al vapor "Tacoma" de la A.N.P. por decreto Nº 8.364.

8000—Desígnase a los señores Jefes y Oficial Superior de la Marina que se detallan, en Misión Oficial en los Estados Unidos de América, para que visiten las Dependencias Navales de aquel país, en carácter de Huéspedes de la Marina Norteamericana.

8001—Autorízase a la Dirección General del Servicio de Intendencia, a aumentar las asignaciones del personal obrero que se menciona, que serán atendidas con cargo a los rubros que se expresan, como asimismo a efectuar en determinadas categorías, el cambio de Items de las personas que se citan.

8002—Declárase terminada con fecha 26 de agosto próximo pasado la Misión Oficial de Estudio en Italia, confiada al Alférez de Navío Miguel A. Butteri por decreto 23.770.

8004—Nómbrase en el Item 3.01 "Ministerio de Defensa Nacional" para ocupar el cargo de Medio Oficial al señor Helio Vallejo Alvarez.

8005—Fíjase el haber de retiro del Teniente 1º (R) Eduardo R. Bertollotti en $ 410.66 mensuales.

8006—Autorízase al Servicio de Intendencia a abonar suministros por pesos 21.134.22 según Estado de Cuentas número 17.

8007—Autorízase al Servicio de Intendencia a abonar suministros por pesos 8.611.25, según Estado de Cuentas número 12.

8008—Autorízase al Servicio de Intendencia a abonar suministros por pesos 34.659.85, según Estado de Cuentas número 16.

8009—Autorízase al Servicio de Intendencia a abonar suministros por pesos 91.120.32, según Estado de Cuentas número 8.

8010—Líbrese orden de pago por pesos 3.000.00 a favor del Servicio de Intendencia, destinada a abonar al Servicio de Material y Armamento la confección de fichas de identificación.

8011—Autorízase al Servicio de Intendencia a abonar suministros por pesos 117.537.44, según Estado de Cuentas Nº 9.

8012—Apruébase la reglamentación de los honores fúnebres que deben rendir las fuerzas armadas de la República, en sustitución de la aprobada por decreto 22.141.

8013—Autorízase al Servicio de Intendencia a abonar suministros por pesos 37.363.20, según Estado de Cuentas número 15.

8014—Nómbrase a los señores Coroneles P.A.M. don Jaime Meregalli y don Remo Laporta, para integrar la Comisión Calificadora de Servicios Militares.

8015—Otórgase de acuerdo a lo establecido por el artículo 3º de la ley número 12.185, retroactividades, en los grados que se detallan.

8016—Declárase terminada la Misión Oficial en Chile con fecha 26 de setiembre próximo pasado, confiada al señor Inspector General del Ejército General don José A. Cortese y a sus Ayudantes.

8017—Confírmase al Capitán de Corbeta don Juan J. Zorrilla, en el cargo de 2º Jefe del Cuerpo de Policía Marítima.

8018—Mensaje a la Asamblea General elevando proyecto de ley tendiente a regularizar algunas situaciones existentes aún entre los Oficiales de las Fuerzas Armadas y que tienen origen en errores iniciales en la aplicación de las Leyes Orgánicas.

8019—Mensaje a la Asamblea General elevando proyecto de ley tendiente a regularizar algunas situaciones de antiguos servidores de los Servicios Auxiliares, de retirados militares que actualmente ocupan cargos administrativos y de causahabientes de Oficiales fallecidos en actividad.

La Secretaría.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública el 21 de noviembre de 1955.

Productos de Tocador

680—Serie A. T. "Vif" emulsión de huevo al aceite gestionada por la casa "Sigma", bajo la Dirección Técnica de la Química Farmacéutico señora Teresa Colistro.

703—Serie A. T. "Bío Dop", gestionada por la firma Mauricio Belieres S. A., bajo la Dirección Técnica de la Químico Farmacéutica Venus Cóccaro de Román.

14.149—"Desodorante Charmis", gestionada por la firma Colgate Palmolive Inc. y elaborada en la misma, bajo la Dirección Técnica del Químico Farmacéutico Juan A. Cozzo.

14.138—"Super neutralizante 412", gestionada por la firma "Mauricio Belieres S. A.", bajo la dirección técnica del Químico Farmacéutico Venus Cóccaro de Román.

700—Serie A. T. "Schampoo Dop", gestionada por la Químico Farmacéutica Venus Cóccaro de Román y elaborada por la casa "Mauricio Belieres".

681—Serie A. T. "Eugene Special Brillantine", gestionada por la Químico Farmacéutico Teresa Colistro y elaborada por la casa "Sigma".

688—Serie A. T. "Jabón de Tocador Trauch", gestionado por el Químico Farmacéutico Orestes Valdenegro y elaborado en los Laboratorios de la firma Strauch y Cía. S. A.

862—Serie A. T. "Vif", gestionada por Martín Holtz en reprsentación de la Casa "Sigma" elaboradora de dicho producto, bajo la Dirección Técnica de la Químico Farmacéutica Teresa Colistro.

691—Serie A. T "Loción Kasmir Bouquet", gestionada por el Químico Farmacéutico Juan A. Cozzo y elaborada por la firma Colgate-Palmolive Inc.

Otros productos

14.168—"Sulfato de cobre", gestionada por la Químico Farcaéutica Virginia I. Camaño de Bocage y elaborada en el Instituto de Química Industrial.

14.194—"Belu", gestionada por el Químico Farmacéutico Ricardo M. Otero y elaborada en los Laboratorios Glacoxan S. R. L. (No posee para la salud humana un grado de toxicidad apreciable, no debiendo ser ingerido).

14.131—"Pomarsol-Forte", solicitado por la Química Bayer Weskott y Cía. y gestionada por el Químico Farmacéutico Antonio Buranelli Carrió siendo elaborado por "Farbenfabriken Bayer A. G. Leverkusen, Alemania. (No posee para la salud humana un grado de toxicidad apreciable, no debiendo ser ingerido).

13.060—"Hexocloruro de Benceno-Quimur-20', gestionado por el Químico Farmacéutico Orestes Cayafa y elaborado en los Laboratorios Quimur S. A. (Posee para la salud humana un grado de toxicidad apreciable, no debiendo ser ingerido ni inhalado, evitando, además, el contacto con la piel).

13.974—"Hexacloruro de Benceno Humectable R. A.", gestionada por Industrias Químicas R. A., bajo la dirección técnica del Químico Farmacéutico Dardo Crottogini. (Posee para la salud humana un grado de toxicidad apreciable. debiendo ser manipulado con las debidas precauciones a fin de no ser ingerido ni inhalado).

13.519—"Aceite Emulsionable "R.A." gestionado por el Químico Farmacéutico Dardo Crottogini y elaborada en Industrias Químicas "R.A.". (No posee para la salud humana un grado de toxicidad apreciable, no debiendo ser ingerido).

13.062—"Hexacloruro de Benceno-Quimur-10", gestionada por la firma Quimur S. A. bajo la dirección técnica del Químico Farmacéutico Orestes A. Cayafa. Este plaguicida agrícola sustituirá en plaza al elaborado en Alemania, por lo cual corresponde el Nº de registro que el anterior. (Posee para la salud humana un grado de toxicidad apreciable, no debiendo ser ingerido ni inhalado, evitando el contacto con la piel).

14.113—"Tillexin" (Cura semillas para tratamiento en seco) gestionado por Quimur S. A. bajo la dirección técnica del Químico Farmacéutico Orestes A. Cayafa. Este plaquicida agrícola sustituirá en plaza al elaborado en Alemania, por lo cual corresponde el número de registro que el anterior. (No posee para la salud humana un grado de toxicidad apreciable).

14.113—"Tillexin" (Cura semillas para tratamiento en seco) gestionada por la firma Quimur S. A. bajo la dirección técnica del Químico Farmacéutico Orestes A. Cayafa. (Posee para la salud humana, un grado de toxicidad apreciable, no debiendo ser ingerido ni inhalado, evitando además el contacto con la piel).

14.161—"Cuprocide", gestionada por el Químico Farmacéutico Leandro Pereyra Siri, y elaborada en los Laboratorios Inco Ltda. (No posee para la salud humana un grado de toxicidad apreciable no debiendo ser ingerido).

14.160—"Incotal-30" gestionado por el Químico Farmacéutico Leandro Pereyra Siri, Director Técnico de Inco Ltda. y elaborado en California Spray Chemical Corp. (California EE. UU.). (Posee para la salud humana un grado de toxicidad apreciable no debiendo ser ingerido ni inhalado, evitando además el contacto con la piel).

13.934—"Hexacloruro de Benceno R.A. 12 o|o, gestionado por el Químico Farmacéutico Dardo Crottogini y elaborada por Industrias Químicas "R.A.". (Posee para la salud humana un grado de toxicidad debiendo ser manipulado con las debidas precauciones a fin de no ser ingerido ni inhalado, evitando además el contacto con la piel).

Especialidades farmacéuticas

De acuerdo con el resultado de los análisis realizados por el Laboratorio de Química de este Ministerio, así como lo informado por la División Higiene el Ministerio de Salud Pública, concede la autorización de venta a las especialidades que detallan a continuación las que deberán llevar el título de: Venta exclusiva bajo receta profesional, en cada envase, y los números de registro que respectivamente se indican:

14.123—"Acortan", comprimidos, gestionada por el Químico Farmacéutico Alfredo Herrero y elaborada en los Laboratorios Glaxo de Londres, Inglaterra.

Inscripción de títulos

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente del título de Partera, expedido a favor de Doronises Malaquias de Biaggi.

—Se acepta la inscripción en el registro correspondiente del título de Químico Farmacéutico, expedido a favor de Juana Cabrera y Adolfo Heinzen Felipone.

—Se acepta la inscripción en el registro correspondiente del título de Doctor en Medicina, expedido a favor de María C. Pisciottano de Rossi y Walter L. D'Ottone.

—Se acepta la inscripción en el registro correspondiente del título de Doctor en Odontología, expedido a favor de Carlos R. Zanoniani.

La Secretaría.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante, y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas quejas transmitidas rápidamente, consienten que la Administración de "Diario Oficial", mantendrá con la debida estrictez el servicio de reparto.

PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1944 - 1954

CONTADURIA

CONCEPTO	PAGINAS 1944	1945	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953	1954
Poder Legislativo, versiones taquigráficas	3.590	4 353	4.213	4.948	6.309	6.131	5.422	5.553	5.172	6.132	5.580
Poder Ejecutivo, Leyes, Decretos y Resoluciones	1.989	1.887	2.222	2.373	1.963	1.914	1.707	1.640	11.628	1.648	1.864
Poder Ejecutivo, Indices	65	66	67	55	65	38	56	46	36	56	80
Poder Ejecutivo, Contralor de Cambios	444	599	705	890	568	309	196	—	—	—	—
Avisos anteriores	7.772	8.193	9.208	9.530	9.779	8.981	8.906	8.926	8.658	9.167	8.951
Avisos del día	1.169	1.398	1.532	1.808	1.880	1.931	1.884	1.989	1.852	1.744	1.664
Balances	266	337	382	400	460	446	250	402	803	1.115	1.050
Edictos Matrimoniales, (Interior)	140	145	213	172	118	137	88	63	157	134	135
Estados Bolsa	11	11	13	21	22	16	19	24	20	24	22
Estados Judiciales	19	27	38	23	22	27	24	32	35	28	30
Estados Municipales	78	91	87	105	87	99	90	86	78	89	81
Infracciones Aduaneras	1	1	2	2	—	—	4	—	—	—	—
Tarifas del "Diario Oficial"	196	145	211	295	296	248	224	292	297	291	298
Comodines	198	235	171	146	203	93	142	111	140	184	161
	15.938	17.488	19.064	20.768	21.772	20.370	19.012	19.164	18.876	20.612	19.916

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 201 — Montevideo, Jueves 1.o de Diciembre de 1955 — Núm. 14684

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A) Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día ..... $ 0.80
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día " 0.60
Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día .... " 0.40

B) Avisos matrimoniales ... " 2.00

C) Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente .... " 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 18.00
Por año	" 36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 18.00
Por año	" 36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908	$ 3.00	el tomo
1930 a 1932	" 8.00	" "
1933	" 50.00	" "
1934 a 1937	" 8.00	" "
1939 y 1940	" 8.00	" "
1942	" 50.00	" "
1943	" 20.00	" "
1945	" 8.00	" "
1947	" 6.00	" "
1948 y 1949	" 8.00	" "
1951	" 10.00	" "
1952	" 10.00	" "
1953	" 16.00	" "
1954	" 10.00	" "

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de un mes	" 0.50
" " " " año	" 1.00
" " " tres años ...	" 2.00
" " " cinco años ...	" 5.00
" " " diez años	" 10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a la primera y última publicación.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

	Con capital	Hasta $		
		20.000.00	$ 50.00	la página
De $	20.001.00	" " 50.000.00	" 70.00	" "
" "	50.001.00	" " 100.000.00	" 90.00	" "
" "	100.001.00	" " 200.000.00	" 120.00	" "
" "	200.001.00	" " 300.000.00	" 150.00	" "
" "	300.001.00	" " 400.000.00	" 180.00	" "
" "	400.001.00	" " 500.000.00	" 220.00	" "
" "	500.001.00	" " 1:000.000.00	" 280.00	" "
" "	1:000.001.00	" " 2:000.000.00	" 340.00	" "
" "	2:000.001.00	" " 3:000.000.00	" 400.00	" "
" "	3:000.001.00	" " 4:000.000.00	" 500.00	" "
" "	4:000.001.00	" " 5:000.000.00	" 600.00	" "
" "	5:000.001.00	en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de promesas de compras y ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de vida y costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 33 - 71 y 9 - 59 - 25.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1 - Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ISABEL OSTORNOL DE PIÑEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17417 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don OLIMPIO DE SANTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 17418 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEONOR RIGHI ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17359 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JORGE ALBERTO CERVIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17360 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DAMIANA CAVIGLIA DE CASACUBERTA o DAMIANA CAVIGLIA MONTEVERDE DE CASACUBERTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17214 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONSTANCE B. GOWER o CONSTANCE BAXTER GOWER o CONSTANCE CORNELIA BAXTER TOULMIN DE GOWER o CORNELIA BAXTER DE GOWER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 17022 Nov.29-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACOBO SCHNEIDER o SCHNEIDER TIERJUNG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17215 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO MARCOS BUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17216 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA CESTARI, GESTARO, SESTARO o CHESTARO DE CARDINALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17217 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELIA DALS RUCHI o RUQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17218 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SALOMON SCHOR CANTOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17092 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JUAN JOSE CAVANA o CABANA RODRIGUEZ y de don JOSE CANDIDO CABANA o CAVANA URRUTIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17108 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SABINA BONOMO DE TORRE o FERMINA SABINA BONOMO DE TORRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 21 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17137 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña VIRGINIA FOSSATTI de POGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub 17008 Nov.24 v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX ESPIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17029 Nov.24 v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AGUSTIN MUÑIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $12.00 10|pub. 17028 Nov.24 v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GILBERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17027 Nov.24 v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMELIA PIRIZ LEDESMA DE COLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 18 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17026 Nov.24 v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GOMEZ CALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17025 Nov.24 v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROQUE DI TRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17024 Nov.24 v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO PEDRO SILVEIRA MUZANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17023 Nov.24 v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO RAINUSSO o RAINUSSO SOLARI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 16820 Nov.21-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERVASIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub 16821 Nov.21-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña PETRONA VILLARREAL DE DIAZ y de don PEDRO DIAZ RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16822 Nov.21-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL ALMADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 17 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16823 Nov.21-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEANDRO SATURNO BERGERO y de CIPRIANO RAMON BERGERO o BERYERO y de don LUIS BERGERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 1.o de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 16034 Nov.7-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO TITO o LO TITO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17390 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA o SEMA KADEMIAN DE KOYAGUIAN o SEMA KADEIAN o CADEMIAN DE KODJAIAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17391 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO BRITOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17392 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO ROGELIO VALLS FERRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17403 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR SALVAT o SALBAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17404 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE PASCALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 17398 Nov.30-v.dic.31. Feb.1o-feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO LAGES o ALFREDO LAGES ECHEGOYEN o ETCHEGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17389 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MACARIO JOSE MIRA BURGUEÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17363 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA ANGELA LEVRATTO DE SAAVEDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1955 — Dardo Salgado, Actuario Adjunto
1) $12.00 10|pub. 17346 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA MARGARITA o MARGARITA BOURDIN o BURDIN FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17362 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ARABI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17251 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ROSELLO o ROSSELLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17308 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO DU PRE FRESIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 24 de Noviembe de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17303 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON DRINFELD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17183 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LONGINO JOSE o LOI GINIO JOSE o JOSE BASSO BONIFACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17184 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA MIRALLES DE GUERRERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 26 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 17309 Nov.28-v.dic.31. Feb. 1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PARODI DE PARENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17185 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ABEL BORSANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17186 Nov. 26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORINDA CLERICI ZAFFARONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17187 Nov. 26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FERRARI o PEDRO FERRARI FIRENZE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17188 Nov. 26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HAMPARZUN o HAMPARZOM JULIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17102 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE RAMON PLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12 00 10|pub. 17101 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCIZCO FORNILLO o FORNIELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto
1) $12.00 10|pub. 16927 Nov.25_v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LUCAS GUARINO o LUCAS GUARINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Octubre de 1955 — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17153 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LANDA DE VAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17135 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BRAULIO LALANNE o LALANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17103 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALARIO o LUIS ALARIO ROMANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17104 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BASOA ARNOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 21 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 17105 Nov.25-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN OSORES RIVAS o JUAN OSORES RIVA o JUAN OSORES RIBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17156 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGILIO BIANCHI TOST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 17 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub 16873 Nov.24_v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CAGNONE SCASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de noviembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16934 Nov.23-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE PEDRO MARIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16935 Nov.23-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO SEVERINO o SEVERINO JUSTO CERVIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16936 Nov.23-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) 12.00 10|pub. 16937 Nov.23-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE ARIAS DE PERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 19 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16938 Nov.23-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ISI o. YSI; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub: 16939 Nov.23-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN CASAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16940 Nov:23-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA CASABE DE BALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 16941 Nov.23-v.dic:28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PEREZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16875 Nov.22.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATO BONELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 18 de Noviembre de 1955. Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub 16874 Nov.22.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDISON PAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1955. Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16872 Nov.22.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZACARIAS SIERRA o SIERRA CALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16876 Nov.22.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA THEOPILE o THEOPHILE de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16797 Nov.21-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) 12.00 10|pub. 16798 Nov.21-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO FERREIRO o FERREYRO o FERREIRA; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16799 Nov.21-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CURBELO PUPPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16800 Nov.21-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BARREIRO DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17, de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16801 Nov.21-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO VILARDEBO, citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16802 Nov.21-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO MARTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 29 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 16803 Nov.21v dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BIRELLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16804 Nov:21-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JARQUE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16805 Nov.21-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA DIAZ o ISOLINA MANCILLA, OCTAVIO DIAZ u OCTAVIO MANCILLA, GENUINO MANCILLA o GENUINO DIAZ, JESUSA RITA MANSILLA DE SANTOS o JESUSA RITA DIAZ o RITA DIAZ y DELFINA DIAZ DE LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $48.00 30|pub. 15342 Oct:27-v.dic.1o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO SPOSITO MORAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17401 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de APOLONIA MARIA SABINA BERNARDA DEABE ANZOLA DE MENDOZA o MARIANA DEABE o DIABE DE MENDOZA o MARIANA POLONIA DIAVE DE MENDOZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1955. — Elbio . Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17402 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LEONE GAUDIELLO SCHIAVONE o SCHIAVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 17405 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CABRERA RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1955. — Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17378 Nov 30-v dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ROSES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17344 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la paertura de la sucesión de ALFREDO LUIS EVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17345 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL PRATO DE PEYROT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1955. — Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17248 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO ANAROLINO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17249 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se ahce saber la apertura de la sucesión de JOSE BARCIA SEIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17250 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO ARAUJO o ARAUJO ROMERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 25 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17245 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "VARELA CAMBRE o VARELA CAMBRA o VARELA (JOSE ANTONIO o ANTONIO). Declaración de ausencia" (Lo. 52, Fo. 165), se ha presentado escrito solicitando la declaración de ausencia de don Jos Antonio Varela Cambre o José Antonio Varela Cambra o José Antonio Varela o Antonio Varela; y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de Mayo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
27) $96.00 40|pub. 9712 Jl.25-v.ag.16.
Set.26-v.oct.19.
Nov.28-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS DEPAULI MAGNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17096 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PLINIO GALDOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17097 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la

sucesión de JUAN AMERICO NOYA NOYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Octubre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17016 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VIGNOLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17055 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANA o FRANCISCA CIERIANA CORREA DE BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 17 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16796 Nov.21-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o PATROCINIA DIAZ DE CAMAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Mayo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 16842 Nov.21-v.dic.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA CATALINA DAUZERAL DE CASTELLAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 16675 Nov.18-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA ZUNINO DE CORMENZANA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17384 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA CLARA PICHON DE PREDARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17385 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROBASSIO o ROBASIO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 22 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17386 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO SANTOS o INDALECIO SANTOS DELGADO, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17387 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO BENVENUTO MAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17388 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA FIGUEROA DE VILLANUEVA o FRANCISCA QUIROA DE VILLANUEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1955. — Raúl Calcagno Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17477 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELCIRA TERESA PONTE RODRIGUEZ o PONTE DE BATTAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17348 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUCHLA o ROSA ZELCER DE EDELSZTEJN o EDELSYTEJN o EDELSTEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17347 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO CARTALLA o CARTALLA PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17371 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO PEDRO MENDOZA o MENDOZA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17252 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL PELLAS DE PIPERNO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17253 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO o FELICIANO DE LOS REMEDIOS MELIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17254 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION DI PIETRO DE PRINCIPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17205 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NIVIA ESPERANZA ANGELA REGIS MARRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17178 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA FERRARI BONIFACINO y de PABLO o PEDRO FERRARI BONIFACINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17099 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ESPINDOLA o ESPINDOLA DE CARAMES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17124 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MATO o MATTO o MATTOS o DO MATTO MARTINEZ DE SANCHEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17087 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MENDILE o MENDILES DE POMBO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17154 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PALMIRA ARRIGONI DE BORELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16998 Nov.23-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO AMUEDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16877 Nov.22.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTRELLA MARINO DE RODRIGUEZ y de ANTONIO RODRIGUEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16815 Nov.21-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO RICHINO DRAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16806 Nov.21-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMIRO FERNANDEZ o RAMIRO FERNANDEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30 pub. 15618 Oct.31-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CATALINA BERISSO o BERISSO DE BENEDETTI o BERISSO PORCEL DE BENEDETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15374 Oct.27-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO GREGORIO AMATO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1955. — Rafael Payssé Reyes, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 17397 Nov.30-v.dic.31. Feb.1ºv.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA FARIÑA DE NEGREIRA y RAMON NEGREIRA ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y de-

más interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17383 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA GARCIA o JUANA GARCIA BARRETO de de LEON o De LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17361 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUISA BERETTA DE IPATA; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17368 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONSUELO o CONSUELO FORTUNATA ARIAS DE DELA HANTY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17238 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO VIRGILIO DE SIANO o de SIANO SCHETTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados ara que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1955. — José Curi Zagia Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17157 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMINA FERNANDEZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deduci en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1955 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17127 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSARIO CLAVELLI o CLAVELLI DE DISTLER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1955.— José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub 17123 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES VARELA DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17158 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA BOCCONE DE PORCILE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17017 Nov.24.v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE BENITO o VICENTE SAPONE y JOSEFINA PERRONE DE SAPONE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17159 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAELA MAZZEO o MAZZEO MARINO DE GRANITO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — José Curi Zagia Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17107 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO ARRICO o ARRICO LORUZZO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17106 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO MANUEL o FRANCISCO M. GONZALEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17100 Nov.25-v.dic 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUIN GONZALEZ COUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36 00 30|pub. 17094 Nov.25-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN DOLORES FLORES DE CALVO o CALBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1955. — José Curi Zagia Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17034 Nov.24.v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARTIN SAPA o ZAPA o ZAPPA, de MARIA FOLADORI o FULADORE o FULADORI DE ZAPA o ZAPPA y de MARCELINO o HIPOLITO ZAPPA o ZAPA FOLADORI, FULADORE O FULADORI, citándose a los herederos acreedores y de más interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1955. — José Curi Zagia Actuario
1) $48.00 30|pub 16339 Nov.12-v.dic.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA SANTA de REBOLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1955 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15795 Nov.3-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ROBERTO ARIGON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17483 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO RETTA, o RETA, o RECTO, o RETTO; la de ANGELA o ANGELA MARIA o LUCIA LUBERTO, o LOBERTO, o ROBERT DE RETTA, o RETA, o RETTO, o RECTO, o MARIA DUARTE; la de JOSE o JOSE ANGEL o ANGEL JOSE RETTA, o RETA, o RECTO, o RETTO; la de MARIA TERESA o MARIA RETTA, o RETA, o RECTO, o RETTO de González; la de DOMINGA RETTA o RETA o RECTO o RETTO de DE LEON; la de ANA RETTA o RETA, o RECTO, o RETTO de DE LEON; la de JULIA o JULIANA RETTA o RETA, o RECTO, o RETTO de González, y la de FRANCISCO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 14 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $28.00 10|pub. 17189 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA GONZALEZ DE GOMEZ RIOBO o GOMEZ RIOBO y CORRAL, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10.pub 17237 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARRIDO citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados para que comparezcan con los justificativos que acrediten sus derechos, dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Octubre 22 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 17181 Nov.26-v.dic 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO FORCADE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17014 Nov.24.v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de BABILA o BABILA EUGENIA FERRARIO DE COLOMBO y la de MARIA JUDITTA COLOMBO o COLOMBO FERRARIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Noviembre 21 de 1955. — Julio E. Real Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17015 Nov.24.v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DIAZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16926 Nov.23-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MORELLI DE PARISI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 16 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 16975 Nov.23-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER IRMA RICON DE GERVAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 16795 Nov.21-v.dic1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARICE LOUISA LODGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 24 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub 15340 Oct.27-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO REMIGIO GRIFFO o GRIFFO MUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Octubre 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub 15923 Nov.5-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS VAZQUEZ o VAZQUEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, Octubre 22 de 1955 — Julio E. Real, Actuario.
1) $36 00 30|pub. 15693 Nov.1º-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO VERGARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — Julio E. Real, Actuario
1) $36.00 30|pub. 15610 Oct.31-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENCIA o CLEMENCIA ALEJANDRINA CABRERA DE VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15611 Oct.31-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO o DUONIZIU JOVNIRUK o JOBNIROK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Octubre 24 de 1955. — Julio E Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub 15341 Oct.29-v.dic 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA RAUSKI DE ABRAMOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Octubre 26 de 1955. — Julio F Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub 15502 Oct.29-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN PINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17399 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MELITON CABRERA o CABRERA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17400 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO SASSO CRESPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17246 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ORTIZ BENTANCOUR o BETANCOR o BETANCORT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17247 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesione sde VALENTINA ARTETA o ARTTETA DE VARELA y GUMERSINDO VARELA o VARELA RIAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17182 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAPETTI o RAPETTI POGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17170 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SALVADOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 10 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 17152 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARLES o CARLE DE FORMAGGIA o FORMALLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparecen dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17112 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO FERREIRA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17061 Nov.24 v dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE o JOSE ESTEBAN JUNGUITU y LEOCADIA PEREZ DE JUNGUITU o PEREZ ARRILUCEA DE JUNGUITU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17079 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA PEREYRA DE GHIGGIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16931 Nov.23-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CAMPOMAR GHIGLIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16928 Nov.23-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS ZIN o SANTOS o SANTI ZIN NEGRETTO o NEGRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.0 010|pub. 16929 Nov.23-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO DE ARTEAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16930 Nov.23-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GARCIA DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16932 Nov.23-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FAUSTINA IRIGOY o IRIGOYES o IRIGOYEN o FAUSTINA IRIGOY DE BORRAZAS, de FAUSTINA BORRAZAS, de JUAN OLIVIO u OLIVIO BORRAZAS, de ENRIQUETA BORRAZAS DE SERRANO, de MARIA ELENA BORRAZAS DE BENVENUTO y de JOSE FRUCTUOSO BORRAZAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 16897 Nov.22.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ROSES DE MIRACLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 10 de Noviembre de 1955 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16933 Nov.23-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16856 Nov.21-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16848 Nov.21-v.dic.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ORAIDES VARGAS DE SANCHIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 15 de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8 00 10|pub. 16899 Nov.24 v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOQUINA AYGABELLA DE CASTRO y MARIA AYGABELLA DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 14 de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16898 Nov.22.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don BALDUINO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 15 de 1955 — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 16900 Nov.22.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don TORIBIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de Noviembre de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 16901 Nov.22.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA APESTEGUIA DE BARRENECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 16 de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 16902 Nov.22.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FERMINA BIBIANA DE SOUZA DE FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 16 de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 16903 Nov.22.-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO SCALONE AURICCHIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Noviembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17422 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO o JUSTO ROMAN GONZALEZ y EUSTAQUIA GONZALEZ DE GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Noviembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17200 Nov. 26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN REYE o REYES EMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre de 1955 — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17171 Nov.25-vdic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL LUIS PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Octubre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16974 Nov.23-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA RAGGIO DE CHICHET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Noviembre de 1955. — Guillermo A. Ramos, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16895 Nov.22.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA VARELA DE FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Noviembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12 00 10|pub. 16810 Nov.21-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE LEON MERY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 15 de 1955. — Hugo Alvez Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17272 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO REGALIN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 22 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17021 Nov.24 v.dic.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el próximo feriado. — Melo, Noviembre 22 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17266 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FAUSTO TABEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 22 de 1955 — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17116 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO BENITEZ o VENANCIO JACINTO BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 18 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario
1) $12.00 10|pub 16981 Nov.23-v.dic.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CONCEPCION SUAREZ o CARLOS CONCESION SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 17 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16980 Nov.23-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLOTILDO ISAAC DE SOSA y MAGDALENA HEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 16 de Noviembre de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub 16808 Nov.21-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN SILVESTRE GIGGLIA o GHIGLIA DE GRUTTULINI o GRUTULINI y de MARIA o MARIA ENRIQUETA GHIGLIA o GIGGLIA DE GHIRONI o GHIVONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 17 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17410 Nov.30-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA DELORME DE PICASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Noviembre 19 de 1955. — Mauro A. Cominotti Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 17265 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de LAUDELINO LAURO IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 5 de 1955. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 17261 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO CIRIACO o FRANCISCO AMIGO RODRIGUEZ, citándose a los herederos; acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 11 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17262 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA IRAISOZ DE MIGUELEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzado. — Colonia, Noviembre 14 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 17263 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAS TRINIDAD o ROSA TRINIDAD DE HERNANDEZ o TRINIDAD ROSAS DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 5 de 1955. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17264 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ESCOLASTICA PEREZ DE PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Noviembre 14 de 1955 — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17179 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 14 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 17180 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA ESPOSITO PERERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 27 de 1955. — Eulogio GADEA DIAGO, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17000 Nov.23-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO JESUS VIDART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 14 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 16971 Nov.23-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO DALMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 17 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario
1) $8.00 10|pub. 16972 Nov.23-v.dic.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN BUFFA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Noviembre 16 de 1955 — Otilia C. Prat, Juez de Paz.
1) 12.00 10|pub. 16999 Nov.23-v.dic.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14ª SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 14ª sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA ECHABUR o ECHAVUR o CHABUR DE MAZA o MAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Juan L. Lacaze Setiembre 27 de 1955. — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.
1) $16.00 10|pub. 17093 Nov.25-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO BRAVO o BRABO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 5 de Noviembre de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 16945 Nov.23-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NASARIA DE LAVEGA DE SEGREDO o NAZARIA LAVEGA DE SEGREDO o NAZAREA LABEGA DE SEGREDO o DOLORES LAVEGA DE SEGREDO o NAZARIA DE LABEGA DE SEGREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de Noviembre de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $16.00 10|pub. 16946 Nov.23-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TUFIC ABRAHAM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1.o de Noviembre de 1955 — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) (Decreto 21|7|934) 33278 20|pub. 1ª Nov.19-v.nov.30, — 2ª Dic.20-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN ABERO DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 15 de Noviembre de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 17407 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DIAZ DE PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 3 de Noviembre de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1 $12.00 10|pub. 17426 Nov.30-v.dic.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección del Departamento

de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO DEVITTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Octubre 21 de 1955. — Edison Hugo Piquinela, Juez de Paz.

1) $10.80 9|pub. 17427 Nov.30-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIANA FAGIAN DE CASAVIEJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Noviembre 19 de 1955. — Edison Hugo Piquinela, Juez de Paz

1) $12.00 10|pub. 16923 Nov.23-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PALMIRA GUERRERO DE TOURREILLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 24 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

1) $12.00 10|pub 17377 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN VILLARREAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 16 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 16812 Nov.21-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN o HERMENEGILDO o HERMENEGILDO JUAN RAMOS y de MARCOLINA RAMOS RODRIGUEZ DE LAFONT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 16 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 16813 Nov.21-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LINA MOREIRA DELGADO DE MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad Noviembre 16 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 16814 Nov.21-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO VIQUE o BIQUE o VIQUEZ y ANA VARELA DE VIQUE o VIQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 12 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 17460 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL BURGUET o BURGUES o BURGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 11 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 17461 Nov 30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS GORSKI STAMBORSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida Noviembre 19 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 17462 Nov.30-v dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO DE SOUZA o DE SOUZA VIEGAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 19 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.

1) $12.00 10|pub. 17463 Nov.30-dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA BERNARDELLI o BERNARDELLI DE ZUCCOTTI o ZUCOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 11 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 17464 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección, doctor Manuel Barraza, encargado de este Juzgado por licencia del señor Juez titular, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS DE AQUINO o TOMAS AQUINO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 23 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.

1) $12.00 10|pub. 17465 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección, doctor Manuel Barraza, encargado de este Juzgado por licencia del señor Juez titular, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO SERRANO o SARRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 23 de 1955. — Artaldo R. Fontes, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 17466 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección, doctor Manuel Barraza encargado de este Juzgado por licencia del señor Juez titular, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARTINEZ DE MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 23 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 17468 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección, doctor Manuel Barraza encargado de este Juzgado por licencia del señor Juez titular, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE BORSANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 23 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 17467 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARTIGAS CUELLO y PRIMITIVA BOSCH DE CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Florida, Noviembre 16 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 16908 Nov.22.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTA SOSA DE FLEITAS y HORTENSIA FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida Noviembre 11 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 16909 Nov.22.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de LIZARDO LABORDA CLAVIJO o LABORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 11 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 16910 Nov.22.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO DEPLETO o LEPRETO, citandose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 11 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub 16911 Nov.22.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA POSES DE [illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 11 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles; Actuario.

1) $12.00 10|pub. 16912 Nov.22.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR LAMAITA o MAIDÁ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 12 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 16913 Nov.22.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDA PETRONILA RODRIGUEZ LUIS, REGINO RODRIGUEZ LUIS, MAXIMA o MAXIMO RODRIGUEZ LUIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 11 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 16914 Nov.22.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA ANTONIA o ANTONIA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 11 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 16915 Nov.22.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RUNCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 11 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 16918 Nov.22.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BOASSO CIOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 15 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 16917 Nov.22.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA VILLAGRAN o VILLAGRAN SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 12 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 16916 Nov.22.-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO REYES, o TEODORO JOSE REYES o JOSE TEODORO REYES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 15 de 1955. — José Ramón Díaz., Actuario.

1) $12.00 10|pub. 17194 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS RUFINO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 16 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 17138 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de POLINARIO o APOLINARIO PELOCHE y ANICETA DOMINGUEZ DE PELOCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — José Ramón Díaz Actuario.

1) $12.00 10|pub. 17139 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE M. PERERA o JOSE RUDECINDO PERERA MALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 14 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 17140 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO BUENAVENTURA ALMADA GARCIA o JUSTO ALMADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 14 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17141 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINIANA ACOSTA DE BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Noviembre 15 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17142 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGELINA EUSTACIA MONTERO DE GUADALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 15 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17143 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BIBIANA DIAZ DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 7 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16993 Nov.23-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA GONZALEZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 1.o de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16991 Nov.23-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIA PORRINI QUIRICI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Jugado. — Minas, Noviembre 9 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16992 Nov.23-v.dic.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO o MARTINIANO RAMON GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de Noviembre de 1955. — Nelson Catalurdo, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 17195 Nov.26-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO MAFIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de Noviembre de 1955. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17413 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de GIL PARADA o AMARO GIL PARADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Maldonado, 22 de Noviembre de 1955. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17414 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA DE LEON DE CLAVIJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de Noviembre de 1955. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17415 Nov.30-v dic.12.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA GONZALEZ o JUANA GONZALEZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 3 de Noviembre de 1955. — Uberfil C. Larrosa Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17283 Nov.28-v.dic.9.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERO o CARLOS BALDOMERO REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de Noviembre de 1955. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17284 Nov.28-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO TOGNACCA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 24 de Noviembre de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub 17408 Nov.30-v.dic.12.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIANO PERALTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de conferirse al Estado la misión en posesión de la herencia. Este emplazamiento se efectúa a solicitud del señor Fiscal Letrado Departamental (artículo 1125 del C. de P. Civil). — Paysandú, Octubre 18 de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
1) (D. 21|7 34) 20|pub. 33008 Oct.28-v.nov.9. Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Noviembre de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17281 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO NICASIO DEMARCO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Noviembre de 1955. — Raúl Trigo Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17078 Nov.24 v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS ADOLFO SCHMIDT BRELAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 20 de Octubre de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17082 Nov.24 v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de don ENRIQUE CHAPLIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de Octubre de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17083 Nov.24 v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE RAMON TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de Noviembre de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 16942 Nov.23-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de las sucesiones de DIEGO CORREA y AGUSTINA MAZZINA o MASSINA DE CORREA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado con los justificativos del caso. — Paysandú, Noviembre 4 de 1955. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10 pub. 17079 Nov.24 v.dic.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA REYNOSO BALBUENA DE SILVA, citándose a los interesados dentro del término de treinta días para que comparezcan a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 7 de 1955. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 17080 Nov.24 v.dic.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES o JUAN ANDRES IRIBARREN citándose a los interesados dentro del término de treinta días para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, Octubre 27 de 1955. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 17081 Nov.24 v.dic.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de ERASMO CAMEJO, citándose a los interesados dentro del término de treinta días para que comparezcan a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 4 de 1955. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 16849 Nov.21-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUILLERMO LEVRATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en ofrma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, Noviembre 9 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 16697 Nov.18-v.dic.23.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIANA GALLARDO DE BUSTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos Noviembre 14 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17273 Nov.28-v dic.9.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDELARIA PADILLA DE HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 14 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17274 Nov.28-v.dic.9.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA MAGDALENA ZOPPI DE LINALE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 15 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17275 Nov.28-v.dic.9.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA ELSA SILVA CARDINAL DE GUERRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 15 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17276 Nov.28-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA MACHADO o CORINA MACHADO DE MACHADO DA LUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 9 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16943 Nov.23-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO o LUIS E. BONINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados

para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 1 o de 1955. — Luis Alberto Campodónico Actuario
1) $12.00 10 pub. 16944 Nov.23-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Agosto 30 de 1955. — Luis Alberto Campodónico Actuario.
1) $24.00 30 pub 12637 Nov.17-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de VENTURA MOLINA DE SAN SAN-MARTIN y ALEGRIS SAN MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzado. — Rocha, Noviembre 24 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 17478 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS FERMIN o FERMIN LUCAS o FERMIN MOLINA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 22 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17458 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de GUSTAVO FROILAN URIARTE RICHAUD o GUSTAVO F. URIARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 22 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 17457 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE PRESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 16 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16997 Nov.23-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA ADILES PERLA TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 14 de 1955. — José A. Ribot Liana, Actuario
1) $12.00 10 pub. 16958 Nov.23-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la testamentaria de ANGEL FILOMENO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 14 de 1955. — José A. Ribot Liana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16957 Nov.23-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en el expediente caratulado: "Sucesión LEONCIO PEREZ, (Lo. 8, Fo. 255)", se hace saber la apertura de las sucesiones de FELICIA PEREZ DE PEREZ, AURA ANANIA o ANANIES AURA o ANA o ANITA PEREZ PEREZ y REGINA o RUFINA o REGINA RUFINA o RUFINA REGINA BATISTA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 11 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $16.00 10|pub. 16959 Nov.23-v.dic.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIO ARRIECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 14 de 1955. — José A. Ribot Liana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16956 Nov.23-v.dic.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA GUISADO DE PAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 16 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16979 Nov.23-v.dic.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3a SECCION DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento de Rocha, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones intestadas de TORIBIO MENDEZ y CECILIA LASCANO DE MENDEZ, citándose a los herederos, acreedos y demás interesados en ellas, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Lascano, Setiembre 13 de 1955. — Heriberto J. Olid, Juez.
1) $12.00 10|pub. 17352 Nov.29-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GALLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de Noviembre de 1955. — Alda V. Thévenet, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 17210 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE SAPLUSVICHA o SAPLUSVICHCA DE KIRICHENKO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de Noviembre de 1955. — Alda V. Thevenet, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16894 Nov.22.-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO HARAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 19 de 1955. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 17209 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre de 1955. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17177 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MELANIA o MELANIE FERNANDEZ DE SCHIANINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 8 de 1955. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16890 Nov.22.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO VILA y CELIA TOMASA ANSÓ DE VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 11 de 1955. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16881 Nov.22.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO NEMECIO FARINHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 20 de 1955. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 16892 Nov.22.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL EVERGISTO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 9 de 1955. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 16893 Nov.22.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMUALDO o RUMUALDO TORRENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con respecto a doña Luiana Sofía Machado. — Salto, Octubre 27 de 1955. — Atilio D'Angelo, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 16140 Nov.9-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JUSTO o JUSTO PASTOR BENTANCUR o BENTANCOR VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el próximo feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Noviembre 22 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17480 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA CHAPPE DE MUSSINI o MUSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el próximo feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Noviembre 22 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub 17479 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO GUEVARA MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 1.o de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17269 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ELGUE ALZUGARAY citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, Noviembre 8 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17270Nov.28-v dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN FIRPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 11 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Acturaio.
1) $12.00 10|pub. 17004 Nov.23-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ITALA o ITALA CELINA PANERO DE PEDUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 16 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17003 Nov 23-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA ANTONIA ACOSTA BONILLA DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 1.o de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17002 Nov.23-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDA CRUZ o AGUEDA CRUZ VALLEJO DE CARRIZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 1.o de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17001 Nov.23-v.dic.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN DE DIOS MARICHAL y TEODORA ORFILIA OSTAZZO, emplazándose a quienes se consideren con derechos en o contra la misma a deducirlos en forma ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — San José, Octubre 29 de 1955. — Dr. Fernando Cristar del Valle, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 16846 Nov.21-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano,

hac esaber la apertura de la sucesión de TOMAS POLERO o POLLERO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Al solo efecto de las publicaciones fué habilitado el próximo feriado mayor. — Mercedes, Noviembre 22 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 17310 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GRAZIANI o GIOVANNI GRAZIANO o JUAN GRACIANO o GRAZIONO o JUAN GRACCIANO o GRAZIANO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 14 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 16987 Nov.23-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARTINUCCE o JUAN MARTINUCCI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 14 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 16986 Nov.23-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TORTORE RABEZZANO o JUAN AGUSTIN TORTORE, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 14 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 16985 Nov.23-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MARTINO RODAS DE GUITAL, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 15 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 17197 Nov.26-v.dic.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 3.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEONOR o LEONOR ALINA FELIX DE BERBERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Noviembre 18 de 1955. — Olga Haedo Méndez, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 17199 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 3.a Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL NICOLAS HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Noviembre 18 de 1955. — Olga Haedo Méndez, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 17198 Nov.26-v.dic 7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITA BLANCA MONTERO DE BAISON o HIPOLITA BLANCA MONTERO DA SILVA o HIPOLITA BLANCA MONTERO FERRAZ DE BAISON o HIPOLITA BLANCA MONTERO DA SILVA FERRAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó Octubre 31 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17041 Nov.24_v.dic.5.

EDICTO. — Certifico que se han publicado tres edictos del tenor siguiente: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISOLINA LOPEZ da CUNHA de LOPEZ da CUNHA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Junio de 1945. — Raúl Ferreira Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17040 Nov.24_v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA CAVAGLIATTO de PIGUILLEM, citándose a los herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 26 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17039 Nov.24_v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ALBERTO KUSTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó Noviembre 11 de 1955. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17038 Nov.24_v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA FABIANA o FABIANA PINTOS DE ECHEVERRIA o ECHEVARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Noviembre 8 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub 16883 Nov.22.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RAFAEL TAMBASCO DE ROMANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Noviembre 8 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16884 Nov.22.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO BURLANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Noviembre 16 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 16885 Nov.22.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO MARCIANO DE MATTOS GONZALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos — Tacuarembó, Noviembre 8 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16831 Nov.21-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA IRIS ROTTA DE ALZUGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Octubre 28 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17213 Nov.26-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMACIO CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 18 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17491 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA LOYARTE y don PROSPERO LOYARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 29 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17492 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELISBINA CAETANO DE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 31 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17493 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de don FAUSTINO DANIEL PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 29 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17370 Nov.29-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS VOJELBACHIER o VOGELBACHER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 26 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17369 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ROSALIA ARBELO o CARMEN ARBELO o CARMEN ARBELO DE GUILLERMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 28 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17225 Nov.26-v.dic.7.

2—Caducidad de promesas de compras y ventas

Se hace saber al señor Pedro Mario Jaureguy o a sus herederos o sucesores a cualquier título que el no haberse abonado las cuotas convenidas durante el término establecido en el artículo 10 de la ley N o 9.099 determina la caducidad de la promesa de venta inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 1 111 al Folio 264 del Libro 31 y referente al solar padrón N.o 2.206 de la 1.a sección de Canelones. Por tanto, a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso, quedará operada dicha caducidad y se solicitará la cancelación de dicha inscripción en el mencionado Registro — Montevideo. 20 de Octubre de 1955. — Eduardo Mullin.
2) $30.00 15|pub. 16151 Nov.17-v.dic.3.

Se hace saber a los señores Donato Lichetta, Fco. María Paragarino y otro. A Suárez Lorenzo y García B de Suárez, Alejandrina Ramírez, Juan José Gatto, Juan C. Alvarez o su cesionario, María N. Orcasberro, Mirta Orcasberro y Berta Núñez, promitentes compradores de los solares 1 manzana 93; 4 manzana 102, 8 y 9 manzana 103, 11 manzana 103, 7 manzana 104, 18 manzana 104, 7 manzana 9, 8 manzana 99 y 10 manzana 100 respectivamente, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta referidas a esos solares, lo que igualmente se hace saber a todas aquellas personas que se confieren con derechos sobre esos solares — Manuel Blanco Insúa, Mariscal Estigarribia 878, Montevideo.
2) $36 00 15|pub. 16763 Nov.19-v.dic.6.

3—Convocatorias Comerciales

"CENTRAL METALURGICA S. A."

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Diciembre de 1955 a las 9 y 30 horas en el local de la Compañía, calle Industria 2747 para tratar la siguiente orden del día:

A) Aprobación del acta de la asamblea anterior; B). Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Octubre de 1955; C) Distribución de Utilidades; D) Remuneración a los señores Directores (artículos 19 y 23 de los estatutos); E) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 32 de los estatutos, deberán depositar en las Oficinas de la Compañía con cinco días de anticipación sus acciones o certificados de depósito de las mismas. — Montevideo, Noviembre 22 de 1955. — Augusto F. Ferrari, Secretario del Directorio.
3) $22.40 8|pub. 17030 Nov.24-v.dic.2.

PAYSANDU INDUSTRIAL LANERA S. A.
(PAYLANA)
Asamblea general ordinaria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en nuestros escritorios en Avda. Salto y Pereda, el día 21 de Diciembre de 1955 a las 17 horas, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Designación de tres accionistas (artículo 27); 2.o Memoria anual; 3.o Balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, consideración sobre su resultado; 4.o Informe del señor Síndico; 5.o Proyecto de distribución de utilidades.

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos para poder asistir y tomar parte en la asamblea, los señores accionistas, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o un certificado de su depósito en Institución bancaria. — Paysandú, 24 de Noviembre de 1955. — El Directorio.
3) $18.00 5|pub. 17230 Nov.26-v.dic.1o.

COOPERATIVA MUNICIPAL DE CONSUMO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Llenadas las formalidades exigidas por la ley N.o 10.761 y su reglamentación de fecha 5 de Marzo de 1948, que establece el régimen legal de las Sociedades Cooperativas, y en cumpli-

miento a lo dispuesto en el estatuto social, el Consejo Administrativo de la Cooperativa Municipal convoca a asamblea general ordinaria a los socios de la institución, la que se efectuará el día viernes 9 de Diciembre, a la hora 18, en la sede social calle Soriano 1426|32, 5.o piso.

Orden del día a considerarse:

1.o Consideración de la memoria anual presentada por el Consejo Administrativo.

2.o Considerar y tomar resolución sobre el inventario y balance general del ejercicio 1.o de Junio de 1954 al 31 de Mayo de 1955.

3.o Designación de cinco miembros titulares y diez suplentes para integrar la Comisión Electoral que deberá actuar en el ejercicio 1955|56.

4.o Elección de tres asociados para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con la Mesa. — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — Contador Pedro Castro Rodas, Presidente. — Pedro Capesoli, Secretario.

3) $16.80 6|pub. 17090 Nov.25_v.dic.1º.

BALNEARIO SIERRAS DEL MAR SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

De acuerdo a la resolución del Directorio en sesión de fecha 3 de Noviembre de 1955 y dentro de las facultades que le concede el artículo 31 de los estatutos sociales ha resuelto se convoque a los señores accionistas en segunda convocatoria para la asamblea general ordinaria que se realizará el día lunes 19 de Diciembre del corriente año a las 11 horas en el local de la Sociedad, Avda. 18 de Julio N.o 1417, entrepiso, escritorio 4 para considerar la siguiente orden del día:

1.o Designación por el Presidente de dos accionistas para el contralor de las acciones registradas y firmar el acta de la asamblea (artículos 29 y 35); 2.o Consideración de la memoria y balance anual del ejercicio vencido al 31 de Diciembre de 1954 (artículo 25 inciso A); 3.o Informe del Síndico (artículo 25 inciso A); 4.o Designación de suplentes (artículo 11); 5.o Situación económico-financiera de la Sociedad.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a votación en la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 28, registrando en la Secretaría de la Sociedad, Avda. 18 de Julio N.o 1417, entrepiso, escritorio N.o 4 sus acciones mediante su entrega, o la del recibo del depósito bancario donde conste el capital integrado, la numeración, tipo y serie, con tres días de anticipación por lo menos del fijado para la reunión.

Los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por otras personas mediante carta-poder, registrándola en Secretaría tres días antes del señalado para la sambiea (artículo 32). — Montevideo, Noviembre de 1955. — El Directorio.

3) $44.00 10|pub. 17223 Nov.26-v.dic.7.

ESTANCIAS MARTINICORENA S. A.

De acuerdo con los artículos 19 y siguientes de los estatutos de la Sociedad "Estancias Martinicorena S. A.", convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de Diciembre del corriente año, a la hora 16 en la sede social, calle Yí Nº 1182, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º Designación por el Presidente, de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias del último Ejercicio, presentados por el Directorio, aprobándose o formulando en su caso, las observaciones que estimasen pertinentes y resolución sobre el destino de las utilidades; 3º Proceder a la elección del nuevo Directorio; 4o Designar a dos miembros de la asamblea para firmar el acta de la misma con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los estatutos se dispone que para tomar parte en la asamblea, los mismos, deberán depositar sus acciones (o un certificado expedido por un Banco de plaza, que acredite la calidad de accionista y el número de acciones que posee) por lo menos, dos días antes de la reunión. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1955. — El Secretario.

3) $27.00 5|pub. 17335 Nov.28-v.dic.2.

PLAYA BUILDING S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 16 de Diciembre de 1955, a las 18 horas en el local social, sito en la calle Treinta y Tres No 1289, para considerar la siguiente orden del día:

1º) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2º) Consideración de los Balances Generales de los Ejercicios 1952|1953, 1953|1954 y 1954|1955; Cuentas de Pérdidas y Ganancias respectivas; Memoria por los Ejercicios indicados anteriormente; 3º) Situación de la Sociedad, por haberse perdido más del 75 o|o del capital realizado; 4º) Designación de dos (dos) señores accionistas para verificar *el quórum* y firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 37 de los estatutos sociales, para poder asistir y formar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o recibo bancario pertinente, en la Secretaría de la Sociedad, calle Uruguay No 967, teniendo plazo para hacerlo, hasta 5 (cinco) días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, Diciembre de 1955. — La Secretaría.

3) $32.00 10|pub. 17271 Nov 28-v.dic.9.

AUTOMOTORA URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos 23, 25 y 28 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de Automotora Uruguaya S. A. para la asamblea general ordinaria que por resolución del Directorio se celebrará el día 15 de Diciembre de 1955 a la hora 15 y 30 en su sede social, calle Buenos Aires Nº 534, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria Anual e Informe del Síndico, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al Ejercicio 1954|1955; 2º) Elección de cuatro Directores; 3º) Elección de Síndico, titular y suplente; 4o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: Se previene a los señores accionistas o sus representantes legales, que deberán registrar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Sociedad, hasta el día 13 de Diciembre de 1955. — El Directorio.

3) $19.20 8|pub. 17255 Nov.28-v.dic.6.

AUTOMOTORA URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con los artículos 23, 27 y 28 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de Automotora Uruguaya S. A., para la asamblea general extraordinaria que por resolución del Directorio se celebrará el día 15 de Diciembre de 1955, a la hora 15, en su sede social, calle Buenos Aires Nº 534, para considerar el siguiente orden del día:

1) Modificación de los artículos 4.o, 7.o, 14, 16, 19, 28, 29 y 31 del estatuto social; 2º) Nombramiento de dos asambleístas para que firmen el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: Se previene a los señores accionistas o sus representantes legales, que deberán registrar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Sociedad hasta el día 13 de Diciembre de 1955. — El Directorio.

3) $19.20 8|pub. 17256 Nov.28-v.dic.6.

"ANDRES DEUS SOCIEDAD ANONIMA"
(FABRICA DE LADRILLOS)
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

El Directorio de la Sociedad convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 12 de Diciembre, a las 17 horas, en los escritorios de la Fábrica, Camino Carrasco 5033, para tratar la siguiente orden del día: 1o Consideración de la memoria y balance anual e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1955; 2.o Designación de Síndico y suplente respectivo, que actuarán por los dos ejercicios siguientes; 3.o Designación por la Mesa de dos accionistas para firmar con ella el acta respectiva. — Montevideo, Noviembre 25 de 1955. — El Directorio.

Advertencia: De acuerdo a lo que establece el artículo 29 de los estatutos, los accionistas que deseen intervenir en esta asamblea, deberán registrar en la Secretaría de la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la misma, sus acciones o recibo de depósito bancario de éstas.

3) $28.00 10|pub. 17342 Nov.29-v.dic.10.

CAMPOMAR Y SOULAS S. A.
Industrias Unidas de Hilados y Tejidos de Lana
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 25 y siguientes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 14 de diciembre próximo, a las 17 horas, en el local social, Avenida Uruguay 975, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para realizar el escrutinio. 2) Consideración de la memoria, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades, por el Ejercicio 1954|1955. 3) Elección de cuatro titulares y ocho suplentes. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De conformidad a lo que dispone el artículo 32 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones (o un certificado que acredite haberlas depositado al efecto en un Banco) en la Gerencia de la sociedad, Avenida Uruguay 975, con una anticipación de tres días por lo menos, cerrándose el registro el día 10 de diciembre. — Montevideo, 30 de noviembre de 1955.

3) $14.40 3|pub. 17495 Nov.30-v.dic.2.

DON CARLOS S. A.

El Directorio de "Don Carlos S. A." convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 16 de Diciembre próximo a las 18 y 30 horas, en la calle Rincón Nº 658, con el fin de solicitar la pertinente autorización del artículo 32 (inciso A) de los estatutos:

A) Para vender o permutar unas pequeñas fracciones de campo que han quedado aisladas por el nuevo trazado de la carretera Ruta número 5 que anteriormente era el límite de la "Estancia San Jacinto". B) Para vender a la "RIONE" una superficie de campo (que actualmente ocupa) de 14 hts. 1.671 ms. 02 dcms. (Padrón Nº 2438 (p) 11.a Sección del Departamento de Tacuarembó.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos sociales, para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o recibo bancario en el local de la calle Rincón Nº 658 de 16 a 17 horas hasta un día antes del señalado para la asamblea. — Montevideo, Noviembre 25 de 1955. — El Directorio.

3) $21.00 5|pub. 17487 Nov.30-v.dic.5.

ACROW URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA
5.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo Nº 28 de los estatutos, el Directorio de Acrow Uruguay S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 del mes de Diciembre de 1955, a la hora 18 en el local de la calle Galicia número 957, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora, y 2.o) Consideración de la memoria, distribución de utilidades, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el Ejercicio Octubre 1954 - Setiembre 1955.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la calle Galicia No 957, con cinco días de anticipación, como mínimo, del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo Nº 31 de los estatutos. — El Directorio.

3) $21.00 5|pub. 17436 Nov.30-v.dic.5.

BARRACA AMERICANA S. A.
(Antes Hufnagel, Plottier y Cía.)

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Diciembre de 1955, a las 17 y 30 horas, en el escritorio de la sociedad, calle Cerro Largo Nº 775, Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

A) Lectura del acta anterior y elección de dos accionistas para desempeñar las funciones que establece el artículo 39 de los estatutos. B) Consideración del inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico. C) Distribución de utilidades. D) Elección de tres Directores titulares y tres suplentes y del Síndico titular y suplente.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos para obtener la boleta de entrada a la asamblea, deberán depositar en Secretaría sita en el local arriba mencionado, o en el escritorio de Paysandú, calle Presidente Viera esquina Aduana, sus acciones o el recibo de depósito de ellas efectuado en un Banco, a lo menos con tres días de anticipación a la fecha indicada para su celebración. — Montevideo, Noviembre 29 de 1955. — El Directorio.

3) $48.00 15|pub. 17430 Nov.30-v.dic.17.

CAJA POPULAR DE LAS PIEDRAS
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el sábado 17 de Diciembre próximo a las 18 horas, en el local de la sociedad Criolla Artiguista, calle Elías Regules Nº 420 (antes Florida) de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Modificación de los estatutos sociales, incluyéndose entre otras, la obtención de la categoría de Banco. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder formar parte de la asamblea deberán presentar sus acciones o comprobantes de depósito otorgado por Institución Bancaria tres días antes del señalado para el referido acto. — Las Piedras, Noviembre de 1955. — El Directorio.

3) $20.00 10|pub. 17429 Nov.30-v.dic.12.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado EDMUDO OSCAR FRAGA, solicitando trasladar los restos de Santiago Fraga Iglesias, a un nicho celular procedente del sepulcro 2069 del Cementerio Buceo se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen noventa días para interponer reclamo; vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 31 de Agosto de 1955.

4) $108.00 90|pub 14555 Oct.13-v.en.28.

JOSE RAMON LOPEZ AMOEDO; FELIX, ELENA LUISA y MARIA ESTER HEGUY ARROQUI, usuarios del sepulcro 1409 del Cementerio Buceo, solicitan trasladar con destino al Osario General, los siguientes restos: María B. de Larroutourou; Juana Sicardi Mirabelli; Teresa Postiglioni de Acerenza; Pedro Larroutourou; Un feto; Antonio Acerenza; Martín San Martín; Margarita Inchaupe de Aguerrondo; Ni-

colás Busiello; Pedro Launarga; Pedro Dumont; Juan Bautista Enatchou; Walter Angel Rampini; Josefa Spera de Busiello y Teresa Acerenza de Sarro. Se publica esta petición, advirtiéndose a los que se crean con derecho, que tienen noventa días de plazo para interponer reclamos Vencido dicho término se procederá como se pide. — Montevideo. Setiembre 22 de 1955. — La Dirección.
4) $180.00 90|pub. 14495 Oct.18.-v.feb.2.

Se ha presentado ESPERANZA SCOSERIA DE AZZARINI solicitando trasladar de su sepulcro N.o 101 del Cementerio del Buceo con destino al Osario General, los siguientes restos: Pedro Bargio, Domingo Spadovani, Juan Battioni, Ovidio E. de Patti, Luis Borgio, Antonio Emilio Rodríguez, Josefa Borgio, Santiago Camoirano, Ovidio Francisco Etiez, Agustina Bergiron de Etiez, Juan Alfredo Borgio y Manuela Vidal de Rodríguez. Se previene a quien se crea con derecho, que tiene 90 días para interponer reclamo. Vencido dicho término, se procederá como se pide. — Montevideo. 6 de Octubre de 1955. — La Dirección.
4) $144.00 90|pub. 14923 Oct.19-v.feb.3.

5–Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "MANUEL AGUSTIN BAPTISTA MENESES y PETRONA CELESTINA REPETTO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" L.o 50 F.o 531, se hace hacer que por resolución de fecha 16 de Setiembre de 1955, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Manuel Agustín Baptista Meneses y Petrona Celestina Repetto, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 23 de 1955 — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
6) $48.00 20|pub. 17190 Nov.29-v.dic.22.

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "JOSE FELIZZARDO y MANUELA LEAL. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" L.o 51 F.o 68, se hace saber que por resolución de fecha 10 de Noviembre de 1955, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de José Felizzardo o Felizardo y Manuela Leal, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7.o de la Ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 16869 Nov.22-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "MARIA MAGDALENA RAMOS y JOSE MARIA SANCHIZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 50, Fº 513), se hace saber que por resolución de fecha 15 de Setiembre de 1955, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de María Magdalena Ramos y José María Sanchiz, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 14 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 16585 Nov.17-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "BABIO VILARO MARIA L. T. contra PEÑA ORTIZ RAMON. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 53, F.o 227", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Ramón Peña Ortiz y María Luján Teodora Babio Vilaró y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 592|943, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Noviembre 25 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 17343 Nov.29-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "Umpierre Eduardo c|MARQUEZ NELIA JENNY. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" L.o 53 F.o 77, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Eduardo Umpierre Machado y Nelia Jenny Márquez Robella, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la Ley N.o 592|943, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Noviembre 1.o de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 16737 Nov.19-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "Donnángelo Felipe c|AMANDA PAULA GARCIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que por resolución de fecha 20 de Setiembre ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Felipe Donnangelo y Amanda Paula García. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 28 de 1955 — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 16372 Nov.14-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que con fecha 10 de Octubre ppdo. se decretó la disolución de la sociedad de bienes integrada por los cónyuges Eduardo Nelson Berasain Aguerrondo y Gladys Elsa García Montemurro; a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de Setiembre 18 de 1946. — Montevideo Noviembre 9 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 16870 Nov.22.-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "María Mercedes Zeballos c|EUGENIO NETTO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber al público que por resolución de fecha 22 de Diciembre de 1954, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de Eugenio Netto y María Mercedes Zeballos, citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de Setiembre 18 de 1948. — Montevideo, Octubre 5 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 16179 Nov.10-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Schilde, Oscar Juan contra HELLA OETTINGER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Oscar Juan Schilde y Hella Oettinger, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 14 de 1955. — Julio E. Real Actuario.
5) $32.00 20|pub. 16623 Nov.17-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "TOBIAS DE MATTEIS y ADELA MEMMEL DE DE MATTEIS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 40, Fo. 411", se hace saber que con fecha 19 de Octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Tobías De Matteis y Adela Memmel. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 17436 Nov.30-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BLANCA NIEVE MAZZIOTTI y ASDRUBAL CORBO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 40. Fo. 408" se hace saber que con fecha 19 de Octubre del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por Asdrúbal Corbo y Blanca Nieves Mazziotti. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 17 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20 pub. 17258 Nov.30-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "JULIO ANGEL CASSESE y MIREYA GONZALEZ GARCIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 40. F.o 523", se hace saber que con fecha 26 de Octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Julio Angel Cassese y Mireya González García. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo. Noviembre 22 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 17350 Nov.29-v.dic.22.

DICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Hortensia Amilivia de Arenas c|MARIO SANTIAGO ARENAS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" L.o 40 F.o 469, se hace saber que con fecha 22 de Octubre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Mario Santiago Arenas y Hortensia Isabel Amilivia Lete. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 17 de 1955. — Luis Antonio Lamas Actuario.
5) $40.00 20|pub. 17191 Nov.26-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Emilia Demicheri de Albiñana c|EMETERIO ALBIÑANA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" L.o 40 F.o 468, se hace saber que con fecha 22 de Octubre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Emeterio Albiñana y Emilia Demicheri. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 15 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 16791 Nov.21-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio Siemens Amaro, recaído en autos: "Leopoldina Placeres de Massaro contra IGNACIO MASSARO. Disolución y liquidación de los bienes de la sociedad conyugal" (L.o 2.o, F.o 594), se hace público que con fecha 16 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los esposos Leopoldina Placeres de Massaro e Ignacio Massaro, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, Setiembre 23 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 17095 Nov.25-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Delfina Eugenia Puig de Gómez con MARGARITO GOMEZ Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 40 F.o 507), se hace saber al público que con fecha 17 de los corrientes, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Margarito Gómez y Delfina Eugenia Puig de Gómez y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Octubre 26 de 1955 — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
5) $40.00 20|pub. 16523 Nov.16-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "ASDRUBAL DURAN y HAYDEE BLANCA BOZZANO FILIPPINI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 40 F.o 520), se hace saber al público que con fecha 25 de Octubre pasado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges don Asdrúbal Durán y doña Haydée Blanca Bozzano Filippini, citándose a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o

de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Noviembre 1.o de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
5) $40.00 20|pub. 16522 Nov.16-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Humberto Marichal, dictada el 10 del corriente, en autos: "MENDOZA, SEGUNDO SIGIFREDO - MARICHAL DE MENDOZA, CARMEN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 30, Fo. 173"; y cumpliendo lo dispuesto en el artículo 7.o, ley Setiembre 18 de 1946, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges nombrados y se cita y emplaza a todos los que tengan interés en dicho juicio para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Florida, Noviembre 15 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 17469 Nov.30-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "Pilar Zeballos con PAULA S TOLEDO DE ZEBALLOS Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 27 F.o 416), se hace saber que por resolución de fecha 12 de Setiembre último, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don Pilar Zeballos y doña Paula Serafina Toledo de Zeballos, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Octubre 28 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 16705 Nov.18-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Britos, Cecilio María contra DE LEON, ALCIRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo. 9, Fo. 114)", se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Cecilio María Britos y Alcira De León, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor si así no lo hicieren (artículo 7.o). Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, 22 de Noviembre de 1955. — Juan Serra Tur, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 17411 Nov.30-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, dictada en autos "Elida Isabel Mieres de Giménez con JOSE MARIA GIMENEZ Divorcio por su sola voluntad. (Pieza separada por disolución de la sociedad conyugal)" (L.o 10 F.o 554 N.o 489), se hace saber que con fecha siete de Setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Elida Isabel Mieres de Giménez y José María Giménez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. — Paysandú, Octubre 19 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 16854 Nov.21-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "URSINA CLOTILDE PERDOMO DE FERNANDEZ y ALCIDES FERNANDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 28 de Octubre de 1955, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Ursina Clotilde Perdomo y Alcides Fernández, citándose a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o, ley Setiembre 18|946). — Tacuarembó, Octubre 31 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 16446 Nov.15-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos "BALCEDO IRMA ESTEFANIA contra AMADO SHABAN. Disolución y liquidación sociedad conyugal. L.o 22, Nº 915. Folio 153", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Amado Shaban y Estefanía Irma Balcedo, y se mandó emplazar a todos los que tengan interés en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, Noviembre 23 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 17340 Nov.29-v.dic.22.

6-Disoluciones de Sociedades

Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", comunicamos la disolución de la sociedad "Sucesión de Magdaleno Ortiz y Francisco González", que giraba en esta plaza en la Avda. 8 de Octubre 3647 en los ramos de almacén, bar y horno de pizza, haciéndose cargo del activo y pasivo del comercio el socio González al día de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores calle San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1955. — MARIA MAGDALENA MORALES DE ORTIZ. — JUAN JOSE y JUAN FRANCISCO ORTIZ MORALES. — FRANCISCO GONZALEZ VITORICA.
6) $32.00 20|pub. 16620 Nov.17-v.dic.10.

"LAVADERO ARTIGAS"

Comunicamos que la sociedad denominada "Lavadero Artigas", que giraba en plaza, bajo la razón social de "Stabilito y Cía.", ha sido disuelta quedando con el activo y pasivo el señor Francisco Stabilito. Acreedores presentarse en Artigas N.o 1353. A los efectos de ley se hace esta publicación. — Salto, Octubre 31 de 1955. — FRANCISCO STABILITO. — R. Biasetti.
6) $24.00 20|pub. 16142 Nov.9-v.dic.1.o.

"BERTOLI Y MARFURT"

Comunicamos a efectos ley 26 de Setiembre de 1904, que proyectamos disolver la sociedad que gira en esta ciudad bajo la razón social: "Bértoli y Marfurt", haciéndose cargo del activo y pasivo el socio León Carlos Marfurt Morales. Acreedores presentarse en 18 de Julio 461, San José. — San José, Noviembre 1.o de 1955. — EUGENIO BERTOLI PEDUZZI. — LEON C. MARFURT.
6) $30.00 20|pub. 16231 Nov.10-v.dic.2.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos disuelto la sociedad que giraba bajo la firma "Facal Hnos." sita en la calle Hocquart 1501, desligándose el señor Alfredo Facal y haciéndose cargo del activo y pasivo el señor José Facal. — Montevideo, Noviembre 16 de 1955. — JOSE FACAL. — ALFREDO FACAL. — MARIA CALVELO.
6) $24.00 20|pub. 16645 Nov.18-v.dic.12.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, resolvimos disolver la sociedad "Veiga, Rodríguez y Romero" (Café y Bar), emplazada en la calle 25 de Agosto N.o 600 de esta ciudad. Activo y pasivo a cargo de Veiga y Romero. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Octubre 30 de 1955. — JOSE VEIGA. — EULOGIO RODRIGUEZ. — JOSE ROMERO.
6) $24.00 20|pub. 16666 Nov.18-v.dic.12.

CENTRO MEDICO QUIRURGICO (PUNTA DEL ESTE)

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al público que hemos convenido disolver totalmente y desde hoy la Sociedad que giraba en plaza con la denominación "Centro Médico Quirúrgico" y domicilio en Punta del Este, Avenida Juan M. Gorlero N.o 973, integrada por los suscritos. Desde la fecha el referido Centro continuará funcionando bajo la sola y exclusiva responsabilidad técnica y comercial del doctor Héctor Corleto Ambrosoni. Acreedores presentarse al domicilio citado. — Punta del Este, Noviembre 1.o de 1955. — ELBIO RIVERO. — LIGIA DUARTE DE COLLAZO. — JUAN M. SORIA. — ROBERTO SAN MARTIN. — ANTONIO A. TAMMARO. — MARIO A. SCASSO. — HECTOR CORLETO AMBROSONI.
6) $40.00 20|pub. 16750 Nov.19-v.dic.13.

Hacemos saber al comercio y al público que con fecha 31 de Diciembre de 1954 hemos disuelto la sociedad Agencia de Publicidad "La Voz de la Sierra" desligándose de la misma don Ergasto Harriague, haciéndose cargo del activo y pasivo don Wáshington Rodolfo Ximénez. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación.
6) $24.00 20|pub. 16745 Nov.19-v.dic.13.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD COMERCIAL

Se ha resuelto disolver parcialmente la sociedad comercial colectiva que gira en "Pavón", 5.a sección judicial, San José, bajo la razón social "Panzardi Hnos." con el objeto de la explotación del comercio en los ramos de Almacén de Comestibles, Despacho de Bebidas y Barraca de Productos Agrícolas y Ganaderos, padrones comerciales 1108 y 1239, separándose de la entidad el socio Angel Panzardi Durán y haciéndose cargo del activo y pasivo los socios Julián y Herminio Panzardi Durán. Acreedores presentarse en Colón 438 (Escribanía Cersósimo) de esta ciudad. Ley 26|IX|904. — San José, 14 de Noviembre de 1955. — JULIAN PANZARDI. — HERMINIO PANZARDI. — ANGEL PANZARDI.
6) $32.00 20|pub. 17285 Nov.28-v.dic.21.

"PEREIRA Y RICHARD"

Se hace saber que se ha disuelto la sociedad "Pereira y Richard" establecida en la calle 8 de Octubre 1815, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Vicente Salvador Pereira Tantardini. Acreedores presentarse en 8 de Octubre 1815. La disolución tiene efecto retroactivo al 15 de Junio de 1955. — VICENTE S. PEREIRA. — RUBEN A. RICHARD.
6) $24.00 20|pub. 17211 Nov.26-v.dic.20.

Comunicamos al comercio y al público que se ha convenido la disolución de la sociedad colectiva que gira en esta plaza bajo la razón social "HOLZMAN y BOKSENBAJM" con domicilio en la calle José L. Terra 2489, haciéndose carga del activo y pasivo el socio ISAAC BOKSENBAJM. Con arreglo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentarse en el domicilio indicado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1955. — JACOBO HOLZMAN. — ISAAC BOKSENBAJM.
6) $24.00 20|pub. 17351 Nov.29-v.dic.22.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio número 1709 Prometimos disolver la sociedad GERVASIO TARAMASCO y ENRIQUE PESCES, de comercio de comestibles, frutas, verduras y fermentadas, sito en la calle Hum número 3452 de esta ciudad, retirándose de la misma el señor Enrique Pesces y continuando al frente del comercio el señor Gervasio Taramasco. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 28 de Julio de 1955. — GERVASIO TARAMASCO. — ENRIQUE PESCES.
6) $24.00 20|pub. 17367 Nov.29-v.dic.22.

AGUZZI Y COMPAÑIA

Por ante el Escribano Jorge Pérez Scremini se ha disuelto la sociedad "Aguzzi y Compañía" con domicilio en esta ciudad, calle Libertad No 973 en el ramo de Panadería, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Alberto Andrés Aguzzi. A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Paysandú, Noviembre 24 de 1955. — ALBERTO A. AGUZZI y ANTONIO BONCHETTI. — Jorge Pérez Scremini, Escribano.
6) $24.00 20|pub. 17471 Nov.30-v.dic.23.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Judites Márquez Coelho contra ADRIAN SALLES Divorcio Unilateral" (Lo. 50, Fo. 536), se cita, llama y emplaza a don Adrián Salles, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Octubre 5 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 33431 Nov.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctor Salvador Chiara, se cita y emplaza a doña ELIDA ESTHER RODRIGUEZ a fin de que dentro del término de treinta días (30 días) comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio y en la gestión que por auxiliatoria de pobreza le ha iniciado don Juan Núñez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace presente que en este juicio se ha iniciado auxiliatoria de pobreza a efectos de la tramitación. — Salto, Noviembre 18 de 1955. — Aída V. Thevenet, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 33356 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Irma Dominga Evangelista contra SANTINO TOMAS DE LEON. Divorcio unilateral" (Lº 51, Fº 338), se cita, llama y emplaza a don Santino Tomás de León, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 33328 Nov.24-v.dic.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en

los autos: "Clara Marta Sofía Duczy c|AMANCIO GRANDA ALVAREZ. Divorcio unilateral" (L.o 51, F.o 320), se cita, llama y emplaza a don Amancio Granda Alvarez para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Octubre 31 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 33078 bis.Nov.4-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "Gorsse Carlos A. c|BENITES MARIA ISABEL. Divorcio por causal" Libro 52 F.o 552, se cita, llama y emplaza a María Isabel Benites Martínez a fin de que comparezca por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se llevarán adelante los procedimientos. — Montevideo, Agosto 9 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.

7) $48.00 30|pub. 17236 Nov.26-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a CARLOS MARIA BELLOTTI, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Isabel Guillermina Hernández. (Lo. 45, Fo. 454). — Montevideo, Setiembre 10 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

7) $12.00 10|pub. 17444 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a ASILA LIMA, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, a estar a derecho en el juicio de divorcio, (L.o 46, Fo. 257), y en el de auxiliatoria de pobreza, (Lo. 46, Fo. 253), que le inició su esposo Amelio Mondagaray. — Montevideo, Setiembre 23 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33165 Nov.11-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don GREGORIO MARCHAK, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio, (Lo. 40, Fo. 313), le ha iniciado doña Esther o Esther Aída Apelblat, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 28 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

7) $36.00 30|pub. 16315 Nov.11-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ANTONIO ARZENO c|SUZANA MELLO OLIVERAS. Divorcio" (L.o 16, F.o 237), se emplaza a doña Suzana Mello Oliveras de Arzeno, a fin de que concurra a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Artigas, 16 de Noviembre de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

7) $36.00 30|pub. 16904 22Nov.-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Santos Amalio Rospide c|CELESTE MEDINA. Divorcio" Libro 26 F.o 798, se cita, llama y emplaza a Celeste Medina para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; con quien se seguirá el juicio. Y para ser publicado por el término legal expido el presente que signo y firmo en Melo. — Melo, Noviembre 17 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

7) $16.00 10|pub. 17115 Nov.25-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Belarmina E. Ayusto de Mora con JULIO SILVESTRE MORA. Divorcio unilateral" (L.o 27, F.o 434) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don Julio Silvestre Mora para que comparezca a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación y se proseguirá el juicio. — Minas, Octubre 11 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.

7) $16.00 10|pub. 16990 Nov.23-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Adela Oubeid c|SALOMON CHABEN. Divorcio sola voluntad" L.o 30 F.o 222, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Salomón Chaben para que comparezca a estar a derecho en los expresados autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Mercedes, Noviembre 14 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

7) $36.00 30|pub. 16988 Nov.23-v.dic.28.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

De acuerdo con lo determinado en el decreto del 15 de Octubre de 1929, se emplaza al Peón a jornal de la Gerencia de Explotación de este Organismo, don SATURNINO ARELLANO, a fin de que se reintegre a sus tareas en la Gerencia de Vía y Obras dentro del tercero día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarlo como renunciante. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1955. — La Gerencia General.

8) $5.40 3|pub. 17443 Nov.30-v.dic.2.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

EDICTO. — El Concejo Departamental de Artigas, emplaza a don GREGORIO GALVARINI o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan dentro del término de noventa días ante el Concejo Local de Bella Unión a hacer valer los derechos que hubieren sobre un solar ubicado en la intersección de las calles Colonia y Joaquín Suárez Nº 588 de la manzana Nº 110 de la planta urbana de la Villa de Bella Unión, séptima sección judicial del Departamento de Artigas, bajo apercibimiento en caso omiso de declarar rescindida la concesión provisoria de dicho solar sin indemnización de ninguna especie. — Artigas, 20 de Setiembre de 1955. — Dr. Walter J. Othaix, Presidente. — Erotídes R. Sant'Anna, Secretario.

8) 30|00 30|pub. 15529 Oct.29-v.dic.3.

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS

Se emplaza por el término de noventa días, de conformidad con el artículo 307 del Código de Procedimiento Civil, al funcionario de la Dirección General de Estadística y Censos señor ZOEL GONZALEZ RUIZ, para que se presente a ocupar su puesto. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1955. — Dr. Eduardo Fonticelli, Director General de Estadística y Censos.

8) (Cta. Cte.) 30|pub. 33294 Nov.21-v.dic.26.

DIRECCION GENERAL DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Director G. de Aduanas, don Raúl Paravís, dictada en el sumario N.o 211, año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor EMILIO TIPOLT, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, treinta y uno de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Alfredo Nebel Palomeque, Secretario de Aduana.

8) (C.C.) 30|pub. 33226 Nov.16-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON número 117.865. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 17 Folio 361), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 117.865 (ciento diez y siete mil ochocientos sesenta y cinco), ubicado en la calle Río de Janeiro entre Suiza y México, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a doña Estrella Cispon, Sespon o Crispon: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 17 de 1955. — Alberto M. Olivari.

8) (C.C.) 30|pub. 33106 Nov.5-v.dic.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON número 24.037 Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 17 F.o 363), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 24.037 (veinticuatro mil treinta y siete), ubicado en la calle Bélgica entre Grecia y Turquía, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial al señor Ricardo Pedoja o Pedoya: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Octubre 17 de 1955. — Alberto M. Olivari.

8) (C.C.) 30|pub. 33099 Nov.5-v.dic.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 117.866 Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 17 F.o 362, se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 117.866 (ciento diez y siete mil ochocientos sesenta y seis), ubicado en la calle Río de Janeiro entre Suiza y México o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a doña Estrella Cispon, Sespon o Crispon: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 17 de 1955. — Alberto M. Olivari.

8) (C.C.) 30|pub. 33104 Nov.5-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "MARIA GONZALEZ o MARIA GONZALEZ VIZCAINO Sucesión" L.o 45 F.o 317, se cita, llama y emplaza a los herederos de la causante: Corina Inés de los Campos, Clara de los Campos, Margarita de los Campos, Juana Gertrudis González Vizcaíno de Sánchez Montes, Enrique Jacinto Vidal, Eduardo Pablo Vidal, María Amelia Vidal, Julio Eduardo Vidal, Elena Justina Vidal, Ricardo Félix Vidal y César Domingo Vidal, los herederos y sucesores de los nombrados a títulos universal o singular, y a cualquier persona que tenga interés en esta sucesión, para que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

8) $72.00 30|pub. 15940 Nov.5-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Liselotte Klein de Schneider contra SIGFRIED SCHAIE SCHNEIDER. Disolución de la sociedad conyugal" Lº 49 Fº 349, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Sigfried Schaie Schneider o Sigfried Schneider para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 13 de 1955 — José Curi Zagia, Actuario.

8) $36.00 30|pub. 16656 Nov.18-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los componentes de la estirpe de ERNESTO GREGORIO HELGUERA DUGUET, señores: María Teresa, Mario, Néstor Carlos y Araceli Ana Helguera Bethular, para que comparezcan a estar a derecho en las sucesiones de Dimas Helguera, Ernesto G. o Ernesto Gregorio Helguera Duguet, Teresa Bethular o Betular de Helguera, María Duguet de Helguera y Dimas Helguera o Helguera Duguet, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

8) $48.00 30|pub. 16369 Nov.16-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCO CARRADO o CARRATTO. Sucesión" (Lo. 40, Fo. 242), se cita, llama y emplaza a Juan Carrato o Carratto y Angel Carrado o Carratto o a sus respectivos herederos, para que comparezcan en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que no compareciendo, se les nombrará curador de bienes que los represente. — Durazno, Noviembre 3 de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

8) $36.00 30|pub. 17428 Nov.30-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados "VICTOR CARRATTO y ROSA FASSANO DE CARRATTO. Sucesiones" (L.o 40 Folio 476) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Carrato o Carratto y Angel Carrado o Carratto o sus respectivos herederos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. Y a los efectos

legales se hace esta publicación. — Durazno, Setiembre 20 de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli Actuaria.
8) $48.00 30|pub. 16948 Nov.23_v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, en autos: "LARRAÑAGA DE ARIAS MARIA. Sucesión. L.o 30, F.o 161 se cita, llama y emplaza a don Julio Adriano Arias, para que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes. — Florida, Noviembre 12 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
8) $36.00 30|pub. 16907 Nov.22.-v.dic.27.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados "CARLOS GORRITI AGUIRRE. Incapacidad" (L.o 50 F.o 55), se hace saber al público que por resolución del día 9 de Junio de 1955 se declaró a don Carlos Gorriti Aguirre en estado de incapacidad para gobernar su persona y administrar sus bienes, designándose curador del mismo a doña, Adela Gorriti Aguirre de Mosqueira.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 26 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
10) $16.00 10|pub. 16818 Nov.21-v.dic.1.o.

JUZGADO L... DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, se hace saber que por resolución de fecha Mayo 28|955, se declaró en estado de incapacidad a Arturo Escandon, designándose curadora legítima del mismo a su madre Angela Cabazzotti de Escandon a quien se le discernió el cargo por resolución de fecha Junio 20|955. — Montevideo, Noviembre 17 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario
10) $12.00 10|pub. 16871 Nov.22.-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 27 de Setiembre ppdo se declaró a doña JUANA MARTINA GONZALEZ en estado de incapacidad, habiéndosele designado curadora de la misma a su hermana Ema González de Minis. — Montevideo, Noviembre 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
10) $12 00 10|pub 16788 Nov.21-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CASAÑE DE MEIRELLES CELINA. Incapacidad". Libro 40 Folio 154, se hace saber que por resolución de fecha 17 de Agosto del corriente año, se declaró incapaz a doña Celina Casañe de Meirelles y se designó curador de la misma al doctor don Humberto Tommasino Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 15 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 16855 Nov.21-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: "ADORNI, ORLANDO ALCIDES. Incapacidad", se hace saber, que por resolución de fecha 9 de Setiembre último, se declaró en estado de incapacidad a Orlando Alcides Adorni, nombrándose Curador del mismo a doña Braulia de los Hoyos de Adorni. — Colonia, Noviembre 3 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
10) $12.00 10|pub. 17250 Nov. 28-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos "SCANDRA AZZIZ de YAPUR. Incapacidad" (L.o 40 F.o 501) se hace saber al público que por resolución de fecha cinco del corriente mes se declaró incapaz a la causante de autos, nombrándosele curador definitivo a don Mateo Azziz. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Noviembre 11 de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria
10) $12.00 10|pub. 16947 Nov.23_v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución de fecha 6 de Setiembre de 1955, se declaró en estado de incapacidad a FRANCISCO COLOMBO PRANDO, designándose curador del mismo a su hermano José Colombo Prando. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 437 del Código Civil, se hace esta publicación. — San José, Noviembre 4 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
10) $12.00 10|pub. 17481 Nov 30-v.dic.12.

11—Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno AUDELINO GALIPOLO, con domicilio en la calle Sauce N.o 5016, al señor Juez dice: Se tome declaración a los testigos José Bianchi y Medardo Piñeyro, domiciliados respectivamente en la calle Sauce N.o 526 y Sauce 514, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio (Ley 22|X|54, artículo 6.o). Sírvase el señor Juez proveer de conformidad Audelino Galipolo" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 17 de de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $20.00 10|pub. 16819 Nov.21-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Montevideo, Octubre 26 de 1955. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — WALTER H. BLANCO, constituyendo domicilio en la calle Isidoro de María Nº 1631. ante el señor Juez digo: Que a los fines de inscribirme en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley número 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio sobre mi honradez y costumbres morales de los señores Carlos Peyrot y Hugo H. Mailhe, domiciliados en 18 de Julio Nº 1625 apto. 3 y Abadie Santos Nº 935 respectivamente. Al señor Juez pido se me expidan los edictos entregándoseles al señor Saúl Ubal y en oportunidad aprobada la información, se me pida testimonio y devuelvan recaudos. — Walter H. Blanco". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 19 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
11) $28.00 10|pub. 17394 Nov.30-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Montevideo, Octubre 5 de 1955. Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. CARLOS A. EVIA GRUNWALDT, constituyendo domicilio en la calle Juan M. Pérez No 2841 ante el señor Juez digo: Que a los fines de inscribirme en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio sobre mi honradez y costumbres morales de los señores Alfonso González Bugarin y Luis Arnicho, domiciliados en Cololó 2535 bis, ap. 8 y Asencio 1336. Al señor Juez pido, se me expidan los edictos entregándoseles al señor Saúl Ubal, y en oportunidad, aprobada la información, se me expida testimonio y devuelvan los recaudos. — Carlos A. Evia. — Montevideo, Noviembre 9 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $28.00 10|pub. 17334 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno. LUIS EDUARDO RODRIGUEZ ITUÑO, domiciliado en la Avenida Uruguay 1657; al señor Juez dice: Que debiendo optar al título de Procurador ofrece las declaraciones de los testigos César Di Candia y Daniel Scheck domiciliados en Plaza Cagancha 1168, quienes serán preguntados por su honradez y costumbres morales. Luis E. Rodríguez Ituño. — Montevideo, Noviembre 24 de 1955."
En fe de ello y para constancia siento el presente que signo y firmo en Montevideo a veinticuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 17234 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o Turno. JOSE FRANCISCO FRANCA, constituyendo domicilio en Avda. 18 de Julio 1323, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de Procurador, ofrece las declaraciones de los testigos Ricardo Bengoa y Angel S. Caviglia, domiciliados en Rincón 625 esc. 9 quienes serán preguntados por mi honradez y costumbres morales. José Franca" — Montevideo, Noviembre 24 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 17233 Nov.26-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "CARLOS A. POLVARINI, domiciliado en la calle Río Negro 1466, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Juan Oyhenart y Zenón Amarelle, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales Aprobada se me expida testimonio. — Carlos A. Polvarini". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 21 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 17396 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "NERI F. BITANCURT CEDRES, constituyendo domicilio en la calle Isidoro de María Nº 1631, ante el señor Juez digo: Que a los fines de inscribirme en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12 156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio sobre mi honradez y costumbres morales de los señores Angel Luzuriaga y Luis Arnicho, domiciliados en Santiago Gadea Nº 3192 y Asencio Nº 1336 respectivamente. Al señor Juez pido se me expidan los edictos entregándoseles al señor Saúl Ubal, y en oportunidad aprobada la información, se me expida testimonio y devuelvan recaudos. — Neri F. Bitancurt". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 4 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 17329 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "FRANCISCO HERVEL TESTA, constituyendo domicilio en la calle Isidoro de María 1631, ante el señor Juez digo Que a los fines de inscribirme en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio sobre mi honradez y costumbres morales de los señores Carlos Peyrot y Jorge Gorriti, domiciliados en 18 de Julio Nº 1625 Ap. 13 y Orinoco No 4971 Ap. 2. Al señor Juez pido se me expidan los edictos entregándoseles al señor Saúl Ubal, y en oportunidad aprobada la información, se me expida testimonio y devuelvan recaudos. — Francisco Hervel Testa". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 3 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 17330 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "OSCAR BONNANI GONZALEZ, constituyendo domicilio en la calle Isidoro de María Nº 1631, ante el señor Juez digo: Que a los fines de inscribirme en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza Ley Nº 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio sobre mi honradez y costumbres morales de los señores Francisco H. Testa y Carlos Peyrot, domiciliados en Rivera Nº 3117 Ap. 32 y 18 de Julio No 1625 Ap. 13. Al señor Juez pido se me expidan los edictos entregándoseles al señor Saúl Ubal, y en oportunidad, aprobada la información, se me expida testimonio y devuelvan recaudos. — Oscar Bonnani González". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 3 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 17331 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MANUEL OSCAR RODRIGUEZ, constituyendo domicilio en la calle Isidoro de María 1631, ante el señor Juez digo: Que a los fines de inscribirme en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio sobre mi honradez y costumbres morales de los señores Jorge Gorriti y Carlos Peyrot, domiciliados en Orinoco 4971 Ap. 2 y 18 de Julio 1625 Ap. 13, respectivamente. Al señor Juez pido se me expidan los edictos entregándoseles al señor Saúl Ubal, y en oportunidad, aprobada la información, se me expida testimonio y devuelvan recaudos. —

Manuel Oscar Rodríguez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 3 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 17321 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "RUBENS E. MAGIS, constituyendo domicilio en la calle Isidoro de María Nº 1631, ante el señor Juez Digo: Que a los fines de inscribirme en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio sobre mi honradez y costumbres morales de los señores C. T. Gattinoni y doctor R. R. Hill, domiciliados en San José 1464 y Cavia 2770, respectivamente. Al señor Juez Pido se me expidan los edictos entregándoseles al señor Saúl Ubal, y en oportunidad, aprobada la información, se me expida testimonio y devuelvan recaudos. — Rubens E. Magis" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 4 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 17322 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "VICENTE MARTINO RUSSO, constituyendo domicilio en la calle Isidoro de María 1631, ante el señor Juez digo: Que a los fines de inscribirme en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley No 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio sobre mi honradez y costumbres morales de los señores Oscar Bonanni y Hugo Mailhe, domiciliados en Dalmiro Costa 4183 Ap. 4 y Abadie Santos 935, Ap. 2, respectivamente. Al señor Juez pido se me expidan los edictos, entregándoseles al señor Saúl Ubal, y en oportunidad, aprobada la información, se me expida testimonio y devuelvan recaudos. — Vicente Martino Russo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 4 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 17323 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "DODDY NIETO PENCO, constituyendo domicilio en la calle Isidoro de María 1631, ante el señor Juez digo: Que a los fines de inscribirme en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres ofreciendo el testimonio sobre mi honradez y costumbres morales de los señores Jorge Gorriti y Carlos Evia, domiciliados en Orinoco 4971 Ap. 2 y José María Pérez 2841, respectivamente. Al señor Juez pido se me expidan los edictos entregándoseles al señor Saúl Ubal, y en oportunidad, aprobada la información, se me expida testimonio y devuelvan recaudos. — Doddy Nieto Penco". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 3 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 17324 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "RODOLFO JORGE GORRITI, constituyendo domicilio en la calle Isidoro de María 1631, ante el señor Juez digo: Que a los fines de inscribirme en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio sobre mi hondadez y costumbres morales de los señores Carlos Peyrot y Oscar Manuel Rodríguez, domiciliados en 18 de Julio 1625, Ap. 13 y Gualeguay 3310, respectivamente. Al señor Juez pido se me expidan los edictos entregándoseles al señor Saúl Ubal, y en oportunidad, aprobada la información, se me expida testimonio y devuelvan recaudos. — Rodolfo Jorge Gorriti". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 3 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 17325 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "CARLOS A. PEYROT, constituyendo domicilio en la calle Isidoro de María 1631, ante el señor Juez digo: Que a los fines de inscribirme en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12 156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio sobre mi honradez y costumbres morales de los señores Oscar M. Rodríguez y Carlos Evia, domiciliados en Gualeguay 3310 y Juan María Pérez 2841, respectivamente. Al señor Juez pido se me expidan los edictos entregándoseles al señor Saúl Ubal, y en oportunidad, aprobada la información, se me expida testimonio y devuelvan recaudos. — Carlos A. Peyrot". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 3 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 17326 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "LUIS ARNICHO, constituyendo domicilio en la calle Isidoro de María 1631, ante ese señor Juez digo: Que a los fines de inscribirme en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley No 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio sobre mi honradez y costumbres morales de los señores Angel M. Ruiz de Luzuriaga y Antonio García de Soria, domiciliados en Santiago Gadea Nº 3192 y Pedro J Viera Nº 2492, Ap. 1. Al señor Juez pido se me expidan los edictos entregándoseles al señor Saúl Ubal, y en oportunidad aprobada la información, se me expida el testimonio y devuelvan recaudos. — Luis Arnicho". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 3 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 17327 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "HUGO A. MAILHE, constituyendo domicilio en la calle Isidoro de María 1631, ante el señor Juez digo: Que a los fines de inscribirme en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio sobre mi honradez y costumbres morales de los señores Manuel O Rodríguez y Jorge Gorriti, domiciliados en Gualeguay 3310 y Orinoco 4971 respectivamente. Al señor Juez pido se me expidan los edictos entregándoseles al señor Saúl Ubal, y en oportunidad, aprobada la información, se me expida testimonio y devuelvan recaudos. — Hugo A. Mailhe". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 3 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 17328 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JUAN RODRIGUEZ RUSSI, constituyendo domicilio en la calle Isidoro de María 1631, ante el señor Juez digo: Que a los fines de inscribirme en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio sobre mi honradez y costumbres morales de los señores Luis Arnicho y Angel Luzuriaga, domiciliados en Asencio 1336 y Santiago Gadea 3192 respectivamente. Al señor Juez pido se me expidan los edictos entregándoseles al señor Saúl Ubal, y en oportunidad, aprobada la información, se me expida testimonio y devuelvan recaudos. — Juan Rodríguez Russi". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 3 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 17332 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "EDWARD G. STANHAM, constituyendo domicilio en la calle Isidoro de María 1631, ante el señor Juez digo: Que a los fines de inscribirme en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres ofreciendo el testimonio sobre mi honradez y costumbres morales de los señores Luis Arnicho y Alfonso González, domiciliados en Asencio Nº 1336 y Coloñó No 2535 bis, Ap. 8. Al señor Juez pido se me expidan los edictos entregándoseles al señor Saúl Ubal, y en oportunidad aprobada la información, se me expida testimonio y devuelvan recaudos. — Edward G. Stanham". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 3 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 17333 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ALFONSO GONZALEZ BUGARIN, constituyendo domicilio en la calle Isidoro de María Nº 1631, ante el señor Juez digo: Que a los fines de inscribirme en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio sobre mi honradez y costumbres morales de los señores Manuel Rial y Luis Arnicho, domiciliados en García Cortinas 2448, Ap. 4 y Asencio Nº 1336, respectivamente. Al señor Juez pido se me expidan los edictos entregándoseles al señor Saúl Ubal, y en oportunidad, aprobada la información, se me expida testimonio y devuelvan recaudos. — Alfonso González Bugarin. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 4 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 17320 Nov.28-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "PEARCE ORSI, ARMANDO SEGUNDO. Información de vida y costumbres", se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. Armando Segundo Pearce Orsi, constituyendo domicilio en la Avda. General Flores No 229 de esta ciudad, al señor Juez digo: Que a los efectos de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, de acuerdo con el artículo 6.o de la Ley N.o 12.156, vengo a producir la respectiva información de vida y costumbres a cuyo efecto ofrezco el testimonio de los señores Menotti Pisciottano y José J. Rivara, domiciliados en esta ciudad, los que serán examinados al tenor del siguiente interrogatorio: 1º) Por las generales de la ley; 2º) Diga el testigo qué concepto le merece la vida y costumbres del exponente; 3º). Por la razón de sus dichos. Por tanto del señor Juez. solicito: I) Se me tenga por presentado y constituído el domicilio; II) Se mande recibir la información ofrecida y se me expidan los edictos pertinentes; III) Que previa vista al Ministerio Público, oportunamente y con su conformidad, se sirva prestar su aprobación a la información, expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — A. S. Pearce". — Colonia, Noviembre 8 de 1955. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
11) $36.00 10|pub. 17318 Nov.28-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "MOREIRA BERRIEL LUIS ALBERTO. Información de vida y costumbres. (Lo 9, Fo. 121)", se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado. — Maldonado. — LUIS ALBERTO MOREIRA BERRIEL, con domicilio en calle Antonio Camacho Nº 755 de esta ciudad. Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza ley No 12.156, vengo a solicitar el diligenciamiento de la información de vida y costumbres ofreciendo el testimonio de los señores Carlos M. Funes y Miguel A. Miguez con domicilio en esta ciudad, los que serán presentados en esta oficina el día y hora que indique el Juzgado. Por lo expuesto solicito del señor Juez: 1.o) Se me tenga por presentado y por constituído el domicilio y acreditada la mayoría de edad con el testimonio de la partida de nacimiento que acompaño: 2.o) Se reciba la información ofrecida 3.o) Se me expidan edictos para su publicación en el Diario Oficial y periódico local por el término legal. 4.o) Se me expida testimonio. — Será justicia. — L. A. Moreira Berriel". — Maldonado, 23 de Noviembre de 1955. — Juan Serra Tur, Actuario.
11) $36.00 10|pub. 17412 Nov.30-v.dic.12.

12—Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

Nº 2.810. — (Segundo llamado). — Carbón mineral. — Apertura: 20 de Diciembre de 1955, a las 15 horas.

Nº 2.859. — Bolsas de papel. — Apertura: 22 de Diciembre de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.851. — Transportes varios, desde el establecimiento "El Espinillar" (Depto. Salto) a la ciudad de Salto y viceversa. — Recepción: 13 de Diciembre de 1955, a las 15 horas. — Apertura: 19 de Diciembre de 1955, a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C) 8|pub. 33448 Nov.30-v.dic.9.

Nº 2.824. — (Segundo llamado). — Transporte de gas-oil a granel, dentro del Departamento de Montevideo, incluso el Aeropuerto Nacional de Carrasco. — Apertura: 12 de Diciembre de 1955, a las 15 horas.

Nº 2.826. — (Segundo llamado). — Transporte de combustibles envasados y mercaderías generales desde Montevideo a la zona sureste de la República. — Apertura: 9 de Diciembre de 1955, a las 15 horas.

Nº 2.838. — Carburo de calcio. — Apertura: 13 de Diciembre de 1955, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.839. — Lacre en panes. — Apertura: 12 de Diciembre de 1955, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.840. — Metanol. — Apertura: 5 de Enero de 1956, a las 16 horas.

Nº 2.841. — Eucaliptol y|o esencia de eucaliptus. — Apertura: 4 de Enero de 1956, a las 16 horas.

Nº 2.842. — Aceite de hulla. — Apertura: 14 de Diciembre de 1955, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.843. — Colorantes. — Apertura: 10 de Enero de 1956, a las 16 horas.

Nº 2.858. — Tepes de gramilla. — Apertura: 9 de Diciembre de 1955, a las 17 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 33412 Nov.28-v.dic.6.

Nº 2.816. — (Segundo llamado). — Contratación del servicio de manutención y conservación de ascensores. — Apertura: 6 de Diciembre de 1955, a las 15 horas.

Nº 2.820. — (Segundo llamado). — Botellas de vidrio. — Apertura: 5 de Diciembre de 1955, a las 15 horas.

Nº 2.821. — (Segundo llamado). — Suministro de tierra y construcción de terraplenes y envallados en la ciudad de Durazno. — Apertura: 7 de Diciembre de 1955, a las 15 horas.

Nº 2.836. — Transporte de materiales y mercaderías generales entre el puerto de Montevideo y las Plantas Industriales de La Teja y Capurro. — Apertura: 6 de Diciembre de 1955, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.845. — Transporte de materiales y mercaderías generales desde Montevideo a "El Espinillar" y viceversa y desde "El Espinillar" a la Planta A.N.C.A.P. en Paysandú y viceversa. — Recepción: 6 de Diciembre de 1955, a las 16 horas. — Apertura: 12 de Diciembre de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.846. — Transporte de combustibles a granel, desde Paysandú a distintas localidades de la República. — Recepción: 7 de Diciembre de 1955, a las 16 horas. — Apertura: 13 de Diciembre de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.847. — Transporte de productos envasados y recolección de vacíos, dentro del Departamento de Montevideo, incluso el Aeropuerto Nacional de Carrasco. — Apertura: 5 de Diciembre de 1955, a las 17 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C.C.) 8|pub. 33334 Nov.24-v.dic.2.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

C. M. 193|56. — Suministro de Suplementos para eclisas de vía. — Apertura: Enero 20 de 1956, hora 9. — Valor del pliego $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 15|pub. 33422 Nov.29-v.dic.16.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA Nº 1.036

Adquisición de "Cabos Manila, cairo y driza para bandera"

Fecha de apertura: 31 de Enero de 1956, a la hora 10.

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt Nº 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, 3er. piso — Montevideo, 30 de Noviembre de 1955. — El Director de Administración.

12) (C.C.) 3|pub. 33449 Nov.30-v.dic.2.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA Nº 60|43

2.o llamado

Sucursal Tacuarembó. — Reparaciones en los gabinetes higiénicos de los empleados y baño del Inspector.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez, para la realización de los trabajos de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1883 esq. Sierra, 2.o piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en la Sucursal Tacuarembó.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, Entrepiso s|calle Solís, Casa Central, el día 16 de Diciembre de 1955, a la hora 16.

Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la referida filial, deberán entregarlas con el tiempo suficiente, para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.

12) (C.C.) 5|pub. 33394 Nov.26-v.dic.1º.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA No 538

Adquisición de productos secos para el Departamento de Alimentación de la Central de Servicios Médicos

El Banco de Seguros del Estado, llama a licitación pública para la adquisición de azúcar, aceite, arroz, dulce de membrillo, fideos, harina de trigo, queso duro, sal gruesa, sal fina, sémola y papas destinadas al Departamento de Alimentación de la Central de Servicios Médicos.

La apertura de las propuestas se efectuará el 20 de Diciembre de 1955, a las 15 horas, en el Despacho de la Gerencia del Banco (4.o piso).

Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles de 13 a 17 horas; sábados de 9 a 11 horas. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1955. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 5|pub. 33428 Nov.29-v.dic.3.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS TRABAJADORES RURALES Y DOMESTICOS Y DE PENSIONES A LA VEJEZ

LICITACION PUBLICA Nº 49

Tercer llamado

19 Ventiladores de pie

Apertura: día miércoles 7 de Diciembre de 1955, hora 10.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la Proveeduría de la Caja, calle Mercedes Nº 989 (2º piso) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Sábados de 8 a 11. — Montevideo, Noviembre 25 de 1955.— La Proveeduría.

12) (C.C.) 8|pub. 33423 Nov.29-v.dic.7.

PROVEEDURIA GENERAL

Licitación pública Nº 17.524

15 Ficheros Mesa Metálicos

Esta licitación se efectuará de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Proveeduría General de la Institución en la calle Dante 1851 (tercer piso), donde podrá ser retirado todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día 14 de Diciembre de 1955, a la hora diez, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Noviembre 24 de 1955. — La Proveeduría General.

12) (C.C.) 10|pub. 33413 Nov.28-v.dic.9.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

HOTELES CASINOS MUNICIPALES

Licitaciones 41, 42 y 43

Segundo llamado

Llámase a licitación pública por el aprovisionamiento de: Productos lácteos, productos porcinos y frutas y verduras a los Hoteles y Restaurantes Municipales, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles y Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel), el día 30 de Noviembre de 1955, a las 15 horas, por productos lácteos y el día 3 de Diciembre de 1955, a las 9 horas, por productos porcinos y a las 10 horas, por frutas y verduras. — Valor de los pliegos, $ 0.60.

12) (C.C.) 3|pub. 33426 Nov.29-v.dic.1.o.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Llámase a licitación pública —segundo llamado— para la adquisición de los artículos comprendidos en los renglones números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10 y 11 establecido en los pliegos de condiciones confeccionados en oportunidad de realizarse el primer llamamiento para la adquisición de menaje destinado a las escuelas primarias públicas, comedores escolares y oficinas del organismo. El pliego respectivo podrá ser retirado por los interesados en la Secretaría del organismo, Soriano 1045, dentro del horario de oficina. La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del organismo el día 7 de Diciembre próximo a las diez horas.— La Secretaría.

12) (C.C.) 7|pub. 33399 Nov.28-v.dic.5.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

CONSTRUCCION

Se comunica a los interesados en la licitación pública para la construcción del edificio para el Laboratorio del Servicio de Vacunación Antituberculosa "Dr. Albert Calmette", que el acto de recepción y apertura de propuestas ha sido postergado para el día 13 de Diciembre a las 10 horas en las Oficinas Centrales del Instituto, Avenida 18 de Julio 2187.

Los recaudos, cuyo costo es de $ 100.00 (son cien pesos) pueden ser retirados en la Sección Arquitectura, calle Treinta y Tres Nº 1512, escritorio 3. — Montevideo, Noviembre de 1955.

12) (C.C.) 8|pub. 33437 Nov.30-v.dic.9.

Llámase a licitación pública, por primera vez, para el suministro e instalación de un ascensor, en el Sector "C" de la Colonia Saint Bois.

Los recaudos pueden ser retirados en las Oficinas de la Sección Arquitectura, de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, calle Treinta y Tres Nº 1512, escritorio 3, de 8 a 12 y de 14 y 30 a 18 y 30 horas.

El acto de recepción y apertura de propuestas se realizará el día 13 de Diciembre a las 11 horas, en las Oficinas Centrales, 18 de Julio 2187. — Montevideo, Noviembre de 1955.

12) (C.C.) 8|pub. 33438 Nov.30-v.dic.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Licitación pública Nº 655

Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de una lancha a motor, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela Nº 1414, 2º piso, durante el horario de oficina.

Apertura de propuestas: día 5 de Diciembre de 1955, a las 10 horas, 2º piso, Sala de Licitaciones, calle Ciudadela 1414.

Depósito de garantía de mantenimiento de propuesta: $ 100.00. — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 33331 Nov.24-v.dic.1º

Licitación pública Nº 654

Primer llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de hasta (4) cuatro motores marinos destinados a ser colocados en cascos de lanchas, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela Nº 1414, 2º piso, durante el horario de oficina.

Apertura de propuestas: día 14 de Diciembre de 1955, a las 10 horas, 2º piso, Sala de Licitaciones, calle Ciudadela 1414.

Depósito de garantía de mantenimiento de propuesta: $ 100.00. — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 33332 Nov.24-v.dic.1º

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 19-1955

Llámase a licitación pública para la provisión de un mimeógrafo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, Avenida Uruguay Nº 1120, piso 1.

Las propuestas se abrirán el día 6 de Diciembre próximo, a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Noviembre 17 de 1955. — Jefe de Proveeduría.

12) (C.C.) 10|pub. 33296 Nov.21-v.dic.1º

Se llama a licitación pública por segunda vez para el suministro de 1310 m3. (mil trescientos diez) metros cúbicos de gravilla para la obra "Tratamiento Bituminoso de Ruta Nº 3 entre las progresivas 488K.700 y 493K.700 (tramo al Sur de Salto) y entre las progresivas 497K.800 y 499K.300 (tramo al Norte de Salto)".

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Regional Nº 3 de la Dirección de Vialidad, calle Uruguay Nº 1283 de la ciudad de Salto.

La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de Diciembre de 1955 a las 10 horas en la Oficina mencionada y en presencia de los interesados que concurran al acto. — Ing. Raúl Duvos.

12) (C.C.) 8|pub. 33352 Nov.25-v.dic.3.

Licitación pública Nº 21-1955

Se llama a licitación pública para la provisión de cubiertas y cámaras de aire, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, Avenida Uruguay Nº 1120, piso 1.

Las propuestas se abrirán el día 16 de Diciembre próximo a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Noviembre 23 de 1955. — Jefe de Proveeduría.

12) (C.C.) 10|pub. 33353 Nov.25-v.dic.6.

INSPECCION Y CONTRALOR DE TRANSPORTES

(Segundo llamado)

Llámase a licitación pública para el suministro de quinientos juegos de distintivos (cada juego comprende dos distintivos o chapas idénticas) destinados a ser colocados en los Omnibus Interdepartamentales y Turismo, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Inspección y Contralor de Transportes, sita en la calle Bartolomé Mitre 1426.

Las propuestas deben presentarse en el sellado correspondiente bajo sobre cerrado y lacrado y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día miércoles 7 de Diciembre a la hora diez o quince según el horario de Oficina que rija. — La Secretaría.

12) (C.C.) 8|pub. 33393 Nov.26-v.dic.5.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Licitación Nº 26.955

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de construcción de la Escuela Nº 1 "Artigas" Departamento de Florida, 2.a etapa, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección de Escuelas de Florida y en la Secretaría de esta Dirección, calle 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 18.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 12 de Diciembre de 1955, a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1955. — División Adm. y Secret. General.

12) (C.C.) 7|pub. 33432 Nov.29-v.dic.6.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

LICITACION Nº 6|955

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la impresión de la obra "Leonardo Da Vinci en el Arte y en la Ciencia del Ingeniero" del ingeniero Enrique Chiancone, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avda Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 17 de Di-

ciembre próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1955. — El Secretario.
12) (C.C.) 27|pub. 33237 Nov. 16-v.dic.17.

FRIGORIFICO NACIONAL
PEDIDO DE PRECIOS

Llámase a precios por alambre de cobre para bobinados, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, calle Piedras Nº 361.

La fecha para la apertura de las ofertas ha sido fijada para el día 13 de Enero de 1956, a las 16 horas. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1955. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub. 33445 Nov.30-v.dic.2.

VENTA RECORTES DE TELA
(Brin blanco y azul)

Se ofrece a la venta 4.000 kgs. aprox. de Recortes de Tela (brin blanco y azul-mezclado) de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden solicitar en la Sección Ventas, calle Piedras Nº 351 esq. Solís, de las 12 a 18 horas. Las ofertas se recibirán hasta el día 14 de Diciembre de 1955 a las 16 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub. 33446 Nov.30-v.dic.2.

PEDIDO DE PRECIOS

Llámase a precios por 40.000 kilos de Soda cáustica, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestra Sección Adquisiciones, calle Piedras Nº 361.

La fecha para la apertura de las propuestas ha sido fijada para el día 28 de Diciembre de 1955, a las 16 horas. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1955. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub. 33447 Nov.30-v.dic.2.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION Nº 32

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción de un tanque de agua potable en el Barrio Nº 14 (Ariel y Carafí), del Departamento de Montevideo.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 23 de Diciembre próximo, a las 10 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Noviembre 23 de 1955. — Agraciada 1409, 2º piso. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 33357 Nov.26-v.dic.7.

LICITACION Nº 31

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la adjudicación del servicio de limpieza y mantenimiento de las instalaciones sanitarias de los apartamentos y locales de las Casas Colectivas, propiedad del Instituto Nacional de Viviendas Económicas, ubicados en el Departamento de Montevideo.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 20 de Diciembre próximo, a las 10 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones Patente de Giro del año en curso y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Noviembre 23 de 1955. — Agraciada 1409, 2º piso. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 33351 Nov.25-v.dic.6.

LICITACION Nº 30

Convócase a licitación pública, por tercera vez, para la construcción de un local para Mercado Vecinal en el Barrio "I-1" de la ciudad de Paysandú.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 21 de Diciembre próximo, a las 10 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, y en el Concejo Departamental de Paysandú, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de los Certificados de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía, por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, o en el citado Concejo Departamental, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 33292 Nov.21-v.dic.1º

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
Licitaciones públicas ejercicio 1956
Segundos llamados

Nº 1) Pan blanco (Montevideo). — Apertura: 18 Diciembre, hora 10.

Nº 2) Leche pasteurizada (Montevideo). — Apertura: 13 Diciembre, hora 9.

Lugar de apertura y retiro de pliegos de condiciones respectivos (Sección Adquisiciones), calle Bartolomé Mitre 1314. — Montevideo, Noviembre 28 de 1955. — (Adquisiciones).
12) (C.C.) 10|pub. 33436 Nov.30-v.dic.12.

LICITACIONES PUBLICAS EJERCICIO 1956
Primeros llamados

Nº 4) Fideos surtidos especiales. — Apertura: 9 de Diciembre de 1955. Hora 9.

Nº 5) Molino. — Apertura: 9 de Diciembre de 1955. Hora 10 y 30.

Nº 6) Pan blanco (Ciudad de Rivera). — Apertura: 9 de Diciembre de 1955. Hora 9.

Nº 7) Leche pasteurizada (Rivera). — Apertura: 9 de Diciembre de 1955. Hora 10.

Lugar de apertura y retiro de pliegos de condiciones respectivos (Sección Adquisiciones), calle Bartolomé Mitre 1314. — Montevideo, Noviembre 18 de 1955. — (Adquisiciones).
12) (C.C.) 10|pub. 33302 Nov.26-v.dic.7.

INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
Llamado a licitación pública Nº 6|955, para el suministro de Herramientas de Perforar a Percusión
TRANSFERENCIA DE FECHA

El Instituto Geológico del Uruguay, comunica a los interesados, que por resolución del Ministerio de Industrias y Trabajo, de fecha 22 de Noviembre corriente, ha resuelto transferir para el día 29 de Diciembre del corriente año, a las 10 horas, la licitación para el suministro de Herramientas de Perforar a Percusión. — Montevideo, Noviembre 26 de 1955 — La División Administrativa.
12) (C.C.) 10|pub. 33429 Nov.29-v.dic.10

Llamado a licitación pública Nº 7|955, para el suministro de Herramientas de Perforar a Rotación.

Llámase a licitación pública para el suministro de Herramientas de Perforar a Rotación con Granalla de Acero templado (tubos sin costura de acero blando y acero duro; barras, grilletes y granalla de acero templado), de acuerdo a las especificaciones que se detallan en el pliego de condiciones correspondientes, a disposición de los interesados.

Precios: Cif Montevideo, con indicación de fecha entrega

Las propuestas se abrirán el día 27 de Diciembre de 1955 a las 10 horas, en las Oficinas del Instituto, calle Julio Herrera y Obes Nº 1239. — Montevideo, Noviembre 18 de 1955. — Julio B. Raineri, Jefe Administrativo.
12) (C.C.) 10|pub. 33300 Nov.21-v.dic.1º

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
EQUIPO GRABADOR ELECTROMAGNETICO

El Instituto Nacional de Colonización, llama a licitación pública, para proceder a la adquisición de un equipo nuevo de grabación electromagnética, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en el Departamento Comercial e Industrial de este Instituto, Cerrito 488, todos los días hábiles de 13 a 17 horas; sábados de 9 a 11. Las propuestas serán abiertas en la Sección "Compras" del citado Departamento, el día martes 20 de Diciembre de 1955 a la hora 15 y 30, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Noviembre 22 de 1955. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 33390 Nov.26-v.dic.5.

Segundo llamado
Instalaciones para suministro de agua al Grupo Experimental de Viviendas situadas en el inmueble Nº 433 próximo a Estación "Drabble"

Se llama a licitación pública para los suministros y obras que se detallan a continuación, relacionados con el aprovisionamiento de agua a un grupo de 20 viviendas, situado en el inmueble Nº 433 en las cercanías de Estación "Drabble".

Renglón Nº 1.—Suministro e instalación de un equipo de bombeo con motor a combustión para extraer agua de un pozo de 50 metros de profundidad y llevarla hasta un depósito elevado y de las cañerías de distribución de una longitud aproximada de 1.800 metros.

Renglón Nº 2.—Construcción de un depósito elevado, de hormigón, con capacidad para 30.000 litros.

Las propuestas podrán formularse por uno o ambos renglones, en forma separada, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados pueden retirar en la Sección "Compras" del Departamento Comercial e Industrial, los días lunes a viernes de 13 a 17 horas y sábados de 9 a 11.

Fecha y hora de apertura: 15 de Diciembre próximo a las 15 y 30. — Precio del pliego: $ 5.00. — Montevideo, Noviembre 18 de 1955.— La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 33323 Nov.23-v.dic.1º

Construcción de viviendas en "La Pedrera". — Departamento de Canelones

El Instituto Nacional de Colonización, llama a licitación pública, para proceder a la construcción de dos (2) Viviendas en el Inmueble Nº 444 sito en el Departamento de Canelones, 7.a Sección Judicial, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en el Departamento Comercial e Industrial de este Instituto, Cerrito 488 o en el local de la Administración ubicado en "La Pedrera", todos los días hábiles de 13 a 17 horas; sábados de 9 a 11.

Las propuestas serán abiertas en la Sección "Compras" del citado Departamento, el día jueves 12 de Enero del año 1956 a la hora 15 y 30, en presencia de los interesados que concurran. — Precio del pliego: $ 5,00. — Montevideo, Noviembre 19 de 1955. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 33324 Nov.23-v dic.1º

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 139
Segundo llamado

Artículo: Cueros carona natural.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599).

Apertura: 6 de Diciembre de 1955, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 28 de 1955.
12) (C.C.) 5|pub. 33443 Nov.30-v.dic.5.

Licitación pública Nº 13
Segundo llamado

Artículo: Harina de trigo.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599).

Apertura: 7 de Diciembre de 1955, a las 9 horas. — Montevideo, Noviembre 28 de 1955.
12) (C.C.) 5|pub. 33444 Nov.30-v.dic.5.

Licitación pública No 20.
Primer llamado

Artículos: Adquirir e instalar una electrobomba sumergida.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas. A partir del 1.o de Diciembre de 1955, de 8 a 12 horas.

Apertura: Diciembre 13 de 1955, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 26 de 1955.
12) (C.C.) 10|pub. 33425 Nov.29-v.dic.10.

Licitación pública No 10
Segundo llamado

Artículos: Grupones, suela, clavos, semillas, pomada negra, hilo lustre, cuchillos, presas, piedras, lija cera, alambre de acero, alambre de bronce, aparejo sin fin, alcohol, ácido muriático, ácido nítrico, ácido sulfúrico, ácido clorhídrico, agua destilada, algodón, astas, aguarraz, aceiteras, alcuzas, albayalde, amianto, corcho prensado, corcho, cartón Klingerit, cartón endure, fibra, soldadura, discos de fieltro, vaselina, termómetros, tierra siena colorada, tubos, bulones, compases, candados, limpie pies, faroles, mecha, goma laca, guantes, gamuzas, gliserina, grasa, máquina para peluquero, tijeras, peines, cepillos brochas, navajas, asentadores, máquinas de picar carne, máquina de puré, letras de latón, macetas, papel esmeril, pinzas, piedras, pinceles, manguera, goma en plancha, ventosas, arandelas de presión, arandelas comunes, bronce, mangos, martillos, macetas, machos comunes para rosca, mechas para hierro, gramiles, guillames, gomas, hojas de sierra, hachas, lentes, linoleum, leznas, llaves, espuma rulemanes, tizas, lápices, densímetros, jabón, tela azufre, papel esmeril, polvo pomez, soda cáustica, gel de silice, líquido para frenos, tierra refractaria, pulverizadores, velas, tenazas, taladros, papel de lija, remaches de cobre y de hierro, papel España, navajas, mantillas, metros, mangos, tersores, tijeras, limas, uñetas, tachuelas de cobre, saca espárragos, serruchos, soldaduras de bronce, sierra, rasquetas, punteros, terminales, tuercas, tornillos, candados, corta hierro, cepillos, cuchillas, chairas, embudos chavetas, escofina, espátulas, escoplos, formones, tornillos, clavos, cera, cáñamo, cartabones, cero líquida, cemento linoleum, carburum, destornilladores y pelpudos.

Apertura: 6 de Diciembre de 1955, a las 9 horas. — Montevideo, Noviembre 26 de 1955.
12) (C.C.) 5|pub. 33424 Nov.29-v.dic.3.

Licitación pública Nº 18
Primer llamado

Artículos: Agua para limpieza; Almidón; Cepillos; Cera; Desinfectantes; Disan; Escurridores; Escobillones: Estopa; Esponjas; Escobas; Insecticida; Jabón; Ladrillos para limpieza; Papel higiénico, Paños; Pasta; Repasadores: Jabón Sapolio o similar; Soda cristal; Tetracloruro de carbono; Naftalina; Desodorantes.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura 10 de Diciembre de 1955, a las 9 horas. — Montevideo, Noviembre 25 de 1955.
12) (C.C.) 10|pub 33403 Nov.28-v.dic.9.

Licitación pública Nº 12
Segundo llamado

Artículos: Agua; Cepillos; Desinfectante; Escobas; Escobillones; Estopa; Hilo; Líquido para limpiar metales; Líquido insecticida; Naftalina; Agujas; Polvo pulidor; Paños; Papel higiénico; Pomada caoba; Jabón; Soda crist l; Plumeros.

Los pliegos particulares de condiciones se en-

cuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 5 de Diciembre de 1955 a las 9 horas. — Montevideo, Noviembre 24 de 1955.
12) (C.C.) 5|pub. 33406 Nov.28-v.dic.2.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Batallón de Infantería Nº 8 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Paysandú durante el período comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 1956, se llama a licitación pública por las siguientes especies y cantidades:

Carne 60.000 ks.; pan 25.000 ks.; galleta 8.300 ks.; leche 16.500 lts.; papas o boniatos 10.700 ks.; leña 124.000 ks.; capón 4.300 ks.; mondongo 1.200 ks.; verduras 9.300 ks.; cebollas 1.000 ks.; tomates 350 ks.; lechugas o similares 700 ks.

Se deja constancia de que no obstante poseer quinta esta Unidad se establecen las cantidades de verduras para el caso de que se resuelva licitar dicho renglón. Se destaca que en el caso que se resuelva autorizar la faena de ganado en pie el equivalente de carne licitada, será sustituído por ganado en pie.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la sede de la citada Unidad en la ciudad de Paysandú.

Apertura: día 9 de Diciembre de 1955. Hora 10. Montevideo.
12) (C.C.) 10|pub. 33360 Nov.26-v.dic.7.

Licitación pública Nº 11
Segundo llamado

Artículos: Aceite, Arvejas, Arroz, Avena laminada, Azúcar, Café, Cebada, Canela, Dulce de membrillo, Duraznos en almíbar, Fariña, Fideos, Garbanzos, Grasa, Harina de maíz, Lentejas, Maíz pisado, Mondadientes, Orejones, Papas, Pasas de uva, Pasto o extracto de tomates, Porotos, Queso duro, Queso fresco, Sal gruesa, Sal final, Sémola, Té, Tocino, Vinagre; Yerba.

Los pliegos Particulares de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599). Sábados de 8 a 12 horas

Apertura: 2 de Diciembre de 1955, a las 9 horas.
12) (C.C.) 10|pub. 33373 Nov.26-v.dic.1º.

Licitación pública Nº 128
Cuarto llamado

Artículos: Perforación en el predio del Regimiento de Caballería Nº 9, para la instalación de una electrobomba sumergible.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). A partir del 1º de Diciembre de 1955 de 8 a 12 horas.

Apertura: 5 de Diciembre de 1955, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 25 de 1955.
12) (C.C.) 5|pub. 33407 Nov.28-v.dic.2.

Licitación pública Nº 16
Primer llamado

Artículos: Adquirir e instalar un equipo compresor con motor eléctrico, para la cámara frigorífica existente en el establecimiento de panificación y fideería militar.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones del Servicio de Intendencia del Ejército y la Marina (Guaraní Nº 1599). A partir del 1º de Diciembre próximo de 8 a 12 horas.

Apertura: 12 de Diciembre de 1955, a las 9 horas. — Montevideo, Noviembre 25 de 1955.
12) (C.C.) 10|pub. 33405 Nov.28-v.dic.9.

Licitación pública Nº 141
Primer llamado

Artículos: Cordones; Forro; Entretela; Crin; Acolchado; Satinet; Liencillos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). A partir del 1º de Diciembre de 1955 de 8 a 12 horas.

Apertura: 12 de Diciembre de 1955, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 25 de 1955.
12) (C.C.) 10|pub. 33409 Nov.28-v.dic.9.

Licitación pública Nº 19
Primer llamado

Artículos: Lienzo; Cinta hilera; Loneta; Brin; Botones; Argollas niqueladas; Plantillas para zuecos; Vaqueta amarilla; Hilo 4 hebras; Clavos; Tachuelas; Hilo blanco.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de dicho Servicio (Guaraní Nº 1599) todos los días de 14 a 18 horas. A partir del 1º de Diciembre de 8 a 12 horas.

Apertura: 13 de Diciembre de 1955, a las 9 horas. — Montevideo, Noviembre 25 de 1955.
12) (C.C.) 10|pub. 33410 Nov.28-v.dic.9.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña para atender los aprovisionamientos al Batallón de Infantería Nº 7 y personal del Regimiento de Infantería Nº 3, a otra Unidad del Ejército, a destacarse en Salto, durante el período comprendido entre el 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1956, se llama a licitación pública por las siguientes especies y cantidades:

Carne 60.000 ks.; pan 24.000 ks.; galleta 7.000 ks.; leche 15.000 ks.; papas o boniatos 10.000 ks.; leña 120.000 ks.; capón 4.000 ks.; mondongo 1.000 ks.; verduras 9.000 ks.; cebollas 1.000 ks.; tomates 300 ks.; y lechugas o similares 600 ks.

Se deja constancia que no obstante poseer quinta esta Unidad se establecen las cantidades de verdura para el caso de que se resuelva licitarse.

Se destaca que para el caso de que se autorizara la faena de ganado en pie a esta Unidad el equivalente de carne licitada, será sustituída por ganado en pie.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la sede de la citada Unidad en Salto.

Apertura: día 9 de Diciembre de 1955. Hora 10.
12) (C.C.) 10|pub. 33361 Nov.26-v.dic.7.

Licitación pública Nº 17
Primer llamado

Artículo: Pintura gris.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas. A partir del 1º de Diciembre de 8 a 12 horas.

Apertura: Diciembre 10 de 1955, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 25 de 1955.
12) (C.C.) 10|pub. 33408 Nov.28-v.dic.9.

Licitación pública Nº 4
Tercer llamado

Artículo: Lamparillas eléctricas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de dicho Servicio (Guaraní Nº 1599), todos los días de 14 a 18 horas. A partir del 1º de Diciembre de 8 a 12 horas.

Apertura: 3 de Diciembre de 1955, a las 10 horas — Montevideo, Noviembre 25 de 1955.
12) (C.C.) 5|pub. 33404 Nov.28-v.dic.2.

Primer llamado

A fin de atender aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Regimiento de Caballería Nº 7, u otra Unidad del Ejército a destacarse en Santa Clara de Olimar durante el período comprendido entre el 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1956, se llama a licitación pública por las siguientes especies y cantidades:

Carne 55.000 ks.; pan 22.000 ks.; galleta 8.000 ks.; leche 16.000 lts.; papas o boniatos 10.000 ks.; leña 120.000 ks.; capón 4.500 ks.; mondongo 1.200 ks.; tomates 300 ks.; verduras 8.500 ks.; cebollas 1.000 ks.; y lechugas o similares 650 ks.

Se deja constancia que en virtud de que esta Unidad faena ganado en pie, el equivalente de la carne solicitada, puede ser sustituída por el mismo, como asimismo, no obstante poseer quinta, se establece las cantidades de verduras, para el caso de que se resuelva licitar dicho renglón.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la sede de la citada Unidad en Santa Clara de Olimar.

Apertura: día 9 de Diciembre de 1955. Hora 10.
12) (C.C.) 10|pub. 33362 Nov.26-v.dic.7

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña a la Base Aeronaval (Cap. Curbelo) y personal del Destacamento del Batallón de Ingenieros Nº 4 u otra Unidad del Ejército o de la Marina a destacarse en Laguna del Sauce, durante el período comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 1956, se llama a licitación pública por las siguientes especies y cantidades:

Carne 50.000 ks.; pan 17.500 ks.; galleta 9.800 ks.; papas o boniatos 10.000 ks.; verduras 7.500 ks.; capón 2.500 ks.; mondongo 500 ks.; leña 135.000 ks.; leche 8.000 lts.

Se deja constancia que no obstante poseer quinta esta Unidad se establecen las cantidades de verduras para el caso que se quiera licitar dicho renglón, como asimismo que el personal del Dto. del Bn. Ing. Nº 4 se raciona con planilla Nº 4.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la sede de la citada Unidad en Laguna del Sauce.

Apertura: día 9 de Diciembre de 1955. Hora 10. Montevideo.
12) (C.C.) 10|pub. 33363 Nov.26-v.dic.7.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Batallón de Infantería Nº 12 u otra Unidad del Ejército a destacarse en Rocha, durante el período comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 1956, se llama a licitación pública por las siguientes especies y cantidades:

Carne 45.000 ks.; pan 19.000 ks.; galleta 6.000 ks.; leche 13.000 lts.; papas o boniatos 8.000 ks.; leña 100.000 ks.; capón 3.600 ks.; mondongo 900 ks.; verduras 700 ks.; cebollas 900 ks.; tomates 250 ks.; lechugas o similares 550 ks.

Se deja constancia que en virtud de que esta Unidad adquiere ganado en pie, el equivalente de la carne solicitada puede ser sustituída por el mismo. Como asimismo, se hace saber que no obstante poseer quinta esta Unidad, se establecen las cantidades de verduras, para el caso de que se resuelva licitar dicho renglón.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la sede de la citada Unidad en Rocha.

Apertura: día 9 de Diciembre de 1955. Hora 10.
12) (C.C.) 10|pub. 33364 Nov.26-v.dic.7.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Destacamento del Batallón de Infantería Nº 12 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Maldonado durante el período comprendido entre el 1º de Enero al 31 de Diciembre (inclusive) del año 1956, se llama a licitación pública por las siguientes especies y cantidades:

Carne 9.000 ks.; pan 4.000 ks.; galleta 1.500 ks.; leche 2.800 lts.; verduras 1.500 ks.; papas o boniatos 2.000 ks.; leña 20.000 ks.; capón 800 ks.; mondongo 200 ks.; cebollas 200 ks.; tomates 60 ks.; y lechugas o similares 140 ks.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la sede de la citada Unidad en Maldonado.

Apertura: día 9 de Diciembre de 1955. Hora 10.
12) (C.C.) 10|pub. 33365 Nov.26-v.dic.7.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Destacamento del Batallón de Infantería Nº 9 u otra Unidad del Ejército a destacarse en Artigas durante el período comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 1956, se llama a licitación pública por las siguientes especies y cantidades:

Carne 19.000 ks.; pan 8.000 ks.; galleta 2.500 ks.; leche 5.500 lts.; papas o boniatos 3.500 ks.; leña 40.000 ks.; capón 1.500 ks.; mondongo 400 ks.; verduras 3.000 ks.; cebollas 400 ks.; tomates 100 ks.; lechugas o similares 250 ks.

Se deja constancia de que en virtud de que esta Unidad faena ganado en pie, el equivalente de la carne solicitada, puede ser sustituída por el mismo; como así también, no obstante poseer quinta, se establecen las cantidades de verdura para el caso que se resuelva licitar dicho renglón.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la sede de la citada Unidad en Artigas.

Apertura: día 9 de Diciembre de 1955. Hora 10. Montevideo.
12) (C.C.) 10|pub. 33366 Nov.26-v.dic.7.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Regimiento de Caballería Nº 5 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Tacuarembó durante el período comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 1956, se llama a licitación pública por las siguientes especies y cantidades:

Carne 55.000 ks.; pan 22.000 ks.; galleta 8.000 ks.; leche 16.000 lts.; papas o boniatos 10.000 ks.; capón 4.500 ks.; mondongo 1.200 ks.; leña 120.000 ks.; verduras 8.500 ks.; cebollas 1.000 ks.; tomates 300 ks.; lechugas o similares 650 ks.

Se deja constancia de que en virtud de que est. Unidad adquiere ganado en pie, el equivalente de la carne solicitada puede ser sustituída por el mismo. Como así también que no obstante poseer quinta la Unidad se establecen las cantidades de verduras por si se resuelve licitar dicho renglón.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la sede de la citada Unidad en la ciudad de Tacuarembó.

Apertura: día 9 de Diciembre de 1955. Hora 10. Montevideo.
12) (C.C.) 10|pub. 33367 Nov.26-v.dic.7.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Regimiento de Caballería Nº 8 y personal de la Brigada de Caballería Nº 2 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Melo, durante el período comprendido entre el 1º de Enero al 31 de Diciembre (inclusive) del año 1956, se llama a licitación pública por las siguientes especies y cantidades:

Carne 65.000 ks.; pan 27.000 ks.; galleta 9.000 ks.; leche 18.000 lts.; papas o boniatos 12.000 ks.; leña 130.000 ks.; capón 5.000 ks.; mondongo 1.300 ks.; verduras 10.000 ks.; cebollas 1.300 ks.; tomates 400 ks. y lechugas o similares 800 ks.

Se deja constancia que en virtud de que esta Unidad adquiere ganado en pie, el equivalente de la carne solicitada puede ser sustituído por el mismo, como así también, no obstante poseer quinta, se establecen cantidades para el caso de que se resuelva licitar dicho renglón.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la sede de la citada Unidad en Melo.

Apertura: día 9 de Diciembre de 1955. Hora 10.
12) (C.C.) 10|pub. 33368 Nov.26-v.dic.7.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña a la Base de Aeronáutica Nº 1, u otra Unidad del Ejército a destacarse en el Aeropuerto de Carrasco, durante el período comprendido entre el 1º de Enero al 31 de Diciembre (inclusive) del año 1956, se llama a licitación pública por las siguientes especies y cantidades:

Carne 60.000 ks.; pan 25.500 ks.; galleta 8.800 ks.; leche 16.500 lts.; verduras 12.200 ks.; cebollas 1.300 ks.; lechugas o similares 900 ks.; tomates 500 ks.; papas o boniatos 1.200 ks.; leña 400.000 ks.; capón 9.900 ks.; mondongo 1.000 ks.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la sede de la citada Unidad, en el Aeropuerto Nacional de Carrasco.
Apertura: día 9 de Diciembre de 1955. Hora 10.
12) (C.C.) 10|pub. 33372 Nov.26-v.dic.7.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña del Destacamento Militar en Bella Unión u otra Unidad del Ejército a destacarse en dicha localidad, durante el período comprendido entre el 1º de Enero de 1956 al 31 de Diciembre (inclusive), se llama a licitación pública por las siguientes especies y cantidades:
Carne 15.840 ks.; galleta 5.800 ks.; verduras 1.800 ks.; papas o boniatos 1.500 ks.; leña 25.000 ks.
Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la sede de dicha Unidad en Bella Unión.
Apertura: día 9 de Diciembre de 1955. Hora 10.
12) (C.C.) 10|pub. 33370 Nov.26-v.dic.7.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Grupo de Artillería Nº 2 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Trinidad durante el período comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 1956, se llama a licitación pública por las siguientes especies y cantidades:
Carne 41.000 ks.; pan 18.000 ks.; galleta 6.600 ks.; leche 12.000 lts.; papas o boniatos 8.500 ks.; leña 100.000 ks.; capón 3.500 ks.; mondongo 1.000 ks.; verduras 8.000 ks.; cebollas 1.000 ks.; tomates 280 ks.; lechugas o similares 600 ks.
Se deja constancia de que la Unidad adquiere ganado en pie por lo que el equivalente de la carne solicitada puede ser sustituída por el mismo. La Unidad posee quinta, no obstante lo cual se establecen las cantidades para el caso que se resuelva licitar.
Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la sede de la citada Unidad en la ciudad de Trinidad.
Apertura: día 9 de Diciembre de 1955. Hora 10. Montevideo.
12) (C.C.) 10|pub. 33371 Nov.26-v.dic.7.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña para el Apostadero Naval de La Paloma u otra Unidad a destacarse en La Paloma durante el período comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 1956, se llama a licitación pública por las siguientes especies y cantidades:
Carne 8.500 ks.; pan 3.400 ks.; galleta 1.300 ks.; leche 2.500 lts.; verduras 1.300 ks.; papas o boniatos 1.670 ks.; leña 21.000 ks.; capón 700 ks.; mondongo 160 ks.; cebollas 150 ks.; tomates 50 ks.; lechugas o similares 100 ks.
Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la sede de la citada Unidad en La Paloma.
Apertura: día 9 de Diciembre de 1955. Hora 10. Montevideo.
12) (C.C.) 10|pub. 33369 Nov.26-v.dic.7.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Batallón de Ingenieros Nº 3 y personal de la Región Militar Nº 3, u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Paso de los Toros, durante el período comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 1956, se llama a licitación pública por las siguientes especies y cantidades:
Carne 36.000 ks.; pan 15.000 ks.; galleta 5.000 ks.; leche 10.000 lts.; papas o boniatos 7.000 ks.; leña 25.000 ks.; capón 3.000 ks.; mondongo 750 ks.; verduras 6.000 ks.; cebollas 750 ks.; tomates 250 ks.; lechugas o similar 450 ks.
Se deja constancia de que en virtud de que esta Unidad adquiere ganado en pie, el equivalente de la carne solicitada puede ser sustituída por el mismo. Si en caso de que se quiera licitar las cantidades de dicho renglón se dejan expresadas.
Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la sede de la citada Unidad en la ciudad de Paso de los Toros.
Apertura: día 9 de Diciembre de 1955. Hora 10. Montevideo.
12) (C.C.) 10|pub. 33374 Nov.26-v.dic.7.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Batallón de Infantería Nº 4 y personal del Regimiento de Infantería Nº 2 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Colonia durante el período comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 1956, se llama a licitación pública por las siguientes especies y cantidades:
Carne 61.517 ks.; pan 28.620 ks.; galleta 9.540 ks.; leche 19.080 lts.; papas o boniatos 12.402 ks.; capón 4.000 ks.; verduras 10.833 ks.; mondongo 1.272 ks.; cebollas 1.240 ks.; tomates 300 ks.; lechugas o similares 600 ks.; leña 135.000 ks.
Se deja constancia de que en virtud de que esta Unidad adquiere ganado en pie, el equivalente de la carne solicitada puede ser sustituída por el mismo como así también, no obstante poseer quinta, se establecen las cantidades para el caso que se resuelva licitar dicho renglón.
Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la sede de la citada Unidad en la ciudad de Colonia.
Apertura: día 9 de Diciembre de 1955. Hora 10. Montevideo.
12) (C.C.) 10|pub. 33375 Nov.26-v.dic.7.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Grupo de Artillería Nº 4 u otra Unidad del Ejército a destacarse en San Ramón durante el período comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 1956, se llama a licitación pública por las siguientes especies y cantidades:
Carne 38.000 ks.; pan 16.000 ks.; galleta 5.500 ks.; leche 11.000 lts.; papas o boniatos 7.000 ks.; leña 80.000 ks.; capón 3.000 ks.; mondongo 750 ks.; verduras 6.000 ks.; cebollas 750 ks.; tomates 200 ks.; lechugas o similares 450 ks.
Se deja constancia de que no obstante poseer quinta esta Unidad se establecen las cantidades de verduras para el caso de que se resuelva licitar dicho renglón. Se destaca además que para el caso de que se resuelva autorizar la faena de ganado en pie a esta Unidad, el equivalente de la carne, será sustituída por ganado en pie.
Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la sede de la citada Unidad en San Ramón.
Apertura: día 9 de Diciembre de 1955. Hora 10. Montevideo.
12) (C.C.) 10|pub. 33376 Nov.26-v.dic.7.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña a la Base Aeronáutica Nº 2 u otra Unidad del Ejército a destacarse en Santa Bernardina (Durazno) durante el período comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 1956, se llama a licitación pública por las siguientes especies y cantidades:
Carne 80.000 ks.; pan 12.000 ks.; galleta 4.200 ks.; leche 8.500 lts.; papas o boniatos 5.500 ks.; verduras 5.000 ks.; leña 63.000 ks.; capón 2.500 ks.; mondongo 600 ks.; cebollas 600 ks.; tomates 170 ks.; lechugas o similares 350 ks.
Se deja constancia de que de la faena de ganado del Reg. Cab. Nº 2 se le provee a esta Unidad, no obstante se establecen las cantidades de carne para el caso que se resuelva licitar dicho renglón.
Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la sede de la citada Unidad en Santa Bernardina (Durazno).
Apertura: día 9 de Diciembre de 1955. Hora 10. Montevideo.
12) (C.C.) 10|pub. 33377 Nov.26-v.dic.7.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña para el Batallón de Infantería Nº 6 y personal de la Región Militar Nº 2, u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de San José durante el período comprendido entre el 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1956 (inclusive), se llama a licitación pública por las siguientes especies y cantidades:
Carne 60.700 ks.; pan 28.600 ks.; galleta 9.500 ks.; leche 19.000 lts.; papas o boniatos 12.400 ks.; leña 143.100 ks.; capón 5.100 ks.; mondongo 1.300 ks.; verduras 10.700 ks.; cebollas 1.150 ks.; tomates 380 ks.; lechugas o similar 763 ks.
Se deja constancia de que en virtud de que esta Unidad adquiere ganado en pie, el equivalente de la carne licitada puede ser sustituída por el mismo. Como asimismo, que no obstante poseer quinta esta Unidad, se establecen las cantidades de verduras para el caso de que se resuelva licitar dicho renglón.
Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la sede de la citada Unidad en San José.
Apertura: día 9 de Diciembre de 1955. Hora 10
12) (C.C.) 10|pub. 33378 Nov.26-v.dic.7.

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Destacamento en Canelones u otra Unidad del Ejército a destacarse en Canelones durante el período comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 1956, se llama a licitación pública por las siguientes especies y cantidades:
Carne 8.500 ks.; pan 4.000 ks.; galleta 1.300 ks.; leche 2.500 lts.; verduras 1.500 ks.; papas o boniatos 1.500 ks.; leña 18.000 ks.; capón 700 ks.; mondongo 200 ks.; cebollas 200 ks.; tomates 50 ks.; lechugas o similares 100 ks.
Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la sede de la citada Unidad en Canelones.
Apertura: día 9 de Diciembre de 1955. Hora 10. Montevideo.
12) (C.C.) 10|pub. 33379 Nov.26-v.dic.7.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos al Campo Militar Nº 2 u otra Unidad del Ejército a destacarse en Zapará durante el período comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 1956, se llama a licitación pública por las siguientes especies y cantidades:
Carne 2.610 ks.; pan 1.095 ks.; galletas 365 ks.; leche 730 lts.; verduras 405 ks.; cebollas 51 ks.; lechugas o similares 33 ks.; tomates 15 ks.; papas o boniatos 475 ks.; capón 210 ks.; mondongo 52 ks.
Se deja constancia que no se especifica el renglón leña, en virtud de que se abastece del propio campo como asimismo que no obstante poseer quinta esta Unidad se establecen las cantidades de verduras necesarias para el caso de que se resuelva licitar dicho renglón.
Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la sede de la citada Unidad en Zapará.
Apertura: día 9 de Diciembre de 1955. Hora 10. Montevideo.
12) (C.C.) 10|pub. 33380 Nov.26-v.dic.7.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Regimiento de Caballería Nº 2 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Durazno durante el período comprendido entre el 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1956, se llama a licitación pública por las siguientes especies y cantidades:
Carne 53.000 ks.; pan 22.000 ks.; galleta 7.000 ks.; leche 14.000 lts.; papas o boniatos 10.000 ks.; leña 115.000 ks.; capón 4.000 ks.; mondongo 1.000 ks.; verduras 8.000 ks.; cebollas 1.000 ks.; tomates 300 ks.; lechugas o similares 650 ks.
Se deja constancia que esta Unidad adquiere ganado en pie, el equivalente de la carne solicitada puede ser sustituída por el mismo, como así también no obstante poseer quinta se establecen las cantidades de verduras para el caso de que se resuelva licitar dicho renglón.
Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la sede de la citada Unidad en la ciudad de Durazno.
Apertura: día 9 de Diciembre de 1955. Hora 10. Montevideo.
12) (C.C.) 10|pub. 33381 Nov.26-v.dic.7.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Batallón de Infantería Nº 9 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Fray Bentos, durante el período comprendido entre el 1º de Enero de 1956 al 31 de Diciembre (inclusive), se llama a licitación pública por las siguientes especies y cantidades:
Carne 30.000 ks.; pan 12.000 ks.; galleta 4.000 ks.; leche 8.500 lts.; papas o boniatos 5.500 ks.; leña 65.000 ks; capón 2.500 ks.; mondongo 600 ks.; verduras 4.500 ks.; cebollas 600 ks.; tomates 200 ks.; lechugas o similares 400 ks.
Se deja constancia que no obstante poseer quinta esta Unidad, se establecen las cantidades de verduras para el caso que se resuelva licitar dicho renglón. Se destaca que para el caso de que se resuelva autorizar la faena de ganado en pie a esta Unidad, el equivalente de carne licitada será sustituída por ganado en pie.
Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la sede de la citada Unidad en Fray Bentos.
Apertura: día 9 de Diciembre de 1955. Hora 10.
12) (C.C.) 10|pub. 33382 Nov.26-v.dic.7.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña para el Batallón de Infantería Nº 5, u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Mercedes, durante el período comprendido entre el 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1956, se llama a licitación pública por las siguientes especies y cantidades:
Carne 55.647 ks.; pan 25.294 ks.; galleta 8.431 ks.; leche 16.863 lts.; papas o boniatos 10.960 ks.; leña 126.472 ks.; capón 2.528 ks.; mondongo 1.108 ks.; verduras 9.443 ks.; cebollas 1.096 ks.; tomates 300 ks.; y lechugas o similar 700 ks.
Se deja constancia que en virtud de que esta Unidad adquiere ganado en pie el equivalente de la carne solicitada puede ser sustituída por el mismo. Como también, no obstante poseer quinta, se establecen las cantidades de verduras para el caso que se resuelva licitar dicho renglon.
Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la sede de la citada Unidad, en Mercedes.
Apertura: día 9 de Diciembre de 1955. Hora 10.
12) (C.C.) 10|pub. 33383 Nov.26-v.dic.7.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña para el Regimiento de Caballería Nº 3 y personal de la Brigada de Caballería Nº 1, u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Rivera durante el período comprendido entre el 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1956, se llama a licitación pública por las siguientes especies y cantidades:
Carne 59.000 ks.; pan 25.000 ks.; galleta 8.500 ks.; leche 17.000 lts.; papas o boniatos 11.000 ks.; leña 125.000 ks.; capón 4.500 ks.; mondongo 1.200 ks.; verduras 9.000 ks.; cebollas 1.000 ks.; tomates 350 ks.; y lechugas o similares 650 ks.
Se deja constancia que en virtud de que esta Unidad adquiere ganado en pie, el equivalente de la carne solicitada puede ser sustituída por el mismo. Como asimismo, que no obstante poseer quinta, se establecen las cantidades de verduras para el caso de que se resuelva licitar dicho renglón.
Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la sede de la citada Unidad, en Rivera.
Apertura: día 9 de Diciembre de 1955. Hora 10.
12) (C.C.) 10|pub. 33384 Nov.26-v.dic.7.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Batallón de Infantería Nº 11 y personal de la Región Militar Nº 4, u otra Unidad del Ejército destacada en la ciudad de Minas, durante el período comprendido entre

el 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1956, se llama a licitación pública por las siguientes especies y cantidades:
Carne 74.000 ks.; pan 31.000 ks.; galleta 10.000 ks.; leche 21.000 lts.; papas o boniatos 13.000 ks.; leña 155.000 ks.; capón 6.000 ks.; mondongo 1.500 ks.; verduras 11.000 ks.; cebollas 1.400 ks.; tomates 400 ks.; lechuga o similar 850 ks.
Se deja constancia que en virtud de que esta Unidad adquiere ganado en pie, el equivalente de la carne solicitada puede ser sustituída por el mismo. Asimismo se hace saber que no obstante poseer quinta esta Unidad, se establecen las cantidades de verduras para el caso de que se resuelva licitar dicho renglón.
Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la sede de la citada Unidad, en Minas.
Apertura: día 9 de Diciembre de 1955. Hora 10.
Montevideo.
12) (C.C.) 10|pub. 33385 Nov.26-v.dic.7.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Batallón de Infantería Nº 10 y personal del Regimiento de Infantería Nº 4, u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Treinta y Tres, durante el período comprendido entre el 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1956, se llama a licitación pública por las siguientes especies y cantidades:
Carne 58.900 ks.; pan 24.000 ks.; galleta 7.000 ks.; leche 15.000 lts.; papas o boniatos 10 000 ks.; leña 120.000 ks.; capón 4.000 ks.; mondongo 1.000 ks.; verdura 9.000 ks.; cebollas 1.000 ks.; tomates 300 ks.; lechugas o similares 600 ks.
Se deja constancia de que en virtud de que esta Unidad adquiere ganado en pie, el equivalente de la carne solicitada puede ser sustituída por el mismo. Como asimismo que no obstante poseer quinta esta Unidad, se establecen cantidades de verduras para el caso de que se resuelva licitar dicho renglón.
Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la sede de la citada Unidad, en la ciudad de Treinta y Tres.
Apertura: día 9 de Diciembre de 1955. Hora 10.
Montevideo
12) (C.C.) 10 pub. 33386 Nov.26-v.dic.7.

Primer llamado

A fin de adquirir los aprovisionamientos de víveres frescos para el Campo Militar Nº 1, u otra Unidad del Ejército a destacarse en Los Cerrillos, durante el período comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 1956, se llama a licitación pública por las siguientes especies y cantidades:
Carne 10.800 ks.; pan 2.900 ks.; galleta 920 ks.; verduras 750 ks.; papas o boniatos 920 ks.
Se deja constancia que no se especifica el renglón leche en virtud de ser el personal del Campo racionado con planilla Nº 4. En cuanto a la leña, se abastece el propio Campo.
Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la sede de la citada Unidad, en Los Cerrillos.
Apertura: día 9 de Diciembre de 1955. Hora 10.
12) (C.C.) 10|pub. 33387 Nov.26-v.dic.7.

Primer llamado

A fin de adquirir los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Batallón de Ingenieros Nº 2, u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Florida, en el período comprendido entre el 1º de Enero de 1956 al 31 de Diciembre (inclusive), se llama a licitación pública por las siguientes especies y cantidades:
Carne 33.000 ks.; pan 14.000 ks.; galleta 4.600 ks.; leche 9.500 lts.; papas o boniatos 6.000 ks.; leña 70.000 ks.; capón 2.500 ks.; mondongo 650 ks.; verduras 5.000 ks.; cebollas 550 ks.; tomates 200 ks. y lechugas ó similares 400 ks.
Se deja constancia de que esta Unidad faena ganado en pie: el equivalente de la carne solicitada puede ser sustituída por el mismo. Como asimismo, no obstante poseer quinta, se establecen las cantidades de verduras para el caso que se resuelva licitar el referido renglón.
Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la sede de la citada Unidad, en Florida.
Apertura: día 9 de Diciembre de 1955. Hora 10.
12) (C.C.) 10|pub. 33388 Nov.26-v.dic.7.

Licitación pública Nº 140
Primer Llamado

Artículos: Brin blanco, cinta de hilera, botones blancos.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Diciembre 3 de 1955 a las 9 horas. — Montevideo, Noviembre 19 de 1955.
12) (C.C.) 10|pub. 33309 Nov.22-v.dic.2.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA Nº 1|56

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de Máquinas de escribir, calcular y sumar.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día doce de Diciembre de 1955 a la hora 9 (nueve).
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Noviembre 28 de 1955. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 33411 Nov.28-v.dic.9.

U. T. E.
LICITACION Nº 4231|55
Elementos para equipos de alarma de motores diesel
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 16 de Diciembre de 1955, a las 10 horas, por el suministro de elementos destinados a la preparación de equipos de alarma para motores diesel: termómetros duplex, niveles de tablero, manómetros y sistemas de alarma, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles dentro del horario de oficinas. — Precio del ejemplar: $ 1.00 m|n. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1955. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 33418 Nov.28-v.dic.9.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación:
Nº 4265. — 2180 resmas de papeles: obra 1.a, pluma 2da., medio hilo, copia y cartulinas marfil color blanco; 400 metros tela para encuadernar kalicó y 2.000 kgs. cartón nacional, gris. — Ap.: 15 de Diciembre de 1955, hora 10. — Precio del ejemplar $ 2.00.
Nº 4266. — 3 equipos telefónicos de corriente portadora y amplificadora; 30 filtros pasa bajo de 35 Kc. — Ap.: 31 de Enero de 1956, hora 10. — Precio del ejemplar $ 3.00.
Nº 4267. — 90.000 metros conductor doble de cobre, forrado con material plástico y trenzado. — Ap.: 1º de Febrero de 1956, hora 10. — Precio del ejemplar $ 2.00.
Nº 4268. — 3 equipos para ensayo y puesta a punto de motores de combustión interna. — Ap.: 2 de Febrero de 1956, hora 10. — Precio del ejemplar $ 2.00.
De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles en hora de oficina. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1955. — La Gerencia de Serv. Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 33419 Nov.28-v.dic 9.

LICITACION Nº 4260|56
Línea aérea para el sistema colector de 150 kV de Montevideo

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica que ha cursado la circular número 1, que modifica el artículo 45 de la sección B (condiciones técnicas especiales) de la pieza 2, y que la misma se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1955. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 33359 Nov.26-v.dic.7.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación:
Nº 4263. — 70 máquinas de escribir de 85|90-100-150|160 espacios y 42 máquinas de sumar y restar a mano de 8 columnas. — Ap.: 14 de Diciembre de 1955, hora 10. — Precio del ejemplar $ 2.00.
Nº 4261. — 4.500 aparatos telefónicos de mesa, de batería local y central; 10.000, para centrales automáticas, de mesa; 90 monederos de batería local y central; 600 cambios con campanilla y 750 campanillas auxiliares. — Ap.: 24 de Enero de 1956, hora 10. — Precio del ejemplar $ 5.00.
Nº 4259. — 670.500 lámparas eléctricas de incandescencia de 230 V. de 25 a 1.000 W., etc. de vidrio claro. — Ap.: 25 de Enero de 1956, hora 10. — Precio del ejemplar $ 5.00.
Nº 4262. — 11.500 soportes de madera para aisladores de vidrio. — Ap.: 26 de Enero de 1956, hora 10. — Precio del ejemplar $ 2.00.
De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1955. — La Gerencia de Serv. Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 33341 Nov.25-v.dic.6.

LICITACION Nº 4242|55
Jabón común
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 6 de Diciembre de 1955, a las 10 horas, para proveerse de 6.000 kgs. de jabón común, a suministrar en barras de 250 kgs. aproximadamente, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 2.00 m|n. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1955. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 33333 Nov.24-v.dic.5.

LICITACION Nº 4218-55
(Transferencia de fecha)
Equipos Radiotelefónicos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 27 de Enero de 1956, a las 10 horas, la licitación por el suministro e instalación de equipos radiotelefónicos. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1955. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 33290 Nov.21-v.dic.1º

LINEA AEREA DEL SISTEMA COLECTOR DE 150 KV. DE MONTEVIDEO

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública, hasta el 14 de Marzo de 1956, a las 9 horas, para contratar la construcción completa, pronta para entrar en funcionamiento en servicio industrial, de la línea aérea para el sistema colector de 150 kV de Montevideo.
La línea aérea estará construída por doble terna de conductores y doble cable de guardia, con una longitud de 27,8 km. desde el punto D a la sub-estación A, pasando por las sub-estaciones C y B, indicados en los planos y pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 7 y 30 a 11 y 30 horas, previo pago de $ 50.00 m|n. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1955. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C. C.) 15|pub. 33214 Nov.15.-v.dic.1.

13—Llamados a Acreedores

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos "ERNESTO D. FERREIRA. Quiebra" L.o 29 Folio 232, se convoca a todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, para la Junta respectiva que se realizará en este Juzgado en la audiencia fijada para el día 16 de Diciembre próximo a las 10 horas.
Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. (Artículo 1.673 del Código de Comercio). — Mercedes, Noviembre 18 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
13) (G.J.) 10|pub. 33354 Nov.25_v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "JAIME TALADRIZ. Quiebra", se hace público que, habiendo presentado el Síndico el estado del activo y pasivo de la quiebra, convócase por segunda vez, a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y quirografarios, para la Junta que tendrá lugar en la audiencia del día 7 de Diciembre próximo a las 10 horas, en este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1674 del Código de Comercio. Se previene a los acreedores inasistentes que se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. — Tacuarembó, Noviembre 15 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
13) $20.00 10|pub. 16886 Nov.22-v.dic.2.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Noviembre 30 de 1955

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley Nº 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

2.a Sección

WILSON PEDRO DA COSTA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedras 566 e HILDA PAZITA EIROA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Piedras 566 apartamento 2.

3.a Sección

JOSE ENRIQUE DUARTE, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Reconquista 417 y ALEJANDRINA LOPEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Reconquista 417.

5.a Sección

HUGO FLOREAL TOSCANO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1060 y MARIA TERESA SOLARI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1060.
ANNUNCIATO ALBERELLI, 30 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado Santiago de Chile 916 y ERMINIA ORANGES, 16 años, soltera, italiana, domiciliada Santiago de Chile 916
RAFAEL PORTO, 45 años, divorciado, empleado, ruso, domiciliado Soriano 1328 y SARA SIXTO, 38 años, viuda, oriental, domiciliada Soriano 1328.

6.a Sección

CARLOS LAVEZOLA, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1105 ap. 14 y TERESA FURLAN, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1105 ap. 14.

8.a Sección

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ ROQUE, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado General Fraga 2121 y GLADYS GABARD QUINTANA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada General Fraga 2121.

10.a Sección

ALBERTO JULIO BÖCKING, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Viale 6195 y MARIA DEL ROSARIO GUTIERREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada B. Viale Nº 6195.
DONATO ELIAS SICA, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Avenida Italia número 4153 y EDITH NELLY PALLARES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Zaragoza 1879.
JULIAN RODRIGUEZ GIMENEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quichúas 2736 apto. 2 y ZULMA DORA ACOSTA APHAT, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Quinchúas 2736 apto. 2.
ADOLFO REICH, 28 años, soltero, pulidor de metales, polaco, domiciliado Cubo del Sur 3824 y ALBA RIMOLDI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cubo del Sur 3824
NEY BALTAZAR BRUZZONE, 29 años, soltero, comercio, argentino, ciudadano legal, domiciliado Asilo 3116 y ANGELINA MARTINEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Asilo número 3116.

13.a Sección

ANTONIO PIRIZ, 67 años, viudo, jubilado, portugués, domiciliado Ecuador 1786 y ANGELICA CAYETANA COLLADO, 50 años, soltera, argentina, domiciliada Ecuador 1786.
ANGEL ALFONSO MEDICCI, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado República Argentina 1944 y ESTHER SOTO, 23 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Juan B. Viacava N.o 1968.

14.a Sección

RAUL SOTO MARTINEZ, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rondeau 2457 y NELLY VAZQUEZ BARDANCA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Rondeau 2457.
HEBER EDGARDO CASTRO, 23 años, soltero, talabartero, oriental, domiciliado V. Benavidez 3515 y MARIA ISABEL GUARDIA, 19 años, soltera, dactilógrafa, oriental, domiciliada V. Benavidez 3515.
HERMES RAMIRO RODRIGUEZ DIEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Venancio Benavidez 3294 y MIRTA ALDA MILAN, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Venancio Benavidez 3294.
JULIO CESAR CASTRO, 24 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado I. Raffo Arrosa 943 y EDELMA SOUZA ROJAS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada I. Raffo Arrosa 943.

15.a Sección

GILBERTO MEDEROS, 31 años, divorciado, jornalero, domiciliado Blanes 1268 y MARIA ANGELICA CABARCOS, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Blanes 1268.
JUAN ANTONIO ECHEGORRI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1967 y MARTA AMANDA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1967.
OSCAR BLIXEN, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. Müller 1878 y EMA MARIA DURAN 30 años, soltera, oriental, domiciliada T. Narvaja 880.

17.a Sección

LUIS EDUARDO HOSPITALEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dgo. Arena 4630 y LUISA NELLY IRIBARNE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Dgo Arena 5621.
JUAN ROGELIO PEREIRA, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Londres 3528 y OBDULIA BORCHES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Callao 3324.
FELICIANO FERNANDEZ, 55 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Torricelli 3876 y CARMEN COLLAZO, 55 años, viuda, oriental, domiciliada Torricelli 3876.
MIGUEL ARCANGEL FERNANDEZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4308 y TERESA RUDY URRUTIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Robinson 3519.
NELSON RAMON MORALES, 24 años, soltero, chófer, oriental, domiciliado Industria 3474 y DELIA NEDY LUCAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 3474.
MANUEL MATO, 22 años, soltero, empleado, español, Cno. al Peñarol 3484 y GLADYS FERRER, 17 años, soltera, oriental, Oficial 17 mts. N.o 5105.
JOSE DANIEL GONZALEZ, 23 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado Eusebio Cabral 4190 y SELMIRA BASCOY, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Abrevadero 1895.
NICOLAS LOPEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrales 3755 y ROSA ALICIA DE LOS REYES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Crras. Nacionales 3880.
HUGO ARAYA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 4216 y GERARDA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Boiso Lanza 4127.
AMABILIO RECALDE, 37 años, soltero, albañil, brasileño, domiciliado Cuchilla Grande 5191 y MARIA FROILANA RIGUETTI, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 6121.
RUBEN ROSAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Zola 4781 y BAILONIA ESPINDOLA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Zola 4717.
MILTON RAUL SIENRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corumbé 4168 y ELSA DIAZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Corumbé 4164.

18.a Sección

MAX KURT BRANN, 53 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado 21 de Setiembre 2825 Ap. 7 y FRIEDA PRINZ, 44 años, divorciada, alemana, domiciliada 21 de Setiembre 2825 Ap. 7.

19.a Sección

EXEQUIEL MIGUEL LAGUARDA, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Cagancha 2372 e HILDA IRIS BAUDIN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 2068.
LAURINTINO LIMA, 27 años, soltero, ingeniero agrónomo, brasileño, domiciliado Duvimioso Terra 2329 A y MARIA BUJINSKY, 30 años, divorciada, rumana, domiciliada Juan Paullier 2077.
LIBER PALLEIRO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 1285 ap. 3 y NELLY CURA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Martín García 1884.

20.a Sección

JOSE PEDRO MARTINEZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Emilio Romero 944 y MARIA JULIA CALLERIZA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Romero 944.
JULIO MARTINEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Spikerman 3720 e HILDA NELIDA DESTOUET, 25 años, soltera, oriental, domiciliada A. Spikerman 3720.

24.a Sección

ALBERTO ROBES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cavour 3232 y CLERIA ALBINA MARTINEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Estivao 1933.

14) $2.00 3|pub. v.dic.2.

Montevideo, Noviembre 29 de 1955

3.a Sección

HUMBERTO BRIGHENTI, 62 años, soltero, profesor, italiano, domiciliado Colón 1272 y GERTRUD FRIEDA BEYELER, 46 años, soltera, suiza, domiciliada Colón 1272.

10.a Sección

MANUEL ERNESTO BLANCO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Espronceda 2184 y BLANCA ELIDA CALVO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Agrigento 2420.
CARLOS ADOLFO PIGORSCH, 30 años, soltero, técnico mecánico, oriental, domiciliado Joanicó 3439 y NOEMI BEATRIZ CORTINI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Joanicó 3439.

13.a Sección

SEBASTIAN CASELLA, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vizcaya 3389 y ANGELICA RENEE ROBLES LESCA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Vizcaya 3387.

14.a Sección

BALDOMERO LOPEZ, 47 años, divorciado, comercio, español, domiciliado Zapicán 2621, apto. 2 y MARIA PASCUALA LACOME, 42 años, viuda, argentina, domiciliada Zapicán 2621, apto. 2.

16.a Sección

JESUS MODESTO OTAMENDI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Humboldt 4412 y VIOLETA LIRIA SALABERRY, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Humboldt 4412.

20.a Sección

ROBERTO ROS BIASSOTTI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Conciliación 3892 y MARIA GLORIA VILLALBA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gauchos 4069.
MARIO SALVADOR FAUS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Camino 287 y MARTA PAULINA GONZALEZ, 19 años, soltera, argentina, domiciliada J. Llupes 4547.
CRISTOBAL DIESTE GARCIA, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Pedro Giralt 4270 y OLGA DEVOTO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4270.
ARTURO LINARES, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Castro 4039 y NILDA MANDALIOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada J. Castro 4041.

24.a Sección

JUAN JOSE TIZON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pereyra de la Luz 1305 y DELMINDA FALCON, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pereyra de la Luz 1341.
$2.00 3|pub. v.dic.1º

15–Pago de Dividendos

MISA VIDAL S. A.

Se comunica a los señores accionistas, que a partir del 1.o de Diciembre del corriente año, se verificará en las oficinas de nuestra casa, calle Galicia Nº 1257|61, el pago del dividendo del 8 o|o correspondiente al primer Ejercicio de la Empresa, cerrado el 31 de Agosto último. — Montevideo, Noviembre de 1955. — La Secretaría.
15) $3.60 2|pub. 17416 Nov.30-v.dic.1.o.

16–Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "MARIA YRIBERRY y OTRA. Prescripción" (L.o 51 F.o 216), se hace saber al público que ante este Juzgado han comparecido doña María Iriberry y doña María Delia Vituretra o Victureira, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con construcciones, empadronado con el N.o 76.493 situado en la 22.a sección judicial de este Departamento y que según plano que levantó en Octubre de 1954 el agrimensor Leifert Waksman, tiene una superficie de 446 metros cuadrados 498 centímetros cuadrados con un frente de 10 metros 36 a la calle León Pérez distando su punto medio 26 metros 23 de la calle Juan Acosta y que se deslinda así: al Este en una extensión de metros 43.07, limita con los padrones N.os 74.946, 127.040 y 76.491; por el N en una extensión de metros 10.37 limita con los padrones N.os 115.221 y 76.486; por el Oeste en una extensión de metros 43.04 limita con el padrón N.o 76.494 y al Sur pasa por su frente la calle León Pérez. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el solar descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la feria judicial a esos efectos. — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
16) $144.00 30|pub. 16033 Nov.7-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "FILIPPINI DE BARLOCO, AMANDA y OTRO Prescripción" L.o 53 F.o 114, se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derechos y en especial a Pantaleón Olivera, Alberto Pérez y Concejo Departamental de Montevideo y/o sus sucesores con respecto a una fracción de terreno ubicada en la calle Porvenir N.o 2384 entre las de Timoteo Aparicio y 24 de Setiembre, en la 10.a sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 66.786 y que se deslinda así: Al Suroeste 33 metros 10 sobre la calle Porve-

nir; al Sureste 65 metros 85, lindando con propiedad de Alberto Pérez; al Noreste 33 metros 60, lindando con propiedad del Concejo Departamental de Montevideo; al Noroeste lindando con 60 metros 95 con propiedad de Pantaleón Olivera; estando compuesta de una superficie de 2.102 metros cuadrados 0818 centímetros cuadrados: a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se llevarán adelante los procedimientos — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.
16) $108.00 30|pub. 15839 Nov.7-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, recaído en los autos caratulados "ALONSO CARMEN AMELIA y OTRO Prescripción" (L.o 46 F.o 203), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a Jorge Warschun, Fermín E. Fernández, Erminio, María y Angel Caprio, José Otero e Ignacia López de Otero, Cayetano Conte y Alonso Mallo, como propietarios linderos del inmueble que se deslinda, sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho, por cualquier título, al siguiente bien: el empadronado con el número 27.407, compuesto por dos solares contiguos, ubicados en la 24.a sección de Montevideo, los que según plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Diciembre de 1908, están señalados con los números 47 y 48 de la fracción "F", compuesto en conjunto por una superficie de 640 metros que se deslinda así: 20 metros de frente al Norte a la calle Feliciano Rodríguez, puerta número 3140, por 32 metros de fondo, lindando por el Sur con el solar 63, por el Este con el 46 y por el Oeste con el 49. — Montevideo, Noviembre 7 de 1955 — Raúl Calcagno, Actuario.
16) $96.00 30|pub. 16793 Nov.21-v.dic.26.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "COELHO IGNACIO. Prescripción" (L.o 47 F.o 283), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Fernando, José y Marcial Piña, sus sucesores, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos a cualquier título a los bienes que se enunciarán, se emplaza asimismo a los propietarios linderos Estanislada Britos, Elena Britos de Vitale, sucesión de Doroteo Britos y a Rosa Britos de Mancebo, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos a los siguientes bienes: A) Fracción ubicada en las proximidades de Toledo Chico, Padrón 9.400, designado con el N.o 1 en el plano levantado en Junio 14 de 1932 por el agrimensor J. J. Gomensoro Correa, según el cual mide 1 hectárea 2.970 metros cuadrados y tiene 78 metros 60 en la línea del Norte frente a Camino Vecinal que separa del padrón 10.388; 179 metros 35 en la línea del Sur, divisoria con Estanislada y Elena Britos, padrón 1.485; 100 metros 80 en la línea del Este, divisoria con la fracción 2 y 143 metros 70 en la línea del Oeste, frente a Camino Nacional. B) Fracción contigua, padrón 16.637, designada con el N.o 2 en el citado plano, cuya superficie es de 1 hectárea 2.970 metros cuadrados y tiene 128 metros 35 en la línea del Norte frente a Camino Vecinal que separa del padrón 10.388; 128 metros 30 en la línea del Sur, divisoria con el padrón 1.485; 101 metros 30 en la línea del Este, con la fracción 3 y 100 metros 80 en la línea del Oeste, divisoria con la fracción 1. C) Fracción contigua, padrón 16.638, señalada con el N.o 3, cuya área es de 1 hectárea 2.970 metros cuadrados, con 127 metros 65 por el Norte, frente a Camino Vecinal, que separa del padrón 10.388; 127 metros 65 por el Sur, lindando con el padrón 1.485: 101 metros 90 en el Este con la fracción 4, propiedad de los herederos de Tomás Feo y 101 metros por el Oeste, lindando con la fracción 2. D) Fracción de campo ubicada en Cuchilla de Castro, padrón 10.389, con un área de 3 hectáreas 991 metros cuadrados, según plano levantado en Julio de 1918 por el agrimensor Luis Arrarte Victoria, lindando por el Noroeste, misma calle vecinal por medio, con Nicolasa Hernández de Moreira, en una extensión de 90 metros 28, por el Sureste otro camino vecinal por medio, con José Debra, en una línea de 89 metros 59; por el Suroeste en 344 metros 63, con sucesión Doroteo Britos y Rosa Britos de Mancebo y por el Noreste en 344 metros 62 con la otra fracción del suscrito, antes sucesión José Piña: y E) Fracción próxima a la anterior, padrón 10.220, con una superficie de 2 hectáreas 1.521 metros cuadrados, según otro plano de la misma fecha del citado agrimensor designada con el N.o 9, lindando por el Noroeste, misma calle vecinal por medio, en 231 metros 76 con Ana Hernández de Ruy Díaz, por el Sureste en 231 metros 76 con la fracción 6 de Josefa Coelho de Suárez, por el Noreste en 92 metros 86 con la fracción 7 de Clara Coelho de Jones y por el Suroeste, camino vecinal por medio con las fracciones 1 y 2, en 92 metros 86, hoy del suscrito y otro, antes Paulino Coelho. — Montevideo, Noviembre 16 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
16) $288.00 30|pub. 16771 Nov.19-v.dic.24.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, recaído en los autos caratulados: "GARRIDO EIRE y OTRA Prescripción" (L.o 45 F.o 459), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Un solar situado en la 16.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 36.242, compuesto por una superficie de 606 metros 30 decímetros que se deslindan así: 14 metros de frente al N.O. a la calle Inclusa; igual medida en la línea del fondo al S.E. por donde linda con los padrones 47.922 y 36.521; 42 metros 95 centímetros en la lateral al N.E., lindando con el padrón 141.706 y por el S.O. linda en 17 metros 50 centímetros con los padrones 36.252 y 94.423, en 8 metros 87 centímetros con el padrón 53.890 y en 16 metros 90 centímetros con el padrón 36.241. — Montevideo, Noviembre 8 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario
16) $84.00 30|pub. 16226 Nov.10-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, recaída en los autos: "Turelli o Turielle Francisco Alberto c|. CARLOS RAFAEL TURIELLI Y OTROS Prescripción". (L.o 41, F.o 89, N.o 862), se emplaza, por el término de noventa días a Carlos Rafael Turielli o Turielle o Torielli o Torrielli y Ana Delpiano de Turielle o Torielli o Torrielli y sus causahabientes y sucesores a cualquier título, y a todos aquellos que se crean con derecho al inmueble que se mencionará, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio: Una fracción de campo ubicada en la 3.a sección judicial de este Departamento de Canelones, empadronada con el número 26.186, con un área de 8 hectáreas 1.883 metros, 80 decímetros cuadrados, según plano del agrimensor Leonel Lema, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 1.618 de 16 de Agosto de 1955, que se deslindan así: 58 metros 65 centímetros, de frente al Suroeste, sobre la carretera Santa Lucía-Canelones, Ruta Nº 11; al Oeste, 249 metros 65 centímetros, lindando en parte con la sucesión de Manuel Turielle, y en parte con Bartolo Turielle; al Norte una línea quebrada en tres tramos que de Oeste a Este miden: 168 metros 70 centímetros, lindando con Serafín Saravia y Antonio Turielle, una línea formando ángulo entrante de 80 metros 25 centímetros y otra hacia el Este de 136 metros 10 centímetros, lindando en ambas con la sucesión Eduardo Abreo; al Este, 282 metros 30 centímetros con la sucesión Eduardo Abreo; al Sur, una línea quebrada en tres tramos que de Este a Oeste miden: 129 metros 75 centímetros con Luciano Gonzato, 55 metros 30 centímetros, formando ángulo entrante, y 95 metros 90 centímetros cerrando el perímetro lindando en ambas líneas con la sucesión Manuel Turielle. A los efectos de las publicaciones se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor. Y A los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones 14 de Octubre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
16) $144.00 30|pub. 15724 Nov.3-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "CLAUDINO GRACIANO GODIÑO Prescripción adquisitiva". L.o 26 F.o 769, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Claudino Graciano Godiño, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: fracción de terreno de chacra ubicada en la primera sección de Cerro Largo, ejido de Melo, empadronada con el número cuatro mil seiscientos noventa y ocho, con una superficie de cuatro hectáreas, cuatro mil setecientos veintitrés metros, veintidós decímetros, que limitan: por el Norte recta de 391 metros, dividiendo con terreno de Manuel R Santa Cruz; por el Este, 109 metros 30 centímetros con frente a la Carretera a Aceguá; por el Sur, 408 metros con terreno de Juan Montero y por el Oeste el arroyo Sauce. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. Y para ser publicado por el término legal, expido e lpresente que signo y firmo en Melo — Melo, Octubre 19 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
16) $96.00 30|pub 15553 Oct.29-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "JOSE CELESTINO MARIA EMILIA, BLANCA JULIA y SARA EMA ALGARE MESA. Prescripción treintenaria" (Lº 27, Fº 438), se emplaza a don Francisco Gamardo Gómez, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Una propiedad inmueble ubicada en pueblo Pirarajá, 9.a sección judicial del Departamento de Lavalleja, empadronada con el Nº 323, la que según plano de mensura del agrimensor Juan Antonio Benia, de Febrero de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1558, el 29 de Marzo del mismo año se compone de una superficie de 5.000 metros, deslindado así: al Noroeste, 100 metros frente a la calle Diego Lamas; por igual extensión al Sureste, con Angel Ramón Ibarra Olmos; al Noreste, 50 metros frente a la calle Gerona, por igual extensión al Suroeste, con Angel Ramón Ibarra Olmos. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Octubre 15 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
16) $108.00 30|pub 15699 Nov.1º-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "SILVERIO ESPINOSA. Prescripción adquisitiva" (Lo. 10, Fo. 565 N.o 528) se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Joaquín Silván Fernández o a sus herederos a cualquier título, así como a toda persona que pretenda derechos sobre el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la calle Zorrilla de San Martín entre Avenida Salto y Tacuarembó de esta ciudad, manzana N.o 161, 1.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 973 y que consta de una superficie de 344 ms. cuadrados, lindando: 11 ms. 34 cms. al Oeste con la calle Zorrilla de San Martín; 30 ms. 57 cms. al Sur con propiedad de Máximo Ponce; 11 ms. 34 cms. al Este con propiedad de Cecilia Martínez y 30 metros 8 cms. al Norte con propiedades de Cleto López Malher y Aldéber Camurac, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio. (Artículo 282 del Código de Procedimiento Civil). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Octubre 27 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
16) $108.00 30|pub. 17075 Nov.24-v.dic.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, en los autos "DE MORAES o NUÑEZ DE MORAES ANTONIO NACIACENO. Prescripción adquisitiva" (L.o 4 F.o 184 N.o 124), se cita, llama y emplaza por noventa días a toda persona que pueda tener interés en el bien que se describirá, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, comprendiendo esta publicación el emplazamiento para tentar el juicio de conciliación.

El bien es el siguiente: una fracción de campo, sito en la costa del río Tacuarembó, 3.a sección judicial de Rivera, compuesto de veinte hectáreas dos mil setecientos setenta y seis metros cuadrados, lindando: por el Norte con campo de la sucesión de Exequiel Valdomir; por el Este con la vía del Ferrocarril Central del Uruguay; por el Sur con campo de Eduvigues Camacho y por el Oeste con el río Tacuarembó y el mismo campo de Camacho. — Rivera, Setiembre 12 de 1955. — Cárlos Faverio, Juez de Paz.
16) $72.00 30|pub. 16595 Nov.17-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "ANTONIA MENDEZ DE SOUZA PINTOS DE BLANCO, ARIEL MENDEZ DE SOUZA PINTOS, LODOILA PEREZ DE LARREA, TOMAS LORENZO LARREA y otros. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, en el carácter de anteriores propietarios a Aniceto Soba, Eulogia González de Soba, Nicanor, Carmen, Merenciana, Isabelino, Agustín y Francisco Soba, sus sucesores o causahabientes a título universal y singular y en general a todos los que se consideren con derechos al siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la planta suburbana de la ciudad de Castillos, 4.a sección judicial de este Departamento, empadronada con los Nos. 1291, 1290, 1481, 1289, 1562, 1288, 1287, 1286, 1278, 1265, 1269, 1272, 1432, 1514, 1623, 1354, 1285, 1417, 1283, 1282, 1281, 1280, 1284, 1261, 1437, 1235, 1247, 1230, y que según plano del agrimensor Arturo López Blanquet, de Julio de 1955, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Rocha, con el Nº 718 el 8 de Julio de 1955, se compone de una superficie total de treinta y seis hectáreas trescientos ochenta y siete metros sesenta y cinco centímetros cuadrados, en la que se hallan comprendidos los inmuebles empadronados en la forma antes referida estando comprendidos dentro de los siguientes límites generales: Por el N., con Suc. Ramón Sosa; por el N.E., con Camino de La Horqueta, Héctor Nisivoccia, Nicolás D'Elía y José Lassa; por el E., con Juana Soba de Alvarez, Olga A. Molina, calle de ocho metros,

Carlos Alejo González y Sociedad Gamón y Guerrero y Padrón Nº 1279; por el E., y S.E., Cañada límite por medio, con la planta urbana de la ciudad de Castillos; por el S., Cañada La Tapera por medio, con Juan Miguel Corbo Hutton; Ramiro Ferrer y Gladys Yolanda Silva Ledesma; por el S.O., con Padrón Nº 1292 y también por el S.O., O., y N.O., Cañada límite por medio, con Julio César Bonilla; para que dentro del aludido plazo comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Noviembre 15 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
16) $192.00 30|pub. 17456 Nov.30-v.en.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente: "CAMILO CEFERINO MEDEIROS. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Martín Genárez y José A. Otamendi, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y en general a todas aquellas personas que por cualquier concepto se consideren con derechos al inmueble empadronado con el N.o 522, ubicado en la ciudad de Lascano, 3.a sección judicial de este Departamento, manzana N.o 24, solar N.o 11, ubicado en el cruce de las calles Misiones y Larrañaga de dicha ciudad, para que dentro del aludido plazo comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Noviembre 7 de 1955. — José A. Ribot Llana, Actuario.
16) $60.00 30|pub. 16742 Nov.19-v.dic.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "ULPIANO MACHADO y CEFERINA DINEGRI DE MACHADO. Prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los anteriores propietarios, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquéllos que por cualquier concepto se consideren con derechos al siguiente inmueble: Una fracción de terreno solar, con sus construcciones, pavimento, medianería y demás mejoras ubicada en la manzana N.o 72 de la ciudad de Rocha, empadronada con el N.o 481, y que según mensura practicada por el agrimensor Homero Cardoso, a la cual se hace referencia en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el N.o 269 el 25 de Noviembre de 1953, en cuyo plano se halla señalada con el N.o 2, se compone de una superficie de ochocientos sesenta y cinco metros sesenta y cinco decímetros, lindando: Por el S. O., en 19 metros 90 centímetros con calle Leonardo Olivera; por el N.E. en igual extensión con predio de Marcilio Sena; por el N.O. en 43 metros 50 centímetros con predios de Alfredo Alvarez y de Julio Peyre y por el S. E., en igual extensión, con predios de José Silvera y de Ulpiano Machado, a fin de que dentro del aludido término comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor. — Rocha, Octubre 25 de 1955. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
16) $144.00 30|pub. 15866 Nov.4-v.dic.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de San José, dictada en autos: "ROMAN GONZALEZ. Prescripción. Lo. 15, Fo. 88, No. 484", se cita, llama y emplaza a Manuel Egusquiza, Celestina, Cecilia Salustina y Juana Nievas, Micaela Ortiz de Nievas, sucesores de Angel González o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho por cualquier título al siguiente bien: El inmueble ubicado en la primera sección judicial de este Departamento, en la manzana 158 (antes solar 7 manzana 25 del 3er Cuartel), Padrón 2496, con un área según el plano del agrimensor S. Mascheroni de Agosto de 1955, inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el Nº 783, el 5 de Setiembre del mismo año, de 906 metros 4 decímetros, que lindan: 24 metros 30 centímetros de frente al Noroeste a la calle Evaristo G. Ciganda; 3 metros 39 centímetros al Oeste a la ochava formada por la intersección de la nombrada calle y la de Antonio Pan; 31 metros 60 centímetros de frente al Suroeste a calle Antonio Pan; 26 metros 70 centímetros al Sureste con sucesión Angel González; y 34 metros 10 centímetros al Noreste con Cecilia Nievas, a fin de que comparezcan a justificar sus derechos ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se hace constar que se habilitó la Feria próxima a los efectos de esta publicación. — San José, Octubre 14 de 1955. — Doctor Fernando Cristar del Valle, Juez de Paz.
16) $120.00 30|pub. 16553 Nov.16-v.dic.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección de San José, dictada en los autos "ELISEO y LUCIANO LACABANNE. Prescripción" se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho por cualquier concepto, al inmueble que se describe, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá este juicio y se llenará el requisito de la conciliación. Descripción del bien: Una fracción de campo ubicada en esta sección, en el paraje denominado "Puntas del Tigre", empadronada con el número ciento cuarenta y nueve y la que según plano del agrimensor Heber H. Rebufello inscripto en la Dirección de Catastro con el número mil noventa y cinco, el treinta y uno de Marzo último y según el cual tiene una superficie de dos hectáreas, nueve mil seiscientos sesenta y tres metros, cuarenta y siete decímetros así deslindados: cien metros seis centímetros al Suroeste de frente a la Carretera a Colonia; doscientos noventa y siete metros sesenta centímetros al Noroeste, limitando con el padrón ciento cincuenta; noventa y nueve metros setenta centímetros al Noreste, con el mismo padrón; y doscientos noventa y seis metros cuarenta centímetros al Sureste, lindando con el bien padrón seis mil seiscientos quince. — Libertad, Octubre 29 de 1955. — Domingo Repetto, Juez de Paz.
16) $108.00 30|pub. 16063 Nov.5-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "LUIS ESPINOSA. Prescripción treintañal", se emplaza por el término de noventa días para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a los causahabientes de María Francisca Guedes, Juan Sena Guedes, Andrés Pandelli, Francisco Silva y Francisca Delgrossi o Del Grossi y a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno, solar Nº 3 de la manzana Nº 123 de la planta urbana de la ciudad de Tacuarembó, 1.a sección judicial de este Departamento, padrón Nº 1183 (antes 1611), que según plano del agrimensor Gerardo P. Fernández, de Junio de 1954, consta de una superficie de 614 ms. 8151 cms. cuadrados, lindando: 15 ms. 317 milímetros de frente al Noroeste, a la call Maciel; 42 ms. 95 cms. de fondo, que linda er su flanco al Noroeste con Francisca Delgrossi (hoy Remigio Aloy): al Sureste con Francisco Silva y al Suroeste con propiedades de Francisco Silverio Rodríguez Francisco Suárez y Pedro L. Rodríguez (antes Andrés Pandelli) — Tacuarembó, Octubre 18 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
16) $96.00 30|pub. 15428 Oct.28-v.dic.2.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

"JULIAN CARDOZO, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Una página para Agustín Bardi" (tango), de la que se declara autor. — Montevideo 21 de Noviembre de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 16983 Nov.23_v.dic.3.

"NELSON COSTA, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Dale que dale" (baión, letra y música) y "Primavera" (foxtrot, música), de las que se declara autor. — Montevideo 21 de Noviembre de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director
17) $4.00 10|pub 16982 Nov.23_v.dic.3.

"JOSE GARCIA BUSTOS, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción de una "Fórmula de una solución para impregnar lana de acero a fin de hacerla más apta para el lustrado de objetos de aluminio y de otros metales", de lo que se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina a los efectos correspondientes. — Montevideo, Noviembre 23 de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $6.00 10|pub. 17206 Nov.26-v.dic.7.

JOSE H. BASETI, solicita la inscripción de la obra titulada "Diafanidad" (Poemas) de la que se declara autor. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 17036 Nov.24-v.dic.5.

MARIA TERESA CABRERA, oriental, con domicilio en la calle Garibaldi 558 de la ciudad de Las Piedras, solicita la inscripción de la obra "Pétalos" (Prosa lírica), de la que se declara autora. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $2.00 10|pub. 17305 Nov.28-v.dic.9.

"JUAN GIURIA, arquitecto, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "La Arquitectura en el Uruguay" (Tomo I - Mont. 1954), de la que se declara autor". Montevideo, 22 de Noviembre de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 17358 Nov.29-v.dic.10.

"ATALIVA CHIRIFF, oriental, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de las obras tituladas "Fantasías" (Poema en prosa para niños) y "Eusueño y Misterio", de las que se declara autor". — Montevideo, 18 de Noviembre de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 17445 Nov.30-v.dic.12.

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.584 del C. de Comercio, se hace saber que por resolución de fecha 9 del actual, fué declarado en estado de quiebra al comerciante don JUAN ANSELMO SOBRERO CAVASSUTO, instalado en esta ciudad Avda. Coronel Julio J. Martínez, a cuyo fin se previene: 1.o Que se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerado de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que se ha fijado el término de treinta días a contar de la fecha de la primera publicación, para que dentro de él los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos; y 4.o) Que fué designado Síndico de la quiebra don Manuel Fernández López, domiciliado en esta ciudad, calle 19 de Abril. — Rocha, Noviembre 12 de 1955. — José A. Ribot Llana, Actuario.
18) $32.00 10|pub. 16955 Nov.23_v dic.3.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ORILDES TRINDADE AMADO, pues donde dice "Isabel S. Amado de Trindade" y "Gilberto Trinidade" debe decir Isauria Amado de Trindade y Gilberto Trindade respectivamente. Y a los efectos legales haciendo constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza, se hacen estas publicaciones.—Montevideo, Noviembre 25 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33421 Nov.29-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de doña SOSIE HARTMAJER con SIMON KAUFMAN, pues donde dice "25 de Marzo de 1914" debe decir "16 de Febrero de 1906".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 17 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 16816 Nov.21-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don GHEVONT KEUROGLIAN, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Alejandro Keuroglian, pues en la misma donde figura el nombre como "Iskender" debe decir "Alejandro". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.—Montevideo, Noviembre 10 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 16617 Nov.21-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante dicho Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las partidas de matrimonio de EVARISTO SOUTO o BLANDARIZ con CATALINA ERRECALDE y las de nacimiento de sus hijos legítimos WINSTON, NELSON EVARISTO y WALTER BERNARDO SOUTO, pues en ellas donde dice "Evaristo Blandariz" debe decir Evaristo Souto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciendo constar que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 17 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) R. 20-4-55) 15|pub. 33289 Nov.21-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: De matrimonio de HECTOR FERNANDEZ y JULIA BERON, en el sentido de que donde el nombre y apellido de la con-

trayente aparece como María Juliana Bince, debe decir Julia Berón, y donde dice nacida el 5 de Julio de 1917 debe decir nacida el 20 de Setiembre de 1918, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 28 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 17482 Nov.30-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de SANDRINA PASSAMANI LIBARDI, en el sentido de que, donde el apellido paterno de la inscripta aparece como Passamann, debe decir Passamani y donde el nombre da la madrea de la inscripta aparece como Ema debe decir Emma, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que a los efectos de esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 25 de 1955 — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33434 Nov 30-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de FAUSTO CASTILLO que aparece con el nombre de "Fausta", debiendo decir "Fausto", por ser como corresponde. — Montevideo, Noviembre 25 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $18.00 15|pub 17299 Nov.28-v.dic.15.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "MATILDE IDALINA LUNA. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Matilde Idalina Luna solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la que se padeció error al establecer el nombre de su madre como "Felipa Luna", cuando en realidad su verdadero nombre es "Paulina Luna", en cuyo sentido debe ser rectificada. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que la interesada actúa con auxiliatoria de pobreza. — Salto, Noviembre 16 de 1955. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33355 Nov.26-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se solicitaron estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de AGUSTIN FERNANDEZ e ISABEL FERNANDEZ, de 14 de Junio 1930, en 20 sección de Montevideo, donde dice: Augusto Fernández, Matilde Rodríguez, debe decir: Agustín Fernández, Juana Rodríguez, respectivamente. Nacimiento de Zulma Estanislada Fernández, de 7 Mayo 1931 en 20 sección de Montevideo; Nacimiento de Haydée Fernández de 4 de Agosto 1936 en 20 sección de Montevideo; Matrimonio de Aparicio Núñez y Zulma Estanislada Fernández, de 19 Noviembre 1949 en 20 sección de Montevideo; en todas ellas donde dice: Augusto Fernández, debe decir: Agustín Fernández. — Montevideo, Diciembre 22 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $30.00 15|pub. 16572 Nov.19-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de HILDEGARD MARGARITA PIGORSCH, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el apellido de Honne, debe decir: Horn. — Montevideo, Noviembre 25 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 17379 Nov.30-v.dic.17.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de MARIA MERCEDES GARCIA, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de "Tomasa" debe decir "María Mercedes"; y B) En la parroquial de matrimonio de DAMASO GARCIA y de ROSENDA ESCORIGÜELA, estableciéndose que donde la contrayente aparece como "Rosenda Escorenguela" debe decir "Rosenda Escorigüela". — Montevideo, Noviembre 8 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 17259 Nov.28-v.dic.15.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de JUAN ROSAURO REMERSARO y de DEMETRIA OFELIA CERVETTI estableciéndose que donde la contrayente aparece como "Ofelia Servetti", debe decir "Demetria Ofelia Cervetti"; B) En las de nacimiento y en las actas de legitimación al margen de TOMASA CARMEN REMERSARO y de JUAN ROSAURO REMERSARO, estableciéndose que donde la madre de los inscriptos aparece como "Ofelia Servetti" debe decir "Demetria Ofelia Cervetti"; C) En la de defunción de JUAN ROSAURO REMERSARO MIERES, estableciéndose que donde la esposa del extinto aparece como "Ofelia Servetti" debe decir "Demetria Ofelia Cervetti"; D) En la de matrimonio de OSCAR ANSELMO DENIS y TOMASA CARMEN REMERSARO, estableciéndose que donde la madre de la contrayente aparece como "Ofelia Servetti" debe decir "Démetria Ofelia Cervetti"; E) En la de nacimiento de ROBERT CESAR DENIS estableciéndose que donde la abuela materna del inscripto aparece como "Ofelia Servetti" debe decir "Demetria Ofelia Cervetti"; y F) En las de nacimiento de ALICIA RAQUEL y ORIOL RICARDO PANIZZA, estableciéndose que donde la madre de los inscriptos aparece como "Ofelia Servetti" debe decir "Demetria Ofelia Cervetti". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 4 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub 33392 Nov.26-v.dic.14.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de FELIPE AYALA, estableciéndose que donde el inscripto aparece como nacido el día 1.o de Mayo de 1945, debe decir "1.o de Mayo de 1886". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 8 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33395 Nov.28-v.dic.15.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS ROMANO, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece como "Roman Donato", debe decir: Donato Romano. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 22 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15.pub. 33329 Nov.26v.dic.14.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de JOSE RODRIGUEZ y de MARGARITA INES MURIERA, estableciéndose que donde respectivamente la contrayente y el padre de la misma aparecen con el apellido de "Murieda", debe decir: "Muriera" y B) En las de nacimientos de JOSE PEDRO y de MAGDALENA ESPERANZA RODRIGUEZ, estableciéndose que donde respectivamente la madre de los inscriptos aparece con el apellido de Murieda, debe decir: "Muriera". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 7 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33325 Nov.24-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en los autos caratulados: "RAMONA CHUBERRIAGA. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ramona Chuberriaga, estableciéndose que donde dice de sexo masculino debe decir de sexo femenino y donde dice Ramón debe decir Ramona. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 4 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 17319 Nov.28-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ALIDA CELICA SAGARIA con CIPRIANO MARIA DEL PINO MORENO, estableciéndose que donde la contrayente figura como hija de Pedro Lucio Moreno, debe decir de Pedro Lucio Sagaria, y donde el contrayente figura nacido el día 13 de Junio de 1910, debe decir el 26 de Setiembre de 1910. — Montevideo, Noviembre 18 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 17160 Nov.25-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos "BRAULIA E. AGUILERA y otro. Rectificación de partidas", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Félix Severiano Martínez y Braulia E. Aguilera en donde el contrayente aparece como Félix Ceverino Martínez debe decir Félix Severiano Martínez; y la de defunción de éste donde dice "de estado soltero" debe decir "de estado casado" y donde dice "hijo de don Rumán Martínez y Lauriana Imber debe decir "hijo de Román Martínez y Laureana Imbert". Se hace constar que el interesado ha solicitado auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 9 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33326 Nov.24-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos "PABLO GABURRI y otros. Rectificación de partidas", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: A) En la de Amabilia Requel de Gaburri donde dice Riquel debe decir Requel; B) En la de Juan Gualberto Gaburri donde dice Requeley y Reques debe decir Requel; C) En la de Angel Pablo Gaburri dónde dice Requelez debe decir Requel; D) En la de Erminio Gaburri donde dice Reques debe decir Requel; E) En la de Jubel Gaburri donde dice Gabuirri debe decir Gaburri y donde dice Requelez debe decir Requel; F) En la de Nerys Leys Gaburri donde dice Gabarri debe decir Gaburri; H) En la de matrimonio de Pablo Gaburri y Amabilia Requel donde el apellido de la contrayente dice Reques debe decir Requel. — Montevideo, Noviembre 9 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $42.00 15|pub. 17013 Nov 24-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos "MARIA ESTHER DECIA DE BERVEJILLO y otro. Rectificación de partidas", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: I) De matrimonio de Leoncio Bervejillo y María Esther Decia, estableciéndose que donde el nombre del contrayente dice José L., debe decir Leoncio; II) De defunción de Leoncio Bervejillo donde el nombre dice José debe decir Leoncio. — Montevideo, Noviembre 9 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 17063 Nov.24-v dic 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente dictada en autos "ANGEL CARBONE. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado, estableciéndose que donde dice "de sexo femenino" debe decir "de sexo masculino" y donde dice Angela debe decir Angel. — Montevideo, Noviembre 9 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15 pub. 17012 Nov.24-v dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: de ANGELA SPOSATO CHIMENTO, donde el apellido paterno figura "Spossato" debe decir "Sposato", y donde la madre figura como "Emaculada Quimentto", debe decir "Inmaculada Chimento"; de FILOMENA SPOSATO CHIMENTO, donde el nombre de la madre figura "Imaculada" y el apellido "Cimiento" debe decir "Inmaculada Chimento"; de JOSE ANTONIO SPOSATO CHIMENTO, donde el apellido materno figura "Chimiento" debe decir "Chimento" y de LUIS OSCAR SPOSATO CHIMENTO, donde el apellido materno figura "Chumiento" debe decir "Chimento" — Montevideo, Noviembre 14 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 17074 Nov.24-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha presentado CLARA JASLOWITZER, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, estableciéndose que donde la compareciente, aparece inscripta como "Jettita Jaslovitzer Lutvak", debe decir "Clara Jaslowitzer Luttwak". — Montevideo, Octubre 25 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 16920 Nov.21-v dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "MARIA MAGDALENA CHIRIBON DE AMADO y otros. Rectificación de partidas", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) En la partida de nacimiento de Luis Eduardo Amado (hijo) donde la madre del inscripto figura como Laura Giriboni debe decir María Magdalena Chiribón y donde el apellido del abuelo materno dice Giriboni debe decir Chiribón; B) En la de reconocimiento y legitimación de Luis Eduardo Amado (hijo) donde la madre figura como Laura Geriboni debe decir María Magdalena Chiribón; C) En la de matrimonio de Luis Eduardo Amado y María Magdalena Chiribón, donde la contrayente figura como Laura Geriboni debe decir María Magdalena Chiribón y donde el apellido de su padre dice Geriboni debe decir Chiribón; D) En la de matrimonio de Luis Eduardo Amado (hijo) y María Sabina Cabrera, donde la madre del contrayente figura como María Magdalena Laura Geribone debe decir María Magdalena Chiribón. — Montevideo, Noviembre 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $48.00 15|pub. 16388 Nov.22-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos "MARIA JACINTA FERNANDEZ. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada, estableciéndose que donde su madre figura como "Ignacia Fernández", debe decir "Ignacia Barreto" y donde dice que es nieta por línea materna de "Lau-

riano Barreto, fdos." debe decir de "Romualda Fernández, fda.". Se hace constar que la gestionante ha solicitado auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 9 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33288 Nov.21-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que se ha presentado FELIPE ELEUTERIO LOZANO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, estableciéndose que donde el apellido paterno figura como "Lozán" debe decir "Lozano" y donde el apellido materno figura como "Lozán" debe decir "Luzardo" por lo tanto corresponde inscribirse con el nombre de "Felipe Eleuterio Lazan Lozano Luzardo". Se hace constar que en esta gestión se ha solicitado auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33255 Nov.18-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "SONIA EMA BORSI BRISCIK. Rectificación de partida". se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada, estableciéndose que donde el apellido paterno dice Bovesi, y el apellido materno dice Brinis, debe decir Borsi y Briscik respectivamente; y donde el padre de la inscripta figura como Antonio Bovesi, debe decir Antonio Francisco Borsi. — Montevideo, Noviembre 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 16722 Nov.18-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de CELIA RODRIGUEZ con EMILIO MAURIN, estableciéndose que donde la contrayente figura con el nombre de María Ofelia, debe decir: Celia. — Montevideo, Mayo 9 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario
19) $18.00 15|pub 16571 Nov.16-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de ASCENSION RUA y ANTONIO ROCA, y de nacimiento de JUAN CARLOS y ELENA PURA ROCA RUA, estableciéndose que donde en la primera la contrayente figura con el nombre de "Asunción" y en las dos últimas la madre de los inscriptos figura también con el nombre de "Asunción" debe decir en todas "Ascensión" y la rectificación de la partida de defunción de ANTONIO ROCA, estableciéndose que donde dice "casado con Ascención Rua" debe decir "Ascensión Rua". — Montevideo, Setiembre 27 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 16431 Nov.16.v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se han presentado solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de "ANGELA DEAZUL NOGUERIA" estableciéndose que donde figura inscripta con el nombre de Angel Deazul debe decir: Angela Deazul Se hace constar que se gestiona la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 31 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
19 (R.20|4|55) 15|pub 33228 Nov.16-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "LUCAS CALCRAFT, YORKE. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado compareció la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella dice: "Granby Lucas Caloraft" o "Granly Lucas Caloraft", como nombre y apellido de su padre, debe decir: Granby Lucas-Calcraft, donde dice: "Ellenora Doros", como nombre y apellido de su madre, debe decir: Eleonora Daws, donde dice "Carlos Yorke Lucas Caloraft", como nombre y apellido de su abuelo paterno, debe decir: Carlos Yorke Lucas-Calcraft, donde dice: "Guillermo Doros", como nombre y apellido de su abuelo materno, debe decir: Guillermo Daws, y donde su nombre aparece como "Jorke", debe decir: Yorke.— Montevideo, Noviembre 24 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
19) $36.00 15|pub. 17395 Nov.30-v.dic.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "BARBOSA, ISABEL ENRIQUE y MARCELINA BAUTISTA GIRONA DE BARBOSA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas, solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio, donde dice: "Enrique Barboza", "María Ignacia Barboza" y "Marcelina Girona", debe decir: Isabel Enrique Barbosa, María Ignacia Barbosa, y Marcelina Bautista Girona, respectivamente; y B) La de nacimiento de su hijo menor José Enrique, donde dice: "Enrique Barboza", "Marcelina Girona", y "María Ignacia Barboza", debe decir: Isabel Enrique Barbosa, Marcelina Bautista Girona y María Ignacia Barbosa, respectivamente — Montevideo, Octubre 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33433 Nov.30-v.dic.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "DERGAM DERGAM, FELIX y otros. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas". se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido don Elías Dergam Dergam solicitando rectificación de la partida de su nacimiento de la manera siguiente. donde dice: "D. E. Dirgam", debe decir: D. E. Dergam, donde dice: "Zalicia Shahim", debe decir Zahie Dergam, donde dice: "Elías Mansor Dirgam", debe decir: Elías Mansor Dergam, y donde dice: "Shahim Dirgam", debe decir: Shahim Dergam. — Montevideo, Octubre 8 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33327 Nov.26-v.dic.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "KTYKAJLO, BASILIO y BLANCA IRIS SILVA DE KTYKAJLO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza". se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma dice: "Kiyeiolo". debe decir: Ktykajlo, y donde dice: "Hlena". debe decir: Hlynka. — Montevideo, Noviembre 16 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33308 Nov.22-v.dic.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D Pereira, recaído en autos: "CORUJO GABINO LUIS. Rectificación de partidas". se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con doña Apolonia Josefa Hernández, y las de nacimiento de sus hijos Nivea Gladys, Luis Gerardo, Edith Mabel, Gloria Mary y Walter Eduardo Corujo Hernández, pues donde el contrayente y padre, respectivamente, figura como "Luis Corujo" en las cinco primeras partidas y como "Gabino Corujo". en la última, debe decir: Gabino Luis Corujo, en todas ellas. — Montevideo, Noviembre 3 de 1955. - Julio E. Real, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 16643 Nov.18-v.dic.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PORTANTIER DE PLAYNES, ROSALIA AMELIA y otros. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas, en la forma que a continuación se expresa: A) La de matrimonio de Rosalía Amelia Portantier con Antonio Obdulio Playnes, donde dice, refiriéndose a la contrayente: "Rosa Blanca", "nacida el 13 de Marzo de 1910", debe decir: Rosalía Amelia, nacida el 13 de Marzo de 1902; y B) Las de nacimiento de Gloria Mary, Tabaré Angel, y Luz del Alba Carolina Patrón Portantier, donde dice, respecto de la madre: "Rosa Blanca", debe decir: Rosalía Amelia. — Montevideo, Noviembre 14 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33253 Nov.18-v.dic.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "KLANIAN, NEVART ROSALIA. Rectificación de partida". se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor, pues donde en la misma dice: "Kasalian", debe decir "Kasabian". — Montevideo, Octubre 25 de 1955. — Julio E. Real, Actuario
19) $18.00 15|pub 16584 Nov.17-v.dic.3.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "LORIENTE, PEDRO y SOFIA LORIENTE DE LORIENTE. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hija Delia Isabel, en lo que se refiere al nombre de la inscripta que figura como Ofelia, en lugar de Delia Isabel. — Montevideo, Noviembre 8 de 1955. — Julio Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33236 Nov.16-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don VICENTE PLACERES, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con doña Antonia Domínguez, y de nacimiento de sus hijos Gualconda Renée, Blanca Esmeralda, Wilma Daysi, Delmira Asunción y William Mariano, por figurar en ellas el solicitante con el apellido "Acosta" en lugar de los de "Placeres Acosta". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el interesado tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 11 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33420 Nov.29-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don NICOLAS TOLENTINO UNIVASO DE LOS SANTOS, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con doña Carmen Fructuosa Montañez, por figurar en ella con los nombres y apellido de "Evergisto Nicolás De Unibaso", en lugar de "Nicolás Tolentino Univaso de los Santos" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 15 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) 24.00 15.pub. 17065 Nov.24-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Emilio J. Siemens Amaro, recaído en los autos: "HECTOR SANTIAGO ROSAS. Rectificación de partida" (Lº 3º Fº 315), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Héctor Santiago Rosas solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, en el sentido de que en donde figura con el nombre de Héctor Machín, debe decir Héctor Santiago Y a los efectos legales, se hace esta publicación por el término de quince días. — Canelones, Noviembre 3 de 1955. — Se hace constar que esta gestión tramita con auxiliatoria de pobreza. — Hugo Alvez, Actuario.
19) (R. 20-4-55; 15|pub. 33306 Nov.21-v.dic.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones doctor Emilio J Siemens Amaro, recaídos en los autos: "HIPOLITO ROSANNI. Rectificación de partidas" (Lo. 3º, Fo. 305). se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Hipólito Rosani, solicitando la rectificación de la fe de bautismo, en donde dice que el apellido es Rosales debe decir Rosanni. — Canelones Noviembre 1º de 1955. — Hugo Alvez Actuario.
19) $18.00 15|pub 16559 Nov.16-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "WALTER ALVEZ MACHADO. Rectificación de partida, Lº 27, Fº 3, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado el señor Walter Alvez Machado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice: Alvez Pereira Hualter, debe decir: Alvez Machado Walter, que es el verdadero nombre; y donde dice solamente Hualter, debe decir Walter, que es el verdadero nombre. Y para ser publicado por el término legal, en el "Diario Oficial" y en un periódico local, expido el presente que signo y firmo en Melo. — Melo, Noviembre 14 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 17419 Nov.30-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido rectificación de la partida de nacimiento de YOLANDA ANA MARIA DASILVA, en razón de que en el cuerpo de la misma aparece su nombre como "Dionisio José", debiendo consignarse el de "Yolanda Ana María", por ser el verdadero. — Colonia, 8 de Octubre de 1955. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
19) (R.20-4-55) 15|pub. 33318 Nov.23-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "MIRTA DE LA CRUZ DE GONZALEZ. Rectificación de partida", (Lo. 40, Fo. 517), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Mirta de la Cruz de González, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice al margen "Cruz Mirta, debe decir: De la Cruz Mirta" y donde se establece que es hija legítima de Ramón Cruz, debe decir: Ramón de la Cruz — Durazno, Octubre 27 de 1955. — Elsa J Lucú Filippini de Vignoli Actuaria
19) $24.00 15|pub 16521 Nov.16-v.dic.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Humberto Marichal, en autos: "ESPIGA, EUGENIO LEOPOLDO. ESPIGA ARTIGAS ABEL NELSON, EUGENIO LEOPOLDO, BLANCA LIRIA, GERONIMA VICTORIA, MILCA ESTHER, BACILIO, AGUSTIN, JUAN JOSE y SELVA RAQUEL. Rectificación de partidas: (Lº 30. Fº 109)", se hace saber al público que los intere-

sados han solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Eugenio Leopoldo Espiga y Angela Artigas, en la que figuran respectivamente los contrayentes, con los apellidos Araújo y Guerrero, en vez de Espiga y Artigas, así como las partidas de nacimiento de sus hijos Abel Nelson, Eugenio Leopoldo, Blanca Liria, Gerónima Victoria, Milca Esther, Bacilio, Agustín, Juan José y Selva Raquel, en la que figura el apellido paterno Araújo en vez de Espiga y materno Guerrero en vez de Artigas, que son los que corresponden. — Florida, Octubre 28 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) (R.20-4-955) 15|pub. 33256 Nov.18-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos: "MORAN SABINO. Rectificación de partida. Lº 30, Fº 156", se hace saber que ante este Juzgado compareció el interesado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la que aparece el apellido paterno Morano en vez de Morán y materno Caporale en vez de Corporale, que son los verdaderos. — Florida, Noviembre 3 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 16906 Nov.22-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: NUMAR ROSALÍO BORGES. Rectificación de partida" (Lº 27, Fº 140), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número ciento cuarenta a fojas setenta vuelta, en el libro respectivo, llevado por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Segunda Sección de Lavalleja en el año 1931, en el sentido de que donde dice "Femenino" debe decir "Masculino"; donde dice "hija", debe decir "hijo", y donde dice "Numa Rosalía", debe decir "Numar Rosalío". Y a los efectos del caso se hace esta publicación por el término de quince días. — José Ramón Díaz, Actuario.
19) $30.00 15|pub 16743 Nov.19-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "FONTES DE LOPEZ, IRMA DOLORES. Rectificación de partidas. (Lº 9, Fº 75)", se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado la señora Irma Dolores Fontes de López solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de la gestionante con Enrique López Delgado, por figurar en ella como "hija de desconocido" "y de María López", en lugar de "hija de Diego Fontes" "y de desconocida", que es como verdaderamente corresponde; y B) De nacimiento de su hija legítima María Cristina López Fontes por figurar en ella como hija de "Irma Dolores López" y como "nieta por línea materna de desconocido y de María López", en lugar de hija de "Irma Dolores Fontes" y como "nieta por línea materna de Diego Fontes y de desconocida", que es como verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Noviembre 8 de 1955. — Juan Serra Tur, Actuario.
19) $42.00 15.pub. 16735 Nov.19-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Germán Cabezas, en autos: "ORIOL OLIVERA Rectificación de partida" (L.o 39 F.o 269), se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma dice "Oial" debe decir "Oriol" por ser lo que corresponde.

Y a los efectos dispuestos se hace esta publicación. — Rivera Mayo 14 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) 18.00 15;pub. 7577 Nov.17-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos "MARCELINA ESCOBAR DE SILVA Rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Marcelina Escobar de Silva solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de establecer que donde figura erróneamente el nombre de su padre como "Primitivo" debe decir "Antonio Wilfrido" por ser éste su real y verdadero nombre Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que la interesada actúa con auxiliatoria de pobreza — Salto Octubre 7 de 1955 — Delmar Gonzálvez Brum Actuario Adjunto
19) (R 20|4 55) 15|pub 33245 Nov 17-v.dic.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARTIRIANO MARTINEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en la misma dice "Justiniano" debe expresarse "Martiriano", por ser el verdadero. — Tacuarembó, Noviembre 12 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) $12.00 15|pub. 16830 Nov.21-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE MARCELINO TEIXEIRA DE MELLO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde en la misma, al margen, dice "Teixeira de Melo, José Marcellino", debe decir "Teixeira de Mello, José Marcelino"; y, en cuerpo de la misma donde dice "Avelino Texeira de Melo" debe expresarse "Avelino Teixeira de Mello" y donde dice "hija legítima" debe decir "hijo legítimo", por ser los verdaderos. Esta gestión está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó Octubre 17 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) (R.20-4-955) 15|pub. 33213 Nov.15-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANTONIA MARTINOL DE VILCHES, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde al margen de la misma dice "Antonia Martinau", debe decir, "Antonia Martimol" y en el cuerpo de la misma, donde dice "Martín Martinau" debe expresarse "Martimiano Martinol" y donde dice "Juan Martinau", debe decir "Juan Martinol" por ser los verdaderos. — Tacuarembó, Noviembre 8 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 16447 Nov.15.-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado GABRIELA OLAVARRIA DE COURNALE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde en el texto de la misma dice "Santiago Olavaría" debe decir "Santiago Olavarría" y donde se expresa "Jorge Olavaria", debe decir "Jorge Olavarría", por ser los verdaderos. — Tacuarembó, Noviembre 9 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 16448 Nov.15.-v.dic.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LORENZO MADERA, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su hijo Román, en el sentido de que, donde dice, al margen: "Madero Ramón", debió escribirse Madera Román; en el cuerpo de la partida se expresa que falleció: "Ramón Madero", cuando debió decirse Román Madera; se dice que era hijo de "Luciano Madero", cuando debió decirse que era hijo legítimo de Lorenzo Madera y de Inés Crosa; se expresa que el fallecido nació en la 5.a sección de Treinta y Tres, cuando debió expresarse que nació en la 7.a sección de Treinta y Tres, el 1º de Enero de 1926. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres 25 de Octubre de 1955. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) $36.00 15|pub. 16781 Nov.19-v.dic.6.

20—Remates

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictada en autos: "Fisco y Hernández (Dionisio) con ITOARD (ROGER M.). Infracción Aduanera - Conocimiento" (Lo. 16, Folio 528), se hace saber que el día 13 de Diciembre próximo a las 18 horas y en el muelle de Santiago Vázquez, se procederá por uno de los martilleros de la firma "Gomensoro y Castells" en diligencia que presidirá el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate judicial, sobre la base de pesos 18.000.00 o sean las 2|3 partes del valor de tasación de lo siguiente: El yate denominado "Cormorán II". Crucero de marca Higgins, dotado de dos motores Chyrsler de 115 HP c|u.; inscripto en el Registro de Naves, de la Escribanía de Marina, con fecha 11 de Enero de 1952 y en el Registro de Embarcaciones de Deporte, el 16 de dicho mes y año.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta —en efectivo— en acto de serie aceptada; 2.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Buenos Aires 594. 3.o) Que la comisión del rematador y los derechos de escrituración, certificados y demás gastos, serán de cuenta del mejor postor. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1955. — Juan Carlos Altieri, Actuario.

Más informes: Piedras 318.
20) $40.00 10|pub. 17380 Nov.30-v.dic.12.

S. SMEJOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos que por ejecución de prenda sigue Boris Cristoff contra VICENTE NICOLAS MARINO (L.o 51 F.o 116), se hace saber que el día 9 de Diciembre de 1955, a las 15 horas, y en la calle Tacuarembó 1331, se procederá por el martillero S. Smejoff, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del bien prendado, automóvil marca "Renault" motor 87.940, padrón número 117.916. — Montevideo, Noviembre 22 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $20.00 10|pub. 17088 Nov.25.v.dic.6.

S. SMEJOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en los autos: "Pedro Ferrés y Cía. contra ERWING HERLING (Lº 51, Fº 1), se hace saber que el día 16 de Diciembre de 1955, a las 15 horas, y en Tacuarembó Nº 1331 de esta ciudad, se procederá por el martillero señor Salomón Smejoff, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de los 2|3 (dos tercios de la tasación) de los bienes embargados en autos y que en los mismos de detallan. Los antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo. Noviembre 26 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $20.00 10|pub. 17355 Nov.29-v.dic.10.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos "Ayax c|MACHADO HAMILTON" Libro 51 F.o 119, se hace saber que por intermedio del martillero José Rodríguez Freire se rematará el día 7 de Diciembre próximo a la hora 16, en la calle Hocquart 1729, una camioneta "Commer" modelo 1950, matrícula 132.400. Serán de cargo del comprador los gastos del remate y comisión del rematador. Seña 20 o|o. Transferencia judicial. Entrega inmediata. Informes: Sarandí 539, 2.o piso. Teléfono 9.03.28, de 9 a 12 horas.
20) $16.00 10 pub. 17064 Nov.24.v.dic.5.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos que por ejecución de Hipoteca sigue Banco del Trabajo Italo-Americano contra JUAN DOMINGO LEONE (Lº 51 F.o 265), se hace saber que el día 23 de Diciembre a las 10 horas y en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero señor Amado Galmés, asistido del Alguacil y suscrito escribano, a la venta en remate público y al mejor postor, y en un solo lote, del siguiente bien inmueble: 73 solares de terreno y sus mejoras, sitos en la 5.a sección judicial del Departamento de Rocha, los cuales en el plano de los agrimensores Carlos A. Silvera y Nelson Soria de Enero de 1948, aprobado por el Municipio de Rocha, el 22 de Abril del mismo año, e inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 675, el 7 de Julio del citado año, se describen: Manzana 54: Solar 2: 600 metros y se deslinda: 20 metros de frente al N O. a la calle Brasil; por 30 metros de fondo lindando al N. E. con el solar 1; al S. E con parte de los solares 4 y 26; y al S. O. con el solar 3. Solares 4 al 9, inclusive: cada uno tiene una superficie de 510 metros, con 17 metros de frente por 30 metros de fondo, y los seis tienen 3.060 metros y por estar unidos se deslindan en conjunto así :102 metros de frente al S. O. a la calle Las Maravillas; por 30 metros de fondo, lindando: al N. O. con el solar 3 y parte del 2, al N. E. con los solares 21 al 26 inclusive y al S. E. con el solar 10. Solares 11 al 13 inclusive: Cada uno tiene 510 metros de superficie con 17 metros de frente por 30 metros de fondo y los tres tienen 1.530 metros y por estar unidos se deslindan en conjunto así: 51 metros de frente al S. O. a la calle Las Maravillas, por 30 metros de fondo, lindando: al N. O. con el solar 10, al N. E. con los solares 17 al 19 y al S. E. con el solar 14 y parte del 15. Solar 16: Superficie 600 metros, con 20 metros de frente al S E. a la calle Francia; 30 metros al N. E. de frente también a la calle Gervasio; 20 metros al N. O., lindando con parte del solar 17 y 30 metros al S. O. con el solar 15 Solares 20 al 26 inclusive: cada uno tiene una superficie de 510 metros con 17 metros de frente por 30 metros de fondo y los siete tienen 3.570 metros y por estar unidos se deslindan en conjunto así: 119 metros de frente al N E. a la calle Gervasio; por 30 metros de fondo, lindando: Al N. O. con el solar 1 y parte del 2; al S. O con los solares 4 al 10; y al S. E con el solar 19 Los solares descriptos están empadronados en mayor área con el número 8.646 Manzana 86: Solar 2, empadronado con el N.o 12.512, tiene un área de 600 metros que se deslinda así: 20 metros de frente al N. O. a la calle José E. Rodó; por 30 metros de fondo, lindando: al N. E. con el solar 1; al S. E. con los solares 4 y 26; y al S. O. con el solar 3. So-

lar 13: empadronado con el N.o 12.513, y tiene una superficie de 510 metros que se deslinda así: 17 metros de frente al S O a la calle Presidente Roosevelt; por 30 metros de fondo, lindando al N. O. con el solar 12; al N E con el solar 17 y al S. E. con los solares 14 y 15. Manzana 90: Solares 4 y 5, empadronados en conjunto con el N.o 11.353, compuestos por estar unidos, de una superficie de 1.117 metros 60 decímetros que se deslindan así: 42 metros 43 centímetros de frente al N O. a la calle Ciudad de Rocha; 30 metros al N E lindando con el solar 3; 32 metros 40 centímetros al S E lindando con el solar 6; y 31 metros 63 centímetros al S. O., confinando con otros propietarios Solar 10: empadronado con el N.o 11.354, con una superficie de 600 metros, teniendo 20 metros de frente al N E a la calle del Indio; por 30 metros de fondo, lindando: al N O con el solar 1; al S. O. con los solares 2 y 8; y al S E con el solar 9. Manzana 92: Solar 3: padrón 11.355, superficie de 462 metros, teniendo 15 metros 40 centímetros de frente al N .O a la calle Ciudad de Rocha; por 30 metros de fondo, lindando: al N E. con el solar 2; al S E. con el solar 13; y al S O con el solar 4 Solar 6: empadronado con el N.o 11.356, con una superficie de 462 metros, teniendo 15 metros 40 centímetros de frente al N. O. a la calle Ciudad de Rocha; por 30 metros de fondo, lindando al N E con el solar 5; al S E. con el solar 10 y al S O con los solares 7 y parte del 8 Solar 11: Padrón 11.357; superficie 462 ms., teniendo 15 ms 40 cms de frente al S E. al Bulevar "La Coronilla"; por 30 ms. de fondo, lindando: Al N E con el solar 12; al N O con el solar 5 y al S O con el solar 10 Solares 15 y 16, empadronados en conjunto con el N.o 11.358, y compuestos por estar unidos de una superficie de 1.200 ms que se deslinda así: 40 ms de frente al N E a la calle Laguna Negra; por 30 ms de fondo lindando: al N O con el solar 1, al S O con los solares 14 y parte del 2, y al S E de frente al Bulevar "La Coronilla" Manzana 93: Solar 10: empadronado con el N.o 11 360, con un área de 462 metros con 15 metros 40 centímetros de frente al S E al Bulevar "La Coronilla" por 30 metros de fondo, lindando, al N E con el solar 11, al N O con el solar 6; y al S O con el solar 9 y parte del 8 Manzana 94: Solar 16: empadronado en mayor área con el N.o 11 361 con una superficie de 600 metros que se deslinda así: 20 metros de frente al N E a la calle Alfredo Baldomir; por 30 metros de fondo, lindando al N O. con el solar 1; al S O con parte de los solares 2 y 14; y al S E con el solar 15. Manzana 104: Solares 1, 3 y 4, empadronados en conjunto con el N.o 11 365, compuesto el primero de una superficie de 904 metros 64 decímetros que se deslinda así: 28 metros 51 centímetros de frente al N E. a la calle del Indio; 29 metros 48 centímetros al N. O de frente a la calle San Luis: 29 metros 33 centímetros al S O., lindando con el solar 2; y 29 ms. 48 cms. al S. E. con parte del solar 3. Los solares 3 y 4 de esta manzana, se componen por estar unidos de una superficie total de 1.589 ms. 80 dms. que se deslinda: 36 mts. de frente al N E. a la calle del Indio; 37 ms 88 cms. al S. E. lindando con el solar 5; 37 ms. 65 cms. al S. O. con otros propietarios; 48 ms. al N O con los solares 1 y 2. Manzana 105: Solares 1, 2, 3, 6, 7, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18, empadronados en mayor área con el N.o 11.366: Los solares 1, 2 y 3, se componen por estar unidos de una superficie de 1.797 ms. 50 dms. que se deslinda así: da frente al N. E. en 29 ms. 18 cms. a la calle Presidente Roosevelt; 60 ms al N O. a la calle San Luis y 30 ms. 72 cms al S. O. a la calle del Indio; y al S. E. tiene 50 ms. que confinan con los solares 4 y 24. Los solares 6 y 7 de esta manzana, tienen por estar unidos, un área de 992 ms. 70 dms. que se deslinda así: 33 ms. 46 cms al S. O. a la calle del Indio; 30 ms. al S. E. con el solar 8: 32 ms. 72 cms. al N. E lindando con los solares 21 y 22, y 30 ms. al N. O. con el solar 5 Los solares 9 y 10 de esta manzana tienen una superficie total de 992 ms 70 dms. que se deslinda: 33 ms. 46 cms. de frente al S. O. a la calle del Indio, 30 ms. al S. E. con el solar 11; 32 ms. 72 cms. al N. E. con los solares 18 y 19, y 30 ms. al N. O. con el solar 8. El solar 12 tiene un área de 496 ms. 35 dms. que se deslinda así: 16 ms. 73 cms. al S. O. a la calle del Indio; 30 ms. al S. E. con el solar 13 y parte del 14, 16 ms. 36 cms. al N E. con el solar 16; y 30 ms. al N. O. con el solar 11 Los solares 13, 14 y 15 tienen en conjunto un área de 1.797 ms. 50 dms. que se deslinda así: da frente en 30 ms. 72 cms. al S. O. a la calle del Indio; en 60 ms. al S. E. a la calle San Francisco; y en 29 ms. 18 cms. al N. E. a la calle Presidente Roosevelt; y 60 ms. al N. O. con los solares 12 y 16. Los solares 16, 17 y 18 de esta manzana, tienen en conjunto un área de 1.456 ms. 20 dms. que se deslinda así: 48 ms. de frente al N. E. a la calle Presidente Roosevelt; 30 ms. al S. E. lindando con el solar 15 y parte del 14; 49 ms. 8 cms al S. O. con los solares 10, 11 y 12; y 30 ms. al N. O. con el solar 19. Manzana 106. Solares 5 y 6: empadronados con el N.o 11.368, compuesto por estar unidos de una superficie de 1.651 ms 46 dms. que se deslinda así: 32 ms. de frente al N. E. a la calle Presidente Roosevelt; 49 ms. 24 cms al S. E. lindando con el solar 7; 33 ms. 39 cms. al S. O. que son de frente a la calle del Indio; 52 ms. 44 cms. al N. O. lindando con el solar 4. Manzana 107: Solar 14: empadronado en mayor área con el N.o 11.371, con una superficie de 624 ms. 90 dms, que se deslinda así: 20 ms. al S. E. a la calle San Francisco: 30 ms. 96 cms. al N. E. a la calle de los Ceibos; 20 ms. al N. O. lindando con parte del solar 15; y 31 ms. 53 cms. al S. O. con el solar 13. Manzana 108: Solares 2 y 22, empadronados con el N.o 11.373, y tiene el solar 2: un área de 636 ms. 40 dms que se deslinda así: 20 ms. de frente al N. O. a la calle San Francisco; 31 ms. 53 cms. al N E. lindando con el solar 1: 20 ms. al S. E. con parte de los solares 22 y 4, y 32 ms. 11 cms. al S O con el solar 3. El solar 22, tiene un área de 485 ms. 85 dms., con 16 ms de frente al N. E. a la calle de los Ceibos; 30 ms al S E con el solar 21; 16 ms. 39 cms al S O. con el solar 4; y 30 ms al N. O con el solar 1 y parte del 2. Solar 19 de esta manzana, empadronado con el N.o 11.374, tiene un área de 485 ms. 85 dms con 16 ms. de frente al N E a la calle de los Ceibos: 30 ms al N. O. linda con el solar 20; 16 ms 39 cms. al S. O linda con el solar 7, y 30 ms. al S E linda con el solar 18. Manzana 110: Solares 4, 5 y 17 Los solares 4 y 5 están empadronados en mayor área con el N.o 11 375, y tienen por estar unidos una superficie de 997 ms. 44 dms que se deslinda así: 33 ms 66 cms. al S. O. de frente a la calle de los Ceibos. 30 ms. al S E linda con el solar 6: 32 ms. 84 cms al N. E confinando con los solares 19 y 20; y 30 ms al N O con el solar 3 y parte del 2. El solar 17, empadronado con el N.o 11 376, tiene un área de 486 ms 24 dms que se deslinda así: 16 ms. de frente al N. E a la calle Laguna Negra; 30 ms. al N. O. linda con el solar 18, 16 ms 42 cms. al S O con el solar 7; y 30 ms. al S E con el solar 16 Manzana 111: Solares 8 y 9, empadronados con el N.o 11 377 tienen por estar unidos un área de 1.000 ms. 14 dms. que se deslinda así: 33 ms. 78 cms. al S O. de frente a la calle Laguna Negra 30 ms. al S E linda con el solar 10: 32 ms 90 cms. al N E con los solares 15 y 16 y 30 ms al N O con el solar 7 Manzana 113: Solar 3 empadronado con el N.o 11 378, tiene un área de 598 ms 90 dms que se deslinda así: 20 ms. de frente al N. O a la calle San Luis; 30 ms. 27 cms. al S O. a la calle San Bernardo; 20 ms. al S E linda con parte del solar 4; y 29 ms. 62 cms. al N. E. con el solar 2. Manzana 117: Solares 3, 5, 6, 8, 9, 11, 12 y 13 Solar 3, empadronado en mayor área con el N.o 11.379, tiene un área de 457 ms 40 dms. que se deslinda así: 20 ms. de frente al N. O. a la calle San Luis; 23 ms. 28 cms al S O a la calle Zapicán; 20 ms. al S. E. linda con parte del solar 4; y 22 ms. 56 cms. al N. E. con el solar 2. Solares 5 y 6 de esta manzana, empadronados con el N.o 11.380, tienen en conjunto un área de 1.023 ms. 80 dms., que se deslinda así: 34 ms. 84 cms. al S. O. a la calle Zapicán: 30 ms. al S. E. con el solar 7; 33 ms. 42 cms. al N O con los solares 26 y 27; y 30 ms. al N. O. con el solar 4. Solares 8 y 9, de esta manzana, empadronados con el número 11.381, y tienen en conjunto un área de 1.023 ms. 80 dms que se deslinda así: 34 ms. 84 cms. de frente al S. O. a la calle Zapicán; 30 ms al S. E. linda con el solar N.o 10: 33 ms. 42 cms. al N. E. con los solares 23 y 24; y 30 ms al N. O. con el solar 7. Solares 11, 12 y 13 de esta manzana, empadronados con el N.o 11.382, tienen en conjunto un área de 1.535 ms. 70 dms. que se deslinda así: 52 ms. 26 cms. de frente al S. O. a la calle Zapicán; 30 ms. al S. E. linda con el solar 14; 50 ms. 13 cms. al N. E. con los solares 19, 20 y 21; y 30 ms al N. O. con el solar 10. Manzana 127: Solar 10, empadronado con el N.o 11.383, tiene un área de 462 ms. que se deslinda así: 15 ms. 40 cms de frente al S. E a la calle Carrasco; por 30 ms. de fondo, lindando al N. E. solar 11; al N. O. solar 6 y al S. O. con el solar 9 y parte del 8. Manzana 129: Solar 11, empadronado con el N.o 11.385, tiene un área de 462 ms. que se deslinda así: 15 ms. 40 cms. de frente al S. E a la calle Carrasco, por 30 ms. de fondo lindando: al N. E. con el solar 12, al N. O. con el 5; y al S. O. con el 10. Manzana 130: Solar 3, empadronado con el N.o 11.386, tiene un área de 888 ms 80 dms. que se deslinda así: da frente en 20 ms al N E. a la calle Pste. Roosevelt; en 44 mts., 44 cmts. al S. E al Bulevar San Miguel; y en 20 ms. al S. O. a la calle del Indio; y al N. O. tiene 44 ms. 44 cms lindando con el solar 2. Manzana 135: Solar 4, empadronado en mayor área con el N.o 11.388 tiene una superficie de 510 ms. que se deslinda así: 17 ms. de frente al S. O. a la calle Laguna Negra, por 30 ms. de fondo, lindando: al S. E con el solar 5; al N. E. con el 16 y al N. O. con el 3 y parte del 2. Solar 13, de esta manzana, empadronado con el N.o 11.393, tiene un área de 510 ms que se deslinda así: 17 ms de frente al N. E. a la calle Solamar, por 30 ms. de fondo, lindando al N O con el solar 14; al S. O. con el solar 7 y al S. E. con el solar 12. Manzana 151: Solar 11, empadronado con el N.o 11.391, tiene un área de 631 ms. 70 dms. que se deslinda: 30 ms. 51 cms. de frente al S. O. a la calle Laguna Negra; 20 ms. al S. E. a la calle General San Martín; 32 ms 51 cms al N. E. linda con el solar 12; y 20 ms. al N. O. con parte del solar 10.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, en el acto de ser aceptada su oferta, deberá consignar el 10 o|o de la misma, salvo en el caso de que el mejor postor fuera la institución bancaria acreedora; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados así como lo que por los inmuebles a venderse se adeudare; 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta oficina, calle 25 de Mayo 523 (1.er piso). — Montevideo, Noviembre 7 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $1.168.40 23|pub. 16575 Nov.22-v.dic.19.

JOSE PEDRO MARTINEZ

Juzgado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra FERNANDO GABRIEL IROZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 17, Fº 100), se hace saber al público que el día 14 de Diciembre del año en curso a las 10 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero José Pedro Martínez, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 666.67 o sean las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: Una fracción de terreno de forma triangular situada en la 12.a sección judicial de este Departamento y empadronado con el Nº 96 043, compuesta de una superficie de 219 ms.2 01 dms.2 así deslindados: 31 ms 05 de frente al Oeste al Bulevar Artigas; 24 ms. 92 al Noreste lindando con el padrón Nº 133.757; 17 ms. 59 al Sureste de frente a la calle Martín Fierro.

Se previene: 1º) El mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta, a los efectos del artículo 919 del C. P. C.; 2º) Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la contribución inmobiliaria; B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3º) Serán de cargo de la ejecución: Los gastos y derechos de la escritura a otorgarse, gastos del remate y comisión del rematador, impuesto universitario y certificado del Registro General de Inhibiciones (Sección Embargos), el pago total de la cuenta Nº 85.658 de pavimento en juicio en este Juzgado (Lº 5, Fº 442); los gastos judiciales del presente juicio y del citado anteriormente; 4º Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 716 — Montevideo, Noviembre 10 de 1955 — Alberto M. Olivari

20) (C.C.) 15|pub. 33297 Nov.21-v.dic.7.

ALBERTO J. BÖCKING

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "PASCUAL VILLA o PASCUAL FERMO VILLA o PASCUAL FERMIN VILLA CANNASSIA o CANNASIA o CANNASSIO o CAMNASIO o CANNASSIA o TANNASSIA. Sucesión" L.o 47 F.o 467, se hace saber que por intermedio del martillero señor Alberto J. Böcking, en sus lugares de ubicación, con asistencia del señor Alguacil y Actuario, se procederá al remate de los siguientes bienes, sobre las bases, días y horas que para cada uno se indican:

1.o) Diciembre 14 a las 10 horas Base pesos 15.000.00. La finca de la calle Zapicán N.o 2439, entre Gral. Luna y Gral Aguilar (Barrio Samuel Lafone), manzana N.o 655-656 de la nueva ciudad, 14.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número diez mil ochocientos ochenta y dos (10.882), compuesto su terreno que es el solar señalado con el número tres (3) en el plano levantado por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez en 1907, de ciento cincuenta y ocho metros y sesenta decímetros, teniendo seis metros un centímetro de frente al Este; veintiséis metros cuarenta y cinco centímetros en el costado Norte, por donde linda con el solar N.o 2: veintiséis metros treinta y tres centímetros al Sur con el solar N.o 4, que en seguida se describe y seis metros un centímetro en la línea del fondo, al Oeste, con el solar N.o 37.

Acto continuo: La finca de la calle Zapicán N.o 2435, empadronada con el número diez mil ochocientos ochenta y tres (10.883), de la misma manzana que la anterior N.o 655-656 de la nueva ciudad, 14.a sección judicial de este Departamento, compuesto su terreno, que es el solar señalado con el N.o 4 en el plano levantado por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez en 1907, de ciento cincuenta y siete metros y ochenta y ocho decímetros: teniendo seis metros un centímetro de frente al Este, a la calle Zapicán; veintiséis metros treinta y tres centímetros al costado Norte, por donde linda con el solar número 3 antes descripto: en el del Sur veintiséis metros veintiún centímetros con el solar N.o 5; y en la línea del fondo, al Oeste, seis metros un centímetro con el solar N.o 37 Esta finca se remata con la base de $ 12 666 66.

Acto continuo: Base $ 21 333 32 La finca situada en el barrio Manuel Lafone, paraje del Arroyo Seco de esta Capital, 14.a sección judicial, empadronada con el número diez mil ochocientos noventa y cuatro (10 894), cuyo terreno formado por el solar señalado con el N o 14 y parte del solar N.o 9, en el plano levantado por el agrimensor don Guillermo P Rodríguez, en Enero de 1907, comprende una superficie de trescientos diez metros y ocho decímetros; teniendo ocho metros sesenta centímetros de frente al Sur, a

la calle General Aguilar, por donde la casa tiene los números 1.233 y 1.235; en el costado Este treinta y seis metros tres centímetros, por donde linda con los solares números 38_10 y el resto del solar N.o 9; en el Oeste treinta y seis metros ocho centímetros con el solar N.o 15 y en la línea del fondo, al Norte, ocho metros sesenta centímetros, con el solar N.o 8.

2.o) Diciembre 15 a las 10 horas. Base: pesos 16.333:32: Un solar con las mejoras que contiene, situado en el Reducto, 12.a sección judicial de este Departamento, manzana N.o 587, de la nueva ciudad de esta Capital, propiedad empadronada con el número ochenta y cuatro mil setenta y tres (84.073), señalado con el N.o 8 en el plano del fraccionamiento que practicó el agrimensor don Isaac C. Díaz, en Enero de 1913 y compuesto de un área de ciento noventa y tres metros sesenta y cuatro decímetros y diez y seis centímetros; teniendo siete metros de frente al Oeste a la calle Pando N.o 2474; veintisiete metros ochenta y dos centímetros en el lado Norte, por donde linda con el solar N.o 9; por el Sur veintisiete metros sesenta y cuatro centímetros con el solar N.o 7 y en la línea del fondo, al Este, siete metros, lindando en parte con varios propietarios y en parte con el solar N.o 15

Acto continuo: Base $ 11.200.00. Un solar con las mejoras que contiene, situado en el Reducto, manzana N.o 587, de la nueva ciudad, de esta Capital, 12.a sección judicial, empadronado con el número ochenta y cuatro mil cuarenta y seis (84.046), señalado dicho solar con el número doce (12), en el plano de fraccionamiento que practicó el agrimensor Isaac C. Díaz en Enero de 1913 y compuesto, según el mismo plano, de ciento treinta y ocho metros cincuenta y cinco decímetros y diez centímetros; teniendo siete metros de frente al Norte a la calle San Fructuoso N.o 1556; por veinte metros de fondo al Sur, por donde linda con el solar N.o 10; por el costado del Este confina con el solar N.o 13 y por el Oeste con el solar N.o 11, que forma esquina con la calle Pando.

3.o) Diciembre 16 a las 10 horas. Base: pesos 2.293.32 cada solar, subastados por separado: Cinco solares situados en Nuevo París, jurisdicción de la 20.a sección judicial de Montevideo, señalados con los números once, trece, catorce, quince y dieciséis de la fracción "A" en el plano levantado por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez en Setiembre de mil novecientos nueve, con una superficie de trescientos cuarenta y cuatro metros cuadrados (344 ms.2) cada uno de ellos, cuyos deslindes y padrones son los siguientes: El número once, empadronado con el número treinta y nueve mil doscientos cuarenta y dos, tiene diez metros de frente al Sureste a la calle Tres Cruces, por treinta y cuatro metros cuarenta centímetros de fondo, lindando al Noroeste con don Lorenzo Bernengo, al Noreste con el solar número doce y al Suroeste con el solar diez.

El número trece, empadronado con el número treinta y nueve mil doscientos cuarenta (39.240), mide diez metros de frente al Sureste a la calle Tres Cruces; por treinta y cuatro metros cuarenta centímetros de fondo, lindando al Noroeste con don Lorenzo Bernengo, al Noreste con el solar catorce y al Suroeste con el doce.

El número catorce, empadronado con el número treinta y nueve mil doscientos treinta y nueve (39.239), mide diez metros de frente al Sureste a la calle Tres Cruces, por treinta y cuatro metros cuarenta centímetros de fondo, lindando: al Noroeste con don Lorenzo Bernengo; al Noreste con el solar quince y al Suroeste con el trece.

El número quince, empadronado con el número treinta y nueve mil doscientos treinta y ocho (39.238), tiene diez metros de frente al Sureste a la calle Tres Cruces; por treinta y cuatro metros cuarenta centímetros de fondo, lindando al Noroeste con don Lorenzo Bernengo; al Noreste, con el solar dieciséis y al Suroeste con el solar catorce.

El número dieciséis, empadronado con el número treinta y nueve mil doscientos treinta y siete, tiene diez metros de frente al Sureste, a la calle Tres Cruces, por treinta y cuatro metros cuarenta centímetros de fondo, lindando al Noroeste con don Lorenzo Bernengo; al Noreste con el solar diez y siete y al Suroeste con el solar quince.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho; 2.o) Que todo aquello que se pudiere adeudar por concepto de pavimento, saneamiento y demás mejoras, será de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de las propiedades padrones números 10.882 y 10.883, ubicadas en la calle Zapicán números 2439 y 2435 respectivamente, se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, hipotecas serie 29 números 605 y 607; 4.o) Que los títulos de las restantes propiedades así como los antecedentes, se encuentran depositados a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo N.o 523, 2.o piso y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 22 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

Informes: Constituyente N.o 1450.

20) $348.00 15|pub. 17155 Nov.25_v.dic.13.

MIGUEL CETRANGOLO HIJOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en los autos caratulados: "YOUNG MICHAELSSON IRENE. Sucesión" (L.o 52 F.o 67), se hace saber al público que el día primero de Diciembre a las dieciséis horas, en el lugar de su respectiva ubicación, se procederá por el martillero José Cetrángolo, con asistencia del Alguacil y Actuario de Juzgado a la venta en remate público con la base de veinticuatro mil pesos ($ 24.000.00), del siguiente bien: Un solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, situado en los Pocitos, 18:a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 93.746, que es parte del designado con la letra "C" en el plano levantado por el agrimensor Federico Delgado, el doce de Marzo de mil novecientos ocho, compuesto de una superficie de doscientos cincuenta y ocho metros, doscientos ochenta y cuatro mil novecientos cincuenta milímetros y deslindados así: ocho metros tres centímetros de frente al Noreste a la calle Guayaquí, por donde el edificio tiene el número tres mil trescientos veintiséis; entre las calles Pedro F. Berro y Chucarro, distando el punto medio de ese frente treinta y nueve metros veinte centímetros de la esquina formada con la calle Berro; treinta y dos metros dieciocho centímetros al Noroeste por donde linda con el resto del mismo solar propiedad de Juan Adams; treinta y dos metros quince centímetros al Sureste lindando con Juan Frau; y ocho metros tres centímetros al Suroeste, lindando con Isidro Dobal.

Se previene: 1) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento de la misma en garantía 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios, certificados de los Registros, impuestos universitarios y demás que demande la escritura de venta, así como la comisión del rematador. 3) Que los títulos de la propiedad están depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Urbana N.o 1.746, Serie B- 1938), a disposición de los interesados. Y que el expediente se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1955. — Elbio A Panario, Actuario Adjunto.

20) $108.00 15|pub. 15920 Nov.15-Dic.1.o.

FLOREAL OTERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

Regio palacete en Carrasco

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en el expediente caratulado: "Bruel Eugenio Raúl y otra contra PROCOPIU TEODORO y otra. Ejecución de hipoteca" (Lº 52, Fº 346), se hace público que el día jueves 22 de Diciembre próximo, a las 18 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Floreal Otero, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios y cuantas mejoras contiene situado en Carrasco, 10.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 111317 y señalado con el Nº 25 de la manzana 35, en el plano del agrimensor Daniel V. Reinante, de Diciembre de 1923, compuesto de una superficie de 730 m.c. 06 dms., que se deslindan así: 15 metros de frente al Nord-Este a la calle Costa Rica, por donde el edificio lleva el Nº 1979; entre las calles Lieja y Mones Roses, distando su punto medio 58 ms. 35 cms. de esta última; 48 metros 14 cms. al Nord-Oeste, lindando con los solares 26 y 29; 49 metros 60 cms. al Sud-Este, confinando con el solar 24; y 14 metros 87 cms. al Sud-Oeste, lindando con el solar 4.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, en el acto del remate, el diez por ciento de su oferta en garantía de la misma; 2º) Que los gastos de escritura, certificados, impuestos y comisión legal del rematador serán de cargo del comprador; 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso. — Montevideo, Noviembre 26 de 1955. — Elbio Alcides Panario, Actuario Adjunto. — Más informes: 25 de Mayo 467, 2º piso. Tel. 8.46.35.

20) $84.00 15|pub. 17393 Nov.30-v.dic.17.

ANGEL GAZZANO E HIJOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en el expediente caratulado: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ELIDA VILA DE AURUCCI. Ejecución de prenda", (Lº 49, Fº 383), se hace saber que el día jueves 15 de Diciembre de 1955 a la hora 15 en el local de la calle Colombia Nº 1335, se procederá por intermedio del martillero Luis Alberto Gazzano, al remate público y al mejor postor de lo siguiente: 1 máquina de coser "Necchi" eléctrica y 1 máquina de coser "Singer" con motor eléctrico acoplado. Exposición tres días antes del remate de 8 a 11 y 14 a 18 horas. — Seña 30 %. Comisión 6 %. — Informes en nuestro local: Colombia 1335. — Tel. 24256.

20) $20.00 10|pub. 17470 Nov.30-v.dic.12.

ARIEL PINTADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos Guillamón Pérez Bernardo c|SANTIAGO RILLA PEPE y OTRA. Ejecución de hipoteca" (L.o 46 F.o 179), se hace saber que el día 23 de Diciembre p. v., a la hora 17, y en el lugar de su ubicación, por el martillero Ariel Pintado ante los señores Alguacil y Actuario se sacará a la venta en remate al mejor postor una fracción de terreno con edificios y mejoras sito en la 3.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 3.955, que según plano del agrimensor Félix Logaldo, inscripto en la Dirección de Topografía el 18|3|928, tiene una superficie de 173 metros 1.030 centímetros con 8 metros 12 centímetros frente al Oeste a la calle Alzáibar entre Buenos Aires y Sarandí, punto medio dista 22 metros 56 centímetros de esta última según plano; 21 metros 38 centímetros al Norte lindando con los padrones 3.931 y 3.932; 6 metros 50 centímetros al Este con padrón 3.933 m|a. parte y 21 metros 38 centímetros al Sur con bien padrón 3.954.

Se previene: 1) El mejor postor debe consignar al aceptar su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos legales; 2) La comisión del martillero es por cuenta del comprador; 3) Título de propiedad está depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay (carpeta urbana 859_C|50 y el expediente de manifiesto en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 4.o piso, a disposición. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

Informes: Rincón 538, ap. 1. Teléfono 8.22.78.

20) $66.00 15|pub. 17091 Nov.25_v.dic.13.

CARLOS VILLALBA ACOSTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ MALTEMPO MAYO y OTROS. Cesación de condominio" (L.o 45 F.o 483), se hace saber que el día seis de Diciembre p. v. a las horas que se dirán, en el lugar de sus ubicaciones, por el martillero Carlos Villalba Acosta, ante los señores Alguacil y Actuario se sacarán a la venta en remate público al mejor postor sobre las bases a indicarse, los siguientes bienes y sus mejoras, sitos en la 11.a sección judicial de Montevideo, Villa de la Unión, que según plano del agrimensor Alfredo Rodríguez Luciani, inscripto en la Dirección de Catastro el 8 de Noviembre de 1955, que se describen así: A) A la hora 17, base pesos 7.500.00, solar N.o 2, padrón N.o 63.015, superficie 417 metros 47 decímetros con 10 metros 74 centímetros frente al Noreste sobre la calle Gral. José Villagrán; 38 metros al Noroeste con la fracción 1; 11 metros al fondo al Suroeste con el bien padrón 63.025 y al Sureste 2 líneas que miden 19 metros 47 centímetros y 18 metros 66 centímetros que lo separan del bien padrón N.o 63.016; B) A continuación con la base de $ 3.600.00; solar N.o 1 padrón N.o 63.014, superficie 300 metros 20 decímetros con 7 metros 90 centímetros frente al Noreste sobre la calle Gral. José Villagrán; igual medida al Suroeste con el bien padrón 63.025: y 38 metros en los vientos Noroeste y Sureste lindando respectivamente con el bien padrón 63.013 y la fracción N.o 2 descripta.

Se previene: 1) El mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada sus ofertas el 10 o|o de las mismas en efectivo a los efectos legales. 2) El título está depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay, hipoteca urbana número 266, serie 30 y los antecedentes de manifiesto en este Juzgado (calle 25 de Mayo 523, 4.o piso), a disposición. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

20) $84.00 15|pub. 16538 Nov.16-v.dic.2.

DAVID DETOMASI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Vicente Pablo c|CARMEN RAMPONI CHIOINO. Ejecución de hipoteca" L.o 49 F.o 395, se hace saber al público que el día 20 de Diciembre a las 10 y 30 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, por intermedio del martillero señor David Detomasi, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que acceden, situada en la 18.a sección judicial de esta Capital, empadronada con el N.o 156.442, señalada con el N.o 257, de la manzana 17 en el plano del agrimensor Raúl B. Conde, de Diciembre de 1933 inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 de Diciembre de 1934, y que se compone de una superficie de 365 metros 10 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 10 metros de frente al Oeste sobre la calle Simón Bolívar donde las puertas del edificio llevan los números 1428 y 1432, entre las calles Rivera y Palmar; 35 metros 71 centímetros al Sur confinando con parte del solar 256: padrón N.o 156 443: 10 metros 13 centímetros al Este limitando con parte del solar N.o 233, padrón 156.476, y 37 metros 31 centímetros al

Norte, limitando con los solares 232 y 258 padrones 156.467 y 27.273.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma. 2.o) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y la comisión del Rematador, el 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o por el excedente. 3.o) El título se encuentra en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca N o 287 B. 49 a nombre de Carmen Ramponi Chioino, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 29 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $84.00 15|pub. 17056 Nov.24_v.dic.12.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

Por mandato del Juzgado Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: JOSE SZOCK DANTS Denuncia de fallecimiento. Lº 48, Fº 456, se rematará al mejor postor, en el local de Juan Paullier Nº 1065 el día 9 de Diciembre a las 16 horas, los bienes inventariados en estos autos. — Comisión 6 %. — Seña 20 %. — Informes: Teléf. 501627.

20) $12.00 10|pub. 17293 Nov.28-v.dic.9.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos "TESTAMENTARIA DE MARIA ISABEL SOCA" L.o 44 F.o 493, hacemos saber que el próximo viernes 9 de Diciembre a las 14 y 30 horas, se rematarán al mejor postor en nuestro salón de ventas, calle Piedras 318, los muebles y adornos inventariados en autos. Comisión 6 o|o. Garantía 30 o|o. Más informes: Piedras 318.

20) $12.00 10 pub. 17086 Nov.25_v.dic.6.

MANUEL ORTEGA PASTOR
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "Lago, Julio y Jude, Raúl contra ALBERTO BOREA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 44, Fº 688), se hace saber que el día 16 de Diciembre entrante, a la hora 10, y en el halla del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo Nº 523, se procederá con intervención del martillero don Manuel Ortega Pastor, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en pública subasta y por precio que exceda la suma de $ 30.000.00, equivalente a los dos tercios de la respectiva tasación, del siguiente bien: El Yacht a motor y velas para navegación oceánica, denominado "Muriel", inscripto en el Registro Especial de Yachts del Puerto de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, con el Nº 4967, de porte de 79 toneladas de registro neto, con los aparejos y demás accesorios que contiene, y cuyas características según tasación son las siguientes: Dimensiones: Eslora ms. 30.50. Manga ms. 5.90. Puntal ms. 1.90. Aparejo: Tres palos con sus botavaras y picos para aguantar las velas Mayor, Mesana, Trinquete, Trinquetilla, Foque y Contrafoque. Propulsión: dos motores diesel Gleniffer de 140 H.P. c|u. a cuatro tiempos.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 % del importe de la misma, a los efectos de derecho; 2º) Que el Yacht que se enajena se encuentra fondeado en el Puerto de Montevideo; y 3º) Que el título de propiedad de la nave y demás antecedentes es halla en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 29 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

20) $67.20 14|pub. 17484 Nov.30-v.dic.16.

JUAN SANTORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Aguilar, Petronila con ALBERTO MARTORELL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 39, Fº 381), se hace saber al público que el día 26 del entrante mes de Diciembre, a la hora 10 y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo Nº 523 de esta ciudad, se procederá con intervención del martillero don Juan Santoro, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado y con las debidas formalidades legales, a la venta en remate público y por precio que exceda la suma de $ 27.333.32, equivalente a las dos terceras partes de la respectiva tasación formulada en autos, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones, Balneario Atlántida, que, según título, forma parte del padrón número setecientos noventa y cinco (antes padrón en mayor área doscientos cincuenta y cuatro) y según planilla de Contribución Inmobiliaria está actualmente empadronado con el número ochocientos treinta (Nº 830), señalado con el número "Cinco" de la manzana número veintisiete del plano trazado en Julio de mil novecientos treinta y nueve por el ingeniero don Juan P. Fabini, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el veinticuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve, e inscripto con el número mil ciento diez, el veintitrés de Junio de mil novecientos cuarenta y uno en la Dirección General de Avalúos, del que resulta que tiene un área de quinientos sesenta y dos metros cincuenta decímetros que se deslindan así: quince metros de frente al Nord-Oeste a calle número Doce entre las calles números Cinco y Siete; igual medida al Sur-Este, linda con solar trece por treinta y siete metros cincuenta centímetros de fondo, lindando al Nord-Este, con solar seis y al Sur-Oeste con el solar cuatro.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 % del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2º Que no se admitirán ofertas que no superen el precio-base indicado anteriormente; y 3º Que el título de propiedad y demás documentación relativa, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 25 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

20) $115.60 17|pub. 17364 Nov.29-v.dic.19.

AGUSTIN HECTOR RODRIGUEZ DODERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "Isthilart de Suero, Ema y otro con GREGORIO KEKLIYAN y OTRA. Ejecución de hipoteca" (L.o 46 F.o 328), se hace saber al público que el día 19 del entrante mes de Diciembre, a la hora 10 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Agustín Héctor Rodríguez Dodera asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado y con las debidas formalidades legales, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del bien inmueble que a continuación se identifica: Una fracción de terreno con las construcciones y mejoras en él existentes, sito en esta República décima segunda sección judicial de Montevideo, empadronada con el número ciento diez mil ochocientos dieciséis, que anteriormente formó parte del mismo padrón en mayor área, segregado a su vez del ochenta mil cuatrocientos cuarenta y siete señalado con el número uno en el plano del agrimensor Orosmán Acosta Viera del cinco de Setiembre de mil novecientos veintinueve, aprobado por resolución de las autoridades municipales de Montevideo el treinta y uno de Agosto de ese año mil novecientos veintinueve, expediente número treinta y tres mil novecientos setenta y siete, inscripto el dieciséis del mismo mes y año en la Dirección de Topografía con un área de dos mil sesenta y siete metros, sesenta decímetros, que se deslindan así: Veintisiete metros; sesenta y seis centímetros de frente al Suroeste, a la Avenida Millán entre la Avenida Larrañaga y la calle Reyes distando el extremo más próximo de su frente, sesenta y nueve metros, ochenta centímetros, en una línea quebrada de dos tramos rectos, de la esquina con la Avenida Larrañaga, ochenta y dos metros cincuenta y cinco centímetros al Noroeste, lindando con terrenos de la sucesión del doctor Carlos García Acevedo; diecinueve metros sesenta centímetros al Noreste confinando con García de Zúñiga y por el Sureste linda con el solar dos del mismo plano en una línea quebrada de tres tramos; que a partir del frente de la Avenida Millán miden: setenta y cuatro metros setenta y cinco centímetros, luego un martillo entrante de cinco metros ochenta y un centímetros por tres metros, terminando la línea del fondo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); 2.o Que serán de cargo del comprador las comisiones del martillero; 3 o) Que lo que pudiere adeudarse por concepto de mejoras serán de cargo del comprador; y 4.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes obran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta: Hipoteca Urbana N.o 144, Serie "C|950") y los autos en los cuales se decretó la venta se encuentran en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, todo a disposición de los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo, Noviembre 23 de 1955. — Julio E. Real Actuario.

20) $144.00 15|pub. 17176 Nov.26-v.dic.14.

ANGEL LORENZO CORBAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos "Banco Italo Belga con JOSE CAFARO. Ejecución de prenda industrial" L.o 46 F.o 358 se hace público que el día 7 de Diciembre a las 16 horas y en el local de la calle Rondeau N.o 1878, se procederá al remate público, al mejor postor y por intermedio del martillero señor Angel Lorenzo, de las siguientes mercaderías: 170 tambores de asfalto natural; 362 esqueletos con loza sanitaria; 7.560 Kgs. de caños galvanizados de diversas medidas. Seña: 10 o|o. Comisión: 6 o|o. Informes: Buenos Aires 350. Teléfono 81085|86.

20) $20.00 10|pub. 17033 Nov.24_v.dic.5.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D Pereira, en autos: "PAULA HERNANDEZ DE PEREZ. Sucesión" se hace saber que en el próximo mes de Diciembre en los días, horas y lugares que se determinan a continuación, se procederá con intervención del martillero don Alberto Vanoli, a la venta, en remate público y bajo las condiciones que se establecen más adelante, de los siguientes inmuebles: 1.o) El día 21 del expresado mes de Diciembre, a la hora 10, y en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Rivera, con asistencia de los respectivos funcionarios de aquel Juzgado y por precio que exceda la suma de $ 45.000.00: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Rivera, empadronada con el número 512, la que según plano que con fecha 21 de Julio de 1908 levantó el agrimensor Dionisio Chiassoni, el que tiene copia fiel del agrimensor Julián Peluffo Fortunatto, de fecha Octubre de 1954, registrada en la Dirección General de Catastro el 19 de Noviembre siguiente con el N.o 338, se compone de la superficie y límites siguientes: Area: 441 hectáreas 1.911 metros 31 decímetros Límites: 1.123 metros al Suroeste por donde limita con los padrones 511 y 738 propiedad de don Ireneo Muslera; al Oeste-Noroeste, partiendo del extremo del límite anterior, una línea de 328 metros que la separa de parte del propio padrón 511; a continuación y en el límite Noroeste una línea quebrada compuesta de seis tramos de recta que arrancan del límite anterior con esta longitud y orientación: 556 metros orientada de Oeste a Este; 812 metros orientada de Suroeste a Noreste; 614 metros orientada de Sur a Norte; 481 metros y 501 metros orientadas de Oeste a Este y 703 metros de Noroeste a Sureste, limitando por toda esta línea quebrada, Bruno Navarro y arroyo por medio Lunarejo con propiedad de sucesión Manuel Barbosa; 569 metros al Este-Sureste, confinando con propiedad de Salvador Gómez, a continuación, haciendo martillo una línea de 179 metros que la separa de la misma propiedad; a continuación una línea recta orientada totalmente al Sureste compuesta de dos tramos, el primero de 860 metros y el segundo de 1.396 metros, línea recta que la limitan con propiedad de la sucesión Clementino Rodríguez; y a continuación, cerrando el perímetro de la figura irregular, una recta de 210 metros al Sureste, con diferencia de grados con la anterior y limitando también con la misma propiedad; y 2.o) El día 23 del mismo mes de Diciembre a la hora 10, en actos sucesivos y en las puertas del Juzgado de Paz de la 10.a sección del Departamento de Florida, con asistencia del propio Juez de Paz y en presencia del Actuario ad-hoc que éste designe, las siguientes fracciones de campo: A) Base de venta $ 2.500.00; Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la manzana 109 de la localidad de Sarandí Grande, correspondiente a la 10.a sección judicial del Departamento de Florida, empadronada con el número 979 la que, según título tiene una superficie de 773 metros 33 decímetros cuadrados y según plano que con fecha Octubre del año 1954, levantó el agrimensor Julián Peluffo Fortunatto, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Florida el 1.o de Noviembre siguiente con el número 776, se compone de la superficie y límites que se expresan a continuación: Area: 760 metros 25 decímetros. Límites: 20 metros 80 centímetros en su frente al Suroeste a la Avda. Artigas; 52 metros 20 centímetros en su largo al Noroeste por donde confina con la totalidad del padrón 980; seis metros en su contrafrente al Noreste que lo separan de parte del padrón 981: 53 metros 95 centímetros al Sureste que, por ser esquina, son también de frente a la calle Durazno y uniendo este frente con el anterior una ochava recta de dos metros 85 centímetros; y B) Base de venta: pesos 2.500.00: Otra fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la manzana número 23 de la localidad de Sarandí Grande, correspondiente a la 10.a sección judicial del Departamento de Florida, empadronada con el N.o 128, la que según plano particular que con fecha Octubre de 1954 levantó el agrimensor Julián Peluffo Fortunatto, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Florida el 1.o de Noviembre siguiente con el N.o 777, se compone de la superficie y límites siguientes: Area: 2.766 metros 95 decímetros. Límites: 57 metros 265 milímetros de frente al Noreste a la calle Sarandí, 42 metros 95 centímetros que, por ser esquina son también de frente al Sureste a la calle Montevideo, 42 metros 95 centímetros al Suroeste que lo separan del padrón N.o 129, a continuación, haciendo martillo: y al Sureste, 21 metros 475 milímetros, limitando allí con el mismo padrón; 14 metros 315 milímetros al Suroeste, cerrando el martillo, por donde confina con parte del

adrón N.o 131 y 64 metros 425 milímetros en u largo al Noroeste, cerrando la figura, que lo eparan de los padrones números 132, 133, 134 127

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en cada no de los remates deberá consignar en el acto e serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, l 10 o|o del importe de la misma, en garantía e su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) }ue los títulos de propiedad de los bienes de-rminados precedentemente, se encuentran a 'sposición de los interesados, los del inmueble lescripto en el apartado 1.o, en el Juzgado Le-rado de Primera Instancia de Rivera, y los que :orresponden a los inmuebles indicados en el ıpartado 2.o, letras "A" y "B" en el Juzgado de Paz de la 10.a sección de Florida; y 3.o) Que los utos en los cuales se decretó la venta se en-cuentran también de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 26 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

20) $557.60 34|pub. 16207 Nov.10-v.dic.20.

AMADO GALMES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ASCUE SERAPIO. Venia. Libro 40. Folio 327", se hace saber que el día 20 de Diciembre próximo a las 18 horas y siguientes, en el lugar de sus ubicaciones, y sobre las bases que se expresarán, se procederá por el martillero don Amado Galmés Reyes, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: 3 solares de terreno, linderos entre sí, con los edificios y demás mejoras que contienen, situados en la 11.a sección judicial de Montevideo, Barrio de Maroñas o Ituzaingó, empadronados con los Nos. 172.584, 172.582 y 172.583, antes empadronados en mayor área con el Nº 75.749, señalados con los números "Uno", "Tres" y "Cuatro", respectivamente, en el plano del ingeniero Osvaldo Perelli Casaglia, inscripto el 13 de Enero de 1941, en la Dirección General de Avalúos con el Nº 5.055, los que se deslindan así: A) La fracción número "Uno", tiene un área de 553 metros 41 decímetros y linda: 12 metros 84 centímetros al Nord-Oeste, de frente a la calle Pedro Piñeyrúa, distando su punto medio 36 metros 56 centímetros de la calle Besares hacia el Nord-Este; 42 metros 95 centímetros al Sud-Oeste, con las fracciones 2 y 4 del mismo plano; igual extensión al Nord-Este, con propiedades padrones 75.746 y 75.753; y al Sud-Este, en 12 metros 93 centímetros, con propiedad padrón Nº 75.750. — La base de venta del solar Nº 1, anteriormente relacionado es de $ 20.000.00; B) La fracción número "Tres", tiene una superficie de 434 metros 12 decímetros y linda: 14 metros 37 centímetros de frente al Sud-Oeste, a la calle Besares, distando su punto medio 23 metros 27 centímetros de la calle Pedro Piñeyrúa hacia el Sud-Este; 14 metros 37 centímetros al Nor-Este, con el solar 1, antes descripto; 30 metros 18 centímetros al Nord-Oeste, con el padrón Nº 75.749; y 30 metros 24 centímetros al Sud-Este, con el solar 4 que se describirá a continuación. La base de venta del solar Nº 3, anteriormente relacionado es de $ 7.000.00; y C) La fracción número "Cuatro", tiene un área de 378 metros 31 decímetros y linda: 12 metros 50 centímetros al Sur-Oeste, de frente a la calle Besares, distando el punto medio de ese frente, 36 metros 70 centímetros de la calle Pedro Piñeyrúa hacia el Sud-Este; igual extensión al Nord-Este, con el solar 1, ya descripto; 30 metros 24 centímetros al Nord-Oeste, con la fracción 3, también descripta; y 30 metros 29 centímetros al Sud-Este, con las propiedades empadronadas con las Nos. 75.750 y 134.879. La base de venta del solar Nº 4, anteriormente relacionado es de $ 7.000.00.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º Que los gastos de escrituración, certificados y comisión legal del señor rematador, serán de cargo de los compradores, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3º Que los títulos de las propiedades a venderse, se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana Nº 773), a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 25 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $138.00 15|pub. 17307 Nov.28-v.dic.15.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra LA INDUSTRIAL PLASTICA S. A. (L.I.P.S.A.), Lº 39, Fº 334 Ejecución de prenda", hacemos saber que el próximo martes 13 de Diciembre a las 16 horas en nuestro salón de ventas, calle Piedras 318, remataremos al mejor postor las máquinas, prensas, moldes y demás accesorios para la fabricación de plásticos prendados en dichos autos y que están en exhibición. — Garantía 30 %. — Comisión 6 %. — Más informes: Piedras 318.

20) $20.00 10|pub. 17381 Nov.30-v.dic.12.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra LUIS A. CESPEDES GUERRERO. Lº 40, Fº 304. Ejecución de prenda", hacemos saber que el próximo martes 16 de Diciembre a las 16 horas en nuestro salón de ventas, calle Piedras 318, remataremos al mejor postor un balancín de 25 toneladas c|motor Skoda de 8 H.P. Nº 4477379, prendado en dichos autos y que está en exhibición. — Garantía 30 %. — Comisión 6 %. — Más informes: Piedras 318.

20) $20.00 10|pub. 17382 Nov.30-v.dic.12.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado de Paz de la 16.a Sección de Montevideo

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 16.a Sección, en los autos caratulados: "Antonio M. Blanco contra FRANCISCO DEAMBROSIS, cobro de pesos" hacemos saber que el próximo martes 6 de Diciembre a las 16 horas en nuestro salón de ventas, calle Piedras 318, se rematará la Patente de Giro Nº 86028 que figura en la Dirección de Impuestos Directos a nombre de Juan Bonia, con la base de $ 2.333.32 correspondiente a los 2|3 de la tasación — Comisión 6 %. Garantía 10 %. — Más informes: Piedras 318.

20) $16.00 10|pub. 16924 Nov.23-v.dic.3.

JUAN PEDRO ZIPITRIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones doctor don Emilio J. Siemens Amaro, dictado en autos: "FELISBERTO V. CARAMBULA. Cesación de condominio" (L.o 2 Folio 556), se hace público que el día 9 de Diciembre próximo, a las 10 horas, en el lugar de ubicación del bien, por intermedio del martillero don Juan Pedro Zipitria y con presencia del señor Juez de Paz de la 4.a sección de este Departamento, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de $ 8.000.00, del siguiente bien: Un solar con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Las Piedras, 4.a sección judicial de Canelones, individualizado en el padrón con el N.o 3.145, antes en mayor área con el N.o 596, señalado con el N.o 2 de la manzana N.o 6 en el plano general que de dicha ciudad levantó la Oficina Técnica de Empadronamiento de Canelones, en Junio de 1939, que según plano suscrito por el agrimensor Jorge M. Chapuis, anotado en la Dirección General de Catastro con el N.o 2.300 el 5 de Setiembre de 1944, tiene una superficie de 477 metros 1.347 centímetros, da frente al Norte, en 11 metros 47 centímetros, a la calle José Batlle y Ordóñez y linda: al Oeste, en 41 metros 85 centímetros, con Antonio Ferrari y Luis Caraballo; al Sur, en 10 metros 80 centímetros con Luis Rodríguez Legrand, hoy Luis Rapetti y al Este, en 42 metros 95 centímetros, con Erasmo M. Cabrera y otros, hoy Héctor Ma. Hernández.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); B) La venta se efectúa sobre la base del raíz, libre de toda obligación, gravamen y ocupantes; C) Que son de cargo del comprador: la comisión del rematador los gastos, impuestos y honorarios de la escritura de compra-venta, salvo aquéllos que la ley pone a cargo de los vendedores; D) Que el comprador deberá proceder a la escrituración en el perentorio término de veinte días a contar de la fecha del remate; E) Que los títulos y antecedentes necesarios se hallan depositados en la Caja Popular de Crédito y Ahorro de Las Piedras; F) En caso de que el mejor postor sea uno o más conjuntamente de los actuales condueños, estará eximido de consignar el 20 o|o de su oferta; para escriturar deberá consignar a la orden del Juzgado el importe equivalente proporcionalmente al precio total de la o las cuotas indivisas que adquieren; deberá consignar también suma suficiente para cubrir su o sus cuotas en tributos judiciales, gastos de remate e ilíquidos emergentes de este trámite. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Noviembre 8 de 1955.

20) $132.00 15|pub. 16604 Nov.17-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "LA SUC. DE GUTIERREZ NUÑEZ, JUAN DELFINO. Venta judicial y designación de curador especial", se hace saber al público que el día 15 de Diciembre próximo, a la hora diez, en las puertas de este Juzgado, por pregonero, asistido del señor Actuario y señor Alguacil, se procederá a la venta en almoneda, y al mejor postor, de la cuota indivisa de la incapaz Teresa Carmen D'Aquila Gutiérrez, en los bienes que se individualizará, equivalente a un área de 2 hectáreas 3.971 mts. 31 dms., según planos de los agrimensores Pedro Solano, de Noviembre de 1915 y Feliciano M. Alvariza, de Junio de 1934; y de 2 hectáreas 3.814 metros 23 dms., según plano del agrimensor Mario Bordabehere, de Marzo de 1955; dos fracciones de campo contiguas, con todas sus mejoras ubicadas en Chileno, 9.a sección judicial del Departamento de Colonia, empadronadas con el Nº 4363, señaladas con los Nos 7 y 10 de los planos de los agrimensores Pedro Solano, de Noviembre de 1915, y de Feliciano M. Alvariza, de Junio de 1934, inscripto el 22 de Agosto siguiente con el Nº 60 en la ex-Oficina de Empadronamiento de Colonia, compuesta de una superficie de 53 hectáreas, 6.853 metros, 79 decímetros, 37 centímetros, 50 milímetros; y 80 hectáreas, 5.540 metros, respectivamente, que lindan: la primera: al Norte, con Salustiano Gutiérrez, hoy la fracción a deslindarse; al Este el arroyo del Chileno; al Sur, parte del citado arroyo y el resto con Salustiano Gutiérrez; a Oeste, camino departamental a Dolores; y la segunda: al Norte, la fracción Nº 9, de Salustiano E. Gutiérrez; al Este, el arroyo del Chileno; al Sur, la fracción antes deslindada; y al Oeste, frente al camino departamental a Dolores.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador; y C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Colonia, Noviembre 5 de 1955. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

20) $90.00 15|pub. 16733 Nov.19-v.dic.6.

FELIX OSINAGA

Juzgado de Paz de la 12.a Sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, y lo proveído por el suscrito Juez de Paz de la duodécima sección judicial de Colonia, en los autos: "GIACHERO, PEDRO. Venta judicial". (Lº 34, Fº 157), se hace saber que el 21 de Diciembre próximo a las 11 horas, en el local de remates Osinaga de esta sección, se procederá a la venta en remate público por el martillero don Félix Osinaga, asistido por el suscrito, de una fracción de campo empadronada con el Nº 5281, ubicada en esta sección, la que de acuerdo al plano del agrimensor don Alberto Davyt, de Setiembre próximo pasado, tiene una superficie de diecinueve hectáreas, cinco mil ochocientos cincuenta metros, lindando al Norte, Juan Giachero, Carlos Caligari y Suc. Fructuoso López; al Sur, Eusebio Acosta; al Oeste, Felipe Grant, y al Este, Pedro Yageard y Marcos López.

Se previene: 1º Que el inmueble referenciado será sacado a la venta con la base de $ 167.50 la Há; 2º Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de la oferta en el acto de serle aceptada; 3º Que los gastos de comisión y escrituración serán de cargo del comprador, salvo los que correspondan expresamente al vendedor; 4º Que los títulos, planos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Joaquín Suárez, Noviembre 10 de 1955. — Eduardo T. Davyt, Juez de Paz.

20) $60.00 15|pub. 16524 Nov.16-v.dic.2.

JOSE ALVARO GUERRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Ghiggia, Romeo y Otro c|DE VECHI, JORGE ARTURO y OTROS Ejecución de hipoteca" (L.o 9 F.o 105), se hace saber al público que el día 19 de Diciembre próximo a las 10 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, por el martillero José Alvaro Guerra, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con las construcciones en ella existentes y cuantas mejoras contiene, ubicada en el ejido de la ciudad de Maldonado, primera sección judicial del Departamento del mismo nombre, que es parte de la empadronada con el número nueve mil doscientos setenta y seis, compuesta de una superficie de seis hectáreas tres mil novecientos noventa y cuatro metros cincuenta y seis decímetros, según plano del agrimensor Antonio Asuaga Nougué, de Junio de 1954, inscripto con el número quinientos dieciséis en la Oficina Departamental de Catastro, el diez de Julio del mismo año, y se deslinda así: doscientos treinta metros veinticinco centímetros al Noreste, con frente a Camino Departamental a Cerro Pelado; doscientos sesenta metros al Sureste y doscientos veinticinco metros dos centímetros al Suroeste, con terreno de "Barraca Punta del Este Sociedad Anónima"; y trescientos ocho metros setenta y nueve centímetros al Noroeste, con Angel María Gaggioni.

Se previene: A) Que los títulos de propiedad se encuentran agregados al expediente, a disposición de los interesados para su estudio artículo 909 inciso 3.o del Código de Procedimiento Civil); B) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma conforme a lo dispuesto en el artículo 919 del Código citado; y C) Que será de cuenta del adquirente, los gastos y honorarios

y certificados de los Registros que demande la escritura de compra-venta. — Maldonado, Noviembre 11 de 1955. — Juan Serra Tur; Actuario.
20) $84.00 15|pub. 16687 Nov.18v.dic.5.

CARLOS ALBERTO VIÑOLY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "JUANA INES CACCIATORI DE ZITTO. Subasta" se hace saber al público que el día 15 de Diciembre próximo de la hora 9 en adelante y en el lugar de ubicación del inmueble, calle Oriente entre Zorrilla de San Martín y Monte Caseros, por el martillero designado Carlos Alberto Viñoly asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, se procederá a la venta en remate público y por un precio no inferior a los dos tercios de su tasación de los siguientes bienes: 1) Un terreno con casa habitación y demás mejoras situado en manzana 163, empadronado con el N.o 3.370, señalado con el N.o 7 en plano de subdivisión autorizado por el agrimensor Adolfo O. Musso, en Mayo de 1927, según el cual consta de una superficie de 437 metros cuadrados dentro de los siguientes límites: 10 metros 922 milímetros al Sur sobre calle Oriente; igual medida al Norte con Francisco José Zardo; 40 metros a cada uno de sus otros dos lados, lindando por el Este, con solar 8 y por el Oeste, con solar 6, que fueron de Serafina Ravizzini de Guidali y otros. 2) Un automóvil marca "Overland Wippe" matrícula N.o 10.214. 3) Sin base y al mejor postor, un lote de muebles y útiles inventariados a fs. 10 de autos.

Se previene: A) Que el inmueble ha sido tasado en $ 16.000.00. B) Que el automóvil ha sido tasado en $ 1.800.00. C) Que los mejores postores deberán consignar la totalidad del precio de venta, salvo el del inmueble que consignará el 10 o|o. D) Que los títulos del bien se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. E) Que el automóvil y muebles se encuentran en el bien a subastarse. — Paysandú, Noviembre 11 de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
20) $72.00 15|pub. 17076 Nov.24 v.dic.12.

REMATE ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CARLOS ALBERTO, DELIA MARIA y LIA FERNANDEZ DOS SANTOS CRUZ Tutela" (Lo. 21, Fo. 284, N.o 619), se hace saber al público que el día 21 de Diciembre próximo venidero a las 10 horas en el vestíbulo de este Juzgado, calle General Leandro Gómez Nº 955 (altos), se procederá por el señor Alguacil asistido del Actuario, a la venta en Remate Almoneda de las tres séptimas partes que a los expresados menores les corresponden en las sucesiones de sus padres Ramón Donato Fernández y Delia Dos Santos Cruz de Fernández correspondientes a los siguientes bienes: 1o) Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras, manzana Nº 74, Primera Sección Judicial de esta ciudad, Padrón Nº 4613, señalado con el No 2, en el plano del agrimensor Luis A. Talamás de 12 de Marzo de 1937 compuesto de una superficie de 361 metros 5.612 centímetros cuadrados, deslindada así: 10 ms. 82 cms. al Norte con calle Ituzaingó; 10 ms. 58 al Sur con la fracción N.o 5; 33 ms. 79 al Este y 33 ms. 78 al Oeste con las fracciones 1 y 3; Base de las tres séptimas partes de este bien: $ 1.800.00.

2.o) Una fracción de chacra, sin mejoras, ubicada en la Décima Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, Padrón Nº 1707, compuesto de una superficie de dos hectáreas 9.515 metros 24 decímetros de forma triangular que linda por un lado con Francisco Lepetegui, y por los demás con Malaquías Acosta y con Camino del Paso de Averías a Estación Corrales. Base de las tres séptimas partes de este bien: $ 360.00.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma. B) Que los títulos de propiedad se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, Noviembre 23 de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
20) $84.00 15|pub. 17409 Nov.30-v.dic.17.

CARLOS BECEIRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en de Segundo Turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal dictada en los autos caratulados "Carlos Alberto Cravea con ANGEL B. PALAZZI y Cía. Embargo" (Libro 10 F.o 571), se hace saber al público que el día 10 de Diciembre p. v. a las 10 horas y en el vestíbulo de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por el martillero Carlos Beceiro asistido del señor Actuario y Alguacil de este Juzgado y al mejor postor, de los siguientes bienes: A) Un equipo proyector de cine marca Western Electric" doble formado por dos motores Western Electric modelo N.o 5, K.H. 45, A.A. 110; B) Dos linternas marca Ashcraft series 1.677 y 1.678; C) Dos proyectores "Kales 12" números 18.452 y 18.459 completos; D) Dos aparatos para sonidos "Wester Electric" 20 6 B con amplificador D. 95.036; E) Una pantalla de goma perlada; F) Tres parlantes sonoros; G) Cuatrocientas butacas semi pullman tapizadas de cuero con base de hierro.

Se previene: 1.o) Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que serán de cargo del mismo el Impuesto Municipal y la comisión del rematador (6 o|o), que se abonarán en el momento del remate. — Paysandú, Noviembre 19 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
20) $36.00 10|pub. 17077 Nov.24-v.dic.5.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: "JULIA PALMINA DE ZAMORA, curadora de la incapaz MARIA EVA ZAMORA. Venia para vender" (L.o 19 N.o 391 Folio 138), se hace saber al público que el día 19 de Diciembre próximo a las 10 y 10 y 15 horas, en las puertas de este Juzgado y por el martillero Líber A. González, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá a la venta en remate público de los siguientes bienes: Sobre la base de un mil pesos (pesos 1.000.00), la fracción de terreno padrón número 2.952, que es parte de la manzana 18 de la planta suburbana de esta ciudad de Fray Bentos, 1a sección judicial de Río Negro, señalada con el N.o 8 en el plano del agrimensor Carlos Molinari, la que tiene un área de 450 metros 22 decímetros y linda: 10 metros 715 milímetros de frente al Suroeste a la Ruta N.o 2 que une esta ciudad y la de Mercedes; 42 metros 4 centímetros al Sureste a calle pública, formando esquina; 10 metros 71 centímetros al Noreste con la fracción 9 y 42 metros 15 milímetros al Noroeste con la fracción 7, y sobre la base de doscientos veintidós pesos con veintidós centésimos ($ 222.22), la 1|18 (una dieciocho avas partes), indivisas, en el inmueble padrón N.o 1 659, que es una finca de material de tres piezas, cocina, letrina, pozo de balde y demás mejoras y el terreno en que está construida, que es la fracción designada con el N.o 3 en el plano de mensura practicado por el agrimensor Juan Cima, ubicada en las inmediaciones de esta ciudad, primera sección judicial de Río Negro, compuesta de 1 hectárea 5.452 metros cuadrados y linda: Noreste con la Carretera de esta ciudad de Fray Bentos a Mercedes; Suroeste con la Vía del Ferrocarril a Algorta; Sureste con la fracción N.o 4 y Noroeste con la fracción N.o 2.

Se previene: 1.o) Que no se aceptarán ofertas menores a las bases; 2.o) Que los mejores postores deberán consignar en manos del Actuario el 10 o|o de su oferta, en el acto de serles aceptadas a los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. 3.o) Que serán de cargo de los compradores, la comisión legal del rematador, así como los gastos que demanden las escrituraciones definitivas de los bienes a subastarse. 4.o) Que los títulos y demás documentación relativa y los autos en los cuales se decretó el remate, se encuentran de manifiesto en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Fray Bentos, Noviembre 12 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
20) $108.00 15|pub. 16739 Nov.19-v.dic.6.

EVERGISTO ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera en autos: "Hildes Techeira y Amalia Castillo contra ALFREDO ARLAS y ANTONIO PEDRO PORTA. Ejecución de hipoteca" (L.º 39, Fº 191), se hace saber al público que el día 13 de Diciembre del año en curso, a las 10 horas y en la puerta de este Juzgado, calle Sarandí Nº 528, se procederá con intervención del martillero don Evergisto Acosta, presidida por el señor Alguacil asistido del suscrito Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de los solares seis y ocho de la manzana Nº 79 de la planta urbana de Rivera, primera sección judicial, empadronados con los Nos. 635 y 638, los que por estar unidos forman un martillo, con catorce metros al Sureste a la calle Agraciada; al Suroeste una línea quebrada de tres rectas, que a partir del límite anterior miden: la primera, de Sureste a Noroeste treinta metros, la segunda de Noreste a Suroeste, dieciséis metros setenta y cinco centímetros por donde linda con Juan Paulo Rodríguez y Atiliano Antúnez Maciel, y la tercera, de Sureste a Noreste de diez metros sobre calle Paysandú; al Noreste, cuarenta metros y al Noroeste treinta metros y setenta y cinco centímetros, por donde confina con Juan Paulo Rodríguez.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 % del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2º Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Casa Central) y los demás antecedentes en esta Oficina Actuaria; 3º Que el inmueble se halla afectado con gravamen hipotecario; y 4º Que los gastos, certificados y honorarios de la respectiva escritura de traslación de dominio serán de cuenta del comprador. — Rivera, Octubre 29 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $72.00 15|pub. 16594 Nov.17-v.dic.3.

AGUSTIN PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha y en el expediente: "JUAN EUSEBIO ó JUAN IRINEO CABRAL. Sucesión" (Lº 14, Nº 119, Fº 572), se hace saber: Que el día 14 de Diciembre entrante, de las 10 a las 10 y 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Agustín Pereyra, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, del siguiente bien: Una fracción de terreno solar, empadronada con el Nº 5774, ubicada en la manzana Nº 519 del Barrio Lavalleja —adyacencias de esta ciudad—, compuesta según título de 17 metros 18 centímetros de frente a la calle Coronel Enrique Yarza; por 34 metros 36 centímetros en sus costados iguales y paralelos de fondo, limitando por uno de ellos con terreno de don Teodoro Pereyra; por otro con predio de don Inocencio Santurión y por el otro, con la calle Tomás A. Barrios. Tasado a los efectos de esta operación en la suma de trescientos cincuenta pesos

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere la base antes referida; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 % del importe de la misma; C) Que los gastos y honorarios de la escritura de compra —que se otorgará dentro de los treinta días siguientes a aquel en que quede aprobada la diligencia de remate— inclusos los de los certificados correspondientes; serán de cargo del comprador, los que se concertarán y abonarán al suscrito Actuario antes de extenderse dicha escritura; y D) Que los títulos y demás antecedentes del inmueble a venderse: se encuentran glosados a los autos, a disposición de los interesados. — Rocha, 9 de Noviembre de 1955. — José A. Ribot Llana, Actuario.
20) $78.00 15|pub. 16568 Nov.16-v.dic.2.

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República O. del Uruguay con GAUDIN (NESTOR HUGO). Ejecución de prenda". Lº 18, Fº 477, se hace saber que el día 6 de Diciembre del corriente año a las 10 horas, en el local del Granero Oficial, de esta ciudad, el martillero designado señor Juan A. Errandonea Guerra, asistido del Alguacil y del suscrito Actuario, procederá a rematar al mejor postor: una máquina pulverizadora de alta presión, marca "Arsa" con tacho de bronce, capacidad 600 litros, equipada con motor de dos tiempos de un cilindro Nº 1-21|24970, marca "Neu Piccolo" de 3 H.P. con bomba de presión de 3 pistones y 2 mangueras de goma con 2 picos pulverizadores: rodado de neumáticos traseros 500 x 16 y una delantera 260 x 85.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. — Salto, Noviembre 16 de 1955. — Manue: Ferreira, Actuario.
20) $28.00 10|pub. 16389 Nov.22-v.dic.2.

JUAN O. IRIGOYEN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Priber Turno, en los autos "Banco de la República con GELPI y PIÑEIRO. Ejecución de prenda", se hace 1955, a la hora 10 y 30, en el Granero Oficial saber al público que el 17 de Diciembre de sito en Avenida Batlle el martillero Juan O. Irigoyen, asistido del Oficial Alguacil y del Actuario, procederá a vender en remate público, sin base, al mejor postor y al contado los bienes prendados siguientes: 1) Un camión (tractor) marca "Faun" (Werke Nurnberg) modelo F|60 S N.o 2|121, modelo del tractor 1.041.686, motor Deutz F6L-514, N.o 1.340.421|26, Diesel de 130 H. P., con semiremolque marca "Eylert" N.o 15.089, carga 18.000 kilos, matrícula H-1296. 2) Un camión marca "Dennis" Max 6, Diesel, motor N.o 131.208|E|440 chassis N.o 124 S-11, con cabina de fábrica, carrocería de madera dura, al igual que el anterior, carga útil 10.000 kilos, matrícula H-1699; 3) Un acoplado (zorra "B.T.C" (British Trayler Co.) modelo 2.901, serie N.o 15.151, matrícula H-2.156. Los vehículos en remate se encuentran en el Granero Oficial del Banco de la República. — Salto, 22 de Noviembre de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.
20) $.32.00 10|pub. 17203 Nov.26-v.dic.7.

RAUL I. ARRIAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Micaela Serpa de Pombo con JOSE POMBO. Divorcio Incidente por cobro de costas. Lº 11, Fº 541, Nº 362", se hace saber al público que el día 20 de Diciembre próximo, a

las 10 horas. se procederá por el martillero don Raúl J. Arriago en las puertas del Juzgado, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base que se establecerá, del siguiente inmueble: La mitad indivisa de una fracción de terreno y sus mejoras, empadronada con el Nº 1259, que según títulos es parte del huerto Nº 52 de esta ciudad, 1.a sección judicial de San José, compuesta de 34 ms. 36 cms. de frente al Oeste, lindando con calle e igual extensión de fondo al Este, encerrando una superficie de 1280 metros 60 decímetros 96 centímetros.

Se previene: 1º Que la parte del bien descripto, ha sido avaluada en $ 1.112.54 y que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes o sean $ 741.69; 2º Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina, a disposición de los interesados; 3º Que serán de cargo del comprador, los gastos legales, honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; 4º Que el mejor postor, deberá consignar en manos del suscrito Actuario el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero. — San José, Noviembre 16 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

20) $72.00 15|pub. 17268 Nov.28-v.dic.15.

PASCUAL M. CALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "MARIA TERESITA CAMPAÑA y otros. Remate judicial y cesación de condominio. Lº 12, Fº 656, Nº 391", se hace saber al público que el día 16 de Diciembre próximo, a las 10 horas, se procederá por el martillero don Pascual M. Callero, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base que se establecerá del siguiente inmueble: Una fracción de campo y mejoras, ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de San José, empadronada con el Nº 9821, señalada con el Nº 6 en el plano del agrimensor Lincoln Beltrán, inscripto con el Nº 160 en la Oficina de Catastro de San José, en el año 1939, compuesta de una superficie de 35 hectáreas 2547 metros 97 decímetros, y linda: al Norte, servidumbre de paso por medio con las fracciones Nos. 1 y 2 y el Arroyo del Cerro por medio con la fracción Nº 7; al Este, con la expresada fracción Nº 7 y con la Nº 9; al Oeste, con la fracción Nº 5 y al Sur, con Juan Rodríguez y la mencionada fracción Nº 9.

Se previene: 1º Que la base de venta será a razón de $ 125.00 por hectárea; 2º Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; 3º Que serán de cargo del comprador, los gastos legales, honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; 4º Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario, el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero. — San José, Noviembre 14 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

20) $73.00 15|pub. 17312 Nov.28-v.dic.15.

ANGEL C. DE LEON
Juzgado de Paz de la 2.a Sección de San Carlos
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — El Juez de Paz de la 2.a Sección del Departamento de Maldonado, por comisión conferida, hace saber que en los autos caratulados: "AMADOR JOSE. Sucesión" (Lº 8, Fº 288, Nº 275), radicados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se ha decretado el remate por el martillero Angel C. de León, del inmueble empadronado con el Nº 1199 ubicado en la manzana 104 de esta ciudad, el que según títulos tiene diez metros de frente con setecientos treinta y siete milímetros por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, lindando según los mismos títulos al Norte, Luis María Fonseca; al Sur, José Rijo en sucesión; al Este, que es su frente, calle Solís (hoy calle Carlos Alberto Cal); y al Oeste, Aparicio Bonilla. Se hace constar que la diligencia de remate se realizará el día 21 de Diciembre del corriente año a la hora 10, en las puertas de este Juzgado. Se hace constar igualmente que la venta se realizará sobre la base de los dos tercios de su tasación practicada por la Oficina Departamental de Catastro, y al mejor postor; que los títulos del solar y edificio ofrecido en venta están a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado; que el mejor postor deberá oblar un diez por ciento al serle aceptada su oferta; que los impuestos serán soportados por cada parte en la forma que prescribe la ley, siendo de cargo del comprador la obtención de certificados de los registros públicos y pago de honorarios de escritura así como el dos por ciento de comisión del rematador y que el valor de tasación asciende a la suma de novecientos pesos. Se hace constar finalmente que la diligencia de remate será presidida por el suscrito Juez de Paz. — San Carlos, Noviembre 17 de 1955. — Dr. Juan Ruiz Corta, Juez.

20) $78.00 15|pub. 17282 Nov.28-v.dic.15.

RICARDO F. MELA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra CARLOS MARIA ZARATE FERNANDEZ. Ejecución de hipoteca. Lo. 30, Fo. 89", se hace saber: Que el día 22 de Diciembre próximo a las 11 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero don Ricardo F. Mela asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá a la venta sin base y al mejor postor, de una fracción de campo con poblaciones y demás mejoras ubicada en Bequeló, 1.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 2342, compuesta de los lotes números "uno" y "tres" del plano del agrimensor Fernando Visetti, del 27 de Febrero de 1915, inscripto en la Inspección Técnica Departamental de Soriano el 2 de Marzo del mismo año y cuyos lotes se describen así: El lote "uno" consta de una superficie de 5 hectáreas 3.060 ms., 7.828 cms. cuadrados, que se deslindan así: 327 ms. 20 cms. al Noreste, lindando calle por medio con Felipe Eugui; 142 ms. al Noroeste, lindando calle por medio con M. Martínez, y 386 ms. 52 cms. al Suroeste, lindando con el lote "dos" de Gabriela Rezzola de Mussio y el lote "tres" que a continuación se describe y el lote "cuatro", y al Este tres rectas, a saber: la primera linda con la fracción "cuatro" de Rosa Mussio de Bianchi y mide 41 ms. 95 cms. y a continuación, las otras dos rectas lindan con José Gil y miden 63 metros 80 cms. y 56 ms. 60 cms. respectivamente. Y el lote "tres" consta de una superficie de 7 hectáreas 747 ms., 7.104 cms cuadrados, que se deslindan así: 168 ms. 70 cms al Suroeste, lindando calle por medio con Florencio Martínez y Fermín Altamirano; 394 ms. 10 cms. al Noroeste con el lote "dos" de Gabriela Rezzola de Mussio; 179 ms al Noreste lindando con el lote "uno" antes descripto, y 398 ms. 40 cms. al Sureste, lindando con la fracción "cuatro" de Rosa Mussio de Bianchi y Florencio Bianchi.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele la oferta el 10 o|o en garantía de la misma. Que los gastos de certificados, escrituración, etc., serán de cargo del comprador o compradores. Y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, Noviembre 8 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

20) $102.00 15|pub. 17196 Nov.26-v.dic.14.

LUCIANO GOLLY VERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: "Ferrosmalt S. A. contra CLOTILDE RODRIGUEZ DE SILVEIRO. Ejecución de prenda Lº 30, Fº 55", se hace saber: Que el día 17 de Diciembre próximo a las 10 horas y en el local de las calles Rodó y Artigas, el martillero don Luciano Golly Vera asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá a la venta sin sabe, al contado y al mejor postor de una Cámara "Ferrosmalt" C. E. 750|4, Nº 066 con equipo compresor 26470 H. 54, F.E.P. 9930 A, con motor Marelli 1 H.P. — Mercedes, Noviembre 19 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

20) $20.00 10|pub. 16989 Nov.23-v.dic.3.

LUCIANO GOLLY VERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Ferrosmalt S. A. contra VIVAS Y CIA. Ejecución de prenda. Lº 30, Fº 94", se hace saber que el día 17 de Diciembre próximo a las 10 y 30 horas y en el local de la calle Rodó y Artigas, el martillero don Luciano Golly Vera asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá a la venta, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: Un mostrador vitrina "Ferrosmalt" MVE235|3, Nº 173 con su correspondiente equipo, comp. 1T5D1|148. Motor "General Electric" 1|2 H.P. Un cubre compresor enlozado. Y una cámara "Ferrosmalt" AE750|6, Nº 090, con dispositivo para cubitos de hielo y su correspondiente equipo, comp. V5MO|462. Motor "Century" 3|4 H.P.

Se previene: Que la venta es al contado. — Mercedes, Noviembre 22 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

20) $24.00 10|pub. 17311 Nov.28-v.dic.9.

ALFREDO SILVERA IRAOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Víctor G. Castellanos contra JOSE RAUL ALVAREZ. Ejecución de prenda" se hace saber, que el día 21 de Diciembre próximo, a las 10 horas, en calle General Artigas (taller Lanzzeri) por intermedio del rematador don Alfredo Silvera Iraola, con la asistencia de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de una camioneta marca "Tempo" motor N.o 1.210 220.434 empadronada con el N.o 12 009, Chapa R 8.209.

Se previene que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 o|o de la misma, siendo de su cargo los gastos y la comisión legal del rematador. — Tacuarembó, Noviembre 19 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.

20) $20.00 10|pub. 17037 Nov.24-v.dic.5.

LUIS R. LARROSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos caratulados: "RAMOS DE FABEIRO NATIVIDAD. Venta de inmueble (Libro 21, Nº 141. Folio 518)", se hace saber que el día 3 de Diciembre de 1955, a las 9 horas, en las puertas de este Juzgado, casa Nº 575 de la calle Manuel Oribe, se procederá por el martillero don Luis R. Larrosa, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del Actuario a la venta del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, con construcciones, ubicada en la localidad de Vergara, 9.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el Nº 22 de la manzana Nº 5, compuesto según título de una superficie de 392 ms.2 deslindándose: al Noreste con Próspero Silvera; al Sureste, con María José Silvera; al Suroeste, con calle Dionisio Coronel; y al Noroeste, con Serafina Silvera.

Se previene: 1º Que el inmueble descripto será sacado a la venta con la base de $ 10.000.00; 2º Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 3º Que serán de cargo del comprador los gastos y derechos de escritura, certificados de registros e impuestos, salvo aquellos que la ley integra al vendedor, así como los impuestos municipales a los rematadores y la comisión legal del martillero; 4º Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.—Treinta y Tres, Noviembre 7 de 1955. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.

20) $66.00 15|pub. 16978 Nov.23-v.dic.10.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. —, Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "RAMONA FUENTES DE PEREZ y otro. Segunda copia de escritura" se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura autorizada en esta ciudad por Escribano Raúl Astarita, extendida el siete y firmada el doce de Julio del corriente año, por la cual doña Ramona Fuentes de Pérez compró a la sociedad "Compañía Inmobiliaria Edificios y Tierras S. A.", el departamento ubicado en el edificio "Victoria", señalado con el Nº 302, situado en el 3.er piso, empadronado con el número 201|252, y que según plano de Alfonso R. Devita de Agosto de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 29871, el 3 de Enero último, tiene una cota de más de 8 ms. 90 cms. y una superficie de 124 ms. 2.486 cms. y da frente al Este a la calle Duvimioso Terra, entre Avenida 18 de Julio y Coronel Brandzen (18.a Sección Judicial de Montevideo, manzana 1248 de la Novísima Ciudad). La primera copia de dicha escritura la expidió el citado escribano el 14 de Julio de 1955 y fué inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 437 al Fo. 228 del libro 479...

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia para que comparezcan dentro del término de treinta días. — Montevideo, Noviembre 28 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

21) $40.00 10|pub. 17425 Nov.30-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido los señores Cr. RAUL A. PREVITALI y don PROSPERO PACHE, Presidente y Secretario del Club Neptuno, promoviendo en ejercicio de la representación que invisten de la mencionada institución, acción para obtener segunda copia de la escritura autorizada el 21 de Enero de 1936 por el escribano don Raúl Rial y por la cual el Municipio de Montevideo dió en usufructo por el término de treinta años al Club Neptuno, el siguiente inmueble: Una manzana de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Vieja Ciudad, segunda sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronada con los números 2432 y 141004, señalada con la letra N en el plano respectivo y los títulos dominiales, según los cuales se compone de una superficie de 2.667 metros y 37 dms. y según mensura de 5.210 metros y 60 dms., comprendida entre las calles Piedras, 25 de Agosto, Juan Lindolfo Cuestas y Dársena, hoy Ingeniero Monteverde. Y de acuerdo a lo resuelto, se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura arriba mencionada, para que comparezcan ante el referido Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6º piso, a deducir sus derechos

dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Noviembre 14 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
21) $44.00 10|pub. 17010 Nov.24-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "JOSE ENRIQUE FERNANDEZ y RENDO ALONSO. Segunda copia. Lº 40, Fº 315", se hace saber que ha sido solicitada por don José Rodríguez Fernández y don Manuel Rendo Alonso, la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el escribano José Curi Zagia (escritura Nº 155 de fecha 11 de Setiembre de 1935, José Rodríguez y otro contra Raúl C. Gerardo) por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno, doctor E. Armand Ugón, en el expediente caratulado: "Manuel Francisco Nicasio Giulfo contra Raúl C. Gerardo. Ejecución de hipoteca", y por la cual los solicitantes compraron los siguientes bienes empadronados con los Nos. 70.560 y 100.920: —1º) Una fracción de terreno con los edificios y cuantas mejoras contiene, situada en la Villa de la Unión, 10.a sección judicial del Departamento de Montevideo, señalada con la letra A en el plano respectivo, compuesta de una superficie de 59 ms. 57 dms. 15 cms., que se deslinda así: 7 ms. 26 cms. de frente al Sureste a la calle Joanicó; 2 ms. 32 cms. al Sur que forma ochava en la esquina de dicha calle con la de Industria: 3 ms. 36 cms. al Suroeste que dan frente a la referida calle Industria, midiendo la prolongación de la línea a la calle Joanicó hasta formar el ángulo recto con la de Industria, 1 m. 62 cms. lindando por el Noreste con la fracción letra B que en seguida se deslindará y al Noroeste con don Manuel Casal. — 2º) Los derechos posesorios que le corresponden a don Raúl C. Gerardo en una fracción de terreno contigua a la antes descripta y señalada con la letra B en el plano respectivo y compuesto de una superficie de 166 ms. 29 dms. teniendo 10 ms. 91 cms. al frente al Suroeste que linda con la fracción antes descripta y con Manuel Casal; 11 ms. 4 cms. al Noroeste linderos con el mismo Casal y 14 ms. 71 cms. al Noreste que linda con Juan Livio. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Noviembre 3 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
21) $64.00 10|pub. 17011 Nov.24-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RICARDO KAUFFMAN solicitando segunda copia de escritura relativa a la hijuela que correspondió a Juan Soria en la partición de los bienes de la sucesión de Bonifacio Soria protocolizada en el año 1923, expedida por el escribano actuario de dicho Juzgado el 12 de Junio de 1923. La presente gestión tiene por objeto acreditar la titulación de los siguientes bienes: A) Un terreno de chacra con sus mejoras y accesorios, de 15 hectáreas 8.413 centiáreas y 7.777 centímetros cuadrados, ubicado en la sexta sección judicial de Tacuarembó, señalado con el N.o 7 en el plano del agrimensor Alfredo Hareau, de Noviembre de 1922, lindando: al Norte, calle pública por medio, con Ramón Granja; al Sur, arroyo Tranqueras; al Este, fracción número 8 del referido plano, perteneciente a la estirpe de Leonarda Soria de Sánchez y al Oeste fracción N.o 6 del mencionado plano, perteneciente a Petrona Soria de Telesca; B) Ciento cincuenta y tres metros y quinientos cincuenta y cinco milímetros de cercos de alambres de cuatro hilos, de alambre negro y madera blanca del país valor $ 8.00 cada hectómetro; y C) Dos reses de ganado vacuno de cría criollo valor $ 20.00 cada uno. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Tacuarembó, Octubre 24 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
21) $44.00 10|pub. 16829 Nov.21-v.dic.1.o.

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

FRANCO LIMITADA

Por instrumento privado, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, N.o 705, F.o 3.832, L.o 1 a partir 1o Agosto 1955, fué constituída sólo entre RAMON M. SABELLA y MARIO S. MUSSO la Compañía "Franco Limitada". Objeto: Adquirió como aporte de Sabella, activo y pasivo de "Casa Guillermo Pereira", de su propiedad; importación, exportación y representación; toda clase de operaciones financieras y bancarias; compraventa, arrendamientos contratación en general de toda clase de bienes, por cuenta propia y/o ajena; intervenir en toda clase de negocios agropecuarios y frutícolas; negocios sobre inmuebles; toda clase de actos, operaciones etc., directa o indirectamente relacionados con lo dicho. Duración: Un año, con prórrogas automáticas, salvo preaviso de tres meses inscripto. Capital y votos. $ 40.000.00 totalmente integrado. Cuotas de $ 200.00 cada una; Sabella $ 37.600.00 y 188 votos; Musso pesos 2.400.00 y 12 votos. Domicilio: Montevideo, Colón 1578. Ambos socios administradores y uso de la firma con facultades ilimitadas. Asambleas y ejercicios. Una vez al año, dentro de 60 días de cerrar el ejercicio que será del 1.o Enero al 31 Diciembre Utilidades: 5 o|o fondo de reserva. Saldo y pérdidas, en proporción. Liquidación por socios. Impedimento de los mismos continuará hasta vencer plazo inicial, o prórroga en curso. Caso de pluriderechohabientes, un solo representante común. Sueldos a fijar por el Directorio. En iguales condiciones otro socio, opción de adquirir cuotas. Discrepancias, etc. Arbitraje forzoso. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1955. — Esc. A. M. Romero Tajes.
22) $40.00 10|pub. 16963 Nov.23-v.dic.3.

J. P. ARRILLAGA S. R. L.

Se hace saber que por escritura ante José Tomás Pereira, del cuatro de Noviembre del corriente, inscripta en el Registro Público de Comercio el 14 del mismo con el N.o 580 F.o 2.113 del Libro 2 de Contratos, la Sociedad "J. P. Arrillaga. Sociedad de Responsabilidad Limitada", cambió esa razón social por la de "Lumo Sociedad de Responsabilidad Limitada" en virtud de haberse retirado de la sociedad el socio José Pedro Arrillaga quien cedió su cuota a los socios Raúl Pfeiff Guani y Julio Roberto Zaffaroni, por iguales partes.
22) $16.00 10|pub. 16977 Nov.23-v.dic.3.

RODRIGUEZ Y CHIAPELLA LIMITADA

A los efectos legales se hace saber que el 11 de Noviembre de 1955, ante el escribano Coelho de Oliveira se constituyó la Sociedad "Rodríguez y Chiapella Ltda", inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 10 al F.o 30 del Libro 3 de Contratos. Objeto: explotación de estaciones de servicios, capital $ 12.000.00, plazo 5 años, socios Radamés Chiapella Rapetto y Wilbardo Rodríguez.
22) $12.00 10|pub. 17085 Nov.25-v.dic.6.

HENRY KAHL Y CIA.
VENTA DE CUOTAS

Ley 26 de Setiembre de 1904. "Henry Kahl y Cía." Sociedad Colectiva. Ramo: Importación y exportación de productos y artículos químicos, etcétera. Henry Kahl y Margot Kahl Ibarra hemos comprado la totalidad de las cuotas correspondientes a los socios don Gert Bahr y sucesores de Eugenio Pies con efecto retroactivo al primero de Abril del año en curso. Acreedores presentarse en el Estudio del doctor Carlos Frick Davie, Rincón 432, Montevideo.
22) $24.00 20|pub. 17241 Nov.26-v.dic.20.

23–Trámites de Marcas

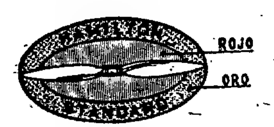
MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 75.069. — Montevideo, Noviembre 21 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por A. C. Cossor Limited (Inglaterra), solicitan la marca "COSSOR", para distinguir artículos de las clases 12 y 16 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17047 Nov.24-v.dic.5.

ACTA Nº 75.051. — Montevideo, Noviembre 17 de 1955. — Con esta fecha: Fonseca y Cía. (PLASCO), de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "SEÑOR PATATA", para artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 16832 Nov.21-v.dic.1º

ACTA Nº 75.113. — Montevideo, Noviembre 25 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories Uruguay S. R. L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "FIBRINOSOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17376 Nov.29-v.dic.10.

ACTA Nº 75.109. — Montevideo, Noviembre 24 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de United Aircraft Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 17375 Nov.29-v.dic.10.

ACTA Nº 75.116. — Montevideo, Noviembre 25 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Societe Lorraine de Laminage Continu Sollac, de París, Francia, solicitan la marca "SOLLECTRO", para artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17354 Nov.29-v.dic.10.

ACTA Nº 75.125. — Montevideo, Noviembre 28 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Solco Societe de Laboratoires Chimiques S. A., de Suiza, han solicitado el registro de la marca "SOLCORUBIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17438 Nov.30-v.dic.12.

ACTA Nº 75.123. — Montevideo, Noviembre 26 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Robert Fletcher & Son Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 17439 Nov.30-v.dic.12.

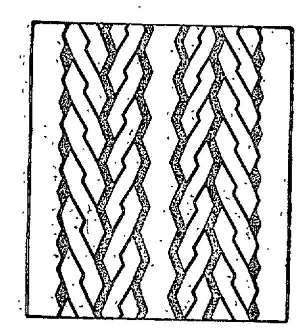
ACTA Nº 75.124. — Montevideo, Noviembre 26 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Robert Fletcher & Son Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 17440 Nov.30-v.dic.12.

ACTA Nº 75.120. — Montevideo, Noviembre 25 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Veiga y Cía. (Montevideo), solicitan la marca "BUTABECE", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17441 Nov.30-v.dic.12.

ACTA Nº 75.099. — Montevideo, Noviembre 23 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Firestone Tire & Rubber Company of Canadá Limited, de Hamilton, Ontario, Canadá, solicitan la marca



para artículos de la clase 24 s.d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $30.00 10|pub. 17353 Nov.29-v.dic.10.

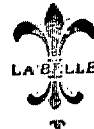
ACTA N.o 75.107. — Montevideo, Noviembre 24 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía. Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SANI-LACTIC" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17315 Nov.28-v.dic.9.

ACTA N.o 75.087. — Montevideo, Noviembre 22 de 1955. — Con esta fecha Cosme De los Santos, de esta ciudad, solicita registrar la marca "KAFANTINA FISCHER", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 17302 Nov.28-v.dic.9.

ACTA N.o 75.092. — Montevideo, Noviembre 22 de 1955. — Con esta fecha Constantino Sánchez, S. A., de esta ciudad, solicitan registrar la marca "SEVEN CLUB" para distinguir la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $4.00 10|pub. 17301 Nov.28-v.dic.9.

ACTA N.o 75.112. — Montevideo, Noviembre 24 de 1955. — Con esta fecha, Compañía Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Montevideo), solicita la marca "NOBLEZA GAUCHA", para distinguir los artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17290 Nov.28-v.dic.9.

ACTA Nº 75.055. — Montevideo, Noviembre 18 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía. Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 16896 Nov.22-v.dic.2.

ACTA Nº 75.057. — Montevideo, Noviembre 18 de 1955. — Con esta fecha: Somerin S. R. L. (Montevideo), solicita la marca



para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 16887 Nov.22-v.dic.2.

ACTA Nº 75.037. — Montevideo, Noviembre 16 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Boots Pure Drug Co., Ltd., de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "DELTASTAB", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16760 Nov.22-v.dic.2.

ACTA Nº 75.046. — Montevideo, Noviembre 16 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "HEMO-B", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16837 Nov.21-v.dic.1º

ACTA Nº 75.049. — Montevideo, Noviembre 16 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "KADIONA", para artículos de la clase 9 s|d.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16334 Nov.21-v.dic.1º

ACTA Nº 75.045. — Montevideo, Noviembre 16 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "TIAMITAB", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16838 Nov.21-v.dic 1º

ACTA Nº 75.048. — Montevideo, Noviembre 16 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "ASCOR-C", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16835 Nov.21-v.dic.1º

ACTA Nº 75.070. — Montevideo, Noviembre 21 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicitan la marca "DUCHALEGRE", para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17048 Nov.24-v.dic.5.

ACTA Nº 75.071. — Montevideo, Noviembre 21 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicitan la marca "BELLA-MESA", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17049 Nov.24-v.dic.5.

ACTA N.o 75.108. — Montevideo, Noviembre 24 de 1955. — Con esta fecha; Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Upjohn Company de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "ALBAMYCIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17314 Nov.28-v.dic.9.

ACTA Nº 75.077. — Montevideo, Noviembre 22 de 1955. — Con esta fecha: Leonilda Prasio de Di Carlo, de Montevideo, solicita la marca "ORIENTAL", para artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 17133 Nov.25-v.dic.6.

ACTA Nº 75.076. — Montevideo, Noviembre 22 de 1955. — Con esta fecha: Leonilda Prasio de Di Carlo, de Montevideo, solicita la marca "OCEAN SPAR" para artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 17134 Nov.25-v.dic.6.

ACTA Nº 75.080. — Montevideo, Noviembre 22 de 1955. — Con esta fecha: Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), solicita la marca "NITRO-BACTER", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 17128 Nov.25-v.dic.6.

ACTA Nº 75.081. — Montevideo, Noviembre 22 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Chetto Ltda. (Montevideo), solicitan la marca "CAMEO", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4 00 10|pub. 17129 Nov.25-v.dic.6.

ACTA Nº 75.084. — Montevideo, Noviembre 22 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Veiga y Cía. (Montevideo), solicitan la marca "METILSENTINA", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17130 Nov.25-v.dic.6.

ACTA Nº 75.085 — Montevideo, Noviembre 22 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicitan la marca "KENTON", para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17131 Nov.25-v.dic.6.

ACTA Nº 75.056. — Montevideo, Noviembre 18 de 1955. — Con esta fecha: Laytesa (Ladrillos y Tejas S. A. en formación), ha solicitado el registro de la marca "DUNTEX", para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17117 Nov.25-v.dic.6.

ACTA Nº 75.088. — Montevideo, Noviembre 22 de 1955. — Con esta fecha: Laytesa (Ladrillos y Tejas S. A. en formación), ha solicitado el registro de la marca "DUNSTONE", para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17118 Nov.25-v.dic.6.

ACTA Nº 75.089. — Montevideo, Noviembre 22 de 1955. — Con esta fecha: Laytesa (Ladrillos y Tejas S. A. en formación), ha solicitado el registro de la marca "DUNTILE", para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17119 Nov.25-v.dic.6.

ACTA Nº 75.090. — Montevideo, Noviembre 22 de 1955. — Con esta fecha: Laytesa (Ladrillos y Tejas S. A. en formación), ha solicitado el registro de la marca "COLORSET", para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17120 Nov.25-v.dic.6.

ACTA Nº 75.091. — Montevideo, Noviembre 22 de 1955. — Con esta fecha: Laytesa (Ladrillos y Tejas S. A. en formación), ha solicitado el registro de la marca "DUNBRIK", para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17121 Nov.25-v.dic.6.

ACTA Nº 75.054. — Montevideo, Noviembre 17 de 1955. — Con esta fecha: Dubourg y Cía., en representación del señor Virgilio Dante Tocchetto, de Montevideo, solicita la marca "SUPER-LUZ", para artículos de las clases 6, 8 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17110 Nov.25-v.dic.6.

ACTA Nº 75.064. — Montevideo, Noviembre 19 de 1955. — Con esta fecha: León Natanson, de Montevideo, Uruguay solicita la marca



para artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.00 10|pub. 16951 Nov.24-v.dic.5.

ACTA Nº 75.026. — Montevideo, Noviembre 14 de 1955. — Con esta fecha: Roberto Ghigino, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "TROVADOR", para artículos de las clases 6 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 17111 Nov.25-v.dic.6.

ACTA Nº 75.095. — Montevideo, Noviembre 23 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories Uruguay S. R. L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SULFEDEXAN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17239 Nov.26-v.dic.7.

ACTA Nº 75.100. — Montevideo, Noviembre 23 de 1955. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira", por Mayon S. A., (Montevideo), solicitan la marca "ROKINA" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17219 Nov.26-v.dic.7.

ACTA Nº 75.063. — Montevideo, Noviembre 18 de 1955. — Con esta fecha Juan E. Guyer por Sapac Corporation, Montevideo, solicita la marca "VANITIN", para artículos de las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 17201 Nov.26-v.dic.7.

ACTA Nº 75.078. — Montevideo, Noviembre 22 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de H. J. Heinz Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 17132 Nov.25-v.dic.6.

ACTA Nº 75.067. — Montevideo, Noviembre 21 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por The Ohio Brass Company (EE.UU.A.), solicitan la marca





para distinguir artículos de las clases 12 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos.— La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 17046 Nov.24-v.dic.5.

ACTA Nº 75.066. — Montevideo, Noviembre 21 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fraser, MacDonald Distillery Co., Limited, de Escocia, han solicitado el registro de la marca "SCOTS KNIGHT", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17043 Nov.24-v.dic.5.

ACTA Nº 75.065. — Montevideo, Noviembre 21 de 1955. — Con esta fecha: Kurt Mautner, de Montevideo, solicita la marca "AULABRITE", para artículos de las clases 6, 7 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 17044 Nov.24-v.dic.5.

ACTA Nº 75.086. — Montevideo, Noviembre 22 de 1955. — Con esta fecha: Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft vormals Meister Lucius Brüning, Alemania, solicitan registrar la marca "SOLIGEN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 17060 Nov.24-v.dic.5.

ACTA Nº 75.053. — Montevideo, Noviembre 17 de 1955. — Con esta fecha: Rómulo Marne Aurucci, por Mo Och Domsjö Aktiebolag, de Ornaköldsvik 4, Suecia, ha solicitado el registro de la marca "MODOCOLL", para distinguir artículos de las clases 6, 9 y 15 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16811 Nov.21-v.dic.1º

ACTA Nº 75.050. — Montevideo, Noviembre 16 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "NICOTACID", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16833 Nov.21-v.dic.1º

ACTA Nº 75.047. — Montevideo, Noviembre 16 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "FOLITAB", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16836 Nov.21-v.dic.1º

ACTA N.o 75.111. — Montevideo, Noviembre 24 de 1955. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita la marca "VARIÉTÉ", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17289 Nov.28-v.dic.9.

ACTA Nº 75.060. — Montevideo, Noviembre 18 de 1955. — Con esta fecha: Samuel Kobrin, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "CONDAL", para artículos de las clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 16952 Nov.23-v.dic.3.

ACTA Nº 75.052. — Montevideo, Noviembre 17 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrel y Freira, por Barros e Ichart Hnos. S. A. (Montevideo), solicitan la marca "VENTI", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16828 Nov.21-v.dic.1º

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 1.041. — Montevideo, Noviembre de 1955. — Con esta fecha: Fábrica Uruguaya del Fibrocemento Magnani S. A. (Fibrolit S. A.), de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de chapas planas, lisas y pulidas, a base de cemento portland y fibras", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $24 00 20|pub. 16764 Nov.19-v.dic.13.

ACTA Nº 10.939. — Montevideo, Noviembre 19 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Andre Michel Polack y Jean Henri Polack, de Bruselas, Bélgica, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema de calefacción por radiación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16950 Nov.23-v.dic.3.

ACTA Nº 10.938. — Montevideo, Noviembre 19 de 1955. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Goodyear Tire & Rubber Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Llantas y más particularmente llantas de piezas múltiples para cubiertas sin cámaras", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16953 Nov.23-v.dic.3.

ACTA Nº 10.937. — Montevideo, Noviembre 19 de 1955. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Bristol Laboratories Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Preparación de producto antibiótico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16954 Nov.23-v.dic.3.

ACTA Nº 10.941. — Montevideo, Noviembre 21 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Société des Usines Chimiques Rhône-Poulenc (Francia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos derivados de la fenotiazina y sus procedimientos de preparación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17045 Nov.24-v.dic.5.

ACTA Nº 10.940. — Montevideo, Noviembre 21 de 1955. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., a poderados de The Goodyear Tire & Rubber Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Preparación de materiales celulares elastoméricos flexibles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17042 Nov.24-v.dic.5.

ACTA Nº 10.935. — Montevideo, Noviembre 17 de 1955. — Con esta fecha el señor Raúl Sobrino, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Hamaca Baby" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17035 Nov.24-v.dic.5.

ACTA Nº 10.913. — Montevideo, Noviembre 21 de 1955. — Con esta fecha los señores Sigifredo C. Perciante y Ricardo Rodríguez Alonso, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en la fabricación de tacos para calzado de damas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17168 Nov.25-v.dic.6.

ACTA Nº 10.936. — Montevideo, Noviembre 17 de 1955. — Con esta fecha el señor P. Dubourg, en representación de los señores Alfredo Goldstein y Roberto Wilder, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Gorra para el sol", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17109 Nov.25-v.dic.6.

ACTA N 10.946. — Montevideo, Noviembre 23 de 1955. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Goodyear Tire y Rubber Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Preparación de materiales celulares elastroméricos flexibles" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17240 Nov.26-v.dic.7.

ACTA N 10.945. — Montevideo, Noviembre 22 de 1955. — Con esta fecha, el señor Armando Rossi, de Mercedes, R. O. del Uruguay ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tanque inyector en inodoros" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decret oReglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17204 Nov.26-v.dic.7.

ACTA Nº 10.947. — Montevideo, Noviembre 23 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por William Bescoby, de Manchester 19, Lancashire, Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevas abrazaderas de lengüeta para telares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17203 Nov.26-v.dic.7.

ACTA N.o 10.948. — Montevideo, Noviembre 24 de 1955. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de The Goodyer Tire y Rubber Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Reprocesado de materiales celulares elastoméricos flexibles curados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17316 Nov.28-v.dic.9.

ACTA Nº 10.952. — Montevideo, Noviembre 24 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Hawley Products Company (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para preparar productos afieltrados que contengan fibras hidratables y fibras no hidratables", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17442 Nov.30-v.dic.12.

25-Ventas de Comercio

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he vendido mi negocio, situado en la calle Michigan 1408, al señor Isaac Dianis. Los acreedores deben presentarse en la calle Río de la Plata N.o 1722 apartamento 3. — Montevideo, Noviembre 22 de 1955. — MIGUEL ANGEL PODESTA.
25) $16.00 20|pub. 17149 Nov.25_v.dic.19.

Conforme a la ley 26 de Setiembre de 1904, se comunica que don GONZALO PEREZ PEREZ prometió vender a Isidoro Lamas el comercio que en el ramo de Carnicería tiene instalado en Domingo Aramburú Nº 1902, de esta ciudad. Acreedores presentarse escribano Luis A. Castro, Avda. 18 de Julio Nº 1082, piso 29.
25) $16.00 20|pub. 16625 Nov.17-v.dic.10.

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Vázquez y Lorenzo, el Bar, Bebidas Alcohólicas y Restaurant, establecido en la Rambla Franklin Delano Roosevelt 288, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904.— Montevideo, 15 de Noviembre de 1955. — JOSE TOURIÑO MORLAN. — CARMEN TURNES PENA. — ANTONIO LOPEZ RIVEIRO.—MARIA SAGRARIO MENENDEZ. — ALFONSO PICOS AMENEIROS. — TERESA VIDUEIRA. — ALBERTO VAZQUEZ GARCIA. — PEDRO LORENA RAMOS.
25) $32.00 20|pub. 17473 Nov.30-v.dic.23.

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García Paysandú 913, hemos prometido en venta a Castro y Vázquez, el Bar y Bebidas Alcohólicas establecido en Sierra 1697, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904.— Montevideo, 14 de Noviembre de 1955. — JOSE VARELA SOUTO. — CLAUDINA GARCIA DE VARELA. — EDUARDO CASTRO GOMEZ.— MANUEL VAZQUEZ CAO.
25) $24.00 20|pub. 17472 Nov.30-v.dic.23.

A los efectos de la ley 26|9|1904, comunico que prometí vender al señor Vito Santinelli el comercio situado en Sierra 2251-53. Acreedores al comercio. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1955. — ANTONIO SOTELO y LAURA SARA GARCIA.
25) $16.00 20|pub. 17446 Nov.30-v.dic.23.

Prometí vender a Julio Uruguay de los Santos la carnicería ubicada en la calle Mackinon entre Avda. Treinta y Tres y Pérez Castellano, en el Balneario La Floresta, Departamento de Canelones. Acreedores en Escribanía Rivera, Zabala 1372, Montevideo. — RODOLFO SOSA.
25) $16.00 20|pub. 17455 Nov.30-v.dic.23.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 la Sociedad Kulla y Compañía comunica que prometió en venta a la Sociedad Belfort Sociedad Anónima su comercio en el ramo de importaciones de la calle 25 de Mayo 694|700. Los efectos de la venta se retrotraerán al 31 de Enero de 1955. Acreedores presentarse estudio doctores Holz y Baer, Misiones 1486, oiso III. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1955.
25) $24.00 20|pub. 17192 Nov.26-v.dic.20.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor Rómulo Domínguez, el negocio que en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, sito en la calle Municipio N.o 1881 bis. Acreedores en el comercio. — Montevideo, 29 de Agosto de 1955. — HILDA E. SOSA DE FERREIRA. — DALCI FERREIRA.
25) $24.00 20|pub. 17220 Nov.26-v.dic.20.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometimos vender a los señores Artesino E. Vilar y Nicasio López el negocio de "Café, Restaurant, Bebidas Alcohólicas y Billares", establecido en la calle Sierra 2428. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 23 de Noviembre de 1955. — RAMON SANCHEZ PORTEIRO. — MARIA SARA AÑON. — ANTONIO PORTEIRO SANJURJO.
25) $ 16.00 20|pub. 17373 Nov.29-v.dic.22

Clemento Morgadanes, comunico que he prometido vender a Antonio Revello el comercio que en el ramo de Carnicería tengo instalado en la calle Ramón Márquez N.o 2978 de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentarse en el mismo comercio mencionado con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1955. — CLEMENTE MORGADANES. — ANTONO REVELLO.
25) $24.00 20|pub. 17244 Nov.28-v.dic.21.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía. Solís 1460, prometimos vender a los señores Jesús Varela Lema y Ramón Veres Garrido, el Café y Bar de la calle Uruguayana N.o 3087 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, Noviembre 17 de 1955. — FELIBE ALBERTO CROSA. — SUCESION DE WALTER ALBERTO HUGO ECHEÑO.
25) $16.00 25|pub. 17280 Nov.28-v.dic.21.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía. Solís 1460 prometimos vender a los señores Manuel y José Mouzo, el Almacén de la calle Corneille N.o 4225 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Noviembre 13 de 1955. — ZAROUBI LAPPAJIAN DE KECHICHIAN. — OWEDIK KECHICHIAN.
25) $16.00 20|pub. 17279 Nov.28-v.dic.21.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía. Solís 1460, prometimos vender a los señores Eulogio y Benedicto Pérez el Almacén y Bar de la calle Mendoza N.o 2702, de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Noviembre 18 de 1955. — NORBERTO BARUFALDI. — LORENZO BARUFALDI. — TERESA SOCA DE BARUFALDI.
25) $16.00 20|pub. 17278 Nov.28-v.dic.21.

Se pone en conocimiento del comercio y público en general, que a los efectos de la transformación jurídica de su empresa, el señor MARCELINO TRELLES ISAIN, ha traspasado el activo y pasivo de la misma, al 30 de Setiembre de 1955, a la sociedad M. Trelles Isain Sociedad Anónima, En formación. — En cumplimiento de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Minas, Octubre de 1955.
25) $24.00 20|pub. 16202 Nov.10-v.dic.2.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1563, he prometido en venta a la señora Blanca Amelia González de Crosa el comercio en el ramo de Almacén, Venta de Pan, Bizcochos y Fermentadas ubicado en la calle Propios 2111 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 31 de 1955.—CARLOS MARIA FERNANDEZ GASTANBIDE.
25) $16.00 20|pub. 16170 Nov.9-v.dic.1º

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568 he prometido en venta al señor Roberto Musetti el comercio del ramo Bar y Almacén ubicado en la calle República 1981 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904.— Montevideo, Noviembre 16 de 1955. — EUGENIO GUTTMAN. — BLUMA SCHUTZ FRAT DE GUTTMAN.
25) $16.00 20|pub. 16176 Nov.9-v.dic.1º

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568 he prometido en venta al señor Porfilio Chouciño el comercio del ramo Almacén Comestibles y Fermentadas ubicado en la calle Brito del Pino 901 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 7 de 1955. — MARCOS JOSE REY.
25) $16.00 20|pub 16168 Nov.9-v.dic.1º

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Alfonso Iglesias y Ramón Armas, el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras. ubicado en la calle Chacabuco 1849. tomando éstos posesión de inmediato Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475. 2º p., esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Octubre de 1955. — MANUEL DOMINGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 16131 Nov.9-v.dic.1º

Interviniendo oficinas "Derudder", 18 de Julio N.o 1954, prometí vender al señor Nicasio Plácido González, el negocio en el ramo de venta de confituras, cigarrillos y artículos escolares, establecido en la calle Dante N.o 2091, (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 8 Noviembre de 1955. — OFELIA DOLORES SUAREZ CIBILS.
25) $16.00 20|pub. 16197 Nov.10v.dic.2.

Interviniendo oficinas "Sanjurjo". Uruguay 1023, prometí vender a los señores Clemente Suárez González y Manuel Fernández Pérez el negocio de café, bar y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en la Avda. General Rivera N.o 3000, (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1955. — RAMON REBOREDO PEREZ. — RAMONA CARBALLEIRA.
25) $16.00 20|pub. 16200 Nov.10-v.dic.2.

Interviniendo Oficinas "Ariel", Soriano Nº 1346 (1er. piso) prometimos vender al señor Mario Modelis, el comercio que gira en esta plaza, en el ramo de Joyería y Taller en la Avda. 8 de Octubre Nº 3671 A. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, 14 de Octubre de 1955. — LORENZO BRUZZONE PASTORINO. — RAFAEL VECINO EMPERATRIZ. — MARIO MODELIS.
25) $24.00 20|pub. 16357 Nov.12-v.dic.5.

Comunicamos que hemos prometido vender el comercio de carnicería ubicado en esta ciudad, calle Dr. Luis P. Lenguas 1529. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí 490. — Montevideo, Noviembre 10 de 1955. — AMIL y LOPEZ.
25) $16.00 20|pub. 16347 Nov.12-v.dic.5.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Anselmo González y Maximino Coya, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Piedras 500, habiendo tomado éstos posesión de inmediato. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, 2º p., esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Octubre de 1955. — JOSE RODRIGUEZ. — PABLO GUTIERREZ.
25) $24.00 20|pub 16133 Nov.9-v.dic.1º

Hacemos saber que hemos vendido a Waldemar Carpi, el comercio en los ramos bar y alcohólicas, establecido esquina calles J. B y Ordóñez y Juan Farina de esta ciudad. Acreedores presentarse Escribanía Perdomo, Rodó 581. — Minas, 26 de Octubre de 1955. — ANTONIO y JUAN CHAIN.
25) $16.00 20|pub. 16203 Nov.10-v.dic.2.

En cumplimiento de la ley del 26|IX|1904 y por intermedio de la oficina "Alvarez Durán, Pazos y Mussio", Cerrito 685, escritorio 5, comunicamos que hemos prometido vender a los señores Francisco García Ponte y Andrés Castro Castro el restorán, bar y bebidas alcohólicas establecido en la calle Dante 2051, habiendo los compradores tomado posesión en la fecha. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1955. — JOSE SANJURJO ANTELO. — MARIA AMPARO TORRES DE SANJURJO.
25) $24.00 20|pub. 16851 Nov.21-v.dic.14.

En cumplimiento de la ley del 26|IX|1904 y por intermedio de la oficina "Alvarez Durán, Pazos y Mussio", Cerrito 685, escritorio 5, comunicamos que hemos prometido vender al señor Nelson Eduardo Lorenzo Carnero el bar, fiambrería y bebidas alcohólicas, establecido en la calle Justicia 2101, habiendo el comprador tomado posesión en la fecha. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Octubre 15 de 1955. — JOSE FRANCISCO PENA FERNANDEZ. — FRANCISCO GARCIA PONTE. — MATILDE ALVAREZ DE GARCIA
25) $24.00 20|pub. 16852 Nov.21-v.dic.14.

En cumplimiento de la ley del 26|IX|1904 y por intermedio de la oficina "Alvarez Durán, Pazos y Mussio". Cerrito 685, escritorio 5, comunicamos que hemos prometido vender a los señores Arturo Andrade y Manuel Blanco el café, bar, fiambrería y bebidas alcohólicas establecido en la calle Marcelino Sosa 2100, habiendo los compradores tomado posesión en la fecha Acreedores presentarse al comercio — Montevideo, Noviembre 15 de 1955 — MANUEL DOMINGUEZ COSTAS. — MARIA ESTHER ARMAN DE DOMINGUEZ.
25) $32.00 20|pub. 16850 Nov.21-v.dic.14.

Hemos prometido en venta a Salvador Marrone la parte que nos corresponde en el comercio "Radio, Discos, Artículos del Hogar, Importación "Marrone Hermanos", sito en Ejido 1382. Ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores en el mismo comercio. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1955. — LUIS MARRONE. — MARGARITA BERTALAN DE MARRONE. — SALVADOR MARRONE.
25) $16.00 20|pub. 16794 Nov.21-v.dic.14.

Hago saber que he vendido a don Gabino Martínez la casa de comercio que en el ramo de compra de pólizas tengo instalada en la finca de la calle Colonia N.o 1414 de la ciudad de Montevideo Los créditos deben presentarse en la Escribanía Larraide, calle Ituzaingó N.o 1485, escs. 5 y 6 — Montevideo, Octubre 26 de 1955. — GASPAR JUAN RYNO
25) $31.20 20|pub. 15440 Nov.21-v.dic.14.

Oficinas Panzera. Paraguay Nº 1259, interviene. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Capitán Pettirossi Nº 5093, en el ramo de "Provisión y Lechería" a los señores Julio César Ledesma y Nelson Gennuso Fernández. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — ARTIN SAHAKIAN APANIAN. — JULIO CESAR LEDESMA. — NELSON GENNUSO FERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 16589 Nov.17-v.dic.10.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, prometí vender al señor Saladino Alonso mi comercio en el ramo de Fiambrería, Bebidas Fermentadas y Minutas establecido en José L. Terra 2350 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores comercio. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1955. — EMILIO MERA.
25) $16.00 20|pub. 16774 Nov.19-v.dic.13.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, prometí en venta a Simón Kugis mi cuota parte del comercio en el ramo de Almacén, Frutas, Verduras y Alcohólicas Embotelladas establecido en la calle Brecha 558 de esta ciudad. Plazo ley 26 Setiembre 1904. Acreedores comercio. — ANTONIO KLIAUGA.
25) $16.00 20|pub. 16775 Nov.19-v.dic.13.

Comunico que he prometido vender a Ana Friedman el comercio de comestibles ubicado en esta ciudad Avenida Uruguay 1662 Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí 490. — Montevideo, Noviembre 14 de 1955. — JORGE GROSZ.
25) $16.00 20|pub. 16777 Nov.19-v.dic.13.

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que prometimos vender a Santiago R. Curuchaga el comercio de Garaje que está ubicado en Roque Graseras 639. Acreedores presentarse a estudio del escribano Roberto Daniel Negro, Rincón 487, esc. 210. — "TORELLO y Co. LTDA" y ERWIN REIN.
25) $16.00 20|pub. 16607 Nov.17-v.dic.10.

Ley 26 Setiembre 1904. José Pascual Picañol, prometió vender a Ernesto Fernández Villar la peluquería "Royal" de la calle Sarandí número 542, Montevideo. Acreedores en Sarandí 539, 2.o piso. — JOSE PASCUAL PICAÑOL.
25) $16.00 20|pub. 16430 Nov.14-v.dic.6.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido el comercio de café y bar sito en la calle Joaquín Requena 2802 al señor Carlos Rodríguez Cazador. — Montevideo, Noviembre 16 de 1955 — HIPOLITO COVELO. — RECAREDO DAVID TEJIDO.
25) $16.00 20|pub. 16646 Nov.18-v.dic.12.

A efectos de ley del 26 de Setiembre 1904, comunicamos que hemos prometido en venta el comercio sito en Lima Nº 1557, en el ramo de Venta y Reparación de Radios y Artefactos Eléctricos, a la señorita Ruth Marión Wallach. Acreedores al comercio. — Montevideo, Setiembre 1º de 1955. — ROBERTO BORSANI.—JUSTO PIOLI.
25) $24.00 20|pub. 16721 Nov.18-v.dic.12.

A efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí en venta el comercio sito en República Argentina Nº 1884, en el ramo de Almacén y Puesto, al señor Félix Pérez Sigales. Acreedores a General Flores N.o 2820. — Montevideo, Octubre 11 de 1955. — FRANCISCO CHAFER.
25) $16.00 20|pub. 16720 Nov.18-v.dic.12.

A. MELGAR Y CIA. ha prometido vender a Tabaré U. Melgar Tissoni, el comercio de tienda y mueblería, sito en Sarandí Grande, Depto. de Florida Avda. Artigas y La Paz). Acreedores presentarse en Escribanía Melgar. Sarandí Grande, a efectos ley 26|9|904.
25) $16.00 20|pub. 16716 Nov.18-v.dic.12.

O.A.S.I.C Fco. Panzera interviene. Comunica al comercio y al público que se ha prometido en venta la casa de comercio del señor Yudá Isak Adler sita en esta ciudad. calle Amazonas 1407 en el ramo de Fiambrería y Beb Alc Embotelladas al señor Lorenzo Scalone Vignoli. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — YUDA ISAK ADLER. — LORENZO SCALONE VIGNOLI
25) $24.00 20|pub 16703 Nov.18-v.dic.12.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender al señor Omar Basoa, el comercio que en el ramo de Bazar y Ferretería, tengo instalado en Avda. San Martín Nº 2805 de esta ciudad Acreedores presentarse a Escribanía de Máximo García Lagarmilla, calle Treinta y Tres 1356, esc. 21. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1955. — NICOLAS BUSIELLO.
25) $24.00 20|pub. 16685 Nov.18-v.dic.12.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Juan Angel Orrego, el Café y Bar de la calle Molinos de Raffo Nº 628 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Noviembre 15 de 1955 — LAUREANO MARTIN. — SARA PEREYRA DE MARTIN.
25) $16.00 20|pub. 16662 Nov.18-v.dic.12.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Francisco Nieto Gandós, el Café y Bar de la calle Paraguay Nº 1329 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1955. — FRANCISCO ESTEVEZ VEIGA. — CARMEN RIVAS DE ESTEVEZ.
25) $16.00 20|pub. 16664 Nov.18-v.dic.12.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Gilberto Pastor el Café y Bar de Molinos de Raffo Nº 252 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — FRANCISCO GONZALEZ MARTINEZ. — AGUEDA FERNANDEZ DE GONZALEZ.
25) $16.00 20|pub. 16665 Nov.18-v.dic.12.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender a los señores Angel Haro y Mateo M. Mikolich la Patente de Giro con adicional de alcohólicas emplazada actualmente en la calle Dr. Decroly Nº 4802 de esta ciudad. Acreedores presentarse en la calle Dr. Decroly Nº 4802 dentro del plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Noviembre 14 de 1955. — JUAN JOSE CABRERA.
25) $24.00 20|pub. 16663 Nov.18-v.dic.12.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Mario Brusa la tercera parte indivisa que nos corresponde en la Fábrica de Balanzas que gira bajo la razón social "Brusa y Sasso" ubicada en San Martín 2165. La enajenación se retrotrae al 1º de Febrero de 1955. Brusa toma a su cargo el activo y pasivo existente en esa fecha. Acreedores: Escribanía Martín Zapirain, Rincón 432, esc. 13. — SEVERIO SASSO. — DELIA ROSSELLI DE SASSO. — MARIO BRUSA.
25) $24.00 20|pub. 16252 Nov.9-v.dic.1º

Interviniendo oficinas "Derudder", 18 de Julio N.o 1954, prometí vender a los Srs. Juan Gorge Ramírez y Carlos Cortés Valentín el negocio de fábrica de flores artificiales, establecido en la calle Coquimbo N.o 2074, (ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Noviembre 8 de 1955. — ANDRES BUCHWALD. — ELENA BUCHLER STERK.
25) $16.00 20|pub. 16198. Nov.10-v.dic.2.

He prometido vender a don Glauco Melgar, la parte que me corresponde en el comercio de Despacho de Bebidas Alcohólicas y Billar, establecido en la esquina que forman las calles Lavalleja y Juan Farina de la Ciudad de Minas. Los acreedores deben presentar sus créditos en la escribanía Zaffaroni, 18 de Julio 686 (Minas). Ley 26 Setiembre 1904. — Minas, Noviembre 15 de 1955. — RUBEN DARIO MELGAR.
25) $24.00 20|pub. 17136 Nov.25_v.dic.19.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Francisco Mira Andrade el negocio de "Bar y Bebidas Alcohólicas" establecido en la calle 25 de Mayo N.o 531. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 19 de Noviembre de 1955. — JESUS GARRIDO CHAMOSA. — CAROLINA FILLOY.
25) $16.00 20|pub. 17147 Nov.25_v.dic.19.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores Luis Barrón Gómez y Joaquín Carrasco Beguiristain, el negocio de "Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas", establecido en la calle Canelones N.o 1302 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 6 de Noviembre de 1955. — RAUL CARIDE FERNANDEZ. — ELSA RENE VARELA.
25) $16.00 20|pub. 17148 Nov.25_v.dic.19.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores Asunción Elino Umpiérrez y Pedro Alberto González el negocio de Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en la calle Pérez Castellano números 1590|92. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 15 de Noviembre de 1955. — FANY BERCOVICI.
25) $16.00 20|pub. 17144 Nov.25_v.dic.19.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Domingo Cao el negocio de Almacén de Comestibles, Bebidas Alcohólicas y Fiambrería, establecido en la calle 25 de Mayo N.o 250. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 17 de Noviembre de 1955. — ENRIQUE GARCIA AREAL.
25) $16.00 20|pub. 17145 Nov.25_v.dic.19.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores Roberto y Héctor Caffera y Juan Pedro Verde el negocio de Almacén de Comestibles, Bebidas Alcohólicas, Verduras, Bar y Billares, establecido en la calle Comercio N.o 1919. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 20 de Noviembre de 1955. — ALFREDO TRILLO. — DOLORES BOTANA.
25) $16.00 20|pub. 17146 Nov.25_v.dic.19.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1226, interviene. Comunica al comercio y al público que se ha prometido en venta la casa de comercio propiedad del señor Manuel Daghlian Ekmedian, sito en esta ciudad calle Tiburcio Gómez 1550, en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas al señor Laureano Barros González Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|904. — MANUEL DAGHLIAN EKMEDIAN. — LAUREANO BARROS GONZALEZ.
25) $24.00 20|pub. 17172 Nov.25_v.dic.19.

Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez Cabezas y Cía.", prometimos vender a Manuel Rodríguez García y Ricardo Pena Fernández el Bar y Horno ubicado en la Avda. Agraciada número 4144 de esta plaza, quienes tomaron posesión del comercio en el día de hoy. Acreedores a las oficinas de los balanceadores calle San José 1280 escritorio 20. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1955. — MANUEL y JOSE BARRO PORTA.
25) $24.00 20|pub. 17169 Nov.25_v.dic.19.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1226, interviene. Comunica que se ha prometido en venta la casa de comercio propiedad de los señores Juan Feloy Mazza y Marcos Lusardi, sita en esta ciudad calle Agustín Muñoz 4200, en el ramo de Panadería y Lechería, a los señores Pedro y Haydée Garrone Arroyo. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — JUAN FELOY MAZZA. — MARCOS LUSARDI. — PEDRO y HAYDEE GARRONE ARROYO.
25) $24.00 20|pub. 17175 Nov.25_v.dic.19.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1226, interviene. Comunica que se ha prometido en venta la casa de comercio propiedad del señor Juan Feloy Mazza, sita en esta ciudad, calle Agustín Muñoz 4171, en el ramo de Almacén, Frutas, Verduras y Fermentadas a los señores Pedro y Haydée Garrone Arroyo. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — JUAN FELOY MAZZA. — PEDRO y HAYDEE GARRONE ARROYO.
25) $24.00 20|pub. 17174 Nov.25_v.dic.19.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1226, interviene: Comunica al comercio que se ha prometido en venta al señor Agustín Machado Arana la casa de comercio que en el ramo de Billares gira en la calle Convención 1340 de esta ciudad, propiedad del señor Cándido Fernández García. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|904. — CANDIDO FERNANDEZ GARCIA. — AGUSTIN MACHADO ARANA.
25) $24.00 20|pub. 17173 Nov.25_v.dic.19.

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Fares y Tato, el Bar, Fiambrería y Alcohólicas, establecido en Comercio 1501, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1955. — MANUEL RODRIGUEZ OTERO.— EMILIA SARA RODRIGUEZ SEOANE. — ROQUE ATAHUALPA FARES CARRERAS.— EVELINO TATO VAZQUEZ
25) $24.00 20|pub. 16297 Nov.11-v.dic.3.

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Sebastián Colom y José Ochiuzzi, la Cervecería establecida en 18 de Julio 1275, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1º de Noviembre de 1955. — OSCAR MARCELINO SEOANE.—MARIO RIESGO RODRIGUEZ. — SEBASTIAN COLOM. — JOSE OCHIUZZI.
25) $24.00 20|pub. 16298 Nov.11-v.dic.3.

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Vázquez Hnos., el Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas, establecido en José L. Terra 2603, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Octubre de 1955. — JOSE PEREIRO IGLESIAS. — MARGARITA PALLEIRO DE PEREIRO. — ELADIO VAZQUEZ ALVAREZ. — FELICIANO VAZQUEZ ALVAREZ.
25) $24.00 20|pub. 16300 Nov.11-v.dic.3.

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a José Lamela, el Bar y Bebidas Alcohólicas y Fiambrería, establecido en Millán 2701|7, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 1º de Noviembre de 1955. — MANUEL GUISANDE PINZAS. — JUANA RUIZ DE GUISANDE. — JOSE LAMELA MOSQUERA
25) $24.00 20|pub. 16301 Nov.11-v.dic.3.

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Zoppo y Martino, el Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, Lechería y Bebidas Alcohólicas, establecido en República Dominicana 2950, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Octubre de 1955. — MANUEL GOMEZ GARCIA. — TERESA GARCIA DE GOMEZ. — FELIX EUGENIO ZOPPO GONELLA. — VICTORIO MARTINO STRATA.
25) $24.00 20|pub. 16303 Nov.11-v.dic.3.

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a Silvio Palmigiani, la Provisión, Comestibles y Bebidas Alcohólicas Embotelladas, establecido en Cerro Largo 1504, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 27 de Octubre de 1955. — JULIO CESAR MAROTTA GARELLI. — SILVIO PALMIGIANI FIORINI.
25) $24.00 20|pub. 16302 Nov. 11-v.dic.3.

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Benigno Otero, el Bar y Bebidas Alcohólicas, establecido en Canelones 2002, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Octubre de 1955. — JOSE MANUEL MENENDEZ SUAREZ. — MARGARITA NAVARRO DE MENENDEZ. — BENIGNO OTERO VALVERDE.
25) $24.00 20|pub. 16304 Nov.11-v.dic.3.

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Iglesias y Azcárate el Bar, Bebidas Alcohólicas y Billares establecido en Defensa 2451, habiendo tomado posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Agosto de 1955.— NICASIO LOPEZ VAZQUEZ. — ARTESINO VILAR LOPEZ. — RENEE CARNERO DE VILAR. — MANUEL IGLESIAS PEREZ. — JULIO CESAR AZCARATE AVELLANEDA.
25) $24.00 20|pub 16305 Nov.11-v.dic.3.

Prometí vender a Hilda Prunell mi Farmacia denominada "Luján", ubicada en Montevideo, Avenida 18 de Julio Nº 2176. Acreedores presentarse escribano Maderna Misiones 1469. Piso 1. Ley de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre de 1955. — JOSEFINA FERNANDEZ ESTEVEZ DE MENDEZ. — JOSE MENDEZ RODRIGUEZ.
25) $16.00 20|pub. 16261 Nov.11-v.dic.3.

Oficinas Panzera, Paraguay Nº 1259, intervienen. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle San Petersburgo Nº 4296 en el ramo de Café y Bar al señor Odemar González. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — TROSKY MILANO. — ODEMAR GONZALEZ.
25) $24.00 20|pub. 17019 Nov.24-v.dic.17.

Se pone en conocimiento del comercio y público en general que a los efectos de la transformación Jurídica de su Empresa el señor Domingo J. Rodríguez ha transferido el Activo y Pasivo de la misma con fecha 31 de Octubre a la Sociedad "Domingo J. Rodríguez S. A. en Formación". En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación — Paso de los Toros, Noviembre 22 de 1955.
25) $24.00 20|pub. 17067 Nov.24-v.dic.17.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que prometimos en venta al señor José M. Fernández Berardi, el comercio en el ramo de Bar y Billar sito en la calle Sierra Nº 2200. Acreedores a Sarandí 224. — Montevideo, Noviembre 15 de 1955. — MANUEL RODRIGUEZ MORGADE. — MARIA ESTHER R. DE RODRIGUEZ MORGADE. — JOSE MARIA RODRIGUEZ MORGADE.
25) $24.00 20|pub. 17057 Nov.24-v.dic.17.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta a la señora Josefa González de Bernardo y al señor Eutiquio Fernández el comercio ubicado en la calle Comercio Nº 2002 en el ramo de Bar y Almacén. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 23 de 1955. — RAMON JORBA CASANOVA. — JUANA MARTINEZ BOULEIN.
25) $16.00 20|pub. 17051 Nov.24-v.dic.17.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta a los señores Alfredo Manfrino y Marcelo Gravano el comercio ubicado en la calle Presidente Oribe 1501 de esta ciudad, del ramo Almacén, Comestibles y Alcohólicas Embotelladas. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 14 de 1955. — CARLOS SAROTTO. — MARIA MAGDALENA FINELLI DE SAROTTO.
25) $16.00 20|pub. 17052 Nov.24-v.dic.17.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor José Blanco el comercio ubicado en la calle Teniente Galeano N.os 4106-08 de esta ciudad en el ramo de Almacén Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 15 de 1955. — MIGUEL ANGEL SCARDAMAGLIA.
25) $16.00 20|pub. 17054 Nov.24-v.dic.17.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, hemos prometido en venta al señor Pedro Ricardo Pozzi el comercio ubicado en la calle Capurro Nº 771 de esta ciudad, en el ramo de Ferretería, Bazar y Juguetería. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1955. — SANTIAGO FERNANDO BURGHI. — ADRIAN EUDORO CABRERA. — AMERICO FALCON. — JULIA ALVAREZ DE BURGHI. — MIRTA SOSA DE CABRERA. — NELLY BARO DE FALCON.
25) $24.00 20|pub. 17053 Nov.24-v.dic.17.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender al señor Florencio Altemar Pereira, el Almacén de Comestibles, Frutas Verduras y Fermentadas, sito en la calle Cipriano Miró N.o 2958 de esta ciudad. Acreedores al comercio (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 20 de Junio de 1955. — JOSEFA A. PEREIRA
25) $16.00 20|pub. 16400 Nov.14-v.dic.6.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender al señor Luis Félix Aria Aebli, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, sito en la calle Patricios N.o 3252 de esta ciudad. Acreedores al comercio (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 31 de Octubre de 1955. — RODOLFO NATALIO PUCIRELLI CONTI. — GENOVEVA LEAO DE PURICELLI.
25) $24.00 20|pub 16402 Nov.14-v.dic.6.

Prometí vender a Luis Biassini mi comercio de almacén y provisión de calle Uruguay número 1501. Los acreedores deben presentar sus comprobantes por duplicado al señor Barcos en calle Río Branco N.o 3 (ley 26 Setiembre 1904). — Salto, Noviembre 10 de 1955. — GUILLERMO SANTOS BARCOS.
25) $16.00 20|pub. 16386 Nov.14-v.dic.6.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709 Prometí vender al señor Héctor De Santis Bonfanti, el Almacén de Comestibles, Frutas Verduras Fermentadas y Lechería, sito en la calle Presidente Berro N.o 2687 de esta ciudad. Acreedores al comercio (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1955. — JUAN OGRODIUC JAKOSKDE. — LAUREANA FERNANDEZ CASTAÑUELA
25) $24.00 20|pub. 16403 Nov.14-v.dic.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a don José Ovidio y Cía., la panadería "Nueva del Perú", sita en la calle Municipio 2118. Los acreedores deben presentarse a la escribana Carbone calle Zabala 1379, escritorio 15. — BALDOMERO AMADO.
25) $16.00 20|pub. 17317 Nov.28-v.dic.21.

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber que prometí en venta al señor Gregorio Kulender Vergerkar el negocio que tengo instalado en la Avda. 18 de Julio N.o 2067. Asimismo manifiesto que continúo con mis operaciones de Fábrica de Tejidos de Punto en mi local de T. Narvaja 1591. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, en la Oficina Comercial Platense, Buenos Aires N.o 484, escritorio 6, dentro del plazo legal. — Montevideo, Noviembre 25 de 1955. — IRMA HAYDEE SAMPIETRO.
25) $32.00 20|pub. 17294 Nov.28-v.dic.21.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender al señor Ruben Santestevan, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, sito en la calle Río de la Plata Nº 1715 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 20 de Octubre de 1955. — AVELINO RODAO. — ALICIA ROSANO DE RODAO.
25) $24.00 20|pub. 17366 Nov.29-v.dic.22.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender a la señora María Concepción García Gayol, el Almacén de Comestibles, Bar y B. Alcohólicas, sito en la calle Isla de Flores Nº 1550 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 7 de Noviembre de 1955. — ELBIO JESUS AREVALO DELGADO. — NELLY R. T. DE AREVALO.
25) $24.00 20|pub. 17365 Nov.29-v.dic.22.

He prometido vender a los señores Francisco Carminati y Gerónimo Simonelli Bozzo la "Barraca de Maderas", sito en Gral. Flores 4120. Ley 26 Setiembre 1904. Acreedores: Cr. Vitale, Av. Larrañaga 3163, de 9 a 12 horas. — Montevideo, Noviembre 21 de 1955. — AGUSTIN OJEDA.
25) $16 00 20|pub. 17349 Nov.29-v.dic.22.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores Rafael Ferrero e Isidro Arangüena el negocio de "Bar y Bebidas Alcohólicas", establecido en la Avenida Millán Nº 4140. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 25 de Noviembre de 1955. — JOSE CASTIELLA FERRER. — ANTONIA ALBISTUR.
25) $16.00 20|pub. 17374 Nov.29-v.dic.22.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 comunico que prometí vender el comercio de frutas y verduras sito en la calle 25 de Mayo 663 de esta ciudad, al señor Julio Ramiro López Menyú. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — San José, 8 de Noviembre de 1955. — ARIEL RODRIGUEZ MARAN. — JULIO RAMIRO LOPEZ MENYU.
25) $24.00 20|pub. 17006 Nov.25-v.dic.16.

Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", prometimos vender a Cándido Alvarez Rey y José Francisco Pena Fernández el Café y Bebidas Alcohólicas sito en la Rambla Roosevelt N.o 296, de esta ciudad quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280 escritorio 20. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1955. — ENRIQUE GARCIA ARGUELLES. — IRMA MARIA CONCEPCION URIARTE GONZALEZ.
25) $24.00 20|pub. 16995 Nov.23-v.dic.16.

A los efectos de la ley de 1904 se hace saber que se ha prometido vender la casa de comercio que bajo la denominación de "Anilinas Alemanas S. A." gira en esta ciudad en la calle Paysandú N.o 1283, a la Sociedad Apamont Limitada. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía Viapiana, Misiones 1371, escritorio 42. — F. RINGELTAUBE.
25) $24.00 20|pub. 16925 Nov.23-v.dic.16.

Se hace saber a efectos de ley 26 Setiembre 1904, que prometimos vender a Manuel Carrera Fernández, la Carnicería instalada en Avenida Gral. Garzón N.o 1982 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en escribanía de Oscar Sindín Avda. 18 de Julio 1982 apto. 204. — Montevideo, Noviembre 20 de 1955. — CARLOS DORIGOTTI. — RENATA NATALINA VALENTINI DE DORIGOTTI.
25) $24.00 20|pub 16984 Nov.23-v.dic.16.

Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." prometí vender a Enrique García Arguelles mi mitad indivisa del comercio los ramos de Hotel y Bebidas Alcohólicas que gira en esta plaza, calle Colón N o 1577, bajo la denominación "Hotel del Globo". El señor García toma a su cargo el activo y pasivo del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280. escritorio 20. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1955. — MARIA MOZETIC STENGELE.
25) $24.00 20|pub. 16994 Nov.23-v.dic.16.

Pietro Lestuzzi prometió vender a Gilberto Risso S A. el negocio de bicicletas de la calle Figueroa 1765. Acreedores presentarse calle Rincón 625, escritorio 4, de 17 y 30 a 19 horas.
25) $16.00 20|pub. 17113 Nov.25-v.dic.19.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender a los señores José Javier Latienda y Félix Latienda, el Almacén y Bar, sito en la calle Magallanes N.o 2000 de esta ciudad. Acreedores al comercio (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, a 1.o de Noviembre de 1955. — MIGUEL ANTONIO BARRIOLA. — BALBINA HERNANDORELI DE BARRIOLA.
25) $24.00 20|pub. 16401 Nov.14-v.dic.6.

El señor LUIS GRINSTEIN LABER ha prometido vender a la señorita Magdalena Schwarz la Agencia "Fabians" sita en Avda. 18 de Julio 1459 bis, esc. 23. Acreedores presentarse en Escribanía Dr. Teperino, Rincón 432, esc. 26. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1955.
25) $16.00 20|pub. 16863 Nov.22-v.dic.15.

Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", prometimos vender a Blanca Martínez de Tambate la mitad indivisa del almacén y bebidas alcohólicas sito en República Nº 2200 quien tomó posesión del comercio con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1955. — JUAN ANTONIO SAN SEBASTIAN BRITOS. — MARIA DEL HUERTO CLAVIJO DE SAN SEBASTIAN.
25) $24.00 20|pub. 16621 Nov.17-v.dic.10.

Comunico a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, que vendí a Martín Rafael Puentes Gamboa, la casa de comercio con el giro de Carnicería, sita en Barrio Ferrocarril, padrón 3118. Pasivo a cargo del vendedor Celedonio Lagos Irigoyen. Acreedores presentarse en 18 de Julio 102. — Tacuarembó, Noviembre 19 de 1955. — CELEDONIO LAGOS IRIGOYEN. — MARTIN RAFAEL PUENTES GAMBOA.
25) $24.00 20|pub. 16882 Nov.22-v.dic.15.

A los efectos de la ley 26|9|1904, comunico que prometí vender a los señores Nicolás Barrancos, Enrique Alfonso Barrancos y Alfredo Posada, el comercio de Estación de Servicio instalado en Larrañaga 4097 Acreedores presentarse en Sarandí 444, piso 2.o (Estudio doctores Panizza y González Mullin). — CARLOS LANGWAGEN.
25) $16.00 20|pub. 16442 Nov.14-v.dic.6.

Comunica Enrique Eufracio Benoyt o Benoit, que ha prometido vender su comercio que gira "Enrique Eufracio Benoyt o Enrique E. Benoit y Cía.", en el ramo accesorios de radio, domiciliado en la ciudad de Montevideo De acuerdo a la ley 26|9|1904 llama a todos los acreedores para que presenten sus créditos al procurador Pereyra Granotich, calle Juncal 1423. Promitente comprador Alejandro Schwartz. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1955.
25) $24.00 20|pub. 16776 Nov.19-v.dic.13.

He prometido vender a Wilder Martín Fernández Fierro, la estación de servicio "Dos Avenidas", sita en Gral Flores 3351. Acreedores presentarse estudio Dr. Mundino, Zabala 1379, (ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, 7 de Octubre de 1955 .— EDUARDO MONTAUTTI.
25) $16.00 16192 20|pub. Nov.10-v.dic.2.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta a los señores Manuel Piñeiro y Manuel Cerdeira el comercio en el ramo de Almacén Comestibles, Frutas y Verduras ubicado en la calle Paysandú 1749 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 1º de 1955. — ROSALINA MENDEZ DE MARZOA. — MANUEL MARZOA.
25) $16.00 20|pub. 16169 Nov.9-v.dic.1º

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor Wáshington Abreu, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Hocquart 2249, habiendo tomado éste posesión de inmediato. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, 2º piso, escritorio 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Octubre de 1955. — HECTOR CHULIA.
25) $24.00 20|pub. 16132 Nov.9-v.dic.1º

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Ramiro Martínez, Enrique Reino y Benencio Piñeyro, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la Avda. General Flores 2462. tomando posesión éstos de inmediato. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, 2º p., esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Octubre de 1955.— JUAN, CEVERINO y LINO OROÑEZ.
25) $24.00 20|pub. 16130 Nov.9-v.dic.1º

27-Varios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
Emancipación

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que por auto N.o 13.260 de fecha 13 de Octubre de 1955, se autorizó la emancipación de JOSE BAZZANO ZUNINO, de conformidad con lo que disponen los artículos 281 del C. Civil y 10 inciso 1.o del C. de Comercio, quedando en consecuencia autorizado para ejercer el comercio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 17 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario.
27) $16.00 10|pub. 16789 Nov.21-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
Junta de acreedores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "LACALLE CARLOS. Concurso voluntario hoy concurso necesario. Lº 49, Fº 74", se convoca a Junta de Acreedores a los efectos de nombramiento de nuevo Síndico, la cual tendrá lugar en este Juzgado; calle 25 de Mayo Nº 523, piso 3º, el día 23 de Diciembre de 1955 a las 9 horas. — Montevideo, Noviembre 25 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.
27) $32.00 20|pub. 17437 Nov.30-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "VARELA CAMBRE o VARELA CAMBRA o VARELA (JOSE ANTONIO o ANTONIO)). Declaración de ausencia" (L.o 52, F.o 165), se ha presentado escrito solicitando la declaración de ausencia de don José Antonio Varela Cambre o José Antonio Varela Cambra o José Antonio Varela o Antonio Varela, y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de Mayo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
27) $96.00 60|pub. 9712 Jl.25-v.ag.16.
Set.26-v.oct.19.
Nov.30-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
Nulidad de reconocimiento de hijo Natural

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "Marini de Alario, Tomasa con CARLOS RAMON ALARIO y ROMUALDA TORRES. Nulidad de reconocimiento de hijo natural" (L.o 45 F.o 543), se cita y emplaza por el término de treinta días a Carlos Ramón Alario y Romualda Torres para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. (Artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil). — Montevideo, Noviembre 5 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
27) $16.00 10|pub. 16790 Nov.21-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
"CUMOSA" EN LIQUIDACION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CUMOSA. COMP. URUGUAYA MICRO OMNIBUS S. A. En liquidación. Lº 35. Fº 9", se hace saber que por resolución de fecha 16 de Mayo de 1949, se decretó la liquidación de la Compañía Unión Micro Omnibus S. A. "Cumosa", y que de acuerdo con el artículo 1583 del Código de Comercio, no deben hacerse pagos o entregas de efectos a dicha sociedad, so pena de no quedar exonerador de sus obligaciones los que así lo hicieren en favor de la masa. Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de la Compañía Unión Micro Omnibus S. A. "Cumosa", deben ponerlos a disposición de Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de ellos. Que los actuales Síndicos son "Pierro y Cía" y "Schell Mex Uruguay Ltd.". — Montevideo, Abril 30 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $24.00 10|pub. 16922 Nov.23-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO
Pérdida Patria Potestad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín De Vega, se cita, llama y emplaza a doña Julia Remedios y a don Nolberto Capotte para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Vilariño, Juan Antonio y De Armas, Isabel, contra CAPOTTE, NOLBERTO y REMEDIOS, JULIA. Pérdida Patria Potestad", (L.o 11 F.o 142), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 29 de 1955. — Lisandro Fontán, Actuario Adjunto.
27) $48.00 30|pub. 17341 Nov.30-v.dic.31.
Fb.1º-v.fb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA
"REIMEX S. A."
Pérdida de su capital social
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "REIMEX S. A.". Declara pérdidas de su capital social", se hace saber al público e interesados, de acuerdo con lo que prescribe el artículo 419 del Código de Comercio, que la mencionada sociedad anónima ha sufrido una pérdida de su capital, mayor al 50 % del mismo. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, Setiembre 29 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
27) $12.00 5|pub. 17295 Nov.28-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA
"MESETA DEL CUFRÉ S. A."
Pérdida de su capital social
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "MESETA DEL CUFRÉ S. A.". Declara pérdidas de su capitaal social", se hace saber a los interesados, de acuerdo con lo que prescribe el artículo 419 del Código de Comercio, que la mencionada sociedad anónima, ha sufrido una pérdida de su capital mayor al 50 % del mismo. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, Setiembre 29 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
27) $12.00 5|pub. 17296 Nov.28-v.dic.2.

RESCISION DE PROMESA DE VENTA
Interviniendo oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, comunícase la rescisión de la promesa de venta publicada el 7 de Marzo último, correspondiente al negocio de almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas establecido en la calle Oficial Primero 3030; haciéndome cargo nuevamente del negocio Acreedores de don Antonio Basalo en oficinas epigrafiadas, (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 7 de Noviembre de 1955. — JOSEFINA ANA DETTA DE DELUCA.
27) $24.00 20|pub. 16199 Nov.10-v.dic.2.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRA-VENTA
Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hago saber que he rescindido el compromiso de compra-venta del comercio de la calle Isla de Gorriti 2100, propiedad del señor Andrés Brasesco Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, 2º p. esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Octubre de 1955. — GENARO GARCIA.
27) $24.00 20|pub. 16134 Nov.9-v.dic.1º

PROMESA COMPRA-VENTA SIN EFECTO
Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la compra-venta entre los señores Carlos Vázquez y Domingo López y Gervasio Torviso, por el comercio en los ramos de Horno de Pizza y Fainá, establecido en Propios 2047. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1955. — CARLOS VAZQUEZ. — DOMINGO LOPEZ y GERVASIO TORVISO.
27) $24.00 20|pub. 16299 Nov.11-v.dic.3.

PROMESA DE COMPRA-VENTA SIN EFECTO
Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta celebrada entre los señores ENRIQUE y JULIO ROBLES FORTUNY con LUZERIS VIDECKIS, referente al comercio sito en la Avenida San Martín N.o 2584 Acreedores: Río Branco 1355 Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1955.
27) $16.00 20|pub. 16389 Nov.14-v.dic.6.

RESCICION PROMESA COMPRA VENTA
Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", rescindimos la promesa de compra venta del café y bar ubicado en Ellauri Nº 650 de esta ciudad, tomando nuevamente en el día de hoy los señores Núñez y Cabezas la explotación del mismo. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 17 de Octubre de 1955. — BENITO NUÑEZ NOVAS. — JOSE CABEZAS POSE. — MARIA VILLAR DE NUÑEZ. — REGINA MARIA NUÑEZ DE CABEZAS. — FRANCISCO GONZALEZ VITORICA.
27) $32.00 20|pub. 16619 Nov.17-v.dic.10.

RESCICION PROMESA COMPRA VENTA
Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", se ha rescindido con fecha de hoy la promesa de compra venta del almacén, bar y horno de pizza, ubicado en la Av. 8 de Octubre Nº 3647 suscrita entre los señores González y Ortiz con Mariño y Sanesteban. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1955. — FRANCISCO GONZALEZ VITORICA. — MERCEDES ZUBELDIA DE GONZALEZ. — SUCESION DE MAGDALENO ORTIZ BARANDA. — GUSTAVO MARIÑO GONZALEZ. — VICENTE ALBINO SANESTEBAN FREIRE.
27) $32 00 20|pub. 16622 Nov.17-v.dic.10.

RESCISION DE VENTA
Oficinas Panzera, Paraguay Nº 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que ha quedado rescindida la venta del comercio que en el ramo de "Café y Bar" gira en la calle San Petersburgo Nº 4296, entre los señores Trosky Milano y Pedro Senen González a partir del día 10 de Noviembre de 1955. — TROSKY MILANO. — PEDRO SENEN GONZALEZ.
27) $16.00 20|pub. 16590 Nov.17-v.dic.10.

CESION DE DERECHOS
Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, hago saber que he cedido a los señores Alberto y Segundo Cerviño las dos terceras partes de mis derechos como promitente comprador del Café y Bar de la calle Río Negro Nº 1648 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio dentro del plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1955. — MAXIMINO DOMINGUEZ. — ALBERTO CERVIÑO. — SEGUNDO CERVIÑO.
27) $24.00 20|pub. 16667 Nov.18-v.dic.12.

RESCISION DE VENTA DE COMERCIO
Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259, intervienen. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que ha quedado rescindida la venta del comercio que en el ramo de Almacén y Bar gira en la calle San Martín N.os 3552-54, entre los señores José González Villanueva y Alberto Piccone Durán, a partir del día 18 de Noviembre de 1955. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — JOSE GONZALEZ VILLANUEVA. — ALBERTO PICCONE DURAN.
27) $32.00 20|pub. 17020 Nov.24-v.dic.17.

LA GOLETA LIMITADA
Cesión de cuota
En escritura ante el escribano Juan Carlos Mastalli del 29 de Octubre de 1955, inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 738, del Lo. No. de Contratos, el señor Carlos María Sención cedió a los socios Camilo Hernández y Carlos Ibáñez la cuota que le correspondía en la Sociedad La Goleta Limitada, que gira en esta plaza en el ramo de whiskería y salón de té, sita en Guayaquí N.o 3436 — Montevideo, 21 de Noviembre de 1955. — CAMILO HERNANDEZ. — CARLOS IBAÑEZ. — CARLOS MARIA SENCION.
27) $16.00 10|pub. 17059 Nov.24-v.dic.5.

PROMESA DE VENTA SIN EFECTO
O.A.S.I.C Fco. Panzera, Soriano 1226, comunica al comercio y al público que ha quedado sin efecto la promesa de venta de la casa de comercio sita en la calle Uruguayana 3592, en el ramo de Almacén por Mayor y Bebidas Alcohólicas por Mayor del señor Rodolfo Pose a los señores Ovidio C. Mendieta, José A. López, José A. Pose, Manuel Pose y Carlos J. Ferrario, clausurando el señor Rodolfo Pose el giro aludido. Acreedores presentarse al local comercial. Ley 26|9|1904. — RODOLFO POSE. — OVIDIO C. MENDIETA. — JOSE A. LOPEZ. — JOSE A. POSE — MANUEL POSE. — CARLOS J. FERRARIO.
27) $40.00 20|pub. 16702 Nov.19-v.dic.13.

CLAUSURA DE COMERCIO
JULIO CESAR PERERA FERNANDEZ, comunica que con fecha 30 de Setiembre de 1955, ha clausurado su comercio que en el ramo de fábrica de pastas tenía instalado en la calle Vidal esquina Treinta y Tres de la ciudad de San José. De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. Acreedores presentarse en Sarandí 472, San José.
27) $24.00 20|pub. 17005 Nov.23-v.dic.16.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRA-VENTA
Se pone en conocimiento que hemos resuelto dejar sin efecto el compromiso de compra-venta del comercio en el ramo de comestibles, pan y leche, sito en la calle Jaime Cibils N.o 2700, prometido en venta al señor Raúl Teles, haciéndose cargo nuevamente del mismo la señora Cruz Exaltación Bermúdez de Trejos. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Noviembre 17 de 1955. — CRUZ E. BERMUDEZ DE TREJOS.
27) $12.00 10|pub. 16792 Nov.21-v.dic.1.o.

ASOCIACION NACIONAL DE AFILIADOS
(A. N. D. A.)
Convocatoria a elecciones de tres Consejeros y doble número de suplentes
De acuerdo con lo que establece el artículo 40 de los estatutos, convócase a los socios fundadores y activos a elecciones de tres Consejeros con sus respectivos suplentes, que se efectuarán en el edificio social de Montevideo, Sucursal Salto y Agencias de Mercedes (Soriano), San José, Juan L. Lacaze (Colonia) y Paysandú, el día 20 de Diciembre próximo desde las 9 a las 22 horas. El acto se realizará dentro de las prescripciones establecidas en los artículos comprendidos en el Capítulo IV del estatuto social y se regirá por la reglamentación del decreto-ley N.o 12.179 y la reglamentación dictada por el Consejo Administrativo, que está a disposición de los interesados en esta Secretaría. — Montevideo, Diciembre de 1955. — Francisco Corney, Secretario.

Artículo 17. Para ser miembro del Consejo Administrativo se requiere: A) Ser socio fundador o activo con cinco años continuados de asociado; B) Tener más de quince años de servicios computables.
Artículo 42. Para poder ser elector se necesita: A) Ser socio fundador o activo con más de dos años de antigüedad en la Asociación.
27) $14.40 3 pub. 17476 Nov.30-v.dic.2.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD
A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, llevamos a su conocimiento, que por escritura autorizada por el escribano Mª Teresa Ardanaz con fecha 16 de Setiembre ppdo., el señor Guillermo Mª Pérez Butler, se retiró de la firma "Rodríguez Menéndez y Cía.", cediendo su parte al socio colectivo don José Pedro Rodríguez Menéndez. Las actividades comerciales prosiguen bajo la misma razón y domicilio Mercedes N.o 1368, donde deberán presentarse los que se consideren con derechos sobre ésta.
27) $32.00 20|pub. 17126 Nov.25-v.dic 19.

"WALDRON Y CIA. LIMITADA"
CESION DE CUOTAS
Comunicamos que en escritura que autorizó el escribano Roberto D. Negro el 23 de Setiembre último, inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 733 del Lo. 1, los señores Eric Brinde Waldron y Guillermo Hope van Deurs cedieron a Daniel G. Mac Cormack nueve cuotas de capital de $ 1.000.00 cada una y a Rex W. Beckwith tres cuotas de capital de $ 1.000.00 cada una, por cuya razón el capital actual, corresponde a los socios así: Nueve cuotas a cada uno de los señores Waldron, van Deurs y Mac Cormack y tres cuotas al señor Beckwith. — Montevideo, Noviembre 24 de 1955. — "Waldron y Cía Ltda".
27) $20.00 10|pub. 17235 Nov.26-v.dic.7.

AGENCIA "FABIANS"
CANCELACION SECCION MATRIMONIAL
El señor Luis Grinstein Laber informa que por traspaso de la Agencia "Fabians", 18 de Julio 1459 bis, escritorio 23, ha resuelto cancelar su Sección "Matrimonial. Reembolso cuota inscripción en dicha oficina hasta el 10 de Diciembre próximo, lunes a viernes de 14 a 16 horas. — Montevideo, Noviembre 24 de 1955. — Luis G. Laber.
27) $8.00 10|pub. 17226 Nov.26-v.dic.7.

"B. CAMPOLI LTDA."
CESION DE CUOTAS
Hemos cedido nuestra cuota de la Sociedad "B. Campoli Ltda." (calle Giannelli 1453) a Andrés Stéfano. Acreedores en dicha sociedad. — Montevideo. 21 de Noviembre de 1955. — SILVIO MORENI. — ZORAIDA B. DE MORENI.
27) $12 00 10|pub. 17292 Nov.28-v.dic.9.

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
Presidiendo el doctor Roberto C. Zubillaga y con la asistencia de los Ministros doctores Fermín Garicoits, Eliseo Bordoni Posse, Carlos M. Larghero y Raúl Moretti, actuando en Secretaría los doctores Héctor Giorgi y Luis Abente Pringles, celebró acuerdo, en el día de la fecha, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, disponiendo que la Oficina permanezca abierta, para el público, desde el 1º de Diciembre entrante hasta el 15 de Marzo próximo, todos los días hábiles de ocho a once y treinta horas.
27) (C.C.) 1|pub. 33435 Nov.30-v.nov.30.

RESCISION PROMESA DE VENTA
Se hace saber que en cuanto al Café y Bar "El Foro" sito en la calle 25 de Mayo Nº 465, propiedad de Marcelino Martínez Gómez fué rescindida el 21 de Octubre de 1955 la promesa de venta de éste a Juan Toker (26 Noviembre 1953) y de éste a Dionisio Skuras (12 de Agosto de 1954). Intervienen Oficinas Vicente Alonso y García, calle Paysandú 913. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de Octubre de 1955.
27) $24.00 20|pub. 17474 Nov.30-v.dic.23.

CERAMICAS DEL SUR S. A.
SUSCRIPCION DE ACCIONES
El Directorio de "Cerámicas del Sur S. A." hace saber a los accionistas que ha resuelto emitir $ 300.000.00 en acciones ordinarias de la Sociedad (series A y B) las que serán colocadas a la par. Los señores accionistas que deseen suscribir acciones hasta cubrir esa cifra, haciendo uso de las preferencias que les otorga el inciso C) del artículo 5º de los estatutos sociales, deberán hacerlo saber así dentro del plazo de 8 días en la Secretaría de la Sociedad, calle Zabala 1542 (2º piso).
27) $7.20 3|pub. 17448 Nov.30-v.dic.2.

AVISOS DEL DIA

FE DE ERRATAS

En el número 14680 (26 de Noviembre), se publicó en la página 2250—C, tercera columna, el aviso número 17009, correspondiente a un llamado a Asamblea del "Banco del Litoral", en el que se deslizaron dos errores, imputables al taller impresor.

En la quinta línea, donde dice: "13 y 30 horas", debe decir "18 y 30 horas"; y en la vigésimonona línea, donde dice: "16 de Julio de 1953", debe decir: "16 de Julio de 1943".

Quedan hechas las salvedades.

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA FERRETE DE SANTIAS o ANGELA FERRETE DE CAMPALANS o MARIANGELA FERRETER DE SANTIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 17582 Dic.1º-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO RENATO RODRIGUEZ o RENATO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 17570 Dic.1º-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLARA STEINBORN DE WEITNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 17548 Dic.1º-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRUCTUOSO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 17505 Dic. 1º-v.dic.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CASTRO DE VITUREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 17506 Dic.1º-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GARCIA DE AROSTEGUI o AROSTEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 17507 Dic.1º-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO TUDURI CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 17508 Dic.1º-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA PAISAL DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 17509 Dic.1º-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR PEREZ BARRUETAVEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 17581 Dic.1º-v.dic.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SEGUNDA SECCION DE LA CAPITAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a Sección de la Capital, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIANO AUSPITARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1955. —

1) $12.00 10|pub. 17496 Dic.1º-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don DEMETRIO FERREIRA y GESTIDO FERREIRA TOMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 16 de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) $8.00 10|pub. 17566 Dic.1º-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don HILDEBRANDO FRANCISCO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 23 de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) $8.00 10|pub. 17567 Dic.1º-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TEOFILA PEREZ DE PEDRAJA o MARIA PEREZ DE PEDRAJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 25 de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 17497 Dic.1º-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de HERMENEGILDA GENTILE o GENTIL y FRANCISCA BENTANCOR DE GENTIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 5 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 17561 Dic.1º-v.dic.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA TERCERA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Santa Rosa, Noviembre 10 de 1955. — Alejandro De Marco, Juez de Paz.

1) 10|pub. 12.00 17559 Dic.1º-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MELITONA VILLALBA DE MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Santa Rosa, Noviembre 10 de 1955. — Alejandro De Marco, Juez de Paz.

1) $12.00 10|pub. 17560 Dic.1º-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 22 de 1955 — Jaime Roca Esteves, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 17515 Dic.1º-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ESCALADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 22 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.

1) $12.00 10|pub. 17576 Dic.1º-v.dic.13.

2—Caducidad de promesas de compras y ventas

BODEGAS CORREALE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo a lo que establece el artículo 23, inciso E) de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Diciembre a las 9 horas, en el local de la calle 25 de Mayo N.o 467, P. 2, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance general, memoria y cuenta de pérdidas y ganancias; 2.o) Lectura del informe del Síndico; 3.o) Retribución del Síndico; 4.o) Consideración de la rescición de compromisos de venta de inmuebles; 5.o) Ratificación de las asignaciones atribuídas por el Directorio a los señores Julio Correale y Juan B. Cotelo; 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se hace constar que a los efectos de participar en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, expedido con una anticipación de diez días a la fecha señalada para la reunión, en las oficinas de la calle 25 de Mayo 467, P. 2, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

Se considerará constituída la asamblea cuando esté representado en ella más de la mitad del capital integrado. — El Directorio.

2) $25.00 8|pub. 17513 Dic.1.o-v.dic.10.

3—Convocatorias Comerciales

BODEGAS CORREALE S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo a lo que establece el artículo 38, inciso B) de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 15 de Diciembre a las 9.30 horas en el local de la calle 25 de Mayo 467, P. 2, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Disolución anticipada de la sociedad; 2.o) Nombramiento de los liquidadores; 3.o) Honorarios de los liquidadores; 4.o) Forma de liquidación; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se hace constar que a los efectos de participar en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas; expedido con una anticipación de diez días a la fecha señalada para la reunión, en las oficinas de la calle 25 de Mayo 467, P. 2, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

La disolución anticipada de la sociedad deberá ser aprobada por lo menos, por un número de accionistas que represente las tres cuartas partes del capital integrado. — El Directorio.

3) $22.40 8|pub. 17514 Dic.1.o-v.dic.10.

CHERRY S. A.

De conformidad con el artículo 12 de los estatutos, invitamos a los señores accionistas, para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 9 de Diciembre a las 15 y 30 horas, en nuestro local situado en la calle 18 de Julio N.o 976, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Acta anterior; 2.o) Elección de tres titulares y Síndico, (artículo 15 y 24), por renuncia de los actuales Directores; 3.o) Designar a uno de los señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la sociedad, (artículo 14).

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en las oficinas de la sociedad presentando sus comprobantes correspondientes con una anticipación de cuarenta y ocho horas por lo menos, a la hora de la reunión, de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos y de acuerdo con las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943.

Nota: Transcurrido treinta minutos después de la hora indicada para la realización sea el número de los presentes y del capital representado.

3) $9.60 2|pub. 17524 Dic.1.o-v.dic.2.

C. A. O. D. U. S. A.
Compañía Agrícola Olivarera del Uruguay Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas de C.A.O.D.U.S.A., para la asamblea general ordinaria a realizarse el 12 de Diciembre de 1955, a las 18 y 30 horas, en la sede social, calle Juncal 1361, Plaza Independencia, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio 1953|54; 3.o) Integración del Directorio; 4.o) Estudio sobre las relaciones de la Compañía con los adquirentes de montes de olivos; 5.o) Designar 2 accionistas para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea es necesario registrar las acciones de acuedo a los requisitos establecidos en el artículo 25 de los estatutos, lo que podrán hacer hasta la hora quince del día anterior a la fecha de asamblea.

3) $19.20 8|pub. 17556 Dic.1.o-v.dic.10.

JOSE LUIS CUENCA S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 12 de Diciembre de 1955, a la hora 18, en la sede social, calle Buenos Aires N.o 383, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general, balance de ganancias y pérdidas y propuesta de distribución de utilidades; 2.o) Elección de autoridades.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la sede social por lo menos con tres días de anticipación a la asamblea para tener derecho a intervenir en ella.

3) $11.20 7|pub 17571 Dic.1.o-v.dic.9.

ANGEL FREIRE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, el Directorio de Angel Freire S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Diciembre de 1955, a las 18 horas en el local de la sociedad, Avda. Gral. Rondeau 2002, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 1955; 2.o) Designación total del Directorio y suplente; 3.o) Designación del Síndico y suplente; 4.o) Modificación del artículo 10 de los estatutos sociales; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea (artículo 19 de los estatutos). — El Secretario.

3) $22.40 8|pub. 17572 Dic.1.o-v.dic.10.

5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio J. Siemens Amaro, recaído en los autos: "Paulina Máciel de Ortella contra INOCENCIO ORTELLA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 3.o, Fo. 317), se hace saber al público que con fecha 10 de Octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por doña Paulina Maciel y don Inocencio Ortella, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, Octubre 28 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 17573 Dic.1º-v.dic.24.

6—Disoluciones de Sociedades

"FIRPO, METKOWSKI Y COMPAÑIA LIMITADA"

Se hace saber que por escritura que el cinco de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco autorizó el escribano don Héctor J. Decia Cantón, inscripta su copia en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 724, Fo. 3904 del Lo. N.o 1, se procedió a la disolución total de la sociedad "Firpo, Metwoski y Compañía Limitada", cumpliendo así con lo establecido en el artículo 492 del Código de Comercio. — Montevideo, veinticuatro de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — MANUEL FIRPO. — FRANZ METKOWSKI. — ANDRES DEUS (hijo). — JUAN C. IZETTA.

6) $3.20 1|pub. 175412 Dic.1º-v.dic.1º.

9—Expropiaciones

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

EDICTO. — De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley N:o 3958 de 28 de Marzo de 1912, modificado por el Decreto-Ley número 10.247 de 15 de Octubre de 1942 sobre expropiaciones, se hace saber que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 25 de Febrero de 1954, han sido designados para ser expropiados los inmuebles que se indican a continuación: Departamento de Montevideo, 9a sección judicial: Dahei Suzuki y Hatsuko Takata, parte padrón N.o 180.382, área 508 m2 22 dm2; Laviere Vitacca e Hijos S. A. parte padrón N.o 44.691, área 1.190 m2 50 dm2; Juan Mazzuco, parte padrón N.o 44.623, área 1.985 m2 41 dm2; Juan Poggi, parte padrón N.o 44.622, área 2.093 m2 87 dm2; Carlos Pastorino parte padrón N.o 122.806, área 26 m2 48 dm2; Heber W. Passadore, parte padrón N.o 44.583, área 1.928 m2 41 dm2; Florencio Passadore, parte padrón N.o 44.574, área 1.772 m2 15 dm2; Angela Passadore, parte padrón N.o 95.406, área 1.225 m2 09 dm2; Pedro Marcos Passadore, parte padrón N o 95.407, área 583 m2 54 dm2; María Burastero y otros, partes padrones N.os 44.571 y 44.570, área 27 m2 73 dm2 y 955 m2 23dm2, respectivamente. Se hace esta publicación a efecto de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la mencionada ley, quedando por tanto citados los propietarios, poseedores, ocupantes a cualquier título, y en general, todos aquellos que se consideren con derecho sobre los expresados inmuebles y notificados de la iniciación de los trámites de estas expropiaciones, haciéndoles saber, a la vez, que los planos y antecedentes se hallarán de manifiesto en el Departamento Jurídico de este Organismo, calle La Paz N.o 1095, por el término de 8 días, donde podrán ser examinados. — Montevideo, 10 de Octubre de 1955. — La Gerencia General.

9) (C.C.) 8|pub. 33457 Dic.1º-v.dic.10.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que por resolución de 14 de Noviembre de 1955, dictada en los autos caratulados "ALCIRA LORENZO Y LOZADA DE LORENZO", Incapacidad (Lo. 50, Fo. 594), se declaró a la nombrada en estado de incapacidad para gobernar su persona y administrar sus bienes, designándose curador de la misma a Sara Lorenzo y Losada de Rivera. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 24 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

10) $16.00 10|pub. 17552 Dic.1º-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Fiscal Letrado Departamental solicita la incapacidad de PABLO RIVERO", (Lo. 21, Fo. 213), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 23 de Setiembre corriente, fué declarado incapaz don Pablo Rivero designándose curador del mismo con carácter definitivo al actual curador interino señor Reynaldo Mele, quien aceptó el cargo con fecha 26 de Setiembre corriente. — Paysandú, Setiembre 27 de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.

10) $3.60 2|pub. 17523 Dic.1º-v.dic.2.

11—Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno: JULIO CESAR PAROLO, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156 solicita el diligenciamiento de la Información de Vida y Costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Julio Ademar Rodríguez y Roberto Silveira, con domicilios en las calles Martín Berinduague 268 y Santos 5008 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada se me expida testimonio. — Julio César Parolo". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.

11) $24.00 10|pub. 17547 Dic.1.o-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno: ARTURO HERRERA RAMOS, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la Información de Vida y Costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Guillermo Ares y Elbio Garrassino, fijando ambos domicilio en la Avda. Uruguay 1123 de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Arturo Herrera Ramos". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Noviembre 14 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

11) $24.00 10|pub. 17525 Dic.1.o-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno: JULIO LOPEZ RICO, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la Información de Vida y Costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Eduardo Lake y Armando Kelly, ambos con domicilio en la Avda. Rondeau 2050 de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Julio López Rico". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 14 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

11) $24.00 10|pub. 17526 Dic.1.o-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno: ROGELIO SANTIAGO FRACCHIA, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la Información de Vida y Costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Juan Oliver Ramón e Ismael Angel Belgrado con domicilios en las calles Carlos de la Vega 4427, y Sierra 1952 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Rogelio Santiago Fracchia". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 14 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

11) $24.00 10|pub. 17527 Dic.1.o-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno: TOMAS VON TREMBECKI, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la Información de Vida y Costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Luis Salvitano y Neri González, con domicilios en las calles Tacuarembó 1586 y Juan D. Jackson 1304 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Tomás Von Trembecki". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 14 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

11) $24.00 10|pub. 17528 Dic.1.o-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno: JULIO MARIA VAS, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la Información de Vida y Costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Ismael Angel Belgrado y Chacón, con domicilios en las calles Sierra 1952 y Juan M. Blanes 1063 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Julio María Bas". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 11 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

11) $24.00 10|pub. 17529 Dic.1.o-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor

Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno: RAUL PERRONE, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de Vida y Costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Luis Arsinio Brovetto y Alfredo Pierrotti, con domicilio en las calles Charrúa 2056 y Veracierto 1844 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Raúl Perrone". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 11 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 17531 Dic.1.o-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno: DARIO RAMON NUÑEZ LANDI, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la Información de Vida y Costumbre, ofreciendo el testimonio de los señores José Torres y Eduardo González con domicilios en las calles Tomás de Tezanos 1340 y Francisco Bilbao 3770 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Darío Ramón Núñez Landi". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 11 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 17532 Dic.1.o-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno: LUIS AMERICO GRANCELLI, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156 solicita el diligenciamiento de la Información de Vida y Costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Francisco Gallotta y Candelario Palleiro, con domicilios en las calles Ejido 1529 y Guadalupe 1816 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Luis Américo Grancelli". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 11 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 17533 Dic.1.o-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno: ANTONIO BENJAMIN CAPPETTA, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la Información de Vida y Costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Angel Miguel Cardarello y Lisímaco Eduardo Hauret, con domicilios en las calles Vilardebó 1040 y Jujuy 2644 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Antonio B. Cappetta". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 11 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 17534 Dic.1.o-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno: KURT ENRIQUE BROSSLER, domiciliado en la Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la Información de Vida y Costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Miguel Turienzo y Mario Lussich, con domicilios en las calles Pedro F. Berro 747 y Libertad 2551 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Kurt Enrique Brossler". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 11 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 17535 Dic.1.o-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno: FRED ABENHEIMER, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la Información de Vida y Costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Gerardo Kayz y Hans Berndt, con domicilios en las calles José Ellauri 1043 y Rambla República del Perú 765 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada se me expida testimonio. — Fred Abenheimer". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 11 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 17536 Dic.1.o-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno: ELBIO ARANA, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la Información de Vida y Costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores José Oddone y Juan García Santamarina, con domicilios en las calles Avda. 18 de Julio 1902 y Durazno 1326 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. Elbio Arana". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 11 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 17537 Dic.1.o-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno: ARTURO BRAULIO FRIONI, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156 solicita el diligenciamiento de la Información de Vida y Costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores José María López Larrea y Juan Oliver Ramón, con domicilios en las calles Adolfo Berro 1212 y Carlos de la Vega 4427 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Arturo Braulio Frioni". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 11 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 17538 Dic.1.o-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno: SALOMON BELARTSKI domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la Información de Vida y Costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Emilio Alberto Schusselín y Simón Rudolf Hirschfeld, con domicilios en las calles Propios 1916 y Rivera 2633 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada se me expida testimonio. — Salomón Belartsky". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 11 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 17539 Dic.1.o-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "MANUEL VITURRO, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la Información de Vida y Cosutmbres, ofreciendo el testimosio de los señores Manuel López Dieguez y Adán Giardini Bentile, con domicilios en las calles Pedro Celestino Bauzá 4285 y Ruperto Pérez Martínez 4491 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Manuel Viturro". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 11 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 17530 Dic.1.o-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, en autos: "ROMULO JOSE BONAVOGLIA VILLAMIL. Información". Lo. 27, Fo. 11, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado Rómulo José Bonavoglia Villamil, domiciliado en la calle Sarandí Nº 685 de la ciudad de Melo, solicitando el diligenciamiento de la información de vida y costumbres ofreciendo el testimonio de los señores Manuel R. Santa Cruz y Delfín Fernández, domiciliados en esta ciudad, a los efectos de lo dispuesto por la ley N.o 12.156, a fin de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza y aprobada dicha información se le expida el testimonio respectivo. — Melo, Noviembre 24 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 17554 Dic.1.o-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: RUBEN DARIO ZAMORA. Información Lo. 27, Fo. 11, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rubén Darío Zamora, domiciliado en calle Sarandí número 685 de la ciudad de Melo, solicitando el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Leodoro dos Santos y Dionisio Viñoles (hijo), domiciliados en esta ciudad, a los efectos de lo dispuesto por la ley N.o 12.156, a fin de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza y aprobada dicha información se le expida el testimonio respectivo. — Melo, Noviembre 24 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Escribano.
11) $20.00 10|pub. 17555 Dic.1.o-v.dic.13.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

C. M. 188|55. — Segundo llamado. — Lavado de paños rejilla y trapos blancos y de color.— Apertura: Diciembre 19, hora 9. — Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 8 y 12 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 33456 Dic.1º-v.dic.10.

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales
ARGENTINO HOTEL DE PIRIAPOLIS
Segundo llamado a licitación pública para su explotación

La Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales llama a licitación pública, por segunda vez, hasta las diez horas del día 10 de Diciembre próximo, para conceder la explotación, durante la próxima temporada veraniega, del Argentino Hotel de Piriápolis, con sus dependencias y anexos.

Los interesados pueden retirar el pliego de condiciones respectivo en la Secretaría de dicha Oficina, Colonia 945, de esta ciudad.

La apertura de las propuestas que se presenten se efectuará en presencia de los interesados que concurran al acto en el día y a la hora antes indicados. — Montevideo, Noviembre de 1955.
12) (C.C.) 3|pub. 33452 Dic.1º-v.dic.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIVISION PERSONAL
Licitación pública Nº 2
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la confección de veintinueve (29) uniformes de verano para el personal de servicio de esta Secretaría.

Apertura de la propuesta: el día 9 de Diciembre de 1955, a las 10 horas en la Sección Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avenida 18 de Julio Nº 1112, 2º piso.
12) (C.C.) 8|pub. 33454 Dic.1º-v.dic.10.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
DIVISION INTENDENCIA
Licitación pública Nº 411

Llámase a licitación pública para la provisión de dos máquinas duplicadoras de permisos, eléctricas, en un todo de acuerdo al pliego general de condiciones y memoria descriptiva que los interesados podrán retirar gratuitamente en la División Intendencia, 1er. piso del Edificio Aduanero, en el horario hábil de oficina.

Las propuestas serán abiertas en la citada División, en presencia de los interesados que concurran al acto, el día viernes 27 de Enero de 1956 a la hora 10 y 30. — Martín Cardozo, Intendente General de Aduanas.
12) (C.C.) 3|pub. 33453 Dic.1º-v.dic.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 15
Segundo llamado

Artículos: Vaqueta impermeable; Vaqueta vichy; Suela; Lienzo; Badanas cromo; Hebillas; Cordones marrones.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599).

Apertura: 7 de Diciembre de 1955, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 29 de 1955.
12) (C.C.) 5|pub. 33455 Dic.1º-v.dic.6.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo 1º de Diciembre de 1955

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley Nº 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieran algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906)

10.a Sección

CARLOS VILLAR, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Oficial 1º 1904 y CLARE

RAMON, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Cincinato 1834.
FELIPE FUENTES CASALE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veracierto 2156 y DASNE TERESA VEGA CHAZARRETA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2º 4544.
AMERICO PENAS, 32 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Estivao 1740 y ARTEMIA NARVAEZ, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada J. de Dios Peza 2057.
ISABELINO MIGUEL DICANCRO, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan Ortiz 3355 y DIAMANTINA MIREYA MARTINEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ramallo 1929.
FRANCISCO FERNANDEZ AGUIAR por poder de ANTONIO LOPEZ RIVERO, 24 años, soltero, comercio, español, domiciliado Méjico D. F. y OLGA ANGELA CABEZON MOREL, 18 años, soltera, empleada, española, domiciliada Rivera 4221.

11.a Sección

ROLANDO CLAVEL PASTORINO, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Maldonado K. 22 y MARIA ELENA MORALES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado K. 22.
ROBERTO AREVALO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado I. Larraya 4783 y OLGA CORREA, 24 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Murillo 2594.
NICOLAS BRUNO, 20 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Osvaldo Martínez 3374 y CARMEN GADEA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Martínez 3374.
LUIS NOCETTI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. 20 Metros 2623 y NIEVES ANGELA VELAZQUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. 20 Metros 2623.
ANGEL MENODI CABRERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 4632 y OLGA LIRA MORALES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 4632.
JUSTO EMILIO VARELA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2325 y NAHIR DOMINGA SILVA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2325.
WASHINGTON PEREZ, 27 años, soltero, curtidor, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 4833 y RAQUEL MALTEMPO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Villagrán 2571.
JUAN CARLOS MARTINEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Saint Bois 4856 y OLGA DI LASCIO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Saint Bois 4856.
ANTONIO ROSSI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cila. Grande 3554 y TERESA LUCY ALVES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Módena 3719.
PEDRO DE LOS SANTOS, 70 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Locarno 3568 y AMALIA ARRECOCHEA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Locarno 3588.
ALIPIO SANCHEZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Acrópolis 3546 y MARIA ELBIA SILVA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Acrópolis 3546.
LORENZO WALTER PEREIRA, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cochabamba 3048 y NELIDA DALEIRO, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Cochabamba 3046.
BLAS OCAMPO, 45 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Avda. "A" 3190 y SARA ELZA PEREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Celiar 3176.
ANTONIO MERCEDES PEREIRA, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rubén Darío 3160 y ANGELICA GILES, 25 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Cicerón 6068.
DANIEL RICARDO CENTURION, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rubén Darío 2802 y ADELAIDA AMELIA BERRONDO, 18 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Rubén Darío 2802.
ALCIDES LOUSTAUNAU, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Shaw 4911 y NORMA DOMINGUEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada A. Susviela Guarch 3220.
MIGUEL ANGEL ANTUNEZ, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cochabamba 3099 y MARTHA HRÑAC, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cochabamba 3099.
ELIAS ANTONIO ALVES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Laurens 4060 y MARTA ELIDA ACOSTA, 22 años, soltera, vainilladora, oriental, domiciliada Cap. Pettirossi 3901.
RAMON MARCOS CUADRADO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cila. Grande 3562 e IRIS YOLANDA SUAREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ignacio Oribe 2774.
GENARO AMARAL, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 12 de Octubre 5456 y EDELMA LETICIA QUINTANA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada 12 de Octubre 5654.
SERGIO ILDEFONSO RAMOS, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Paez 2306 y MARGARITA ROSA ROLAN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Paez 2306.
VICTORIO FRANCISCO PEREZ, 39 años, soltero, entraineur, oriental, domiciliado José Shaw 5086 y MARIA AMELIA PIRIZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada J. P. Ramírez 4835.
ISAIA MUGGIASCA, 46 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado Combate 2628 y TERESA ESTHER TRIUNFO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Acuña 3269.

12.a Sección

JOSE MARIA GONZALEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2712 y OLGA LILA PERDIGON, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 1574.
BORUCH LIS, 23 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Gral. Flores 2945 y CLARA HERCKOVICH, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 2945.
ROBERTO PUIG (HIJO), 26 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Porongos 2770 y MARTHA SUSANA MARIA VITOLA, 22 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Porongos 2770.
JOSE PEDRO LADRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabela 3125 y GRISELDIS FIEDLER, 24 años, soltera, brasileña, domiciliada Carabela 3125.
MARIO JULIO BRIGNANI (HIJO), 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Espinillo 1364 y ALBA CANCLINI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1479.
ALBERTO MIGUEL CAVICCHIOLI, 51 años, viudo, vidriero, oriental, domiciliado Constitución 2528 y BELGICA MILLER, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Constitución 2528.
DOMINGO MARIA CARPINELLI, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 2462 y MARIA AYJA PI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constitución 2462.
WALTER LORENZO TORTEROLO, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2974 y CELIA MARTHA MOLINA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 2159.
AUGUSTO PAVLIC, 37 años, soltero, constructor, argentino, domiciliado Mariano Soler 3297 y EMMA ROMERO, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Soler 3297.

13.a Sección

LUIS ALBERTO PLACERES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vizcaya 4371 y SANTA TERESITA MOMBRÚ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. Casabó, Calle 8 Nº 81.
ROGER GANS, 41 años, divorciado, ingeniero, alemán domiciliado Cont. Chile 4362 y HENRIETTE HILDEGARD KLEINHANS, 35 años, divorciada, alemana, domiciliada Cont. Chile 4362.
RUBEN WASHINGTON RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estados Unidos 1770 y CARMEN MARGOT BENTANCOR, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Berna 2171.
JOSE MARIO SUAREZ, 35 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Estados Unidos 2215 y LUZ DEL ALBA MARIA BENTANCOR, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Estados Unidos 2215.

14.a Sección

SEFERINO RAMON JUAREZ, 43 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Uruguayana 3165 y NELSA CALLERO BAEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguayana 3165 bis.
JOSE CARLOS GARCIA, 35 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Arapey 1371 y MARIA JOSEFINA MABEL DEL CAMPO MARIÑO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Sgo. de Labandera 813.

15.a Sección

FEDERICO HOCHULI, 49 años, divorciado, comercio, suizo, domiciliado Arenal Grande 1568, ap. 19 y MARIANA BALAZS, 32 años, divorciada, argentina naturalizada, domiciliada Arenal Grande 1568, ap. 19.

18.a Sección

GABRIEL PARDIÑAS, 27 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Guipuscoa 358 y JOSEFA MARTINEZ, 24 años, soltera, española, domiciliada Guipuscoa 358.
LEON SATKIN, 30 años, soltero, dentista, oriental, domiciliado Patria 586 y ANA SCHOR, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Patria 586.
AMARANTO OSCAR CARRIZO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Patria 734 y SOFIA ELISA MUSETTI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Patria 734.
JORGE CAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1374, ap. 2 y BLANCA ESTHER VIDART, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. D. Terra 1515.
MIGUEL ERNESTO CUÑARRO SAGARRA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan M. Pérez 2727 y SUSANA ESTELA MAS DE AYALA, 36 años, soltera, dentista, paraguaya, domiciliada S. Antuña 2724.
ARTURO ANTONIO CAPECE, 33 años, soltero, sastre, italiano, domiciliado Canelones 2609 bis y DALIA ASUNCION LORENZO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. D. Terra 1188.
NEY MIGUEL PAEZ, 27 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Sarmiento 2414 y VILMA URGAL, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Sarmiento 2410.
ALBERTO CELESTINO SARTORI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Brasil 3085 y DELCIRIA DIAZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Brasil 3085.
EDUARDO ABEL PINTO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibiray 2357 y ANTONIA ALVES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ibiray 2360.
HARRY KUSSMAN, 42 años, soltero, industrial, letón, domiciliado Juan B. Blanco 631 y NETTY WEISGLASS, 33 años, soltera, alemana, domiciliada Juan B. Blanco 631.
WALTER OMAR SUAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Brasil 2658 y FRANCISCA CORINA CABALLERO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Brasil 2661.
MARIO WILFREDO LLANA BARRIOS, 40 años, viudo, procurador, oriental, domiciliado Guipuscoa 476, ap. 1 y DELIA SELVA REYES RODRIGUEZ, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Guipuscoa 419.
ALFREDO EVARISTO CHIODI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Paullier 1436 y ZULMA SOSA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada J. Paullier 1436.

20.a Sección

GUALBERTO SELLANES, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Piratas 4934 y CELICA ROSA TITO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Piratas 4934.
RUBEN MILED HENAISE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José B. Freire 141 y MARIA JOSEFINA DARIAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José B. Freire 141.
JUAN HUMBERTO CUSANO, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado C. del Pino 3970 y MIRTA FANNY MARTINEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada V. Sagastume 332.
JOSE HITLER SILVA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado C. Tellier 4251 y MARTA VIDAL, 16 años, soltera, oriental, domiciliada C. Tellier 4251.
ALFREDO ROQUE AMARAL, 21 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Gowland 167 y OLGA TERESA JORGE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Gowland 167.

21.a Sección

ALFREDO HECTOR LANDONI, 45 años, divorciado, mosaista, oriental, domiciliado Edison 4588 e IRMA CEQUIEL, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 4588.
LUIS CARMELO BALSARINI, 26 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Avda. Sayago 1193 y ESTHER MANUELA GONZALEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Watt 1574.
BASILIO MARTINEZ NOVAS, 28 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Bernardo Susviela 4680 y MARIA EUGENIA VIDAL RODRIGUEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4710.
HUMBERTO BUENA, 25 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Mazangano 792 y ELSA TECHERA GONZALEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Mazangano 792 bis.
ELBIO MARTIN LEGARTE, 46 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Propios 2831, ap. 4 y EDITH DA CUNHA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Albéniz 5345.
HECTOR GANZINELLI, 32 años, viudo, empleado, brasileño, domiciliado Volta 4887 y EMILIA ERICA WAIDMAYR, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Senen Rodríguez 4646.
RAFAEL SOLER, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mauá 4131 y SUSANA MARY LARRAMENDY, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4491.

22.a Sección

MANUEL ABADIE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 3703 y OLGA NYBIA VIÑALES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 3374, ap. 4.
AMADOR FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, español, domiciliado Porongos 3430 e ISABEL ALVAREZ ESTEVEZ, 21 años, soltera, española, domiciliada Porongos 3430.
MANUEL ADOLFO SILVA, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Zapucay 3318 bis y MARIA ANGELICA LATUF, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Zapucay 3318.
JUAN CARLOS BELZA, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Tobas 3588 y RAMONA NUBIA SATA ROSA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 3968.
MARCELINO DEMARCO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Trento 3121 y ELSA RENEE LEMOS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Trento 3121.
ALEJANDRO KOSZULSKI, 26 años, soltero, monolista, oriental, domiciliado Mariano Soler 3707 y AMERICA PODSTAVKA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada M. Soler 3727.
EMILIO SAMPIL, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Guenoas 3738 y ESPE-

RANZA BLANCO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 4104.

JUAN ANGEL CASADEI, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Larrañaga 3610 y ALBA TEMIS GARCIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 3610.

ABERASTURIAS PRIOR, 37 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Carlos Crocker 2892 y AMANDA CARRERO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Crocker 2890.

ISMAEL GERMAN NALERIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Darwin 3695 y GLADYS GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Darwin 3695.

AQUILES LEDESMA, 24 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado C. Crocker 2758 y MIRELLA SOLOVIY, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 2872, ap. 6.

ANTONIO INVERNON, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Arrieta 3334 y DOLORES TORRES CONESA, 23 años, soltera, española, domiciliada Arrieta 3334.

JACINTO JORDAN CASANOVA, 26 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Hum 3644 y ELIDA NOEMI MARMOL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Acosta 4222.

ALEJANDRO CAJIGAO DOPICO, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado Parma 1958 y PILAR SOTO MARTINEZ, 23 años, soltera, española, domiciliada Parma 1958.

24.a Sección

JESUS SANJURJO, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3554 y MARIA LUISA LOPEZ, 31 años, viuda, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3554.

MANUEL LOPEZ DIAZ, 27 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado F. Rodríguez 3364 y DELIA ARMONIA PAREDES COSTA, 21 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada Rossell y Rius 1559.

JUAN SRSIC, 31 años, soltero, chofer, yugoeslavo, domiciliado Pedro Bustamante 1528 y GLADYS SONIA ROIBAL, 24 años, soltera, oriental, domiciliada José Leguizamón 3564.

14) $2.00 3|pub. v.dic.3.

11.a Sección

ROBERTO DE SIMONE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Argerich 4428 y MARIA ANGELICA QUEIROZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Argerich 4428.

13.a Sección

ERBIO LOPEZ CALVO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vizcaya 3932 y TERESA VENTOSO MANEIRO, 20 años, soltera, española, domiciliada Turquía 3738.

20.a Sección

JULIO CESAR VARELA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. de Raffo 399 y OFELIA DIBELO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada M. de Raffo 399.

14) 1|pub. v.dic.1 o.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber, que en autos caratulados: "ALVARO PORFIRIO COSTA. Prescripción", Lo. 26, Fo. 793, se ha presentado el señor Alvaro Porfirio Costa iniciando la acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble: Terreno empadronado con el N.o 1290, situado en la manzana N.o 7 de la planta urbana de la ciudad de Melo, 1.a sección judicial de Cerro Largo, que según plano del agrimensor Jaime L. Costa de Octubre 18 de 1955, inscripto con el N.o 598, se compone de 214 metros 74 decímetros cuadrados, deslindando así: Al Norte, 10 metros con José Cándido Ruiz; igual medida al Sur con frente a la calle Río Bravo; 21 metros 475 milímetros al Este con Luis Alberto Giamprieto y la misma medida al Oeste con los sucesores de María Barone de Galván, hoy Sócrate González. Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio, dentro de noventa días. Está habilitado el Feriado Mayor. — Melo, Noviembre 24 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

16) $96.00 30|pub. 17516 Dic.1º-v.dic.31. Feb.1o-v.feb.4.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

JORGE ALBERTO SAN MARTIN, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado: "Manual de Tenis", del que se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina a los efectos correspondientes. — Montevideo, Noviembre 28 de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 17550 Dic.1º-v.dic.13.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de CARMEN PEDRO ALONZO y JOSEFA ANTONIA VICENTA ROMANELLI DE ALONZO, de 12 de Enero 1946 en 3.a sección Montevideo; nacimiento de sus hijas ANTONIA ELEODORA y MARIA CRISTINA; en las tres donde dice "Carmen Pedro Alonso", debe decir: "Carmen Pedro Alonzo". — Montevideo, Noviembre 26 de 1955. Tramita auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33450 Dic.1º-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ALBINA GENE ALEXSEJUNAS, estableciéndose que donde respectivamente dice: Aleksyunas y Trakanovichy, debe decir: Aleksejunas y Trakanavicius. — Montevideo, Octubre 14 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 17562 Dic.1º-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don ERNESTO PAULINO ODELLA y doña MARIA ESTHER JUSTINA ROMAN, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de los gestionantes y las de nacimientos de sus hijos, por contener los siguientes errores: A) En la de matrimonio de los gestionantes donde dice: "Romano María Esther Justina", debe decir: "Román María Esther Justina"; donde dice: "María Esther Justina Romano", debe decir: María Esther Justina Román"; donde dice: "María Rosa Romano", debe decir: "María Rosa Román"; B) En las de nacimientos de los hijos de los comparecientes, Roberto Aníbal y Delia Mirta, donde dice "María Esther Romano" debe decir: "María Esther Justina Román"; donde dice por línea materna de: "María Rosa Romano", debe decir de "María Rosa Román". — — Paysandú, Noviembre 22 de 1955. — Raúl Trigo Actuario.

19) $36.00 15|pub. 17519 Dic.1º-v.dic.19.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don HUMBERTO PRIMO ACOSTA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener el siguiente error: donde dice: "José Faustino", debe decir "Humberto Primo", por ser el verdadero. — Paysandú, Noviembre 22 de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 17521 Dic.1º-v.dic.19.

20—Remates

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos que por ejecución de prenda sigue Campomar y Soulas S. A. contra DAVID TENEMBAUM E HIJO. Lº 50, Fº 180, se hace saber que el próximo miércoles 14 de Diciembre a las 16 horas en el local de la calle Cerro Largo Nº 783 donde está en exhibición en horas hábiles, se procederá por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells asistidos del señor Alguacil y Actuario, al remate público sin base y al mejor postor de una máquina circular de tejido de punto mod. "RTR" (JHS) Wild y Cía. Ltda. Nº 5469. Y que los antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 28 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto. — Garantía 30 %. Comisión 6 %. — Más informes: Piedras 318.

20) $24.00 10|pub. 17503 Dic.1º-v.dic.13.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Nagulla Alfredo y otros contra CLELIA DEL RIO DE CAORSI y otros. Cesación de condominio" (Lº 46, Fº 65), se hace saber que el día veinte de Diciembre p.v. a la hora diecisiete en el lugar de su ubicación por el martillero Horacio Castells ante los señores Alguacil y Actuario, sobre la base de trescientos setenta y cinco mil pesos ($ 375.000.00), se sacará a la venta en remate el inmueble con los edificios y mejoras que tiene sito en la 23.a sección judicial de Montevideo, padrón Nº 156.924, con una superficie de 255 ms. 1818 dms. según plano del agrimensor Carlos Richero, con 9 ms. 34 cms. de frente al Sureste sobre la Avda. 18 de Julio, puertas Nos. 2301|03|03 bis; 5 ms. al Sur que es la línea de la ochava de la esquina; 16 ms. 62 cms. al Suroeste frente a la calle Alejandro Beisso (puerta Nº 1606); 12 ms. 98 cms. al Noroeste con el padrón 21391 y 20 ms. 20 cms. al Noreste con el padrón 21392.

Se previene: 1) Que el mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 % de la misma a los efectos legales; 2) Es de cargo del comprador, el pago de la comisión del martillero, gastos, impuestos y honorarios de escrituración; 3) El inmueble se vende con todas las mejoras existentes pagadas; 4) El título de propiedad está depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay, hipoteca urbana Nº 1991 A|44 por estar afectado con hipoteca el inmueble por préstamo que el comprador puede tomar a su cargo el saldo, por su valor nominal, debiendo otorgarse la escrituración definitiva dentro de los noventa días de efectuado el remate; 5) Los autos de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 4º piso, a disposición. — Juan Antonio Troccoli, Actuario adjunto.

20) $84.00 15|pub. 17577 Dic.1º-v.dic.19.

SILVIO T. MICHELINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "Medardo Causa con EUCLIDES NELSIS Ejecución de hipoteca" (Lº 10, Fº 558), se hace saber al público que el día 21 de Diciembre próximo venidero a la hora 10, se procederá a la venta en remate público por el martillero señor Silvio T. Michelini, asistido del señor Juez de Paz de la 5.a sección judicial, en el lugar de su ubicación y al mejor postor, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras anexas, ubicada en la manzana I del pueblo Guichón; 5.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el Nº 91 y señalada con el Nº 8 en el plano del agrimensor Víctor H. Bernasconi del 24 de Mayo de 1911, según el cual tiene una superficie de 519 metros, 22 decímetros y cuyo deslinde es el siguiente: 13 metros de frente al Sur sobre la calle Maciel; igual medida al Norte con terreno de la sucesión Luis Facchin; 39 metros, 98 centímetros al Este con la citada sucesión; y treinta y nueve metros noventa centímetros al Oeste sobre la calle General Artigas, formando esquina.

Se previene: A) Que el comprador deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; B) Los gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador y los demás impuestos como lo establece la ley; C) Que los gastos y comisión del rematador deberán abonarse en el acto del remate; y D) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Noviembre 24 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $60.00 15|pub. 17522 Dic.1º-v.dic.19.

JULIAN ABRAHAM (HIJO)
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, dictada en los autos rotulados: "ANTONIO ZIZK. Sucesión" (Lº 10, Fº 447), se hace saber que el día miércoles 21 de Diciembre p.v. a las 10 horas, en el local sito en la calle Sarandí Nº 1275, se procederá a la venta en remate público, por el martillero señor Julián Abraham (hijo), asistido del señor Actuario y Alguacil de este Juzgado, de los bienes muebles pertenecientes al prenombrado causante y cuyo detalle lucen en autos a fojas 6 y 6 vuelto.

Se previene: A) Que el comprador deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; y B) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Noviembre 25 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $24.00 10|pub. 17520 Dic.1º-v.dic.13.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

GALUSSO, BALBI Y PORTELA LIMITADA

Por escritura que el 4 de Noviembre de 1955 autorizó el escribano Edmundo Thévenet, cuya copia fué inscripta en el Registro Público de Comercio el día 14 del mismo mes con el N.o 582 al Fo. 2119 del Lo. N.o 2 de Contratos, los señores Edison Luis Balbi, Juan Bernardo Galusso y Hugo Portela constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada para la construcción, compra y venta de inmuebles, con un capital de cinco mil cien pesos integrado por partes iguales, que gira bajo la razón social de "Galusso,

Balbi y Portela Limitada", quedando la administración a cargo de los tres socios conjuntamente, por un plazo de cinco años, dividiéndose las ganancias y pérdidas por partes iguales.
22) $20.00 10|pub. 17549 Dic.1o-v.dic.13.

"EDICIONES MUSICALES MONTEVIDEO LIMITADA"

De conformidad con el Decreto Ley N.o 8.992 hacemos constar: A) Que el 13 de Agosto de 1955 se formó esta sociedad y que el contrato privado fué inscripto en el Registro Público de Comercio, el 24 de Noviembre último, registrado con el N.o 604, al folio 2187 del Libro 2; B) Que su objeto es editorial de música, representación de otras editoriales, percepción de derechos de editoriales, importación y venta de toda clase de artículos musicales; C) Que el capital es de $ 5.000.00, aportados: $ 2.000.00 por Francisco E. Grompone y $ 1.000.00 cada uno por Moisés Smolarchitz Brenner, Enrique Lebendiger y Manuel Klinger: D) Que la administración está a cargo de los cuatro socios, que son válidos los contratos por obras musicales que en el Uruguay se realicen por dos socios y en el extranjero por Brenner o Lebendiger; que con la firma de dos socios se pueden realizar toda clase de operaciones bancarias; E) Que las ganancias y pérdidas se distribuyen en proporción al respectivo capital; F) Que el ejercicio económico se cierra al 31 de Diciembre; G) Que el plazo es de tres años; H) Que el domicilio es en Montevideo, Juan C. Gómez 1522, 1er. piso, Apto. 4. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1955. — "Ediciones Musicales Montevideo Limitada".
22) $36.00 10|pub. 17504 Dic.1º-v|dic.13.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 75.073. — Montevideo, Noviembre 21 de 1955. — Con esta fecha: Catalina Quintana Cerezo (Montevideo), solicita la marca "EL GATO", para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 17498 Dic.1º-v.dic.13.

ACTA Nº 75.074. — Montevideo, Noviembre 21 de 1955. — Con esta fecha: Catalina Quintana Cerezo (Montevideo), solicita la marca "DORA", para artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 17499 Nov.1º-v.dic.13.

ACTA Nº 75.072. — Montevideo, Noviembre 21 de 1955. — Con esta fecha: Catalina Quintana Cerezo (Montevideo), solicita la marca "INVITACION", para artículos de la clase 10.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 17500 Dic.1º-v.dic.13.

ACTA Nº 75.075. — Montevideo, Noviembre 21 de 1955. — Con esta fecha: Manuel Epstein (Montevideo), solicita la marca "NAUMANN", para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4:00 10|pub. 17501 Dic.1º-v.dic.13.

ACTA Nº 75.126. — Montevideo, Noviembre 28 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Laboratorio "Athena" S. A. (Montevideo), solicitan la marca "CAPILENA", para distinguir los artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17541 Dic.1º-v.dic.13.

ACTA Nº 75.127. — Montevideo, Noviembre 28 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Laboratorio "Athena" S. A. (Montevideo), solicitan la marca "EMULSOL", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17542 Dic.1º-v.dic.13.

ACTA Nº 75.106. — Montevideo, Noviembre 23 de 1955. — Con esta fecha: Juan E. Guyer, por Ciba Société Anonyme, Suiza, solicita la marca "ULTRACORTEN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 17517 Dic.1º-v.dic.13.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 10.955. — Montevideo, Noviembre 28 de 1955. — Con esta fecha el señor Sebastián Frasca Mónaco, de esta ciudad, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en vasijas y acoplamientos para las mismas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17502 Dic.1º-v.dic.13.

ACTA Nº 10.953. — Montevideo, Noviembre 28 de 1955. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo hidrocarburo y métodos para hacer el mismo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17568 Dic.1º-v.dic.13.

ACTA Nº 10.954. — Montevideo, Noviembre 28 de 1955. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Difilippo Hnos., de Cerro Largo, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Portones para construcciones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17569 Dic.1º-v.dic.13.

ACTA Nº 10.957. — Montevideo, Noviembre 28 de 1955. — Con esta fecha: doctor Ramón Guerrero Flores, por Haydée E. Pastini, de Buenos Aires, Rep. Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en pulseras porta reloj" (Caso Nº 2), y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17564 Dic.1º-v.dic.13.

ACTA Nº 10.956. — Montevideo, Noviembre 28 de 1955. — Con esta fecha: doctor Ramón Guerrero Flores, por Haydée E. Pastini, de Buenos Aires, Rep. Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en pulseras porta reloj" (Caso Nº 1), y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17565 Dic.1º-v.dic.13.

25—Ventas de Comercio

Se hace saber que hemos prometido vender al señor Alberto Alaluf, la cuota parte que nos corresponde en la sociedad "Alaluf y Escapa", instalada con comercio en el ramo de Artículos de Hombres, Anexos y similares, que gira en la Avda. 8 de Octubre 3911. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos respectivos en la Escribanía Decia Cantón-Dabezies, calle Treinta y Tres 1512, Escritorio 12. — Montevideo 28 de Noviembre de 1955. — MOISES ESCAPA. — ROSA ESCAPA DE ESCAPA. — ALBERTO ALALUF.
25) $32.00 20|pub. 17511 Dic.1º-v.dic.24.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a los señores Belarmino Bouza y Héctor Fernández Camarotta, la Panadería "Segunda Panificadora Artigas", sita en Avda. Rondeau N.o 2467. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — VALENTIN MINTEGUI MINTEGUI. — HECTOR FERNANDEZ. — BELARMINO BOUZA.
25) 16.00 20|pub. 17543 Dic.1o-v.dic.24.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Julio César y Eulogio Rodríguez Mesa, la Panadería "La Neutral", sita en Pan de Azúcar N.os 2452-58. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — ROBERTO JUAN ATCHUGARRY LOPEZ. — JUAN CARLOS ATCHUGARRY LOPEZ. — MARIA M. ATCHUGARRY DE CERISOLA. — JULIO CESAR RODRIGUEZ. — EULOGIO RODRIGUEZ.
25) 16.00 20|pub. 17544 Dic.1º-v.dic.24.

Con intervención de Oficinas de Balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269) prometimos vender al señor Delfín Rómulo Lago García la Provisión y Alcohólicas Embotelladas sita en la calle Comodoro Coé N.os 3702-04 de esta ciudad. Acreedores Oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1955. — FRANCISCA CAZORLA TAPIA. — MANUEL PENA.
25) 16.00 20|pub. 17558 Dic.1º-v.dic.24.

Con intervención de Oficinas de Balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269) prometimos vender al señor Argemiro Rodríguez González el Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en la calle Cerro Largo N.o 1100 de esta ciudad. Acreedores Oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1955. — CONSTANTINO LOPEZ RENOVALES. — CARMEN SUAREZ DE LOPEZ.
25) 16.00 20|pub. 17557 Dic.1º-v.dic.24.

27—Varios

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIO Y NORMAL
LLAMADO A CONCURSO

Llámase nuevamente a Concurso de Méritos y Oposición para proveer el cargo de Inspector Nacional de Institutos Normales, con plazo hasta el día 22 de Diciembre Próximo para la presentación de las solicitudes respectivas, que se recibirán en la Oficina de Exámenes y Concursos, (Andes 1273).

Regirán las mismas bases, publicadas en Boletín 2425|1. — Montevideo, Noviembre 28 de 1955. — Oficina de Exámenes y Concursos.
27) (C.C.) 1|pub. 33451 Dic.1o-v.dic.1º.

CESION DE CUOTAS DE PAUR LIMITADA

Por documento privado suscrito el 25 de Octubre de 1955, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1 al Fo. 3 del Libro 3 de Contratos, el ingeniero Julio Roberto Vázquez cedió al ingeniero Walter Giribaldi cinco cuotas de mil pesos cada uno de la sociedad "Paur Limitada" y al señor Horacio Alonso otra cuota del mismo valor. Y por la misma escritura el señor Ruben González cedió al señor Horacio Alonso la única cuota que poseía en la sociedad citada. El ingeniero Vázquez y el señor González quedan desvinculados totalmente de "Paur Limitada", haciéndose cargo del activo y pasivo social el ingeniero Giribaldi y el señor Alonso. — JULIO R. VAZQUEZ. — RUBEN GONZALEZ. — HORACIO ALONSO. — WALTER GIRIBALDI.
27) $20.00 10|pub. 17578 Dic.1º-v.dic.13.

MONTEVIDEO S. A. ("MONTESA")

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace público que ante este Juzgado se ha presentado Montevideo S. A. ("Montesa") solicitando la inscripción de la reforma de estatuto que se transcribe a continuación:

Testimonio. — Acta N.o 8. — En Montevideo, con fecha tres de Enero de mil novecientos cincuenta y cinco, procedió a reunirse el Directorio de Montevideo S. A. (Montesa), en el local de la calle Rincón 467, piso 1.o, siendo las 15 horas, y resuelve: 1.o) Se da lectura y se aprueba el acta anterior de fecha 17 de Diciembre de 1954. 2.o) De acuerdo con el artículo cuarto, capítulo II, de los estatutos sociales, aumentar el capital social a quinientos mil pesos, sometiéndose a la aprobación del Poder Ejecutivo, 3.o) Facultar, a tal fin, al doctor Antonio Rubio Mullin para que realice todas las gestiones necesarias ante los poderes públicos y efectúe la inscripción en el registro respectivo. No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión a la hora quince y treinta minutos. — (Fdos.): A. Rubio Mullin. — Carlos Pons Cotelo. — C. Sanguinetti

Concuerda con el original de su tenor, que obra al folio trece del libro copiador actas directorio, perteneciente a "Montevideo S A." (Montesa), rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno y tengo de manifiesto. En fe de ello, y a solicitud de la interesada, expido el presente testimonio y lo signo y firmo en la ciudad de Montevideo, hoy, catorce de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco. — (Fdo.): F. A. Figueroa Serantes. — Francisco A. Figueroa Serantes, Escribano.

N.o 2.o. — Modificación de estatutos: "Montevideo S. A." (Montesa). — En la ciudad de Montevideo, hoy dieciséis de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, ante mí, francisco A. Figueroa Serantes, escribano público, comparece el señor doctor don Antonio Rubio Mullin, en representación de "Montevideo S. A." (Montesa); con domicilio legal en esta ciudad, en la finca calle Rincón, número cuatrocientos sesenta y siete, piso primero. El compareciente, es mayor de edad y persona de mi conocimiento; y dice: Que a fin de cumplir las gestiones que se le facultan por la resolución transcripta en el mismo, solicita, en la representación invocada, la agregación del testimonio que antecede al Registro de Protocolizaciones del escribano, actuante, y le expido copia. Y yo el infrascripto escribano, hago constar: Que leo esta acta al compareciente y éste se ratifica y firma ante mí. De conformidad a lo solicitado en la presente, agrego a este mi actual Registro de Protocolizaciones, en la fecha y del folio once al folio doce, el testimonio del acta del Directorio de "Montevideo S. A." (Montesa), de fecha tres de Enero último. Esta protocolización sigue inmediatamente a la verificada el dieciséis de Febrero bajo el número uno, del acta de constitución y estatutos de "Inmobiliaria Colón S. A.", a pedido de los señores Silvano Toti y otro, del folio uno al folio diez. — (Fdo.): A. Rubio Mullin. — F. A. Figueroa Serantes, Escribano.

Es copia de su original que obra agregado a mi Registro de Protocolizaciones del año corriente. En fe de ello, y para "Montevideo S.

A." (Montesa), la expido en dos fojas de sellado de un peso serie A, números 3367795 y 3367796, y la signo y firmo en el lugar y fecha de su agregación. — Francisco A. Figueroa Serantes. Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1955. — Visto: la solicitud de la sociedad anónima "Montevideo S. A." (Montesa) a fin de que se apruebe el aumento de su capital autorizado. actualmente de $ 50.000.00 a la cantidad de quinientos mil pesos ($ 500.000.00). Considerando: Según acta notarial adjunta (Fs. 12 y 13) y con la aclaración de fojas 18. se han cumplido los requisitos pertinentes no contrariando, pues, la gestión en vista el orden público ni la ley. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Primer Turno. El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el aumento del capital autorizado de la precitada sociedad. el que queda fijado en quinientos mil pesos ($ 500.000.00). A sus fines expídase testimonio y devuélvase la documentación presentada. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: BATLLE BERRES. — ARMANDO R. MALET. — Justo J. Orozco, Secretario."

Fojas 18. — Escrito de los interesados. — Montevideo, Agosto 27 de 1955. — Señor Ministro de Hacienda. — Antonio Rubio Mullin, en los autos que sigue Montevideo S. A. (Montesa) carpeta N.o 1371 año 1948, evacuando la vista conferida al señor Ministro digo: I) Que de conformidad al testimonio del escribano adjunto a estos autos, mi representada pidió únicamente un aumento de capital. Con respecto a este petitorio todas las oficinas han expresado su plena conformidad. II) A pesar de ello, y sin que fuera un punto sometido a examen o dictamen, pues no se solicitó por parte de mi representada ninguna modificación o eforma al respecto, la Inspección General de Hacienda cuestione el articulado del estatuto, ya aprobado previamente por esa misma oficina pública en su dictamen cuando se aprobaron los estatutos originales de esta sociedad, expresando que los futuros aumentos de capital solo podrán realizarse por resolución de la asamblea, por no establecerse en el estatuto límite a la facultad del Directorio de elevar el capital. Con respecto a esta observación debo expresar que no acepto dicha modificación, pues se trata de una delegación estatutaria de una facultad de la asamblea al Directorio perfectamente válida por no contrariar ninguna disposición legal ni reglamentaria concepto este aceptado por el señor Fiscal de Gobierno en el informe precedente. Por tanto al señor Ministro pido: que teniendo por evacuada la vista tenga a bien resolver como lo solicito, será justicia. Otrosí: Que me presento en papel simple de conformidad al artículo 7.o de la ley 24 de Junio de 1948. — A. Rubio Mullin."

Es copia fiel. — Montevideo, 11 de Octubre de 1955. — Ramiro de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — Antonio Rubio Mullin por "Montevideo S. A." (Montesa) constituyendo domicilio en la calle Rincón 467 al señor Juez digo: Que en el ejercicio de la facultad que me confiere el acta de reforma de estatuto que acompaño, ya aprobado por el Poder Ejecutivo, vengo a pedir que se disponga la inscripción de dicha reforma en el Registro Público de Comercio. Quera el señor Juez acceder a lo solicitado. Será justicia. Otrosí digo: Que habiéndose amparado mi representada a lo establecido en el artículo 7.o de la ley de 24 de Junio de 1948, presento este escrito en papel simple y, haciendo presente, que, de conformidad a la disposición legal antes mencionada, mi representada no pagará ningún impuesto por la inscripción de dicha reforma en el Registro Público de Comercio. — A. Rubio Mullin.

13796. — Montevideo, Octubre 20 de 1955. — Vista por su orden, a los Ministerio Fiscal y Público. — Bazzano. — Celsa Esther Osimani de Moretti.

Montevideo, 25 de Octubre de 1955. — Al señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno, bajo conocimiento. Conste. — Ponce de León.

Señor Juez. Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Octubre 26 de 1955. — (Ea.: Montevideo S. A.) — Francisco Pagano.

Recibido hoy Octubre veintiséis de mil novecientos cincuenta y cinco. — Ponce de León.

Montevideo, 31 de Octubre de 1955. — Al señor Fiscal de Hacienda de Segundo Turno bajo conocimiento. Conste. — Ponce de León.

Fiscalía de Hacienda Segundo Turno. — Vista N.o 5151. — Señor Juez: Puede concederse la exoneración que se solicita. — Montevideo, Octubre 31 de 1955. — Tomás Taddeo.

15045 — Montevideo, Noviembre 9 de 1955. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal, Resuelvo: Decrétase la inscripción de la modificación de estatutos solicitada, en el Registro Público y General de Comercio. Háganse las publicaciones legales y fecho, procédase a las devoluciones pertinentes y archívese. — Landa. — Luis Antonio Lamas.

Montevideo, Noviembre 9 de 1955. — Se remiten los autos al Registro Público de Comercio bajo conocimiento. Conste. — Ponce de León.

Montevideo, 15 de Noviembre de 1955. — Recibido hoy. Conste. — Artecona.

Montevideo, 16 de Noviembre de 1955. — En cumplimiento del auto N.o 15045 de fs. 18 v. y con el N.o 149, al F.o 1120 del L.o 2 de estatutos, se hizo la inscripción solicitada. Conste. — Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 23 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$139.00 1|pub. — 17431.

EDIFICIOS LAMARO S. A. (EDLASA)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace público que ante este Juzgado se ha presentado "Edificios Lámaro S. A." (Edlasa) solicitando la inscripción de la reforma de estatuto que se transcribe a continuación:

Testimonio. — En la ciudad de Montevideo, hoy catorce de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, en su sede social, escritorio 10, piso 9, de la finca Palacio Salvo, siendo las 9 horas, se reune el Directorio de "Edificios Lámaro S. A." (Edlasa) bajo la presidencia de su Vicepresidente ingeniero Vincenzo Lámaro por ausencia de su titular y con asistencia de sus miembros arquitecto Walter U. Pintos Risso e ingeniero Silvano Totti, pasándose a tratar los siguientes puntos de la orden del día: Aprobación del acta anterior. Se da lectura y no habiendo observaciones se aprueba. Aumento del capital autorizado. El ingeniero Vincenzo Lámaro toma la palabra y hace una exposición con respecto a la necesidad de ampliar el capital de esta Compañía para poder proveer los aumentos de los negocios sociales. El Directorio luego de un cambio de ideas, resuelve: 1.o) Hacer uso de la facultad establecida en el artículo 6.o de los estatutos y aumentar el capital autorizado a $ 350.000.00 (trescientos cincuenta mil pesos); 2.o) Facultar al doctor Antonio Rubio Mullin para que en nombre y representación de esta Compañía pida la protocolización de esta acta y con la copia expedida por el señor Escribano gestione la aprobación de esta ampliación de capital ante el Poder Ejecutivo, aceptando o proponiendo las modificaciones y aclaraciones que fueran necesarias a esos efectos, la inscripción en el Registro Público de Comercio, y, en general, toda otra gestión o acto de cualquier índole que se requiera. Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las nueve y treinta horas. — (Fdos.): Ingeniero Vincenzo Lámaro. — Ingeniero Silvano Toti. — W. U. Pintos Risso.

Concuerda con el original de su tenor que obra en el respectivo libro de actas del Directorio de "Edificios Lámaro S. A." y tengo de manifiesto. En fe de ello y a solicitud de la interesada, expido este testimonio que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, hoy, dieciséis de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco. (Signo notarial). — (Fdo.): F. A. Figueroa Serantes. — Francisco A. Figueroa Serantes, Escribano. — N.o 4: Modificación de estatutos: "Edificios Lámaro S. A.". — En la ciudad de Montevideo, hoy, dieciséis de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, ante mí Francisco A. Figueroa Serantes, Escribano Público, comparece el señor doctor don Antonio Rubio Mullin en representación de "Edificios Lámaro S. A.", con domicilio legal en esta ciudad, en la finca "Palacio Salvo", piso noveno, escritorio diez. El compareciente es mayor de edad y persona de mi conocimiento, y dice: Que a fin de cumplir las gestiones que se le facultan por la resolución transcripta en el mismo, solicita, en la representación invocada, la agregación del testimonio que antecede al Registro de Protocolizaciones del Escribano actuante y le expida copia. Y yo, el infrascripto Escribano, hago constar: Que leo esta acta al compareciente y éste se ratifica y firma ante mí. De conformidad a lo solicitado en la presente, agrego a éste mi actual Registro de Protocolizaciones, en la fecha y del folio quince al folio dieciséis, el testimonio del acta del Directorio de "Edificios Lámaro S. A.", de fecha catorce de Febrero último. Esta protocolización, sigue inmediatamente a la verificada hoy, bajo el número tres, del acta del Directorio de "Palacio Lámaro S. A.", de fecha catorce de Febrero último, del folio trece al folio catorce. — (Fdos.): A. Rubio Mullin. — (Signo notarial). — F. A. Figueroa Serantes, Escribano.

Es copia de su original que obra agregado a mi Registro de Protocolizaciones del año corriente. En fe de ello, y para "Edificios Lámaro S. A.", la expido en dos fojas de sellado de un peso serie A, números 3367797 y 3284508, y, la signo y firmo en el lugar y fecha de su agregación. — Francisco A. Figueroa Serantes, Escribano.

"Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1955. — Visto la solicitud de la sociedad anónima "Edificios Lámaro S. A." (Edlasa) a fin de que se apruebe el aumento de su capital autorizado, actualmente de $ 100.000.00 a la cantidad de trescientos cincuenta mil pesos ($ 350.000.00). Considerando: Según acta notarial adjunta (fs. 13 y 14) se han cumplido los requisitos pertinentes no contrariando, pues, la gestión en vista el orden público ni la ley. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el aumento del capital autorizado de la precitada sociedad, el que a fijado en trescientos cincuenta mil pesos ($ 350.000.00). A sus fines expídase testimonio y devuélvase la documentación presentada. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: BATLLE BERRES. — ARMANDO R. MALET. — Justo J. Orozco, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 11 de Octubre de 1955. — Ramiro de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno: Antonio Rubio Mullin por "Edificios Lámaro S. A." (Edlasa) constituyendo domicilio en la calle Rincón 467 al señor Juez digo: Que en el ejercicio de la facultad que me confiere el acta de reforma de estatuto que acompaño, ya aprobado por el Poder Ejecutivo, vengo a pedir que se disponga la inscripción de dicha reforma, en el Registro Público de Comercio. Quiera el señor Juez acceder a lo solicitado, Será justicia. — A. Rubio Mullin.

13.803. — Montevideo, Octubre 20 de 1955. — Vista al Ministerio Público. — Bazzano. — Celsa Esther Osimani de Moretti.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 5.077. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1955. — (Ea.: "Edificios Lámaro S. A."). — Fco. Pagano.

14.543. — Montevideo, Octubre 28 de 1955. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad Fiscal, resuelvo: Decrétase la inscripción de la modificación de estatutos solicitada, en el Registro Público y General de Comercio. Háganse las publicaciones legales y fecho y liquidado y repuesto el sellado, fijándose en pesos 100.00 el honorario profesional, a los efectos Fiscales; háganse las devoluciones pertinentes y archívese. — Bazzano. — Luis Antonio Lamas.

Montevideo, 8 de Noviembre de 1955. — Cumpliendo el auto N.o 14.543 de fs. 19 y con el N.o 143 al Folio 1061 del Libro N.o 2 de Estatutos se hizo la inscripción ordenada. — Conste. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 21 de 1955. — Artecona.

— Luis Antonio Lamas, Actuario.

$93.00 1|pub. — 17432.

"CONSTRUCCIONES LAMARO S. A." (COLASA)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace público que ante este Juzgado se ha presentado "Construcciones Lámaro S. A." (Colasa) solicitando la inscripción de la reforma de su estatuto que se transcribe a continuación:

Testimonio. — En la ciudad de Montevideo, hoy catorce de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, en su sede social, escritorio 10 piso 9, de la finca Palacio Salvo, siendo las 9 horas, se reune el Directorio de Construcciones Lámaro S. A. (Colasa), bajo la presidencia de su Vicepresidente ingeniero Vincenzo Lámaro por ausencia de su titular y con asistencia de sus miembros arquitecto Walter U. Pintos Risso e ingeniero Silvano Totti, pasándose a tratar los siguientes puntos de la orden del día: Aprobación del acta anterior. Se da lectura y no habiendo observaciones se aprueba. Aumento del capital autorizado. El ingeniero Vincenzo Lámaro toma la palabra y hace una exposición con respecto a la necesidad de ampliar el capital de esta compañía para poder prever los aumentos de los negocios sociales. El Directorio luego de un cambio de ideas resuelve: 1.o) Hacer uso de la facultad establecida en el artículo 6.o de los estatutos y aumentar el capital autorizado a $ 400.000.00 (pesos cuatrocientos mil). 2.o) Facultar al doctor Antonio Rubio Mullin para que en nombre y representación de esta compañía pida la protocolización de esta acta y con la copia expedida por el señor escribano gestione la aprobación de esta ampliación de capital ante el Poder Ejecutivo, aceptando o proponiendo las modificaciones y aclaraciones que fueran necesarias a esos efectos, la inscripción en el Registro Público de Comercio, y, en general, toda otra gestión o acto de cualquier índole que se requiera. Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las nueve y treinta horas. — (Fdos.): Ingeniero Vincenzo Lámaro. — Ingeniero Silvano Totti. — W. U. Pintos Risso.

Concuerda con el original de su tenor que obra en el respectivo libro de actas del Directorio de "Construcciones Lámaro S. A." y tengo de manifiesto. En fe de ello y a solicitud de la interesada, expido este testimonio que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, hoy, dieciséis de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco. (Signo notarial). — (Fdo.): F. A. Fi-

gueroa Serantes. — Francisco A. Figueroa Serantes, Escribano

N.o 5. — Modificaciones de estatutos: "Construcciones Lámaro S. A.". — En la ciudad de Montevideo, hoy, dieciséis de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, ante mí, Francisco A. Figueroa Serantes, escribano público, comparece el señor doctor don Antonio Rubio Mullin en representación de "Construcciones Lámaro S. A.", con domicilio legal en esta ciudad, en la finca "Palacio Salvo", piso noveno, escritorio diez. El compareciente, es mayor de edad y persona de mi conocimiento; y dice: Que a fin de cumplir las gestiones que se le facultan por la resolución transcripta en el mismo, solicita, en la representación invocada, la agregación del testimonio que antecede al Registro de Protocolizaciones del escribano actuante, y le expida copia. Y yo el infrascripto escribano, hago constar: Que leo esta acta al compareciente y éste se ratifica y firma ante mí. De conformidad a lo solicitado en la presente, agrego a este mi actual Registro de Protocolizaciones, en la fecha y del folio diecisiete al folio dieciocho, el testimonio del acta del Directorio de "Construcciones Lámaro S. A.", de fecha catorce de Febrero último. Esta protocolización, sigue inmediatamente a la verificada hoy, bajo el número cuatro, del acta del Directorio de "Edificios Lámaro S. A.", de fecha catorce de Febrero último, del folio quince al folio dieciséis. — (Fdos.): A. Rubio Mullin. — (Signo notarial) F. A. Figueroa Serantes, Escribano.

Es copia de su original que obra agregado a mi Registro de Protocolizaciones del año corriente En fede ello, y para "Construcciones Lámaro S. A." la expido en dos fojas de sellado de un peso serie A, número 3284509 y 3284510, y la signo y firmo en el lugar y fecha de su agregación. — Francisco A. Figueroa Serantes, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 20 de 1955. — Visto: la solicitud de la sociedad anónima "Construcciones Lámaro S. A." (Colasa) a fin de que se apruebe el aumento de su capital autorizado, actualmente de $ 100.000.00 a la cantidad de cuatrocientos mil ($ 400.000.00): Considerando: Según acta notarial adjunta (fs. 13 y 14) se han cumplido los requisitos pertinentes no contrariando, pues, la gestión en vista el orden público ni la ley. Atento a lo informado por la Inspección General de Haceinda y el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el auemnto del capital autorizado de la precitada sociedad, el que queda fijado en cuatrocientos mil pesos (pesos 400.000.00). A sus fines expídase testimonio y devuélvase la documentación presentada. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **BATLLE BERRES.** — ARMANDO R. MALET. — Justo J. Orozco, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 11 de Octubre de 1955. — Ramiro de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — Antonio Rubio Mullin por "Construcciones Lámaro S. A." (Colasa), constituyendo domicilio en la calle Rincón 467, al señor Juez digo: Que en el ejercicio de la facultad que me confiere el acta de reforma de estatuto que acompaño, ya aprobado por el Poder Ejecutivo, vengo a pedir que se disponga la inscripción de dicha reforma, en el Registro Público de Comercio. Quera el señor Juez acceder a lo solicitado. Será justicia. — A. Rubio Mullin.

13802. — Montevideo, Octubre 20 de 1955. — Vista al Ministerio Público. — Bazzano. — Celsa Esther Osimani de Moretti.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 5079. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Octubre 26 de 1953. — (Ea.:) C. Lámaro). — Fco. Pagano.

14541. — Montevideo, Octubre 28 de 1955 — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal, Resuelvo: Decrétase la inscripción de la modificación de estatutos solicitada, en el Registro Público y General de Comercio. Háganse las publicaciones legales y, fecho y liquidado y repuesto el sellado, fijándose en $ 100.00 el honorario profesional, a los efectos fiscales, háganse las devoluciones pertinentes y archívese. — Bazzano. — Luis Antonio Lamas.

Monteivdeo, 8 de Noviembre de 1955. — Cumpliendo el auto N.o 14541 de fs. 11 y con el N.o 142 al folio 1058 del libro 2 de estatutos, se hizo la inscripción ordenada, Conste. — Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 21 de 1955. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

$90.00 1|pub. — 17433.

"PALACIO LAMARO S. A." (PALASA)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado "Palacio Lámaro S. A." (Palasa) solicitando la inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe a continuación:

Testimonio. — En la ciudad de Montevideo, hoy catorce de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, en su sede social, escritorio 10, piso 9, de la finca "Palacio Salvo", siendo las 9 horas, se reune el Directorio de "Palacio Lámaro S. A." (Palasa) bajo la presidencia de su Vicepresidente ingeniero Vincenzo Lámaro por ausencia de su titular y con asistencia de sus miembros arquitecto Walter U. Pintos Risso e ingeniero Silvano Totti, pasándose a tratar los siguientes puntos de la orden del día: Aprobación del acta anterior. Se da lectura y no habiendo observaciones se aprueba. Aumento del capital autorizado. El ingeniero Vincenzo Lámaro toma la palabra y hace una exposición con respecto a la necesidad de ampliar el capital de esta Compañía para poder proveer los aumentos de los negocios sociales. El Directorio luego de un cambio de ideas, resuelve: 1.o) Hacer uso de la facultad establecida en el artículo 6.o de los estatutos y aumentar el capital autorizado a $ 650.000.00 (seiscientos cincuenta mil pesos); 2.o) Facultar al doctor Antonio Rubio Mullin para que en nombre y representación de esta Compañía pida la protocolización de esta acta y con la copia expedida por el señor Escribano gestione la aprobación de esta ampliación de capital ante el Poder Ejecutivo, aceptando o proponiendo las modificaciones y aclaraciones que fueran necesarias a esos efectos, la inscripción en el Registro Público de Comercio, y, en general, toda otra gestión o acto de cualquier índole que se requiera. Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las nueve y treinta horas. (Fdos.): Ingeniero Vincenzo Lámaro. — Ingeniero Silvano Totti. — W. U. Pintos Risso.

Concuerda con el original de su tenor que obra en el respectivo libro de actas del Directorio de "Palacio Lámaro S. A." y tengo de manifiesto. En fe de ello y a solicitud de la interesada expido este testimonio que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, hoy, dieciséis de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco. (Signo notarial). (Fdo.): F. A. Figueroa Serrantes. — Francisco A. Figueroa Serantes, Escribano. — N.o 3. Modificaciones de estatutos: "Palacio Lámaro S. A.". En la ciudad de Montevideo, hoy dieciséis de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, ante mí, Francisco A. Figueroa Serantes, Escribano Público comparece el señor doctor don Antonio Rubio Mullin, en representación de "Palacio Lámaro S. A.", con domicilio legal en esta ciudad, en la finca "Palacio Salvo", piso noveno, escritorio diez. El compareciente, es mayor de edad y persona de mi conocimiento; y dice: Que a fin de cumplir las gestiones que se le facultan por la resolución transcripta en el mismo, solicita, en la representación invocada, la agregación del testimonio que antecede al Registro de Protocolizaciones del Escribano actuante, y le expida copia. Y yo, el infrascripto escribano, hago constar: Que leo esta acta al compareciente y éste se ratifica y firma ante mí. De conformidad a lo solicitado en la presente, agrego a éste mi actual Registro de Protocolizaciones, en la fecha y del folio trece a folio catorce, el testimonio del acta del Directorio de "Palacio Lámaro S. A.", de fecha catorce de Febrero último. Esta protocolización, sigue inmediatamente a la verificada hoy, bajo el número dos, del acta del Directorio de "Montevideo S. A." (Montesa), de fecha tres de Enero último, a pedido de dicha entidad del folio once al folio doce. — (Fdos.): A. Rubio Mullin. (Signo notarial). — F. A. Figueroa Serantes, Escribano.

Es copia de su original que obra agregado a mi Registro de Protocolizaciones del año corriente. En fe de ello, y para "Palacio Lámaro S. A.", la expido en dos fojas de sellado de un peso serie A, números 3367793 y 3367794, y la signo y firmo en el lugar y fecha de su agregación. — Francisco A. Figueroa Serrantes, Escribano.

"Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1955. — Visto la solicitud de la sociedad anónima "Palacio Lámaro S. A." (Palasa), a fin de que se apruebe el aumento de su capital autorizado, aumente de $ 200.000.00 a la cantidad de seiscientos cincuenta mil pesos ($ 650.000.00). Considerando: Según acta notarial adjunta (fs. 13 y 14) se han cumplido los requisitos pertinentes no contrariando pues, la gestión en vista el orden público ni la ley. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, El Consejo Nacional de Gobierno. Resuelve: Aprobar el aumento del capital autorizado de la precitada sociedad, el que queda fijado en seiscientos cincuenta mil pesos ($ 650.000.00). A sus fines expídase testimonio y devuélvase la documentación presentada. Comuníquese, notifíquese y archívese. — **BATLLE BERRES.** — ARMANDO R. MALET. — **Justo J. Orozco,** Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 10 de Octubre de 1955. — Ramiro de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil d Séptimo Turno: Antonio Rubio Mullin por "Palacio Lámaro S. A." (Palasa), constituyendo domicilio en la calle Rincón 467 al señor Juez digo: Que en ejercicio de la facultad que me confiere el acta de reforma de estatuto que acompaño, ya aprobado por el Poder Ejecutivo, vengo a pedir que se disponga la inscripción de dicha reforma, en el Registro Público de Comercio. Quiera el señor Juez acceder a lo solicitado. Será justicia. — A. Rubio Mullin.

13.804. — Montevideo, Octubre 20 de 1955. — Vista al Ministerio Público. — Bazzano. — Celsa Esther Osimani de Moretti.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 5.078. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Octubre 26 de 1955 — (Ea.: "Palacio Lámaro S. A.") — Francisco Pagano.

14.542. — Montevideo, Octubre 28 de 1955. — Vistos por lo que resulta de autos y de conformidad Fiscal, resuelvo: decrétase la inscripción de la modificación de estatutos solicitada, en el Registro Público y General de Comercio. Háganse las publicaciones legales y, fecho liquidado y respuesto el sellado, fijándose en pesos 100.00 el honorario profesional, a los efectos Fiscales, háganse las devoluciones pertinentes y archívese. — Bazzano. — Luis Antonio Lamas.

— Montevideo, 8 de Noviembre de 1955. — Cumpliendo el auto N.o 14.542 de fs. 19 y con el N.o 141 al folio 1055 del Libro N.o 2 de Estatutos se hizo la inscripción ordenada. — Conste. — Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 21 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$139.00 1|pub. — 17434.

"ADRIANA SOCIEDAD ANONIMA"

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la público que ante este Juzgado se presentó la sociedad "Adriana Sociedad Anónima" solicitando la inscripción de los siguientes estatutos:

Acta de constitución de "Adriana Sociedad Anónima"

ESTATUTOS

CAPITULO I

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o Se constituye una sociedad anónima bajo el nombre de "Adriana Sociedad Anónima", cuya duración será de cien años a contar del día primero de Junio de mil novecientos cincuenta y cinco. El domicilio de la sociedad es Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país.

Art. 2.o La sociedad tiene por objeto: A) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir y explotar en general toda clase de bienes inmuebles; B) Importar, exportar y realizar en general cualquier operación comercial con toda clase de bienes muebles, materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, frutos, productos y subproductos del país y del extranjero; C) Realizar operaciones financieras mediante aporte de capitales a empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de fideicomisos e hipotecas, compraventa o caución de toda clase de títulos, acciones u otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros; D) Explotar en general la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semielaborados manufacturados, referentes al ramo de agricultura, ganadería, mecánica, química, textiles, metalúrgicos, actividades análogas, afines, similares, vinculadas o derivadas. La sociedad podrá cumplir su objeto realizando todas las operaciones necesarias, ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en la República y en el extranjero: operaciones industriales, comerciales y financieras; ejercer cualquier representación, comisiones y consignaciones y suscribir o tomar participación en cualquier sociedad dentro o fuera del país, siempre que se relacionen o estén directamente vinculadas con el objeto social.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3.o El capital autorizado de la sociedad queda establecido en la suma de pesos 200.000.00 (doscientos mil pesos) moneda nacional formado por dos mil acciones al portador de cien pesos cada una. Puede el Directorio aumentar el capital autorizado hasta la cantidad de tres millones de pesos ($ 3:000.000.00) moneda nacional, solicitando dentro de los treinta días la aprobación del aumento por el Poder Ejecutivo y pagando los impuestos que correspondan. Puede el Directorio emitir acciones "Preferidas" estableciendo las condiciones de cada emisión, las que se deberán encuadrar dentro de las siguientes bases fundamentales:

A) El monto de acciones preferidas emitidas, no podrá ser mayor del cien por ciento de las acciones ordinarias en circulación; B) El dividendo preferencial a abonar no podrá ser mayor del 12 o|o anual; C) La acumulación no podrá exceder de tres ejercicios; D) Las acciones preferidas tendrán derecho a voto en caso de que en el ejercicio anterior no se hubiera distribuído el dividendo preferencial prometido, debiendo dejarse constancia de ello en los títulos que se emitan; E) En todas las emisiones se deberá establecer que la sociedad tiene derecho en cualquier momento a proceder al rescate de las acciones preferidas, con una prima de hasta el 15 o|o y con un preaviso de sesenta días.

Art. 4.o Todas las acciones serán firmadas por dos Directores, pudiendo ser una de las firmas en facsímil. En caso de pérdida o sustracción de acciones, lo mismo que si se controvirtiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificara debidamente.

Art. 5.o En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones, sin perjuicio de lo establecido en el inciso E) del artículo once.

CAPITULO III

Administración y Dirección

Artículo 6.o El gobierno, administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a nueve miembros titulares, accionistas de la sociedad, designados anualmente por la asamblea ordinaria, entre los cuales se elegirá un Presidente y un Secretario. El cargo de Director podrá recaer en una persona jurídica, en cuyo caso ésta deberá hacerse representar debidamente por una persona de existencia física la que actuará en el seno del Directorio, con todas las facultades propias del cargo por el término que le asigne la persona jurídica titular, las que podrá sustituir su representante tantas veces como lo deseare durante el término por el cual hubiese sido elegido. La persona jurídica titular, responderá solidariamente con los representantes que designe, por los actos de cada uno de éstos, en el desempeño del puesto de Director. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio, haciendo la debida comunicación a la sociedad, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7.o Los Directores son reelegibles y permanecerán en el desempeño de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores. No existe incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier otro de la sociedad rentado o no. La remuneración que perciban los Directores por el desempeño de sus tareas, será fijada provisoriamente por el Directorio, debiendo ser ratificadas por la primera asamblea que se realice. Los Directores podrán residir en el extranjero.

Art. 8.o El Directorio funcionará válidamente con la asistencia de dos Directores, salvo que se componga de más de tres miembros, en cuyo caso se necesitará un quórum formado por lo menos con la mayoría absoluta del total de sus miembros.

Art. 9.o En caso de vacancia de algún cargo del Directorio, éste resolverá por mayoría de votos la designación de la persona que pasará a integrar el Directorio hasta la próxima asamblea ordinaria. En caso de estar integrado el Directorio por más de dos miembros, es privativo del mismo el llenar o no la vacante. Si solamente quedara un Director, queda expresamente facultado para llenar las vacantes.

Art. 10. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o por resolución de dos de sus miembros, toda vez que los negocios de la sociedad lo exijan. Sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes. Los acuerdos se harán constar en el libro de actas de Directorio que firmarán los Directores presentes.

Art. 11. El Directorio tendrá las más amplias e ilimitadas facultades para disponer y administrar los bienes sociales. A simple vía de ejemplo se señalan las siguientes facultades: A) Comprar, vender, hipotecar, arrendar, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar en general toda clase de bienes inmuebles; B) Tomar dinero prestado, incluso de Bancos privados u oficiales en las condiciones que estime convenientes, quedando expresamente autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o administrativas, cuando lo consideren conveniente para el desarrollo del objeto social; D) Realizar todos los actos y contratos administrativos que repute convenientes, pudiendo dar poderes generales o especiales; E) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones estableciendo los plazos de integración y condiciones formales de la emisión, pudiendo entregar dichos valores en pago del precio de bienes de cualquier naturaleza que adquiera; así como para retribuir servicios; F) Intervenir en juicio como actora, demanda o tercerista con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; G) Modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliendo los requisitos legales. Dos Directores, actuando conjuntamente son los representantes legales de la sociedad.

Art. 12. Se pierde la calidad de Director: A) Por incapacidad declarada; B) Por pérdida de la capacidad estatutaria; C) Por renuncia aceptada; D) Por expiración de su mandato y E) En los demás casos establecidos por las leyes.

CAPITULO IV

De la fiscalización

Artículo 13. La asamblea general, cuando así lo resolviera o cuando la ley lo ordenara, podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que ella establezca.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 14. En las asambleas sociales cada veinte acciones ordinarias o cincuenta preferidas dan derecho a un voto con las limitaciones establecidas por la ley. Las acciones preferidas sólo tendrán derecho a voto cuando en el ejercicio anterior no hubieran recibido el dividendo prometido.

Art. 15. Para poder tomar parte en cualquier deliberación de las asambleas los accionistas deberán depositar previamente sus acciones en la Tesorería de la sociedad, hasta una hora antes de la fijada para la asamblea, o bien un recibo de depósito de un Banco, casa bancaria o sociedad de administración del país o del exterior contra el cual se otorgará un recibo que indique el número de acciones depositadas, el cual servirá a la vez para permitir la entrada a la asamblea.

Art. 16. La asamblea general ordinaria considerará la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias presentados por el Directorio y deberá realizarse dentro de los ciento ochenta días siguientes al vencimiento de cada ejercicio; se convocará por medio de una publicación en el "Diario Oficial" y en otro de notoria circulación y se considerará legalmente constituída con la asistencia de los accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. Si no se reuniera por falta de número, el Directorio convocará por igual forma por una nueva sesión que se celebrará dentro de los sesenta días, quedando en este caso constituída legalmente con cualquier número de accionistas que concurran. El requisito de la publicación prescripto anteriormente, no será necesario siempre que asistan a la asamblea accionistas que representen el cien por ciento del capital integrado. Lo que antecede es aplicable para las asambleas ordinarias y todas las extraordinarias, traten o no los casos recogidos por la ley de 19 de Julio de 1809. Las resoluciones se adoptarán en todos los casos por mayoría de votos. Las asambleas sólo podrán tratar los asuntos incluídos en la orden del día, salvo que asistan la totalidad de accionistas.

Art. 17. Los accionistas podrán solicitar asambleas extraordinarias, cuando representen la mitad del capital integrado con derecho a voto, debiendo dichas asambleas ser convocadas dentro de los treinta días de efectuadas las requisitorias.

Art. 18. Las deliberaciones y resoluciones de las asambleas, se registrarán en el libro de actas de asambleas y serán firmadas por el Presidente de la asamblea y un accionista que ésta designe con ese objeto, siendo sus resoluciones obligatorias para todos los accionistas presentes, ausentes o disidentes, y siempre que dichas asambleas procedan conforme a la ley y a los estatutos y sin perjuicio de lo establecido en la ley N.o 3.545 mientras no sea derogada.

CAPITULO VI

Disolución y liquidación

Artículo 19. Para decretarse la fusión, disolución y liquidación de la sociedad se requerirá la citación de una asamblea general extraordinaria; se requiere para que la misma quede constituída un quórum que represente el sesenta por ciento del capital integrado con derecho a voto y sus resoluciones deben ser tomadas por lo menos con la mitad más uno de los votos presentes. No consiguiéndose dichos porcentajes hasta en dos convocatorias, se tendrá por rechazado el pedido formulado, salvo que se trate de un caso de liquidación preceptiva, en el que el Directorio quedará investido automáticamente de la calidad de liquidador.

Art. 20. Decretada la disolución por la asamblea, ésta nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores y que actuarán conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido, para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

CAPITULO VII

Reforma de estatutos

Artículo 21. La reforma de estos estatutos pertenece en su iniciativa al Directorio o a un grupo de accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado con derecho a voto. Para ese efecto deberá citarse a asamblea general extraordinaria, en la forma prevista en el artículo dieciséis y la asamblea actuará con el quórum y forma establecido en el artículo diecinueve.

CAPITULO VIII

Balance, distribución de utilidades y fondo de reserva

Artículo 22. El reparto de las utilidades líquidas que arroje el balance, será propuesto por el Directorio a la asamblea; en dicha propuesta se establecerá el proyecto de remuneración al Directorio y eventualmente al Síndico, cantidad destinada a fondo de reserva y dividendo a pagar, indicando la conveniencia de efectuar el pago en efectivo o en acciones. La asamblea podrá aprobar la distribución propuesta por el Directorio u otra que se presente.

CAPITULO IX

Disposiciones transitorias

Artículo 23. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, actuando conjunta o separadamente quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento los fundadores actuando indistintamente serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 24. Quedan comisionados los fundadores señores José Luis Fossati y contador José Pedro Damiani y además los señores doctor Pablo Roberto Fossati, Francisco Delpoggio y señorita Isabel Laurenzano, para que realicen conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, plantear, aceptar y discutir las modificaciones que le sean planteadas por dicho Poder o que consideren convenientes y para efectuar su inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes. — Y de conformidad firmamos la presente acta en Montevideo, a los ocho días del mes de Junio del año mil novecientos cincuenta y cinco. — (Fdo.:) José Luis Fossati, José Pedro Damiani.

Certifico: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores José Luis Fossati y contador José Pedro Damiani, orientales, casados, mayores de edad y de mi conocimiento. — En fe de ello y a pedido de los interesados, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo, a los ocho días del mes de Junio del año mil novecientos cincuenta y cinco. — Hay un signo. — (Fdo.:) Eduardo Simón, escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 23 de Agosto de 1955. — Visto: La gestión de la sociedad anónima en formación "Adriana Sociedad Anónima", a fin de que se apruebe su estatuto y se autorice su funcionamiento. — Resultando: 1.o Su objeto será realizar operaciones con bienes muebles e inmuebles; negocios financieros; explotar la producción, industrialización y elaboración de materias primas y productos referentes al ramo de agricultura; 2.o Su capital autorizado será de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos). — Considerando: 1.o El Fiscal de Gobierno de Primer Turno formuló observaciones a la forma de determinar el objeto social y a la limitación del derecho al voto. Respecto a estas cuestiones, el Poder Ejecutivo no comparte las observaciones formuladas y se remite a lo dispuesto en los artículos 406 y 420, inciso 1.o, respectivamente, del Código de Comercio; 2.o El estatuto a estudio no contraría el orden público ni la ley. — Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y oído el precitado Fiscal. — El Consejo Nacional de Gobierno, resuelve: Aprobar el estatuto de "Adriana Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento. — Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley número 2.230 de 2 de Junio de 1893. — A los fines correspondientes, devuélvase la documentación presentada y expídase testimonio. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **BATLLE BERRES**, Presidente. — **ARMANDO R. MALET**. — **Justo J. Orozco**, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, Setiembre 13 de 1955. — (Fdo.:) Ramiro de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — Pablo R. Fossati, constituyendo domicilio a estos efectos en la calle Cerrito 507, piso 4.o, ante el señor Juez me presento y expongo: I) Que como resulta de los documentos adjuntos, se ha constituído una sociedad anónima denominada "Adriana Sociedad Anónima", habiendo sido aprobados los estatutos por el Poder Ejecutivo y acordándosele personería jurídica; II) Que según las facultades que me confiere el artículo 24 de los estatutos adjuntos, vengo a solicitar que se inscriba en el Registro Público de Comercio y se le conceda la Matrícula de Comerciantes. (Código de Comercio, artículos 32 y 407); III) A los efectos pertinentes, manifiesto: A) Que la sociedad se denomina "Adriana Sociedad Anónima"; B) Que el objeto surge del texto del artículo segundo de los estatutos acompañados,

el que se considera aquí reproducido; C) Que el domicilio de la sociedad es Ituzaingó 1309, apartamiento 7 de esta ciudad; D) Que la sociedad carece hasta el momento de Gerente o factor, teniendo un capital autorizado de doscientos mil pesos moneda nacional ($ 200.000.00) — Por lo expuesto al señor Juez pido: 1.o) Que me tenga por presentado y por constituído el domicilio; 2.o) Que previo los trámites correspondientes, se ordene: A) La inscripción en el Registro Público de Comercio y B) Se nos conceda la Matrícula de Comerciante; 3.o) Que se nos autorice a agregar las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito; 4.o) Que está autorizada la señorita Isabel Laurenzano para retirar todos los documentos que correspondan — (Fdo.:) Pablo R. Fossati.
Número 16.147. — Montevideo, Setiembre 28 de 1955. — Por presentado, en la representación que invoca y por constituído domicilio. — Vista sin otro trámite al Ministerio Público. — A los petitorios 3.o y 4.o. Como se pide. — (Fdo.:) Berro Oribe. — R Calcagno. — Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 4.710. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Octubre 7 de 1955. — (Fdo.:) Francisco Pagano. — Número 17.703. — Montevideo, Octubre 17 de 1955. — Vistos: De conformidad Fiscal, decrétanse las inscripciones impetradas, en el Registro respectivo. — Remítase el expediente, y devuelto, háganse las publicaciones lgeales y expídanse edictos. Agregadas las mismas, sin necesidad de escrito, liquídense y páguense los tributos. Al solo efecto fiscal, fíjase lo causado por esta tramitación, en cuatrocientos pesos ($ 400.00). — Háganse los desgloses pertinentes. — Al petitorio 4.o de fojas 9 v. — Como se pide. — Fecho, archívese. — (Fdo.:) Berro Oribe. — R. Calcagno. — Montevideo, 29 de Octubre de 1955 — Cumpliendo el auto número 17.703 de fs. 10 vta. y 11 y con el número 131 al folio 973 del libro 2 de Estatutos, se hizo la inscripción ordenada. Conste. — (Fdo.:) Artecona. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1955. — Cumpliendo el auto número 17.703 de fs. 10 v. y con el número 261 al f.o 136 del L.o 1 de Matrícula de Comerciantes, se hizo la inscripción ordenada. Conste. — (Fdo.:) Artecona. — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$167.00 1|pub. — 17451.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Dante S. A.

Balance de Situación al 30 de Junio de 1955

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de Setiembre de 1955.

Activo —

Inmuebles y mejoras	$	176.561.64
Mat. rodante y muebles y útiles	"	92.692.97
Caja y Bancos	"	4.538.92
Deudores varios	"	46.413.56
Acciones a emitir	"	349.000.00
Gastos de instalación	"	15.589.19
	$	684.733.28

Pasivo —

Capital integrado	$	151.000.00
Capital autorizado por integrar	"	349.000.00
Fondo de reserva	"	1.582.84
Acreedores varios a corto plazo	"	56.442.43
Acreedores varios a largo plazo	"	96.691.61
Reserva amortizaciones	"	10.357.30
Dividendo y saldo de 1954	"	8.453.52
Utilidades del ejercicio	"	11.205.58
	$	684.733.28

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 40 del libro Inventario, certificado el 7 de Febrero de 1952 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de 6º Turno y anotado con el Nº 795 a folios 7 del libro respectivo.

Balance de Resultados al 30 de Junio de 1955

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de Setiembre de 1955.

Ganancias —

Mudanzas	$	108.261.06
Fletes	"	58.310.93
Guarda muebles	"	25.446.50
Derecho de piso	"	16.013.65
	$	208.032.14

Pérdidas —

Asignaciones familiares	$	4.018.30
Amortizaciones	"	6.050.00
Arrendamientos	"	780.00
Combust. y lubric.	"	6.261.47
Diferencia de títulos	"	9.737.77
Gastos generales	"	22.681.01
Gastos de instalación	"	2.227.02
Intereses y dtos.	"	8.426.00
Impuestos y patentes	"	5.194.20
Jubilaciones	"	12.526.07
Reparac. taller mec.	"	16.905.10
Seguros	"	5.301.12
Sueldos y jornales	"	96.708.50
	$	196.826.56
Utilidades del ejercicio	"	11.205.58
	$	208.032.14

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 41 del libro Inventario, certificado el 7 de Febrero de 1952 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de 6º Turno y anotado con el Nº 395 a folios 7 del libro respectivo.

Proyecto de Distribución de Utilidades

(Artículo 46 de los Estatutos Sociales)

Utilidades del ejercicio	$	11.205.58
Saldo del ejercicio anterior	"	83.52
	$	11.289.10

Distribución:

Fondo de reserva	$	564.45
Directores y Síndicos	"	903..3
Dividendo	"	9.815.00
Saldo a ejerc. 1955|56	"	6.52
	$	11.289.10

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 42 del libro Inventario, certificado el 7 de Febrero de 1952 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de 6º Turno y anotado con el Nº 395 a folios 7 del libro respectivo.

$ 72.00. — 1|pub. — 16388.

C.I.D.R.A.M. S. A.

Balance General al 30 de Abril de 1955

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Impuestos y jubilaciones	$	12.110.47
Tasas	"	1.646.36
Gastos generales:		
Alquileres	"	4.458.00
Indemnizaciones por despido	"	2.103.77
	$	6.561.77
Utiles de escritorio	"	298.00
Sueldos y jornales	"	3.982.65
Gastos de viaje	"	3.000.00
Comisiones de plaza	"	1.365.00
Pérdidas y ganancias - saldo anterior	"	6.257.71
Saldo:		
Ganancia Pres Ejerc.	"	9.528.53
Menos pérdida ant.	"	6.257.71
	$	3.270.82
Sumas iguales	$	38.492.78

Haber —

Mercaderías generales	$	36.862.62
Comisiones exterior	"	763.35
Intereses y descuentos	"	866.81
Sumas iguales	$	38.492.78

La cuenta de Pérdidas y Ganancias fué aprobada en la Asamblea General celebrada el 29 de Agsto de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 71 del Libro Inventario rubricado el 30 de diciembre de 1946 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno y anotado con el Nº 6107 a F.o 66 del libro respectivo.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades a distribuir	$	3.270.82
Fondo de reserva 3 o|o	$	98.12
Presidente 2 o|o	"	65.42
6 Directores 1,5 o|o c|u.	"	294.36
Síndico 1 o|o	"	32.71
	$	490.61
Saldo a distribuir en futuros ejercicios	$	2.780.21

El Proyecto de Distribución de Utilidades fué aprobado en la Asamblea General Ordinaria realizada el 29 de Agosto de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 72 del Libro Inventario rubricado el 30 de diciembre de 1946 por el Juzgado Letrado de Priemra Instancia en lo Civil de 6.o Turno y anotado con el Nº 6107 a F.o 66 del libro repectivo.

$ 131.40 — 1|pub. — 16562.

PABLO FERRANDO

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

BALANCE RESUMIDO AL 31 DE MAYO DE 1955

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 29 de Setiembre de 1955

ACTIVO		PASIVO	
Inmuebles	$ 725.482.37	Capital realizado	$ 1.500.000.00
Muebles y útiles, máquinas y herramientas	" 156.438.32	Reservas varias	" 852.388.54
Acciones	" 24.500.00	Bancos	" 720.781.69
Mercaderías	" 1.996.731.70	Acreedores en cuentas corrientes	" 18.082.07
Caja y Bancos	" 29.681.36	Cuentas de accionistas	" 115.878.82
Deudores en ctas. corrientes y ventas a plazos	" 576.837.22	Varios acreedores	" 50.734.29
Deudores varios	" 200.071.59	Acreedores de plaza	" 58.244.00
Depósitos en garantía para licitaciones	" 55.124.20	Caja de Jubilaciones	" 37.397.73
Consignaciones por diferencias de aforo	" 1.547.95	Cuenta especial asignaciones familiares	" 5.703.88
Timbres y sellados	" 552.75	Impuesto ley 28|12|944	" 43.596.43
Deudores en cuentas extranjeras	" 110.819.16	Fondo de subsidio para el personal	" 22.000.00
Adelantos para ejercicios futuros	" 25.903.76	Gratificaciones	" 2.820.00
Marcas, patentes y privilegios	" 1.00	Intereses a vencer	" 4.279.79
Cuentas de orden	" 169.607.94	Ganancias	" 371.784.14
		Cuentas de orden	" 169.607.94
	$ 4.073.299.32		$ 4.073.299.32

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 551 del libro Copiador, certificado el 13 de marzo de 1955, por el Registro Público y General de Comercio.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL 16º EJERCICIO SOCIAL TERMINADO EL 31 DE MAYO DE 1955

Aprobada por la Asamblea de Accionistas realizada el 29 de Setiembre de 1955

DEBE

Amortizaciones:		
Inmuebles	$ 10.000.00	
Máquinas y herramientas	" 2.523.03	
Muebles y útiles e instalaciones	" 22.343.77	
Vehículos	" 1.207.88	$ 36.074.68
Gastos varios:		
Propaganda	$ 56.493.76	
Patentes e impuestos	" 196.700.98	
Seguros	" 25.791.49	
Sueldos, comisiones, indemnizaciones por despido y pagos extras al personal	" 770.277.94	
Asignaciones familiares y Caja de Jubilaciones	" 147.307.75	
Alquileres	" 55.860.00	
Gastos generales	" 242.269.19	" 1.494.701.11
Habilitaciones		" 77.898.01
Intereses a nuestro cargo		" 43.582.65
Reserva para contingencias diversas		" 20.000.00
Utilidad del ejercicio	$ 349.482.17	
Saldo anterior	" 22.301.97	" 371.784.14
		$ 2.044.040.59

HABER

Saldo anterior	$ 22.301.97
Mercaderías	" 1.967.668.14
Alquileres	" 54.070.48
	$ 2.044.040.59

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 552 del libro Copiador, certificado el 13 de marzo de 1955, por el Registro Público y General de Comercio.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobada por la Asamblea de Accionistas realizada el 29 de Setiembre de 1955

Honorarios del Directorio y Síndico	$ 45.432.68
Dividendo, 10 % s/ $ 1.500.00	" 150.000.00
Gratificaciones al personal	" 80.000.00
Fondo de previsión (elevándolo a $ 850.000.00)	" 67.611.46
A nuevo ejercicio	" 28.740.00
	$ 371.784.14

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 553 del libro Copiador, certificado el 13 de marzo de 1955, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 178.40. — 1|pub. — 16561.

FABRICA NACIONAL DE CALZADOS S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1955

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de Setiembre de 1955

ACTIVO

Activo inmovilizado:		
Maquinaria propia, muebles y útiles, hormas y sacabocados	$ 60.035.86	
Transmisiones e instalaciones	" 12.671.58	$ 72.707.44
Activo circulante:		
Mercaderías generales	$ 317.018.79	
Cuenta estamp., valores en Caja	" 396.50	" 317.415.29
Activo disponible:		
Caja		" 13.218.31
Activo exigible:		
Deudores varios	$ 270.166.80	
Menos: reserva deudores dudosos	" 17.406 32	" 252.760.58
Activo realizable:		
Títulos y valores		" 40.00
Pérdidas y ganancias:		
Saldo ejercicios anteriores	$ 15.155.88	
Menos: utilidad ejercicio 54-55	" 928.73	" 14.227.15
		$ 670.368.67
Cuentas de orden:		
Acciones en depósito	$ 15.000.00	
Máquinas arrendadas	" 45.251.58	" 60.251.58
		$ 730.620.25

PASIVO

Pasivo no exigible:		
Capital realizado		$ 193.440.00
Pasivo exigible (a corto y largo plazo):		
Acreedores varios, cuentas corrientes, acreed. transitorios	$ 250.729.86	
Documentos a pagar	" 114.400.63	" 365.130.49
Pasivo amortizable:		
Tenedores de obligaciones		" 102.485.00
Pasivo transitorio:		
Dividendo accionistas, ejercicios anteriores	$ 9.313.10	
Pagos por cuenta	" 0.08	" 9.313.18
		$ 670.368.67
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones, artículo 18	$ 15.000.00	
Acreedores por máquinas arrendadas	" 45.251.58	" 60.251.58
		$ 730.620.25

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla Copiado a folios 52 del libro Copiador, certificado el 25 de Mayo de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

PERDIDAS Y GANANCIAS EJERCICIO 1954'955

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de Setiembre de 1955

DEBE —

Saldo ejercicio anterior		$ 15.155.88
A alquileres	$ 13.032.00	
A Asignaciones Familiares, Jubilaciones	" 22.885.12	
A impuesto 30 o|oo	" 26.895.43	
A gastos de fabricación	" 15.621.99	
A intereses y descuentos	" 12.484.59	
A repuestos	" 3.119.52	
A corretajes	" 51.579.05	
A sueldos y jornales fabricación, jornales seguros, sueldos administrativos	" 331.613.77	
A arrendamiento de máquinas	" 7.493.43	
A descuentos y bonificaciones	" 61.880.19	
A intereses de obligaciones	" 7.000.00	
A gastos generales	" 27.455.90	" 581.060.99
		$ 596.216.87

HABER —

Por mercanderías generales		$ 581.989.72
Saldo ejercicios anteriores	$ 15.155.88	
Menos: utilidad ejercicio 54-55	" 928.73	" 14.227.15
		$ 596.216.87

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Las utilidades del presente ejercicio, pasan a enjugar pérdidas de ejercicios anteriores

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que las presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiadas a folios 53 del libro Copiador, certificado el 25 de Mayo de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 154.30. — 16844. — 1 pub.

C O N A T E L S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

A C T I V O —

Activo fijo:		
Maquinarias, herramientas, matrices y moldes, instalaciones en explotación, muebles y útiles, automóviles, menos amortizaciones		$ 1.764.542.66
Terrenos y edificios, menos amortizaciones		" 878.272.86
Activo circulante:		
Mercaderías, materia prima, mercaderías en elaboración e instalaciones en ejecución		" 1.432.924.44
Activo disponible:		
Caja y Bancos		" 169.202.55
Activo realizable y exigible:		
Deudores varios		" 973.615.11
Depósitos en garantía para lictaciones		" 11.365.63
Valores en cartera y en custodia		" 17.524.81
Activo transitorio:		
Pagos adelantos		" 5.085.36
		$ 5.252.533.42
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas en garantía (Directores)	$ 100.000.00	
Deudores para cuenta de terceros	" 79.768.18	" 179.768.18
		$ 5.432.301.60

P A S I V O —

Pasivo no exigible:		
Capital autorizado	$ 6.000.000.00	
Acciones a emitir	" 1.904.000.00	
	$ 4.096.000.00	
Reserva estatutaria	" 95.185.84	$ 4.191.185.84
Pasivo exigible:		
Acreedores varios	$ 404.426.50	
Acreedores hipotecarios	" 223.185.00	" 627.611.50
Pasivo transitorio:		
Comisiones diferidas	$ 30.550.50	
Previsiones del balance	" 108.579.38	" 139.129.88
Beneficios del ejercicio		" 294.606.20
Cuentas de orden:		
Deposit. de acciones (Directores)	$ 100.000.00	
Acreedores por cuenta terceros	" 79.768.18	" 179.768.18
		$ 5.432.301.60

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de Marzo de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias levadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 32 del libro Copiador de Balances, rubricado el 15 de Febrero de 1951 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 351 a folios 895 del libro respectivo.

CUENTA GENERAL DE PERDIDAS Y GANANCIAS

		Debe	Haber
Gastos:			
Sueldos, jornales, comisiones, incluso aporte patronales sociales	$ 438.169.43		
Gastos generales	" 89.469.63		
Gastos de conservación instalación telefónica	" 56.625.00		
Gastos de reconstrucción material telefónico	" 57.387.78		
Impuestos	" 138.186.80		
Propaganda	" 19.112.51		
Gastos automóviles	" 28.781.02		
Gastos de licitaciones	" 16.864.30		
Intereses	" 44.197.99		
Indemnización por despido	" 10.378.16		
Servicios y arrendamientos	" 16.969.40	$ 916.142.02	

Deudores varios:			
Incobrables		" 22.313.69	
Amortizaciones		" 300.884.24	
Previsiones del balance:			
Reserva estatutaria, 5 % sobre $ 350.721.66	$ 17.536.08		
Reserva para pago Impuesto Sustitutivo del de Herencias	" 35.000.00		
Reserva p. remuneración fijada por el Directorio	" 35.000.00	" 87.536.08	
Participaciones:			
Honorarios Directorio: 11 % sobre $ 350.721.66		" 38.579.38	
Productos:			
Instalaciones y ventas			$ 624.422.94
Alquiler de las instalaciones telefónicas			" 822.422.11
Manutención de servicios			" 39.464.61
Comisiones			" 106.299.11
Diferencias de cambio			" 67.452.84
Utilidad:			
Neta del ejercicio		" 294.606.20	
		$ 1.660.061.61	$ 1.660.061.61

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de Marzo de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 35 del libro Copiador de Balances, rubricado el 15 de Febrero de 1951 por el Registro Público y Gneral de Comercio y anotado con el N.o 351 a folios 295 del libro respectivo.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 1954

Utilidad líquida del ejercicio	$ 294.606.20
Aplicado a:	
Depreciación de matrices y moldes	$ 162.000.00
Depreciación de mercaderías	" 127.896.01
	$ 289.896.01
Saldo para el próximo ejercicio	" 4.710.19
	$ 294.606.20

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de Marzo de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 34 del libro Copiador de Balances, rubricado el 15 de Febrero de 1951 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 351 a folios 295 del libro respectivo.

$ 219.60. — 16136. — 1. pub.

DELMA SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1955

ACTIVO

Disponible:			
Caja general			$ 1.686.16
Exigible:			
Deudores varios			" 211.161.04
Realizable:			
Mercaderías generales		$ 132.807.00	
Mercaderías a recibir (en aduana)		" 5.001.69	
Mercaderías dadas a consignación		" 1.047.31	" 138.856.00
Inmovilizado:			
Inmuebles		$ 78.444.11	
Maquinarias		" 8.481.14	
Muebles, útiles e instalaciones		" 11.676.39	
Vehículos		" 14.130.00	" 112.731.64
Transitorio:			
Acciones amortizables	$ 100.000.00		
Amortizaciones realizadas	" 65.000.00	$ 35.000.00	
Acciones a suscribir		" 250.000.00	
Inversiones por registro de marcas y privilegios		" 806.85	" 285.806.85
Cuentas de orden:			
Banco República, acciones depositadas por Directores			" 11.000.00
			$ 761.241.69

P A S I V O

Exigible:

Bancos, cuentas corrientes		$ 336.59	
Acreedores varios		" 164.524.60	
Acreedores por gravámenes legales		" 2.289.91	$ 167.151.10

Patrimonial:

Capital autorizado a suscribir		$ 250.000.00	
Capital realizado		" 250.000.00	
Fondo de reserva		" 9.450.56	
Reserva de previsión	$ 76.869.48		
Deducir por haberse adjudicado a "acciones amortizables" 20|6|952, 31|8|953 y 31|8|954	" 65.000.00	" 11.869.48	" 521.320.04

Transitorio:

Saldo de la cuenta pérdidas y ganancias	" 61.770.55

Cuentas de orden:

Directores depositantes de acciones	" 11.000.00
	$ 761.241.69

Aprobado por la Asamblea General el 29 de Agosto de 1955

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 101 del libro Copiador de Cartas, certificado el 19 de mayo de 1955, por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 1 a folios 193 del libro N.o 3.

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1955

D E B E

Gravámenes legales		$ 61.040.89	
Cargos y beneficios directos (Ints. y Dtos.)		" 26.036.89	
Amortizaciones		" 3.121.36	
Gastos de funcionamiento:			
Sueldos y jornales	$ 133.089.26		
Locomoción y transporte	" 12.209.77		
Diversos	" 23.361.77	" 168.660.80	
Deudores varios		" 1.853.51	$ 260.713.45
Utilidad del ejercicio			" 61.109.36
			$ 321.822.81

H A B E R

Maquinarias	$ 1.360.14
Mercaderías generales	" 320.462.67
	$ 321.822.81

Aprobada por la Asamblea General el 29 de agosto de 1955

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 102 del libro Copiador de Cartas, certificado el 19 de mayo de 1955, por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 1 a folios 193 del libro N.o 3.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES — EJERCICIO 1954 - 1955

Según artículo 47 de los estatutos sociales

Retribución extraordinaria al personal	$ 15.277.84	
Reserva de previsión	" 15.697.38	
Directorio y Síndico	" 9.777.50	$ 40.752.72
Fondo de reserva 5 % s/ $ 20.356.64		" 1.017.83
Dividendo 3 % s/ $ 250.000.00:		
Utilidad del ejercicio	$ 19.338.81	
Saldo anterior	" 661.19	" 20.000.00
		$ 61.770.55

Aprobada por la Asamblea General el 29 de agosto de 1955

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 103 del libro Copiador de Cartas, certificado el 19 de mayo de 1955, por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 1 a folios 193 del libro N.o 3.

$ 162.00. — 1|pub. — 16363.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

INSTITUCION DEL ESTADO, (Fundada por ley 13 de Marzo de 1896)

Casa Central: Calles Cerrito, Zabala, Solís y Piedras

MONTEVIDEO

BALANCE DE SALDOS DE CASA CENTRAL, AGENCIAS Y SUCURSALES AL 31 DE AGOSTO DE 1955

DEBITO

DISPONIBLE				
1—Encaje metálico:				
A) Oro	$ 24.491.753.56			
B) Plata	" 1.331.371.30			
C) Vellón	" 6.480.421.06	$ 32.303.545.92		
2—Encaje fiduciario		" 55.291.253.00		
3—Encaje Oro depositado en custodia en el exterior		" 71.368.173.45		
4—Departamento de Emisión. — Cuenta Billetes		" 85.401.81		$ 159.048.374.18
REALIZABLE				
1—Fondo de Divisas. — Ley 14/8/935. — (Deuda Pública)		$ 8.617.648.05		
2—Títulos y acciones		" 37.601.437.87		
3—Inmuebles destinados a la venta		" 5.023.00		" 45.624.108.92
EXIGIBLE				
I.—Colocaciones a plazo corto:				
1—Cauciones		$ 2.139.441.00		
2—Cuentas corrientes		" 32.715.716.41		
3—Valores descontados:				
A) Vales	$ 121.081.846.76			
B) Conformes	" 11.935.604.51	" 133.017.451.27		
4—Redescuentos bancarios		" 8.051.738.75	$ 175.924.347.43	
II.—Colocaciones a plazo largo:				
1—Caja Nacional de Ahorros y Descuentos. — Cuenta corriente		$ 57.058.337.68		
2—Crédito Industrial		" 103.746.540.08		
3—Crédito Rural		" 124.584.551.24		
4—Préstamos Hipotecarios y ley Mayo 12 de 1934		" 183.695.30		
5—Préstamos para Viviendas Económicas		" 3.220.189.14		
6—Créditos a cobrar:				
A) Garantías hipotecarias	$ 8.379.401.86			
B) Garantías varias	" 11.525.104.26			
C) Por fallecimientos	" 1.753.321.68	" 21.657.827.80		
7—Deudores en gestión		" 4.512.920.19	" 314.964.061.43	
III.—Bancos y corresponsales en el exterior:				
1—Cuentas corrientes de corresponsales		$ 434.978.768.94		
2—Cuentas internas		" 133.482.551.86		
3—Cuentas transitorias		" 183.301.738.18	" 751.763.058.88	
IV.—Adelantos al Estado, Organismos Oficiales y Entes Autónomos, a sola firma:				
1—Cuentas corrientes oficiales:				
A) Dependencias del Estado	$ 53.832.734.11			
B) Municipios	" 1.739.616.52			
C) Organ. Ofic. Adm. por el Banco	" 26.697.03	$ 55.599.047.66		
2—Tesoro Nacional		" 7.868.625.10		
3—Entes Autónomos del Estado		" 1.399.038.35		
4—Adelantos al Estado. — Ley 2/1/947		" 3.143.655.50	" 68.010.366.61	
V.—Adelantos al Estado, Organismos Oficiales y Entes Autónomos, con garantía:				
1—Cuentas corrientes oficiales:				
A) Dependencias del Estado	$ 74.678.027.69			
B) Municipios	" 9.204.518.28			
C) Organ. Ofic. Adm. por el Banco	" 6.421.082.43	$ 90.303.628.40		
2—Cauciones Oficiales		" 892.400.00		
3—Entes Autónomos del Estado		" 8.477.881.84	" 99.673.910.24	" 1.410.335.744.59

Concepto				
FIJO				
1—Inmuebles (destinados a Oficinas del Banco)		$ 3.817.142.59		
2—Muebles y útiles		" 304.663.88		
3—Sección Proveeduría		" 56.019.77		$ 4.177.826.24
TRANSITORIO				
1—Cuentas de Administración				" 31.622.860.64
AMORTIZABLE				
1—Gravamen legal a favor de la Caja de Jubilaciones Bancarias. — Ley 18/12/935				" 3.990.977.76
CUENTAS DE RESULTADO				
1—Varias cuentas deudoras				" 17.030.829.44
Total del Débito				$ 1.671.830.721.77

C R E D I T O

Concepto				
PATRIMONIAL				
1—Capital realizado		$ 70.000.000.00		
2—Fondo de reserva. — Ley 2/1/939, artículo 23		" 32.986.677.41		$ 102.986.677.41
NO EXIGIBLE				
1—Departamento de Emisión. — Leyes 2/1/939, artículo 19, inciso A) y 16/11/950				" 70.000.000.00
EXIGIBLE				
I.—Depósitos a la vista:				
1—Cuentas corrientes (incluso saldo de C. Compensadora por $ 31.774.302.77)		$ 106.266.126.30		
2—Depósitos a la vista		" 4.768.586.37		
3—Giros a pagar		" 1.592.097.34	$ 112.626.810.01	
II.—Depósitos a plazo:				
1—Caja de Ahorros		$ 197.021.959.00		
2—Depósitos a plazo fijo		" 18.194.685.76	" 215.216.644.76	
III.—Bancos y corresponsales en el exterior:				
1—Cuentas corrientes de corresponsales		$ 249.545.251.66		
2—Cuentas internas		" 147.764.433.40		
3—Cuentas transitorias		" 471.271.438.58	" 868.581.123.64	
IV.—Depósitos del Estado, Organismos Oficiales y Entes Autónomos:				
1—Cuentas corrientes oficiales:				
A) Cajas de Previsión	$ 40.398.083.92			
B) Dependencias del Estado	" 59.244.960.72			
C) Municipios	" 11.100.964.38			
D) Organ. Ofic. Adm. por el Banco	" 115.908.32			
E) Varios	" 2.920.255.11	$ 113.780.172.45		
2—Depósitos administrativos		" 2.106.274.79		
3—Depósitos judiciales		" 12.799.213.36		
4—Retenciones judiciales		" 140.108.12		
5—Entes Autónomos del Estado		" 19.871.532.83	" 148.697.301.55	
V.—Organismos Monetarios Internacionales:				
1—Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento			" 2.803.562.11	
VI.—Cartera de Descuentos y Redescuentos:				
1—Departamento de Emisión. — Descuentos y Redescuentos. — Leyes 2/1/939, 24/6/948, 16/11/950, 19/5/952 y 11/1/955		$ 50.000.000.00		
2—Departamento de Emisión. — Descuentos y Redescuentos Directos. Ley 16/11/950		" 18.000.000.00	" 68.000.000.00	" 1.415.925.442.07
TRANSITORIO				
1—Cuentas de Administración		$ 40.841.44.35		
2—Saldos pendientes con Agencias y Sucursales		" 5.614.866.86		" 46.456.271.21
AMORTIZABLE				
1—Caja de Jubilaciones Bancarias. — Ley 18/12/935				" 3.990.977.76
CUENTAS DE RESULTADO				
1—Varias cuentas acreedoras				" 32.471.353.32
Total del Crédito				$ 1.671.830.721.77

CUENTAS DE ORDEN

1—Administración de Capitales del Estado. — Capitales del Estado Administrados por el Banco	$ 4.077.928.12
2—Documentos al cobro. — Remitentes de documentos al cobro	" 17.225.018.06
3—Valores depositados. — Depositantes de valores	" 1.995.959.354.52
4—Descuentos y Redescuestos. — Leyes 2/1/939, 24/6/948, 16/11/950, 19/5/952 y 11/1/955. Departamentos de Emisión. Cartera de Descuentos y Redescuentos afectada al suministro de billetes	" 50.000.000.00
5—Redescuentos Directos. Ley 16/11/950. — Cartera de Redescuentos Directos afectada al suministro de billetes	" 18.000.000.00
6—Departamento de Emisión. Custodia de billetes no emitidos. Ley 16/11/950. Departamento de Emisión. Billetes no emitidos en Custodia. Ley 16/11/950	" 7.961.164.82
Total de cuentas de orden	$ 1.593.223.465.52

Francisco S. Forteza,
Presidente.

Roberto López Maciá,
Contador General.

Oscar Goldie Arenas,
Secretario General.

Antonio Odicini Lezama,
Gerente General.

Visado por el Tribunal de Cuentas de la República.

(Cuenta corriente). — 33397. — 1|pub.

DEPARTAMENTO DE EMISION DEL BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

BALANCE AL 31 DE AGOSTO DE 1955

ACTIVO

ENCAJE

1—Oro en Tesoro:			
A) Amonedado	$ 81.148.400.—		
B) En lingotes	" 167.158.901.41	$ 248.307.301.41	
2—Plata amonedada		" 9.302.901.40	$ 257.610.202.81

OTRAS COBERTURAS LEGALES

1—Departamento Bancario, Garantía Activo Líquido, Leyes 2/1/939 y 16/11/950	$ 70.000.000.00	
2—Departamento Bancario. Redescuentos Bancarios. Leyes 2/1/939, 24/6/948, 16/11/950, 19/5/952 y 11/1/955	" 50.000.000.00	
3—Redescuentos Directos. — Ley 16/11/950	" 142.038.835.18	" 262.038.835.18
		$ 519.649.037.99

PASIVO

PODER EMISOR

Billetes emitidos	$ 519.563.636.18
Departamento Bancario (suministro de billetes)	" 85.401.81
	$ 519.649.037.99

CUENTAS DE ORDEN

1—Departamento Bancario. Custodia Billetes no emitidos. — Billetes no emitidos en Custodia. Ley 16/11/950	$ 7.961.164.82
2—Valores depositados. — Depositantes de valores	" 396.00
	$ 7.961.560.82

RELACION MENSUAL DEL MOVIMIENTO DE EMISION

Poder emisor		$ 519.649.037.99
Billetes por emitir		" 85.401.81
		$ 519.563.636.18
En poder del Banco de la República:		
Casa Central, Agencias y Sucursales	$ 55.291.253.00	
Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	" 824.087.50	$ 56.115.340.50
En poder de otros Bancos y del público		" 463.448.295.68
		$ 519.563.636.18

Francisco S. Forteza,
Presidente.

Luis I. Carlevaro,
Gerente del Departamento de Emisión.

Oscar Goldie Arenas,
Secretario General.
Delegado del Poder Ejecutivo

Roberto López Maciá,
Contador General.

Visado por el Tribunal de Cuentas de la República.

(Cuenta corriente). — 33398. — 1|pub.